GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1043

Fecha: 06/05/2021

Asiento N° 2043 Compromiso N° 712 Retención N° 001-010-000017882

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011 Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** **USD 80,693.76**

LA SUMA DE: **OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES Dolares 76/100 Ctvs**

PUYO, 06 de Mayo del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO POR CONCEPTO DE PLANILLA AVANCE DE OBRA No. 2 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE OBRA N.- 2 PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: JESSIE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
03/05/2021	FACTURA	001001000000003	0031829702219	135,469.35
03/05/2021	FACTURA	001001000000006	0061830394613	81.28

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 8063591	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	80,693.76		
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	80,693.76		

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	48,381.91	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIO	48,381.91	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	135,550.63	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	118,909.37	
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%	10,166.30	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	135,550.63	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		80,693.76
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		48,381.91
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRAS		48,381.91
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CONS		48,381.91
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		135,550.63
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		118,909.37
2.1.3.75.01.101	CXP IVA 30%		4,356.98
2.1.3.75.01.102	CXP IVA 70%		10,166.30
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		2,117.98
	SUMAN o PASAN USD	496,940.75	496,940.75

APLICACION PRESUPUESTARIA

Ing. Jaime Guevara B.
Prefecto Provincial

Lcda. Marilu Ordoñez
Direccion Financiera E

Lcdo. Marcelo Cueva (e)
Contador General

Lcdo. Carlos
Tesorera

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1043

Fecha: 06/05/2021

Asiento N° 2043 Compromiso N° 712 Retención N° 001-010-000017882

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011 Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** **USD 80,693.76**

LA SUMA DE: **OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES Dolares 76/100 Ctvs**

PUYO, 06 de Mayo del 2021

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO POR CONCEPTO DE PLANILLA AVANCE DE OBRA No. 2 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE OBRA N.- 2 PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: JESSIE

Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.518.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		135,550.63	129,075.67
	TOTAL GASTOS USD	0.00	135,550.63	129,075.67
380108.000.000	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADPS		48,381.91	48,381.91
	TOTAL INGRESOS USD		48,381.91	48,381.91

Ing. Jaime Guevara B.	Lcda. Marilu Ordoñez	Lcdo. Marcelo Cueva (e)	Lcdo. Carlos
Prefecto Provincial	Direccion Financiera E	Contador General	Tesorera

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROMISO No: 712

Transacción No: 4477
Fecha: 05/05/2021
Proveedor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Identificación: Ruc 1691727242001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA
SubPrograma: 01 CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA
Proyecto: D511 BANCO DE DESARROLLO
Actividad: 518 BANCO DE DESARROLLO CREDITO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	00100100003	03/05/2021	135,469.35	
FACTURA	00100100006	03/05/2021	81.28	
MEMORANDO	0151-M	24/02/2021	0.00	CONTABILIDAD

DETALLE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PLANILLA AVANCE No. 2 CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria		Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.518.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	135,550.63	9,670,826.27
	Total =>	135,550.63	9,670,826.27

Firmado electrónicamente por: JOSE MAURICIO MARIN MONTERO

Jefe Presupuesto

Firmado electrónicamente por: FRANCISCO RIGOBERTO GREFA RIVADENEYRA

Analista Presupuesto

Control Previo

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0151-M

Puyo, 24 de febrero de 2021

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA
Pastaza
Fecha: 24 FEB 2021
Recibido:
Número: Hora: 11:42

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio de la presente me permito informarle que se ha procedido a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 2 del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, por lo que solicito se realice el trámite de pago a favor del **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**, Procurador Común Ingeniero Jaime Sailema Chuquiana; contratista el valor **$ 72.645,44 USD** (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA 44/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°2	**$120.954,78 USD.**
ANTICIPO DEVENGADO (-)	**$48.381,91 USD.**
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE OBRA N°2	**$72,57 USD.**
VALOR A PAGAR	**$72.645,44 USD.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
DIRECTOR DE FISCALIZACION

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO
Pastaza
Fecha: 24 FEB 2021

Ejecutar el control previo al compromiso Verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

Firmado electrónicamente por: SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: 24 FEB 2021

Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FACTURA **No.001-001-000000003**

Número de Autorización:
0305202101169172724200120010010000000031829702219

Fecha y hora de Autorización:
03/05/2021 11:49:21

Ambiente: PRODUCCION
Emisión: NORMAL
Clave de Acceso:

0305202101169172724200120010010000000031829702219

Emisor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001
Matriz: PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA
Correo: jaimesailema21@gmail.com
Teléfono: 0994920122
Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social: GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero
Fecha Emisión: 03/05/2021

RUC/CI: 1660000170001
Teléfono: 2885380
Correo: financiero@pastaza.gob.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
4.1.12	1.00	Ingresos por Obras de Construcción		120954.78	$0.00	$120,954.78

Información Adicional

Descripción	Planilla de avance obra N.2 - Construcción del puente sobre el río Oglán grande Abscisa 10+300 Vía Arajuno-Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero	$135,469.35	0 días

Subtotal Sin Impuestos:	$120,954.78
Subtotal 12%:	$120,954.78
Subtotal 0%:	$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	$0.00
Descuentos:	$0.00
ICE:	$0.00
IVA 12%:	$14,514.57
Servicio %:	$0.00
Valor Total:	$135,469.35

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FACTURA **No.001-001-000000006**

Número de Autorización:
0305202101169172724200120010010000000061830394613

Fecha y hora de Autorización:
03/05/2021 16:27:00

Ambiente: PRODUCCION
Emisión: NORMAL
Clave de Acceso:

0305202101169172724200120010010000000061830394613

Emisor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001
Matriz: PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA
Correo: consorciopastazabuildings2020@gmail.com
Teléfono: 0994920122
Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social: GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero
Fecha Emisión: 03/05/2021

RUC/CI: 1660000170001
Teléfono: 2885380
Correo: financiero@pastaza.gob.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
4.1.12	1.00	Ingresos por Obras de Construcción		72.57	$0.00	$72.57

Información Adicional

Descripción Reajuste Provisional Planilla de Obra N. 2

Formas de pago

Con Utilización del Sistema Financiero	$81.28	0 días

Subtotal Sin Impuestos:	$72.57
Subtotal 12%:	$72.57
Subtotal 0%:	$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	$0.00
Descuentos:	$0.00
ICE:	$0.00
IVA 12%:	$8.71
Servicio %:	$0.00
Valor Total:	$81.28

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
CONTROL PREVIO

				FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	*SOLICITUD DE PAGO*	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	*PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°2*		X		#2
FECHA DEL DOCUMENTO:	24 DE FEBRERO DE 2021				
TIPO DE PROCESO	LICO-GADOOz-003-2020				
VALOR SIN IVA:	$ 120.954,78	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste Provisional	X			
19	Orden de Inicio de Trabajos		X		
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		X	
21	Anexos de Obra	X		X	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades		X		
23	Conformidad Ambiental	X		X	
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		X	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X			
26	Certificado de no ser obra nueva		X		
27	Multa		X		
28	Autorizacion de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos		X		
29	Autorizacion de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		X		
30	Certificado que no es obra nueva		X		
31	Solicitud de recepción de Obra		X		
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		X	
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X		X	
34	Factura/Nota de Venta		X	X	
35	Validación de la factura/Nota de Venta		X		

OBSERVACIONES:

Revisado por: ING. SANTIAGO MEZA VALENCIA

DEPARTAMENTO SOLICITANTE DEL TRAMITE

DEPARTAMENTO FINANCIERO

INFORME N°2 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-003-2020

Puyo, 22 de febrero de 2021

1. **ANTECEDENTES.**

- Con fecha 25 de septiembre de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings, representado legalmente por el Ing. Jaime Sailema Chuquiana; cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 292-GADPPz-2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 001-PUFPOGLAN-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra a partir del 16 de diciembre de 2020.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

  - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
  - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

2. **ALCANCE DEL INFORME.**

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA,** respecto a la planilla de Avance N°2 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance N°2 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance N°2 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**
Monto Contractual:	**$ 1'446.543,3758 USD**
Contratista:	**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, Procurador Común Ing. Jaime Sailema Chuquiana**
Administrador de Contrato:	**Ing. Santiago Meza Valencia**
Plazo Contractual:	**365 días**
Fecha firma de contrato:	**25 de septiembre de 2020**
Fecha de inicio:	**16 de diciembre de 2020**
Anticipo:	**40% del monto contractual**
Período del Informe:	**1 de enero al 31 de enero de 2021**

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	**$ 578.617,35 USD**
Forma de pago:	**Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**
Número de Planilla de Obra:	**Planilla de Avance N°2**
Valor de Planilla de Obra:	**$ 120.954,78 USD**
Porcentaje Programado:	**4,68%**
Porcentaje de Avance de obra:	**8,36%**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

Planilla	Valor	Porcentaje	Valor acumulado	Porcentaje Acumulado
1	$4.548,66	0,31%	$4.548,66	0,31%
2	**$120.954,78**	**8,36%**	**$125.503,44**	**8,67%**

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	$4.548,66	0,31%	$4.548,66	0,31%	-	-
ACTUAL	$120.954,78	8,36%	$120.954,78	8,36%	-	-
ACUMULADAS	**$125.503,44**	**8,67%**	**$125.503,44**	**8,67%**	-	-

4.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 2 se han utilizado 46 días del plazo contractual de 365 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Diciembre/2020	15
2	Enero/2021	31
	TOTAL	**46**

4.4 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe inicial: Contiene plan de trabajo, metodología para la realización de actividades, informes mensuales y finales, cronograma de ejecución.
  SI PRESENTA
- Informe de aprobación de Planilla de Avance N°2 de Obra.
  SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período
  SI PRESENTA

4.5 PERSONAL TÉCNICO.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos

4.6 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 2 Excavadoras de oruga
- 1 Compresor eléctrico
- 1 Concretera 1 saco
- 2 Volquetas
- 2 Cortadora de metal
- 1 Moto soldadora
- 1 Equipo de montaje

- 1 Equipo de oxi corte
- 1 Amoladora
- 1 Generador eléctrico
- 1 Grúa para montaje
- 1 Vibro apisonador mecánico

4.7 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ESTRUCTURA DE PUENTE

- Excavación para puentes (máquina)
- Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)
- Excavación a máquina para accesos
- Transporte de material de desalojo

RUBROS AMBIENTALES

- Rótulos de concientización ambiental
- Comunicados radiales

4.8 AREAS INTERVENIDAS.

- Acceso principal a estribo de salida
- Estribo de salida de puente

4.9 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.10 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance N°2 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **ENERO de 2021** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance N°2.

6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO
RAFAEL MEZA
VALENCIA

Ing. Santiago Meza Valencia
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Oficio Nro. PUFP-OGLAN-011-2021

Puyo, 10 de Febrero del 2021

Señor

Ing. Santiago Meza

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar la planilla de avance de obra Nro. 2 Correspondiente al periodo 01 de enero del 2021 al 31 de enero del 2021

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato para el trámite de ley pertinente.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza
Fecha: 10 FEB 2021
Recibido:
Número: Hora: 15H06

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

ING. PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
FISCALIZADOR EXTERNO

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.2

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

MONTO DEL CONTRATO: 1'446.543,38 USD.

PERIODO DEL INFORME: 01 DE ENERO DEL 2021 – 31 DE ENERO DEL 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/02/2021

Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.2 1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN: 3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN: 3
3.- PERIODO DEL INFORME 4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO 4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS 6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA 6
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO: 6
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES 7
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN 7
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL: 8
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA: 8
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA 8
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES: 9
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS 9

13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANI 10
14.- CONCLUSIONES 10
15.- RECOMENDACIONES 10
16.- ANEXOS FOTOGRAFICO 11
17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME: 15

1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-003-2020
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38 USD.
FECHA DE SUSCRIPCION	25 de Septiembre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	578.617,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Ninguno
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	VIA ARAJUNO PITACOCHA ABSCISA 10+300, CANTON ARAJUNO PROVICNIA DE PASTAZA.

2.- **DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:**

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-003-2020.
MONTO DEL CONTRATO	83.987,12 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de octubre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días

MONTO DEL ANTICIPO	33.594,85 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	Ninguna
ADMINISTRADOR DE OBRA	Ing. Robert Quintana

3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: ***ENERO 01 – ENERO 31 / 2021.***

4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

ACCESOS Y PUENTE

- Excavación para puentes
- Acero de refuerzo en barras
- Excavación a maquina para accesos
- Transporte de material para desalojos
- Rótulos de concientización ambiental
- Comunicados radiales

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL
1	Señales a la lado de la carretera	u	2.00	$ 344.99	$ 689.98	2.00		2.00	100.00%
2	Desbroce, desbosque y limpieza	m²	2,000.00	$ 0.30	$ 600.00	2,000.00		2,000.00	100.00%
3	Replanteo y nivelacion de estructura	m²	1,000.00	$ 1.19	$ 1,190.00	480.00		480.00	48.00%
4	Excavacion para puentes (maquina)	m³	6,316.50	$ 2.06	$ 13,011.99	-	4,863.64	4,863.64	
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4,619.04	$ 17.53	$ 80,971.77	-		-	
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93,993.00	$ 1.75	$ 164,487.75	-	20,927.36	20,927.36	
7	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	1,920.32	$ 11.69	$ 22,448.54	-		-	
8	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	11,826.00	$ 2.46	$ 29,091.96	-		-	
9	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	5,003.20	$ 5.18	$ 25,916.58	-		-	
10	Hormigon no estructural de cemento portland clase C f'c=180 k	m³	44.22	$ 158.52	$ 7,009.75	-		-	
11	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/c	m³	442.22	$ 221.09	$ 97,770.42	-		-	
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/c	m	71.01	$ 270.89	$ 19,235.90	-		-	
13	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/c	m³	337.38	$ 246.69	$ 83,228.27	-		-	
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclajo)	kg	18,749.52	$ 0.68	$ 12,749.67	-		-	
15	Hormigon estructural de cemento portland clase b f'c=240 kg/cr	m³	23.04	$ 269.55	$ 6,210.43	-		-	
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	kg	15,115.58	$ 8.61	$ 130,145.14	-		-	
17	Suministro y montajes de cables de pendolas D=1"	kg	487.16	$ 8.43	$ 4,106.76	-		-	
18	Cemento epoxico para terminales	m³	44,000.00	$ 0.24	$ 10,560.00				
19	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	713.00	$ 11.69	$ 8,334.97				
20	Suministro y fabricacion de acero estructural A 325	kg	388.96	$ 6.14	$ 2,388.21				
21	Suministro y fabricacion de acero estructural A 490	kg	104.16	$ 7.66	$ 797.87				
22	Suministro y fabricacion de acero estructural A 563	kg	216.12	$ 8.15	$ 1,761.38				
23	Suministro y fabricacion de acero estructural A 500	kg	11,304.63	$ 1.71	$ 19,330.92				
24	Suministro y fabricacion de acero estructura A 572	kg	4,517.04	$ 1.71	$ 7,724.14				
25	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	75,862.72	$ 2.46	$ 186,622.29				
26	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588 Maquinad	kg	6,317.06	$ 8.82	$ 55,716.47	-		-	
27	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	$ 5.18	$ 7,366.17	-		-	
28	Placas de neopreno reforzado DS700400x400x50mm)(400x300x2	u	8.00	$ 774.10	$ 6,192.80	-		-	
29	Montaje de acero estructural	kg	100,845.73	$ 1.33	$ 134,124.82	-		-	
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11,314.00	$ 1.75	$ 19,799.50	-		-	
31	Suministro y fabricacion de lamina deck de placa colaborante e	m²	620.11	$ 18.20	$ 11,286.00	-		-	
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5,246.00	$ 1.31	$ 6,872.26	-		-	
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	620.11	$ 8.91	$ 5,525.18	-		-	
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=280kg/cr	m³	104.37	$ 280.13	$ 29,237.17	-		-	
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/c	m³	8.39	$ 215.05	$ 1,804.27	-		-	
36	Suministro y montaje lamina de tol antideslizante e=4 mm	kg	191.52	$ 44.69	$ 8,559.03	-		-	
37	Pintura de acero estructural	kg	100,845.73	$ 0.30	$ 30,253.72	-		-	
38	Junta JNA-52	U	2.00	$ 1,425.33	$ 2,850.66	-		-	
39	Desbroce, desbosque y limpieza - acceso	Ha	0.77	$ 343.24	$ 264.29	0.65		0.65	84.42%
40	Replanteo y nivelacion a nivel de mejoramiento	KM	0.31	$ 268.17	$ 83.13	0.29		0.29	93.55%
41	Excavacion a maquina para accesos	m³	65,854.00	$ 1.48	$ 97,463.92	-	29,307.25	29,307.25	
42	Excavacion para cunetas y encauzamiento	m³	460.00	$ 1.60	$ 736.00	-		-	
43	Excavacion y relleno para estructuras menores	m³	33.00	$ 9.74	$ 321.42	-		-	
44	Limpieza de derrumbes	m³	6,585.40	$ 1.18	$ 7,770.77	-		-	
45	Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,440.00	$ 3.28	$ 8,003.20	-		-	
46	Material de subbase clase 3	m³	549.00	$ 9.39	$ 5,155.11	-		-	
47	Transporte de material de desalojo	m³-km	65,854.00	$ 0.88	$ 57,951.52	-	34,170.89	34,170.89	
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³-km	30,085.20	$ 0.23	$ 6,919.60	-		-	
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³-km	6,769.17	$ 0.23	$ 1,556.91	-		-	
50	Basureros metalico	u	4.00	$ 50.83	$ 203.32	4.00		4.00	100.00%
51	Letrina	u	1.00	$ 571.26	$ 571.26	1.00		1.00	100.00%
52	Guardiania y/o bodega	u	1.00	$ 1,201.02	$ 1,201.02	1.00		1.00	100.00%
53	Charlas de concientizacion ambiental	u	2.00	$ 205.50	$ 411.00	2.00		2.00	100.00%
54	Rotulos de concientizacion ambiental	u	2.00	$ 318.93	$ 637.86	-	2.00	2.00	100.00%
55	Comunicados radiales	u	270.00	$ 4.89	$ 1,320.30	-	47.00		

5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US $ 1'446.543,38 USD (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 38/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

TOTAL MONTO DEL PROYECTO: **USD $ 1'446.543,38** **100,00 %**

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: **USD $ 578.617,35** **40,00 %**

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					% PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	*ACUM*	*ANTERIOR*	*ACTUAL*	*ACUM*	*MES*	*ACUM*	*MES*	*ACUM*
PLANILLA	67773.13	71791.62	4548.66	120954.78	125503.44	4.68	4.96	8.36	8.67
OBRA CIVIL EXCEDENTE									
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS									
TOTAL	67773.13	71791.62	4548.66	120954.78	125503.44	4.68	4.96	8.36	8.67

DESCRIPCIÓN	No	PLANILLA	VALOR	PORCENTAJE
CONTRACTUAL	2	01 Enero -31 Enero /2021	$ 120954.78 USD	8.36 %
TOTAL			**$ 120954.78 USD**	**8.36 %**

Observación: El contratista cumple con el cronograma valorado de trabajo según se anexa tabla comparativa del mes de Enero

7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	4.68 %
AVANCE EJECUTADO	8.36%
AVANCE CONTRACTUAL	120954.78 USD

8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 46 días desde la entrega del anticipo hasta el presente periodo que corresponde (01 de Enero hasta 31 de Enero/ 2021).

PORCENTAJE
PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	46	12.60 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	16 diciembre-31 diciembre/2020	**4.018,49**	**0.28 %**	**4.548,66**	**0.31 %**
Planilla 2	01 Enero-31 Enero/2021	**67773.13**	**4.68%**	**120954.78**	**8.36 %**
	TOTAL	**71791.62**	**4.96 %**	**125503.44**	**8.67 %**

10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38	100 %	Los trabajos se están realizando conforme al cronograma.
PLANILLAS CONTRACTUALES	125503.44	8.67%	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Personal intervino en fiscalización:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
DIRECTOR DE FISCALIZACION	ING. PEDRO FREIRE PAREDES	OK
RESIDENTE DE FISCALIZACION	ING KARINA TRAVEZ VALENCIA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA	OK

12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	OK
COMPRESOR ELECTRICO	COMPRESOR ELECTRICO	OK
CONCRETERA 1 SACO	CONCRETERA 1 SACO	OK
VOLQUETE	VOLQUETE	OK
CORTADORA DE METAL	CORTADORA DE METAL	OK
MOTOSOLDADORA	MOTOSOLDADORA	OK
EQUIPO DE MONTAJE	EQUIPO DE MONTAJE	OK
EQUIPO DE OXICORTE	EQUIPO DE OXICORTE	OK
AMOLADORA	AMOLADORA	OK
GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO	OK
GRUA PARA MONTAJE	GRUA PARA MONTAJE	OK
VIBROAPISONADOR MECANICO	VIBROAPISONADOR MECANICO	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
NINGUNO			

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-009-2021	20-01-2020	Entrega del segundo informe ambiental
Oficio No LICO-PB-008-2021	05-02-2021	Entrega de planilla 2 del contratista a Fiscalización

13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANILLA

Mediante oficio Nro. LICO-PB-008-2021 de fecha 5 de febrero del 2021 el contratista hace la entrega de la planilla a fiscalización quienes luego de la revisión y análisis procede a aprobar y despacha con fecha 10 de Febrero del 2021, estando dentro del plazo para entrega de planilla.

14.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N01. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizará el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

15.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.
Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

16.- ANEXOS FOTOGRAFICO

RUBRO 04 – EXCAVACION PARA PUENTES

RUBRO 41 – EXCAVACION A MAQUINA PARA ACCESOS

RUBRO 47 – TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO

RUBRO 54 – ROTULOS DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL

17.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE:	Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
DIRECCIÓN:	Av. 13 de Abril y 9 de Octubre
CIUDAD:	Puyo
TELÉFONO- FAX:	S/N
CELULAR:	0995826286
CORREO ELECTRÓNICO:	pufp@hotmail.es

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes
FISCALIZADOR EXTERNO

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PLANILLA N° 2

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PERIODO: 01-31 de enero de 2021

FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-008-2021

Puyo, 05 de febrero de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO

Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la Planilla de avance de obra No. 2 correspondiente al periodo 01 al 31 de enero de 2021.
Se anexa: Planilla No. 2, anexo de cálculos, anexos gráficos, anexo fotográfico, documentos IESS, cd con planilla en digital. Por favor su revisión y posterior aprobación.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO
SAILEMA
CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0994920122
CORREO ELECTRÓNICO:jaimesailema21@gmail.com
PUYO - PASTAZA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 2

OBRA : CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO : viernes, 25 de septiembre de 2020

CONTRATISTA : CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : 0 Días

SUSPENCIÓN : 0 Días

TOTAL : 365 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de febrero de 2021

INICIO DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2020

TERMINACIÓN DEL PLAZO: 16 de diciembre de 2021

PERIÓDO : 1-ene-21 A 31-ene-21

	PARCIAL	ACUMULADO
V. CONTRATO :		1.446.543,38
V. PLANILLAS :	120.954,78	125.503,44
V. EXCEDENTES :	0,00	0,00
% DE AVANCE :	8,36%	8,68%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Señales a la lado de la carretera	u	2,00	$ 344,99	$ 689,98	2,00		2,00	100,00%	689,98		689,98
2	Desbroce, desbosque y limpieza	m²	2.000,00	$ 0,30	$ 600,00	2.000,00		2.000,00	100,00%	600,00		600,00
3	Replanteo y nivelacion de estructura	m²	1.000,00	$ 1,19	$ 1.190,00	480,00		480,00	48,00%	571,20		571,20
4	Excavacion para puentes (maquina)	m³	6.316,50	$ 2,06	$ 13.011,99	-	4.863,64	4.863,64	77,00%	-	10.019,10	10.019,10
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4.619,04	$ 17,53	$ 80.971,77	-		-		-		-
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93.993,00	$ 1,75	$ 164.487,75	-	20.927,36	20.927,36	22,26%	-	36.622,88	36.622,88
7	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	1.920,32	$ 11,69	$ 22.448,54	-		-		-		-
8	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	11.826,00	$ 2,46	$ 29.091,96	-		-		-		-
9	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	5.003,20	$ 5,18	$ 25.916,58	-		-		-		-
10	Hormigon no estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/c	m³	44,22	$ 158,52	$ 7.009,75	-		-		-		-
11	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2	m³	442,22	$ 221,09	$ 97.770,42	-		-		-		-
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm	m	71,01	$ 270,89	$ 19.235,90	-		-		-		-
13	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm2	m³	337,38	$ 246,69	$ 83.228,27	-		-		-		-
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje)	kg	18.749,52	$ 0,68	$ 12.749,67	-		-		-		-
15	Hormigon estructural de cemento portland clase b f'c=240 kg/cm2	m³	23,04	$ 269,55	$ 6.210,43	-		-		-		-
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	kg	15.115,58	$ 8,61	$ 130.145,14	-		-		-		-
17	Suministro y montajes de cables de pendolas D=1"	kg	487,16	$ 8,43	$ 4.106,76	-		-		-		-
18	Cemento epoxico para terminales	m³	44.000,00	$ 0,24	$ 10.560,00							-
19	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	713,00	$ 11,69	$ 8.334,97							-
20	Suministro y fabricacion de acero estructural A 325	kg	388,96	$ 6,14	$ 2.388,21							-
21	Suministro y fabricacion de acero estructural A 490	kg	104,16	$ 7,66	$ 797,87							-
22	Suministro y fabricacion de acero estructural A 563	kg	216,12	$ 8,15	$ 1.761,38							-
23	Suministro y fabricacion de acero estructural A 500	kg	11.304,63	$ 1,71	$ 19.330,92							-
24	Suministro y fabricacion de acero estructura A 572	kg	4.517,04	$ 1,71	$ 7.724,14							-
25	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	75.862,72	$ 2,46	$ 186.622,29							-
26	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588 Maquinado C	kg	6.317,06	$ 8,82	$ 55.716,47	-		-		-		-
27	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	1.422,04	$ 5,18	$ 7.366,17	-		-		-		-
28	Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x300x20	u	8,00	$ 774,10	$ 6.192,80	-		-		-		-
29	Montaje de acero estructural	kg	100.845,73	$ 1,33	$ 134.124,82	-		-		-		-
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11.314,00	$ 1,75	$ 19.799,50	-		-		-		-
31	Suministro y fabricacion de lamina deck de placa colaborante e=0	m²	620,11	$ 18,20	$ 11.286,00	-		-		-		-
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5.246,00	$ 1,31	$ 6.872,26	-		-		-		-
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	620,11	$ 8,91	$ 5.525,18	-		-		-		-
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=280kg/cm2	m³	104,37	$ 280,13	$ 29.237,17	-		-		-		-
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2	m³	8,39	$ 215,05	$ 1.804,27	-		-		-		-
36	Suministro y montaje lamina de tol antideslizante e=4 mm	kg	191,52	$ 44,69	$ 8.559,03	-		-		-		-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 2

							PARCIAL	ACUMULADO
OBRA	: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA					V. CONTRATO :		1,446,543.38
FECHA DE CONTRATO	: viernes, 25 de septiembre de 2020	FECHA DE PLANILLA	: 5 de enero de 2021			V. PLANILLAS :	120,954.78	125,503.44
CONTRATISTA	: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	INICIO DEL PLAZO	: 16 de diciembre de 2020			V. EXCEDENTES :	0.00	0.00
PLAZO	: 365 Días a partir de la orden de inicio	TERMINACIÓN DEL PLAZO:	16 de diciembre de 2021					
AMPLIACIONES	: 0 Días	PERIÓDO	: 01-ene-21	A	31-ene-21	% DE AVANCE :	8.36%	8.68%
SUSPENCIÓN	: 0 Días							
TOTAL	: 365 Días							

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
37	Pintura de acero estructural	kg	100,845.73	$ 0.30	$ 30,253.72	-		-		-		-
38	Junta JNA-52	U	2.00	$ 1,425.33	$ 2,850.66	-		-		-		-
39	Desbroce, desbosque y limpieza - acceso	Ha	0.77	$ 343.24	$ 264.29	0.65		0.65	84.42%	223.11		223.11
40	Replanteo y nivelacion a nivel de mejoramiento	KM	0.31	$ 268.17	$ 83.13	0.29		0.29	93.55%	77.77		77.77
41	Excavacion a maquina para accesos	m³	65,854.00	$ 1.48	$ 97,463.92	-	29,307.25	29,307.25	44.50%	-	43,374.73	43,374.73
42	Excavacion para cunetas y encauzamiento	m³	460.00	$ 1.60	$ 736.00	-		-		-		-
43	Excavacion y relleno para estructuras menores	m³	33.00	$ 9.74	$ 321.42	-		-		-		-
44	Limpieza de derrumbes	m³	6,585.40	$ 1.18	$ 7,770.77	-		-				-
45	Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	2,440.00	$ 3.28	$ 8,003.20	-		-				-
46	Material de subbase clase 3	m³	549.00	$ 9.39	$ 5,155.11	-		-				-
47	Transporte de material de desalojo	m³-km	65,854.00	$ 0.88	$ 57,951.52	-	34,170.89	34,170.89	51.89%	-	30,070.38	30,070.38
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³-km	30,085.20	$ 0.23	$ 6,919.60	-		-				-
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³-km	6,769.17	$ 0.23	$ 1,556.91	-		-				-
50	Basureros metalico	u	4.00	$ 50.83	$ 203.32	4.00		4.00	100.00%	203.32		203.32
51	Letrina	u	1.00	$ 571.26	$ 571.26	1.00		1.00	100.00%	571.26		571.26
52	Guardiania y/o bodega	u	1.00	$ 1,201.02	$ 1,201.02	1.00		1.00	100.00%	1,201.02		1,201.02
53	Charlas de concientizacion ambiental	u	2.00	$ 205.50	$ 411.00	2.00		2.00	100.00%	411.00		411.00
54	Rotulos de concientizacion ambiental	u	2.00	$ 318.93	$ 637.86	-	2.00	2.00	100.00%	-	637.86	637.86
55	Comunicados radiales	u	270.00	$ 4.89	$ 1,320.30	-	47.00	47.00	17.41%	-	229.83	229.83
					$ 1,446,543.38		DESCUENTOS:		TOTAL	$ 4,548.66	$ 120,954.78	$ 125,503.44
							Anticipo		40%	$ 1,819.46	$ 48,381.91	$ 50,201.38
							Multa por Mora					
											$ 0.00	
										LÍQUIDO	$ 72,572.87	

SON: SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES, 87/100 CENTAVOS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Consorcio Pastaza Buildings
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 2

Fecha de elaboración:	10 de febrero de 2020	Fecha de contrato:	25-Sep-20
Contratista:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	Monto del contrato:	$ 1,446,543.38
Fecha de índices sub-cero:	Aug-20	Valor de planilla o anticipo:	$ 120,954.78
Fecha de índices sub-uno:	Dec-20	Anticipo descontado:	$ 48,381.91
		Po:	$ 72,572.87

CUADRILLA TIPO

Categoría	Cosficiente C	Salarios Reales Diarios B1	Bo	CxB1	CxBo
		5	1		
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.044	32.330	32.330	1.423	1.423
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.001	30.770	30.770	0.031	0.031
SIN TITULO D2	0.052	29.170	29.170	1.517	1.517
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	32.380	32.380	-	-
CHOFER C1	0.037	42.330	42.330	1.566	1.566
CHOFER C3	0.000	40.950	40.950	-	-
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.054	32.330	32.330	1.746	1.746
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.027	30.770	30.770	0.831	0.831
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.251	29.170	29.170	7.322	7.322
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.534	28.820	28.820	15.390	15.390
				-	-
TOTAL	1.000			29.825	29.825

	Coeficiente C	Indices I1	Io	Factor Cx I1/Io
		5	1	
Acero estructural para puentes	0.197	391.020	393.450	0.196
Mano de obra	0.230	29.825	29.825	0.230
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.055	170.350	170.350	0.055
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.270	156.330	156.130	0.270
Madera aserrada, cepillada y/o escuadra	0.044	499.570	499.570	0.044
Materiales pétreos Tungurahua	0.048	214.500	213.740	0.048
Perfiles estructurales de acero	0.015	271.390	233.410	0.017
Acero en barras	0.076	264.420	264.420	0.076
IPC NACIONAL	0.065	104.230	104.630	0.065
TOTAL	1.000			1.001

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	$ 72,572.87
Factor de reajuste -1	(-1)	0.001
Valor de reajuste	(Pr)	$ 72.57
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	$ 72.57

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE $ 72.57

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA
Ing. Santiago Meza
DIRECTOR DE FISCALIZACION

ANEXO
CÁLCULOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de febrero de 2021
		PLANILLA Nº:	2

Rubro 04 — Excavación para puentes (maquina)

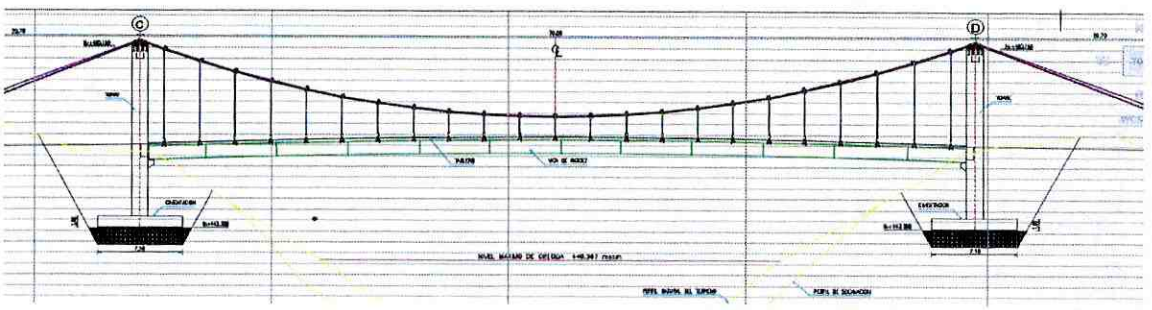

GRAFICO: Excavación para Cimentacion - Inicio y fin de puente

CÁLCULO

Descripción	Ancho Inferior	Ancho Superior	Altura	Área Trapecio	Longitud	Volúmen
Cimentación de ingreso	9.50	18.50	11.30	158.20	16.00	2531.20
Cimentación de salida	9.50	18.40	10.45	145.78	16.00	2332.44
					TOTAL:	4863.64

TOTAL EXCAVACION PARA PUENTES (máquina):	**4863.64 M3**

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de febrero de 2021
		PLANILLA Nº:	2

Rubro 06 — Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)

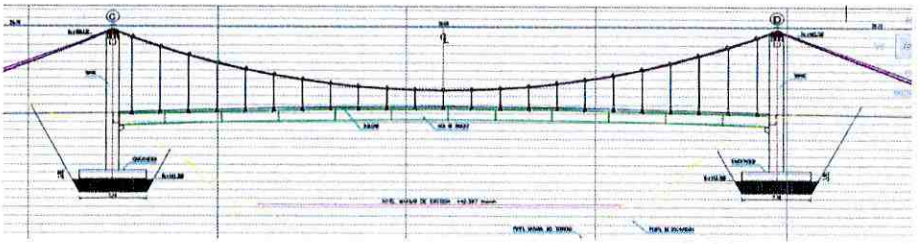

GRAFICO: Implantacion de zapatas

CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

ACERO CORRUGADO

Mc	Tipo	Ø	Nº	Dimensiones a	b	c	d	g	Long. Desa	Long. Total	Peso kg/m	Peso Total	Observaciones
CIMENTACION DE TORRE													
100	I	25	192	14					15.00	2880.00	3.85	11088.00	
101	I	25	94	7					7.00	658.00	3.85	2533.30	
110	O	12	376		2X4.8	2X0.90		2X0.10	11.60	4361.60	0.89	3873.10	
COLUMNAS DE TORRE													
200	L	22	128	8.5	1X0.50				9.00	1152.000	2.98	3432.96	
											TOTAL:	20927.36	

TOTAL ACERO DE REFUERZO:	**20927.36 KG**

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de enero de 2021
		PLANILLA Nº:	2

Rubro 41 — Excavacion a maquina para accesos

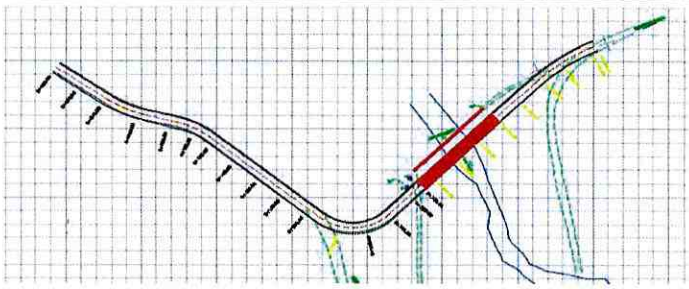

GRAFICO: Implactacion del puente

CALCULO

ABSCISA	LONGITUD	AREA PARCIAL	AREA PROMEDIO	VOLUMEN PARCIAL	VOLUMEN ACUMULADO
0+280.000					
			0.00	0.00	28961.20
0+300.000					
			0.00	0.00	28961.20
0+320.000					
			0.00	0.00	28961.20
0+340.000					
			0.12	0.00	28961.20
0+360.000		0.23			
	20.00		1.69	33.80	28995.00
0+380.000		3.15			
	20.00		5.13	102.50	29097.50
0+400.000		7.1			
	20.00		6.01	120.10	29217.60
0+420.000		4.91			
	20.00		3.59	71.70	29289.30
0+440.000		2.26			
	5.02		3.58	17.95	29307.25
0+445.020		4.89			
				TOTAL:	29307.25

TOTAL EXCAVACION A MAQUINA PARA ACCESOS:	29307.25 M3

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de enero de 2021
		PLANILLA Nº:	2

Rubro 41 — Excavacion a maquina para accesos

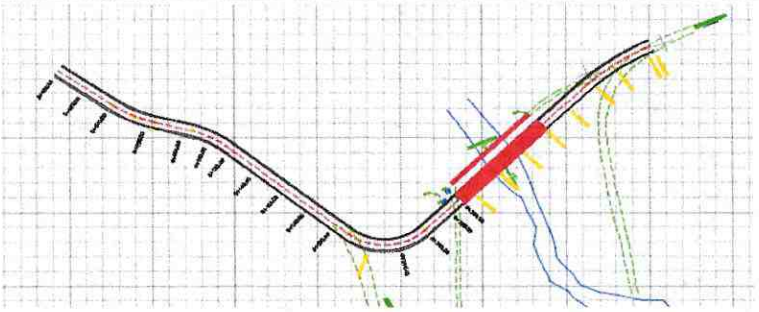

GRAFICO: Implactacion del puente

CALCULO

ABSCISA	LONGITUD	AREA PARCIAL	AREA PROMEDIO	VOLUMEN PARCIAL	VOLUMEN ACUMULADO
0+000,000		4,62			
	20,00		29,98	599,50	599,50
0+020,000		55,33			
	20,00		72,51	1450,10	2049,60
0+040,000		89,68			
	20,00		97,29	1945,80	3995,40
0+060,000		104,9			
	20,00		130,74	2614,70	6610,10
0+080,000		156,57			
	20,00		146,31	2926,20	9536,30
0+100,000		136,05			
	20,00		151,21	3024,20	12560,50
0+120,000		166,37			
	20,00		166,04	3320,70	15881,20
0+140,000		165,7			
	20,00		131,89	2637,70	18518,90
0+160,000		98,07			
	20,00		108,36	2167,20	20686,10
0+180,000		118,65			
	20,00		108,79	2175,70	22861,80
0+200,000		98,92			
	20,00		114,95	2299,00	25160,80
0+220,000		130,98			
	20,00		97,80	1956,00	27116,80
0+240,000		64,62			
	20,00		50,89	1017,70	28134,50
0+260,000		37,15			
	20,00		33,64	672,70	28807,20
0+280,000		30,12			
			15,06	0,00	28807,20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de febrero de 2021
		PLANILLA Nº:	2

Rubro 47 Transporte de material de desalojo

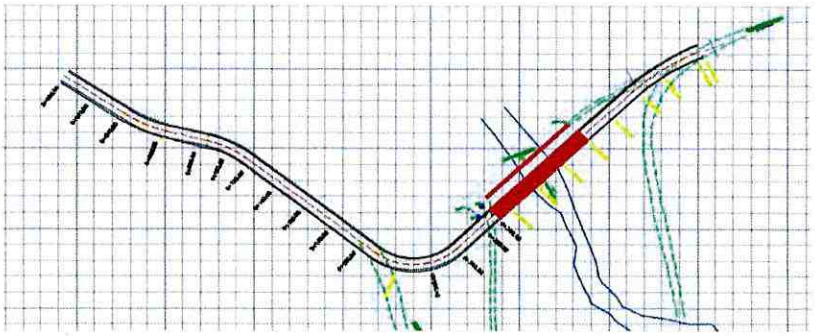

GRAFICO: Implantacion del proyecto

CALCULO

Tramos	Volumen excavacion	Volumen transportado	Observaciones
Acceso Puente	29307.25	29307.25	
Excavacion para cimentacion Puente	4863.64	4863.64	
	Total:	34170.89	

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO: 34170.89 M3

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de febrero de 2021
		PLANILLA Nº:	2

Rubro 54 Rotulos de concientizacion ambiental

GRAFICO:

CALCULO

Descripcion	Unidad
Rotulos de concientizacion ambiental	2
Total:	2

TOTAL ROTULOS DE CONCIENTIZACION AMBIENTALL: 2 U

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

OBRA:	CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	05 de febrero de 2021
		PLANILLA Nº:	2

Rubro 55 Comunicados radiales

GRAFICO:

CALCULO

Descripcion	Unidad
Comunicados radiales - Canton Arajuno -	47
Total:	47

TOTAL COMUNICADOS RADIALES: 47 U

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR

PERFILES TRANSVERSALES

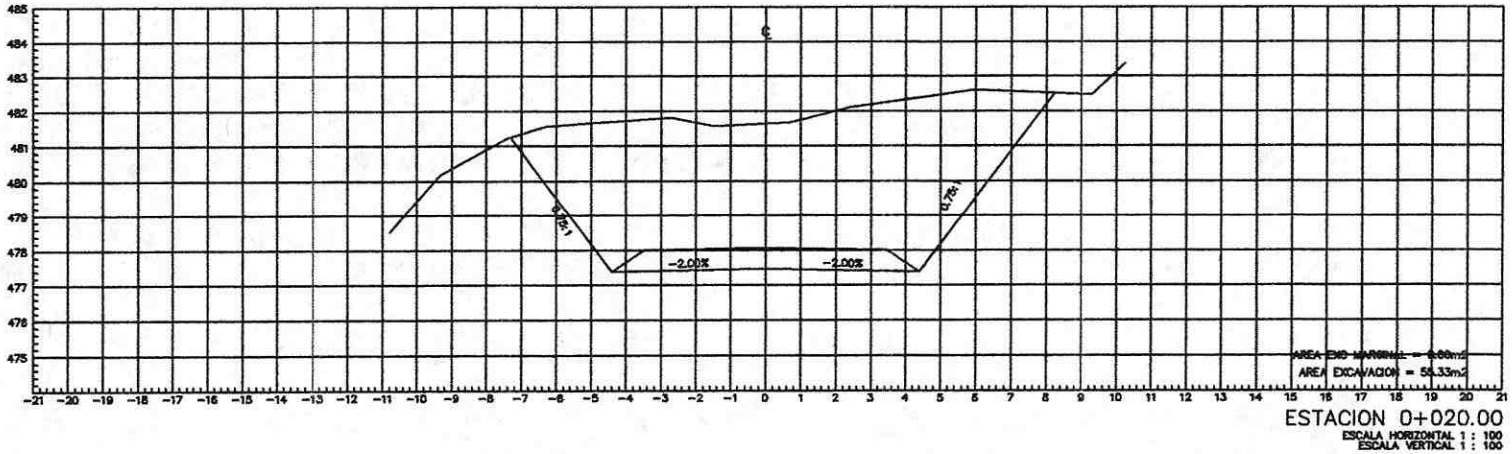

ESTACION 0+020.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

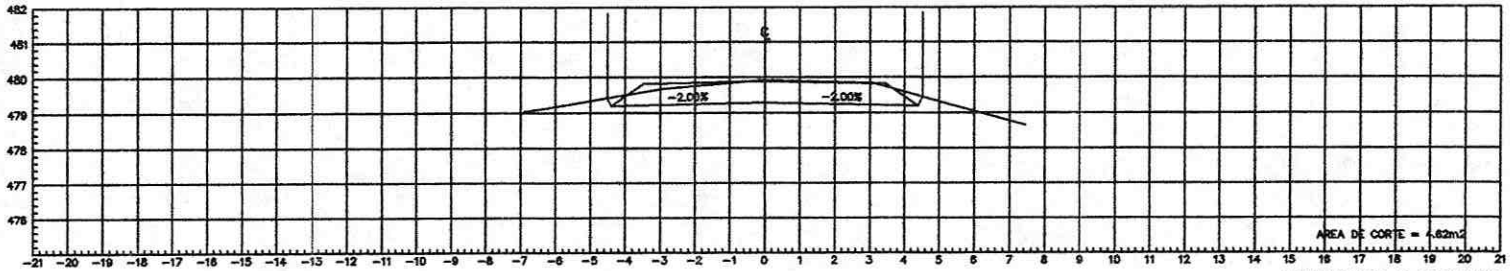

ESTACION 0+000.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

PERFILES TRANSVERSALES – EXCAVACION A MAQUINA PARA ACESOS

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

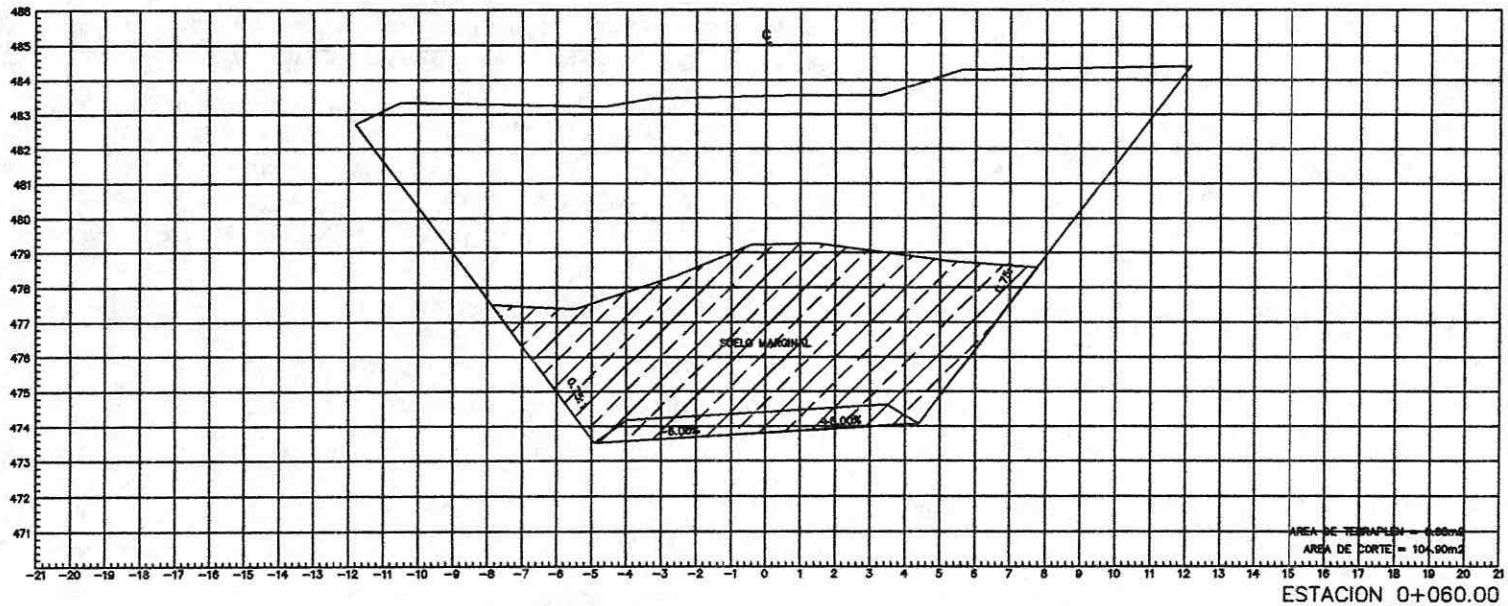

ESTACION 0+060.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

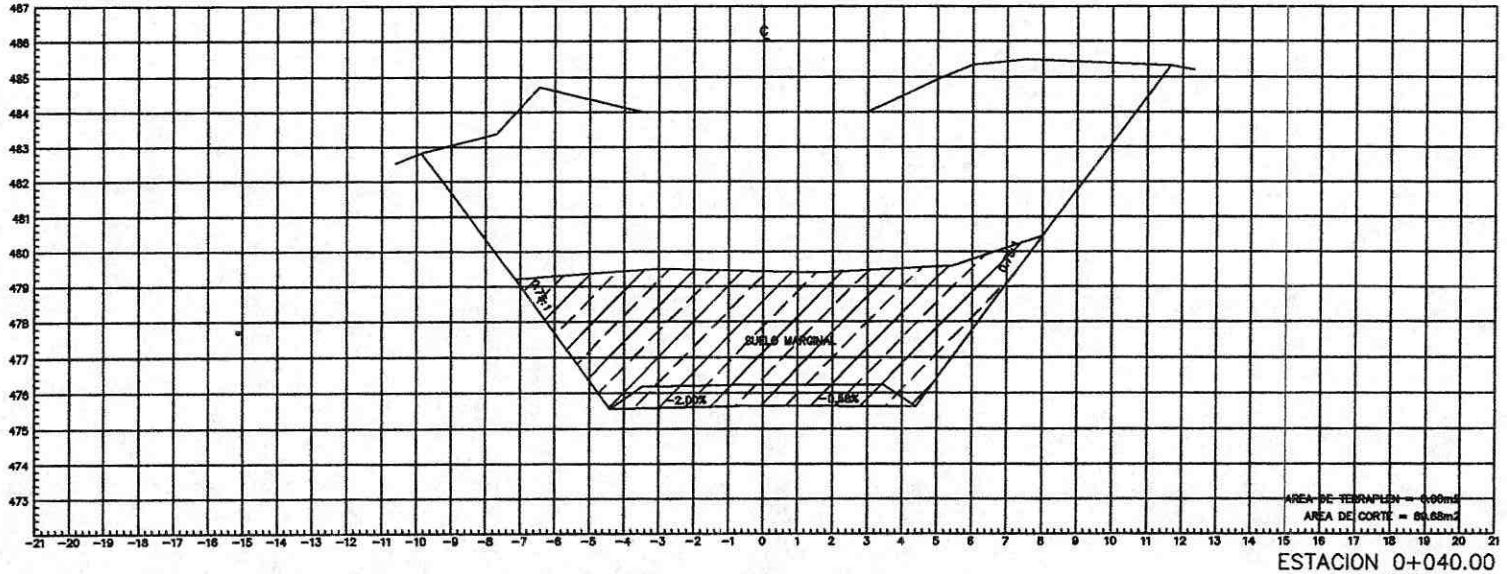

ESTACION 0+040.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

PERFILES TRANSVERSALES – EXCAVACION A MAQUINA PARA ACEESOS

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

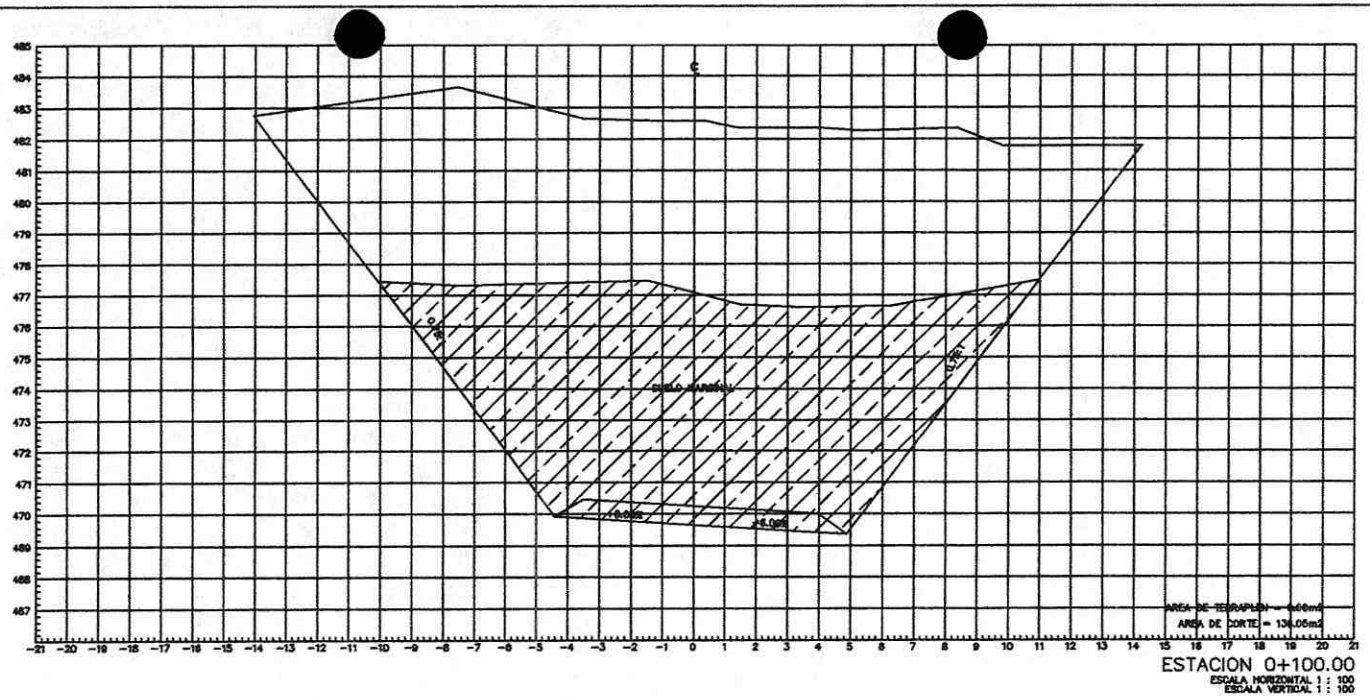

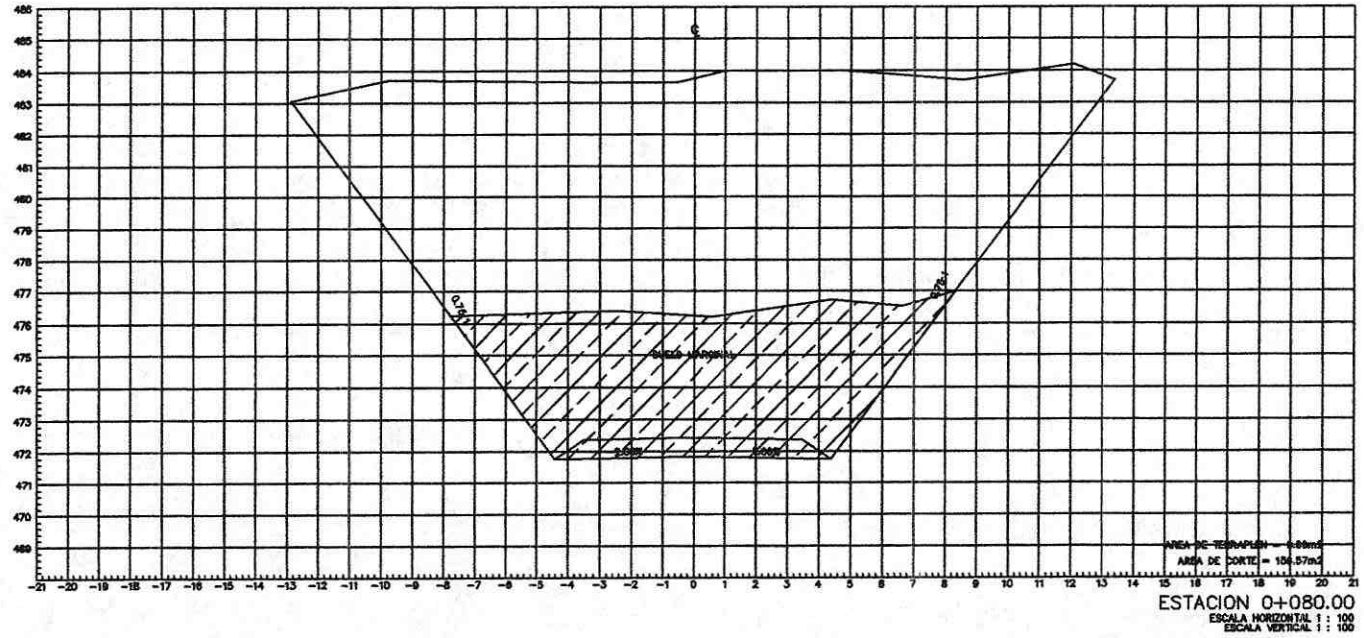

PERFILES TRANSVERSALES – EXCAVACION A MAQUINA PARA ACEESOS

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

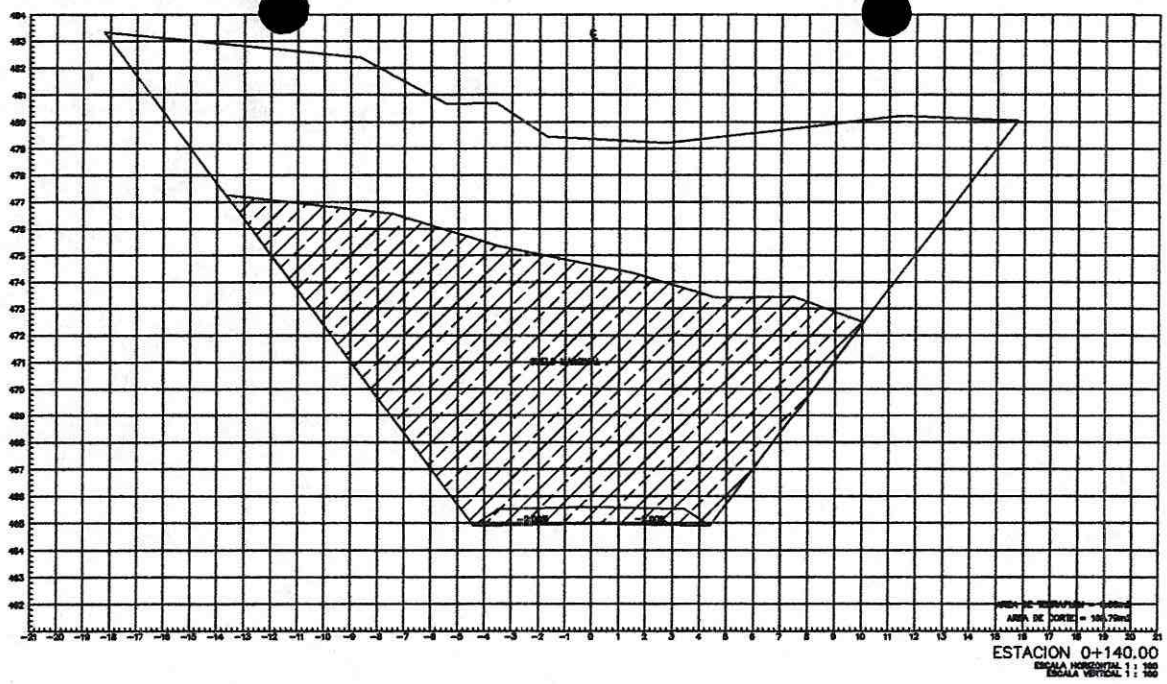

ESTACION 0+140.00

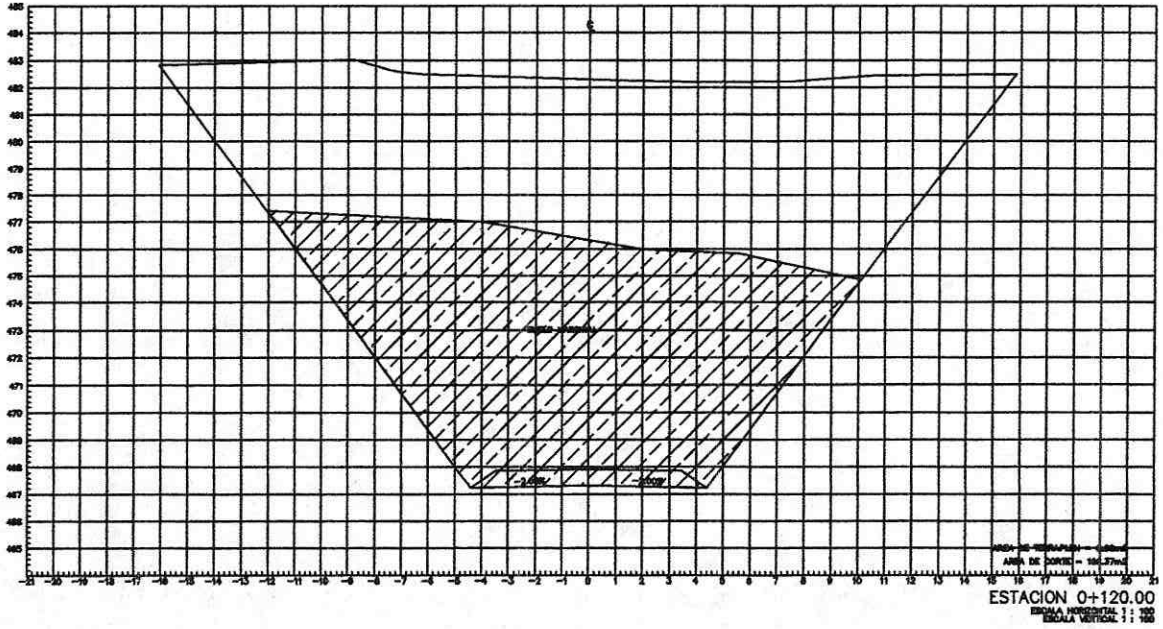

ESTACION 0+120.00

PERFILES TRANSVERSALES – EXCAVACION A MAQUINA PARA ACEESOS

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

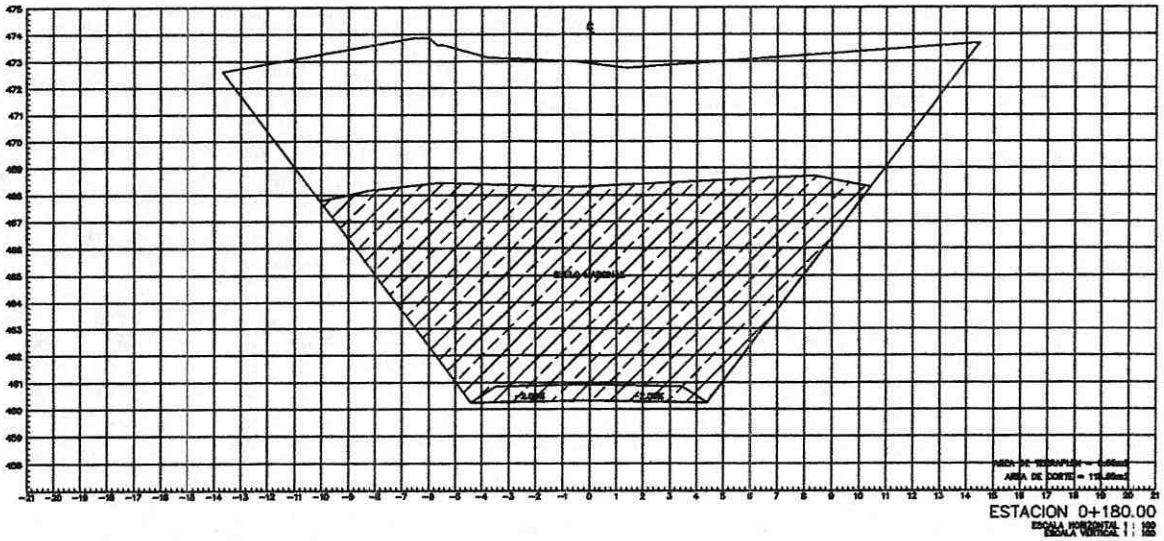

ESTACION 0+180.00

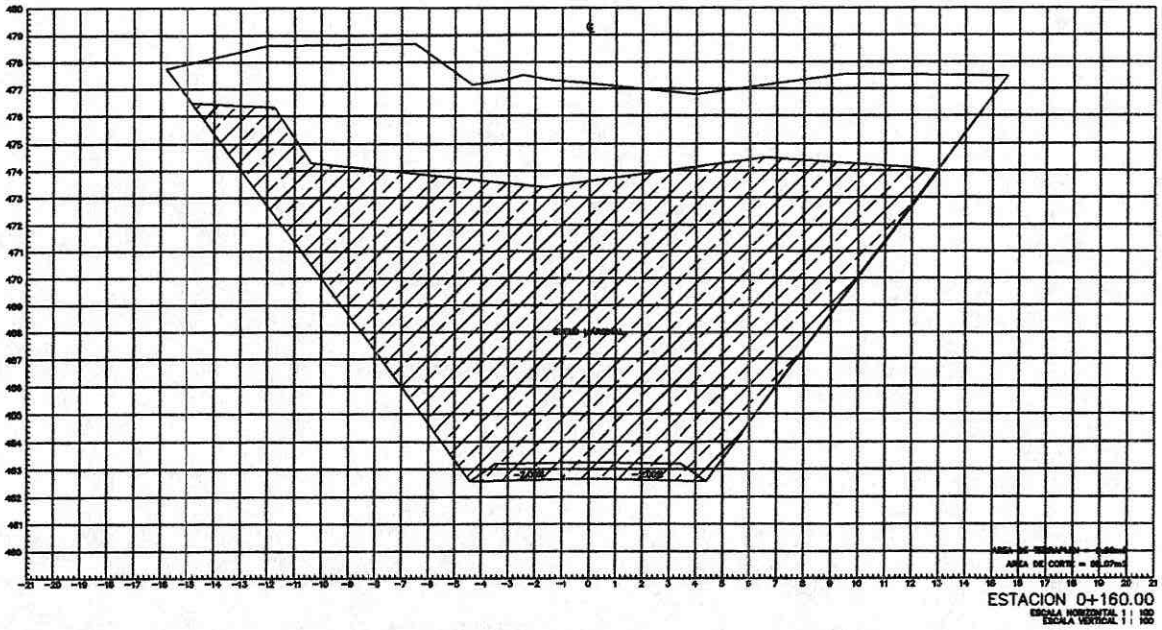

ESTACION 0+160.00

PERFILES TRANSVERSALES – EXCAVACION A MAQUINA PARA ACEESOS

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

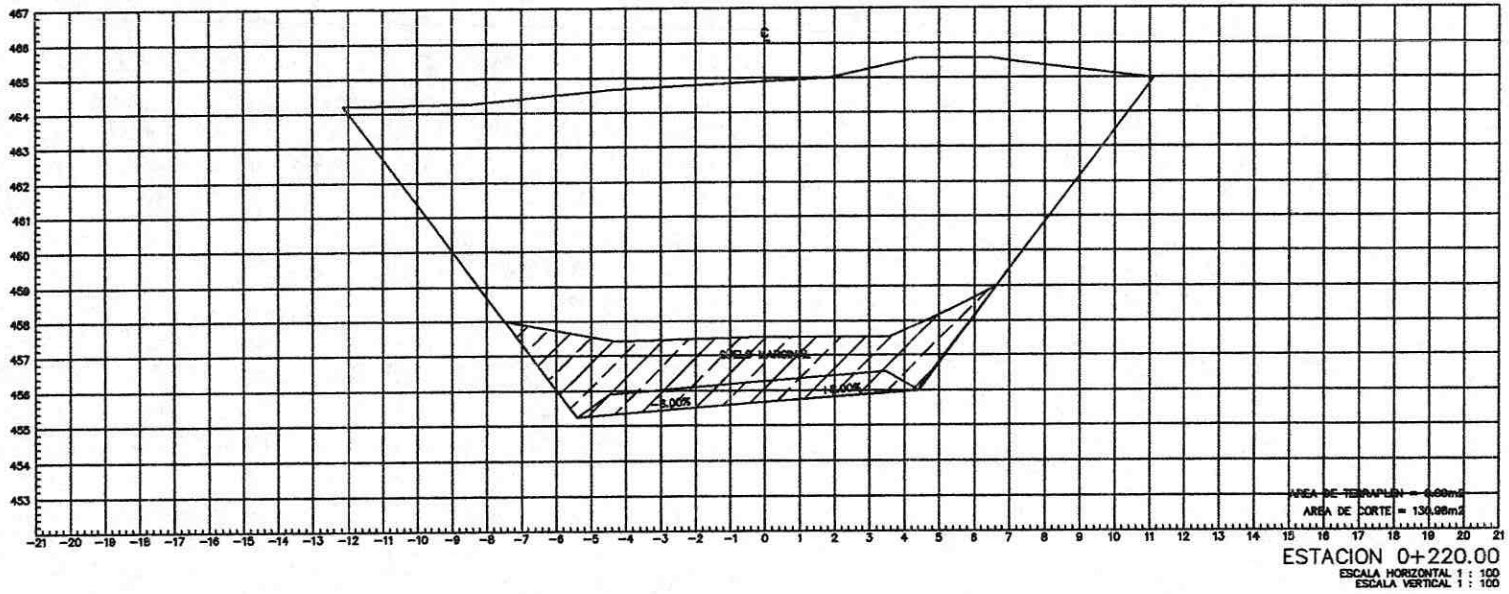

ESTACION 0+220.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

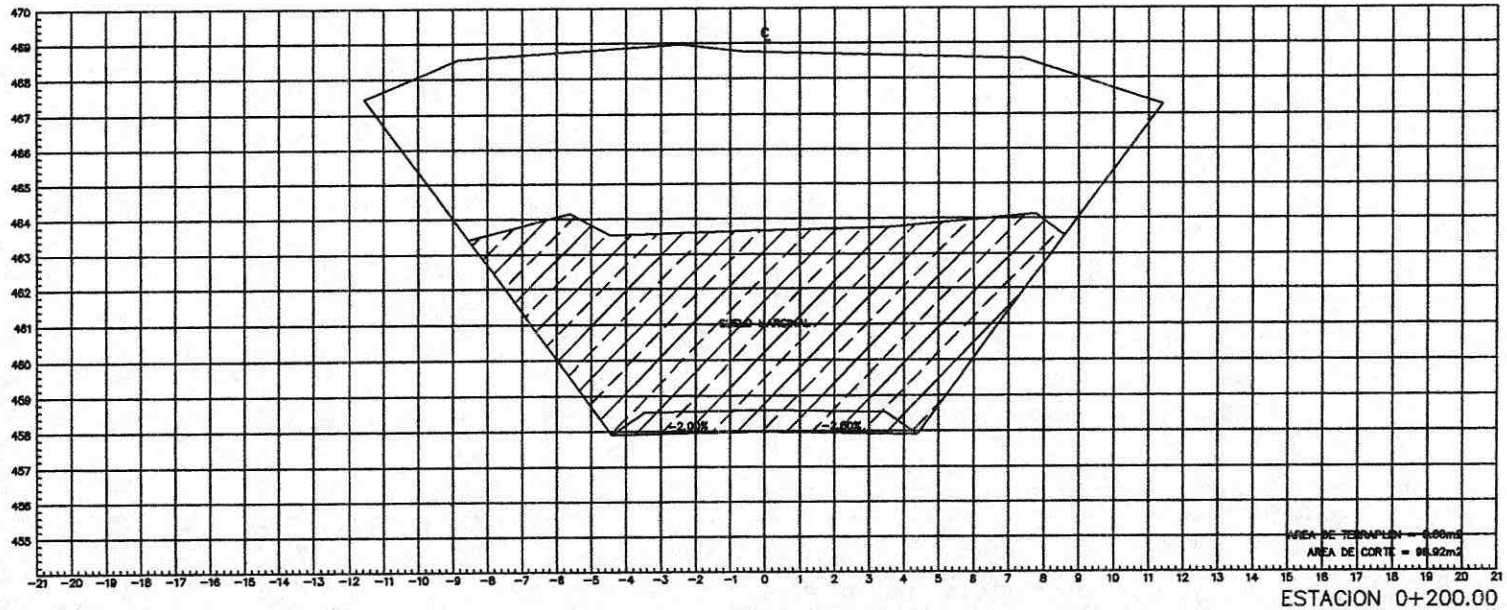

ESTACION 0+200.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

PERFILES TRANSVERSALES – EXCAVACION A MAQUINA PARA ACEESOS

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

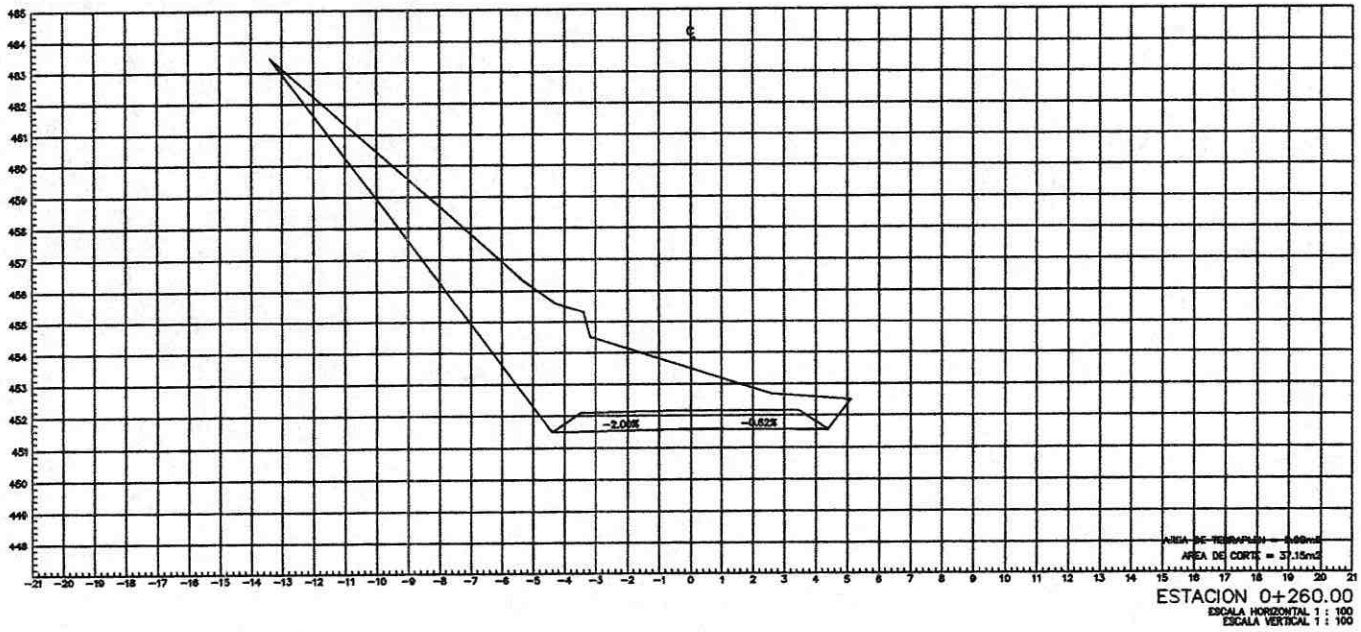

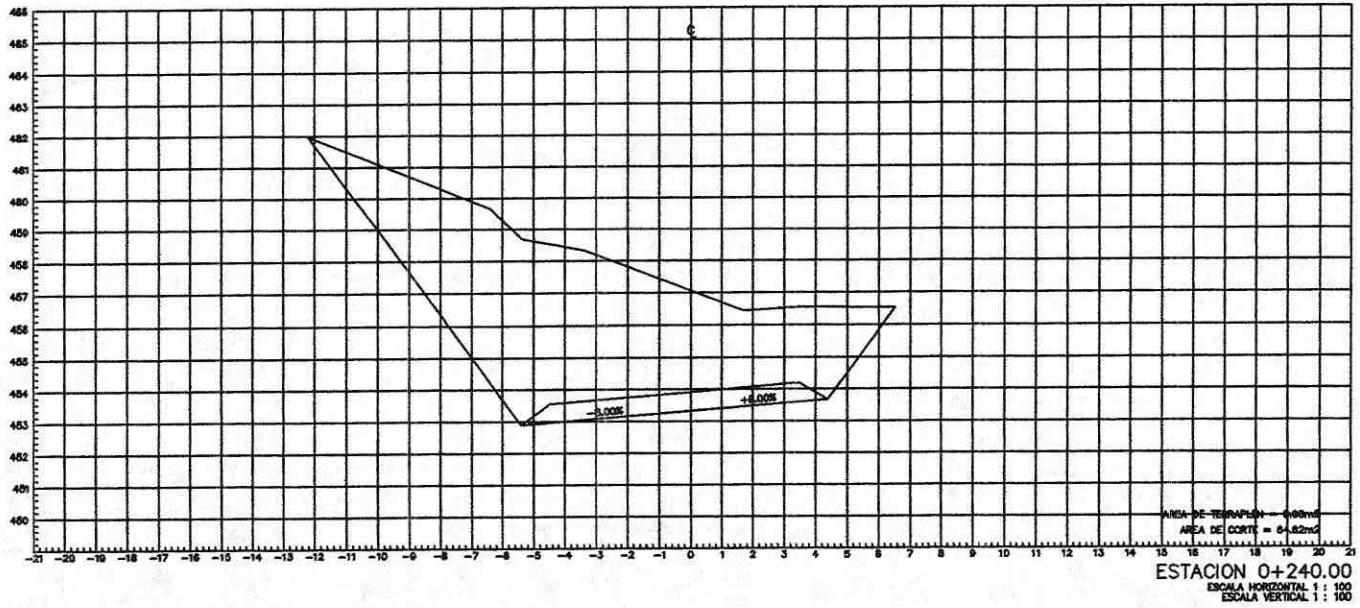

PERFILES TRANSVERSALES – EXCAVACION A MAQUINA PARA ACEESOS

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

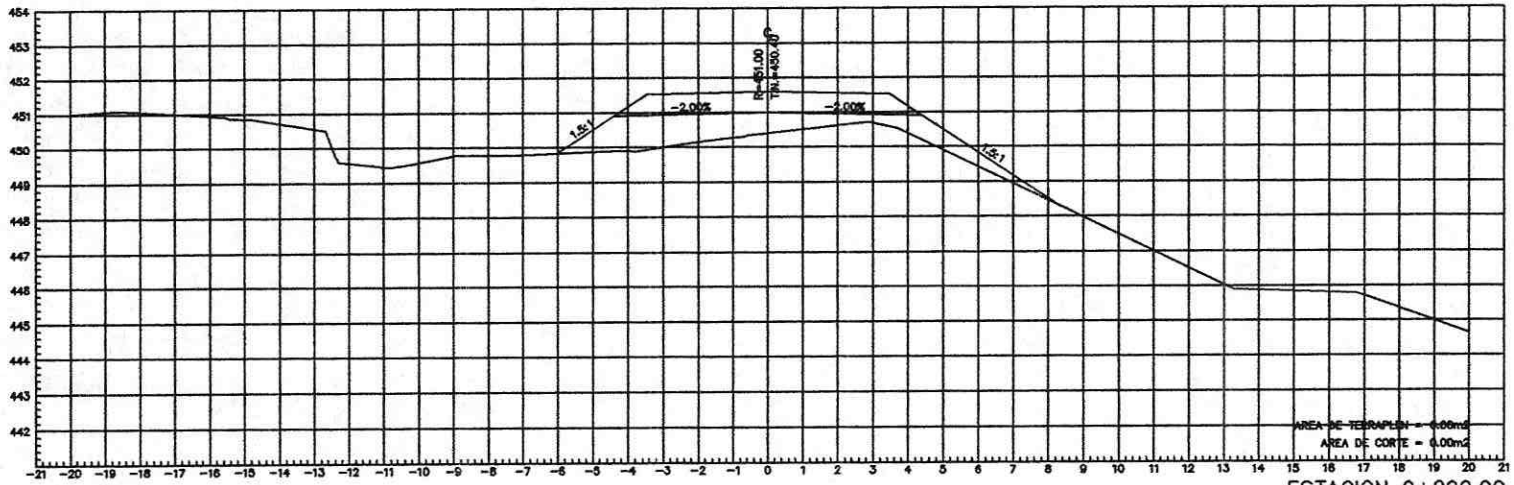

ESTACION 0+290.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

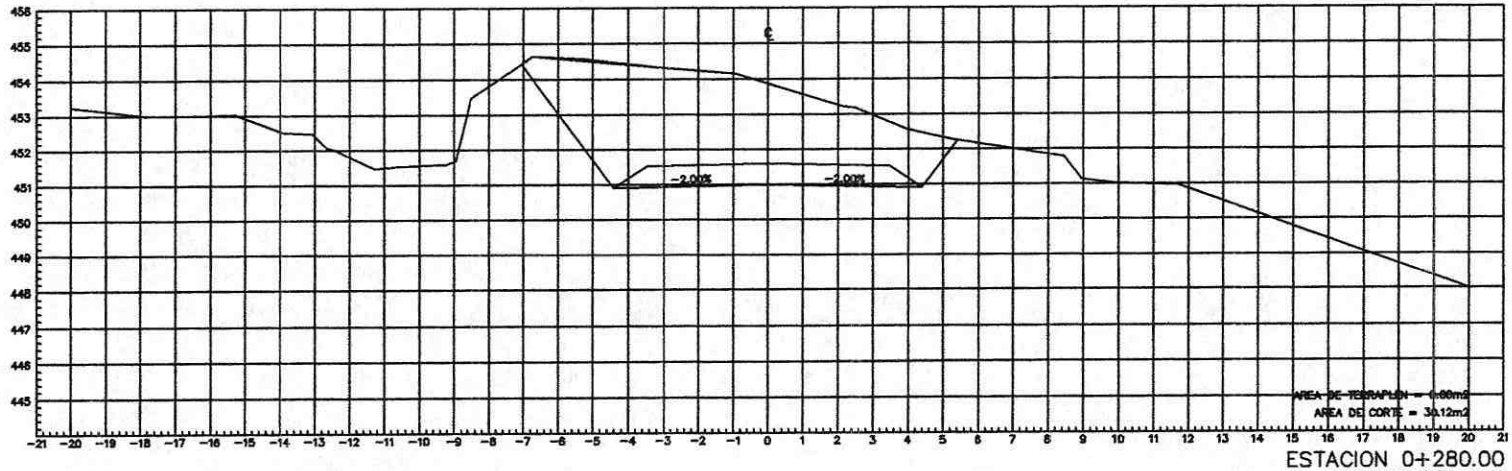

ESTACION 0+280.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

PERFILES TRANSVERSALES – EXCAVACION A MAQUINA PARA ACESOS

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

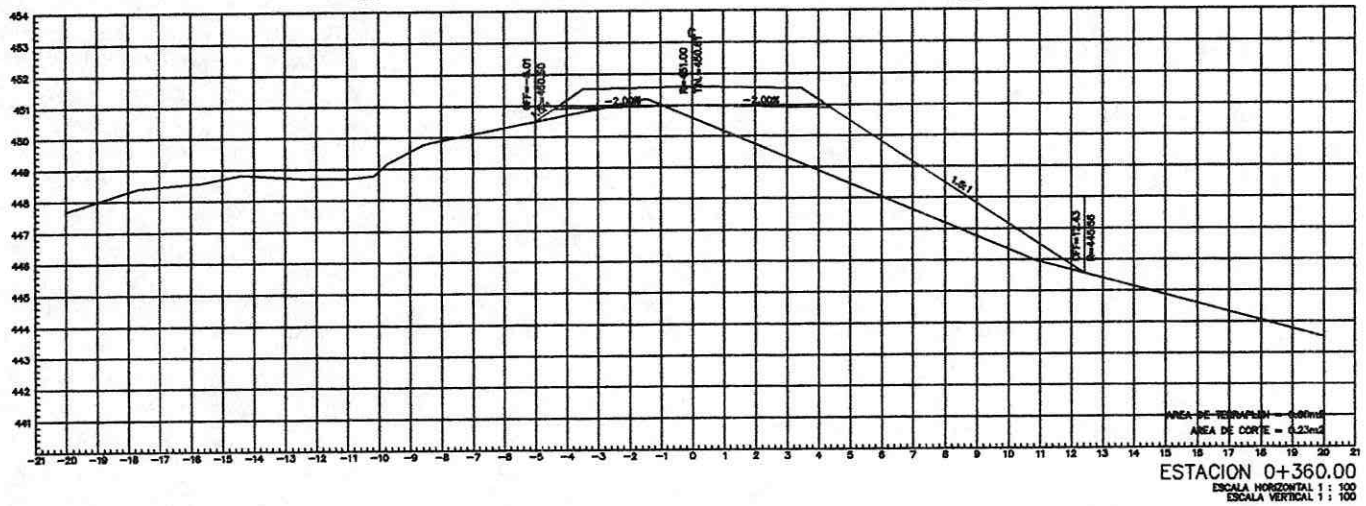

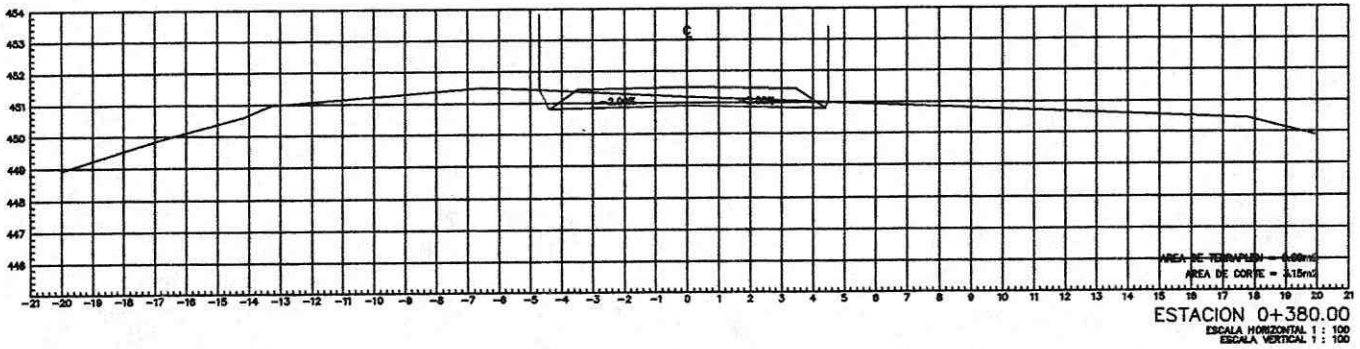

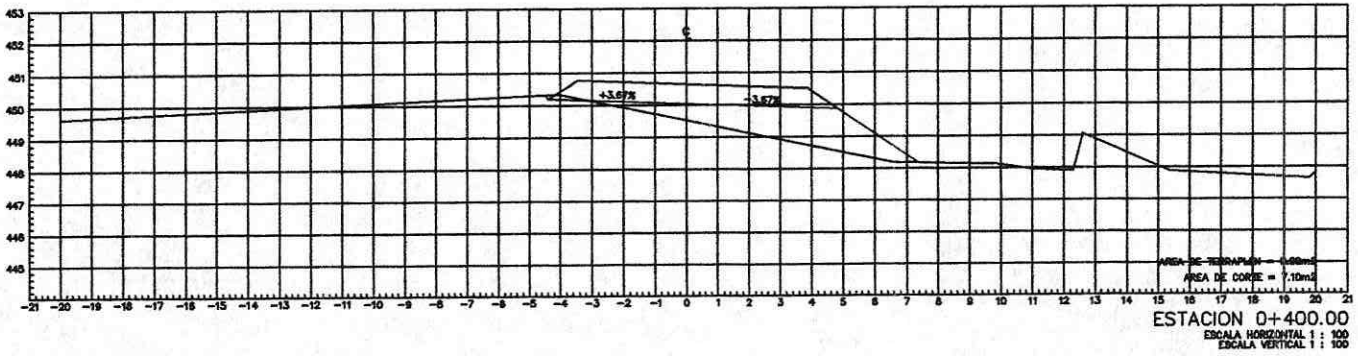

PERFILES TRANSVERSALES – EXCAVACION A MAQUINA PARA ACEESOS

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

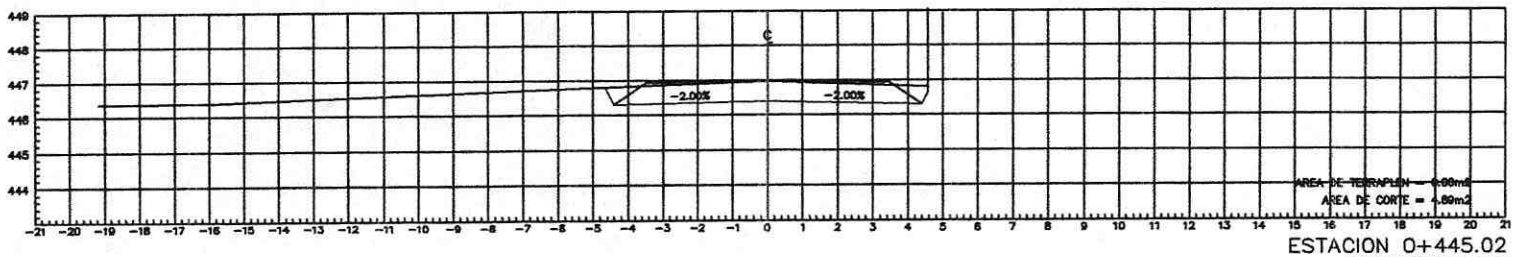

ESTACION 0+445.02

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

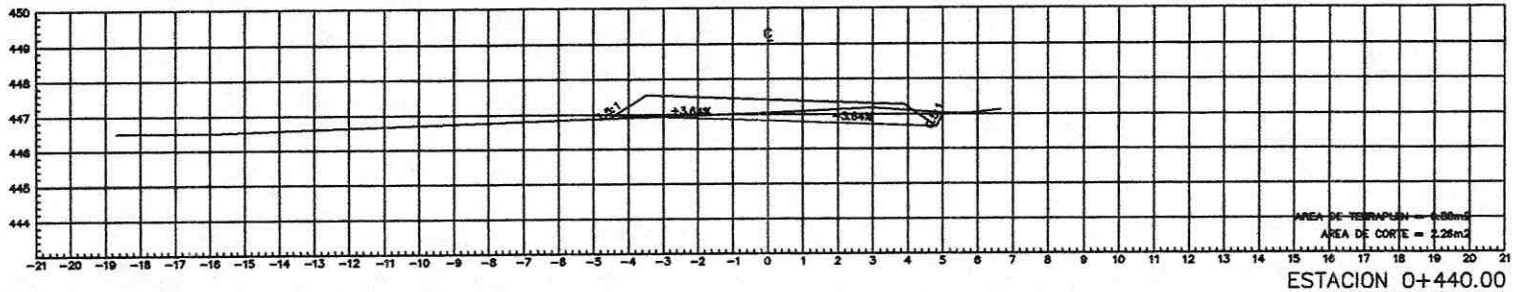

ESTACION 0+440.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

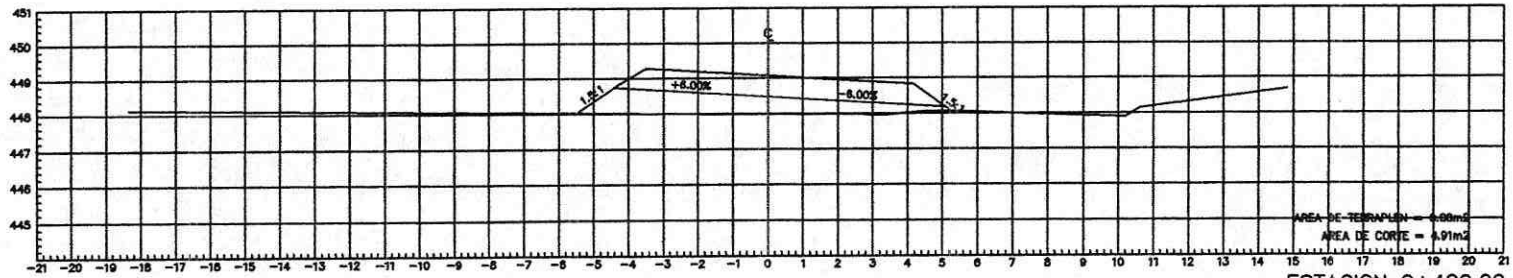

ESTACION 0+420.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

PERFILES TRANSVERSALES – EXCAVACION A MAQUINA PARA ACESOS

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO FOTOGRÁFICO

Rubro 04 – Excavación para puentes (máquina)

Excavación cimentación Ingreso al Puente

Excavación cimentación Salida del Puente

Rubro 06 – Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)

Rubro 41 – Excavación a máquina para accesos

Rubro 47 – Transporte de material de desalojo

Rubro 54 – Rotulo Ambiental

LIBRO DE OBRA

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000017

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 01 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

DESCANSO

Inicio de Año 2021

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000018

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 02 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Trabajos de excavación para explanaciones.
Trabajos en campamento
Desalojo de material de excavación.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente Obra, Residente	02 EXCAVADORAS	Mañana : Soleado
Albañil, Peones, Operador	01 CAMIONETA	Tarde : Soleado
Choferes.	05 VOLQUETAS	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000019

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 03 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Se realizan trabajos de excavacion y explanaciones trabajos de limpieza compuesto Acopio de materiales acero
- Desalojo de matrial de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTEDENTE OBRA	02 EXCAVADORAS	Mañana : Soleado
RESIDENTE, MAESTRO,	01 CAMIONETA	Tarde: Nublado
ALBAÑIL, OPERDOR, CHOFER	04 VOLQUETAS	
AYUDANTES		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000020

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 04 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Inducción al personal sobre el uso de EPP - Manejo de residuos sólidos
Delimitación del área de trabajo.
Trabajos de excavación en ocuro margen izquierdo
Desalojo de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnico Ambiental	02 EXCAVADORAS	Mañana: Nublado
Superintendente Obra,	01 CAMIONETA	Tarde: Lluvia
Residente, Albañil, Peón	04 VOLQUETAS	
Operador, Chofres.		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

LIBRO DE OBRA 000000021

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 05 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Trabajos de excavación en suelo acceso margen izquierdo.
- Desalojo de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente obra,	02 EXCAVADORAS	Mañana : Soleado
residente, Albañil	01 CAMIONETA	Tarde : Nublado
Peón, Operadores,	04 VOLQUETAS	
Choferes.		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Verificación del Plan de Manejo Ambiental

Los trabajadores ingresan a laborar a las 7:00 y Finalizan a las 17:00 dando cumplimiento a su horario. Tec. Ambiental ~~Ing.~~ Anabel Yedra

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000022

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 06- ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado de acero para zapatas bases del Puente
- Excavacion en Suelo.
- desalojo de material de excavación.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
01 Superintde Obra	02 EXCAVADORAS	Mañana: Soleado
1 Residente, 1 Maestro	01 CAMIONETA	Tarde: Soleado
Albañil, Peon,	04 VOLQUETA.	
Operador, Choferes.		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 07- ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Entrega de EPP - Colocación de señalética en el área del proyecto Información y Socialización al personal sobre la ejecución del PMA
- EXCAVACIÓN EN ACCESO AL PUENTE
- DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnico Ambiental	02 EXCAVADORAS	Mañana: Soleado
Superintendente Obra,	01 CAMIONETA	Tarde: Soleado
Residente, Albañil	04 VOLQUETAS	
Operador, Chofres.		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

LIBRO DE OBRA 000000024

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 08 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado Acero en barras ø 12 mm marcos 170
- Excavacion en Suelo para accesos al puente.
- Desalojo de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 EXCAVADORAS	Mañana: Soleado
Albañil, Peón, Operador	01 CAMIONETA	Tarde: Soleado
Choferes.	04 VOLQUETAS	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Se realiza una inspección a la mina Arajuno en donde se puede evidencia que no esta siendo intervenida. Tec. Amb. Ing. Anabel Pedra

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000025

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 09- ENERO- 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Colocación de Basureros metálicos debidamente señalizados - Charla al Personal sobre las prohibiciones acorde al PMA

- EXCAVACIÓN EN SUELO - ACCESO AL PUENTE
- DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnica Ambiental	02 EXCAVADORAS	Mañana : Nublado
Superintendente, Residente	01 CAMIONETA	Tarde : Soleado.
Albañil, Peón, Operador	04 VOLQUETAS	
Choferes.		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000026

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 10- ENERO- 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Figurado de Acero Marco 2x0
Excavación en Suelo (ACCESO AL PUENTE)
Desalojo de material en suelo y excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente de Obra	02 EXCAVADORA.	Mañana : Soleado
Residente, Albañil, Peón	01 CAMIONETA	Tarde : Soleado
Operador, Choferes.	04 VOLQUETAS	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000027

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 11- ENERO- 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Inducción en nuevo permiso sobre el uso de EPP - Mingo varios sobres - colocación de señalética en el área del proyecto

- Excavación en suelo para acceso al puente
- Desalojo de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnico Ambiental 1	02 EXCAVADORA	Mañana: Soleado
Superintendente Obra	01 CAMIONETA	Tarde: Nublado
Residente, Peón, Ayud.	04 VOLQUETA.	
Operador, Chofres.		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000028

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 12 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Figuredo doblado de acero en barras Marca 210 - 211
- Excavación en suelo - acceso al puente
- Desalojo de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Residente, Superintendente	02 EXCAVADORAS	Mañana: Lluvia
Maestro, Albañil, Peón	01 CAMIONETA	Tarde: Lluvioso
Operador, Choferes.	04 VOLQUETAS	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Seguimiento y Monitoreo a las medidas implementadas en el proyecto
Tec. Amb. Ing. Agabd Yedra
Agabd Yedra

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000029

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 13-ENERO-2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Doblado figurado de acero Marco 210-211

- Excavacion sin clasificar (Acceso al puente)
- Desalojo de material de excavación.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 EXCAVADORAS	Mañana: Nublado
Albañil, Operador, Peón	01 CAMIONETA	Tarde: Lluvia
Choferes.	04 VOLQUETAS	
	1. MANUAL	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000030

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 14 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Inspeccion y monitoreo en la excavacion del PMA- Control del elaboracion de la bodega - limpieza del area de trabajo
- Excavacion sin clasificar acceso al puente
- Desalojo de material de excavación.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Tecnico Ambiental	H. MANUAL	Mañana : Nublado
Superintendente, Residente	02 EXCAVADORAS	Tarde : Lluvia
Operador, Albañil, Peón	01 CAMIONETA	
Choferes.	04 VOLQUETAS	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

LIBRO DE OBRA 000000031

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 15- ENERO- 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Hormigón de acero en bordes Pilares 211-211 - f'c=4200

Excavación sin clasificar para acceso al puente

Desalojo con volqueta de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE OBRA	02 EXCAVADORAS	Mañana - Sol
RESIDENTE, ALBAÑIL	01 CAMIONETA	tarde Nublado
PEON, OPERADORES	04 VOLQUETAS	
CHOFERES		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Se verifica que el personal cuenta con sus EPP y cumplen con su jornada de trabajo que es de 07:00 a 17:00 Tec. Amb. Ing. Ana [illegible]

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000032

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 16 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Tecnico Ambiental: Socializacion con el personal sobre los objetivos, restricciones en cuanto al uso de EPP en los diferentes puntos de riesgo (acceso - puente.
Limpieza del area - colocación de señaletica y cinta de peligro acceso

- Excavación sin clasificar en acceso del puente
- Desalojo de material de excavación.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Tecnico Ambiental: 2 p.	02 EXCAVADORAS	Mañana: Lluvia
Superintendente obra	01 CAMIONETA	tarde: Nublado
Residente, Albañil	04 VOLQUETAS	
Peon, Operador, Chofer		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000033

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 17 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Doblado acero de refuerzo en barras Ø12mm
Marco 2II - 2II
Excavación en Suelo
Desalojo de material de Excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE OBRA	02 EXCAVADORAS	Mañana: Nublado
RESIDENTE, ALBAÑIL	01 CAMIONETA	tarde: Lluvia
PEON, OPERADOR	04 VOLQUETA.	
CHOFERES		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000034

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 18- ENERO- 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Ambientales: Monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de medidas ambientales
  Colocación de señaletica informativa en los extremos del proyecto
- Excavación sin clasificar en acceso al puente
- Desalojo de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Tecnico Ambiental.	02 EXCAVADORA	Mañana: Lluvia tarde. Nublado
Superintendente de Obra	01 CAMIONETA	
Residente, Albañil, Peón	04 VOLQUETA	
Operador, Chofres.	HERRAMIENTA MANUAL	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000035

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 19-01-2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Ambiental: Monitoreo y seguimiento al Plan de Manejo Ambiental, verificación de señaletica colocada, que el personal cumple con los equipos de protección personal. El baño cuenta con pozo séptico. Todo acorde al Plan de Manejo.

- excavación sin clasificar en acceso al puente
- Desalojo de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente Obra	02 EXCAVADORAS	Mañana: Soleado
Residente, Plón, Albañil	01 CAMIONETA	Tarde: Nublado
Operador, Chaferes.	04 VOLQUETAS	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Se verifica que cumple con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental hasta la fecha.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000036

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 20-01-2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Doblado acero de refuerzo en barras Marcos 110 - 210 - 211

- EXCAVACIÓN EN SUELO PARA ACCESO DEL PUENTE
- DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente de Obra	02 EXCAVADORAS	Mañana: Soleado
Residente, Albañil, Peón	01 CAMIONETA	Tarde: Lluvia
Operador, Chofres	03 VOLQUETAS	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

LIBRO DE OBRA 000000037

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 21/01/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Ambientales: Monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de medidas ambientales, colocación cintas de seguridad en los extremos del proyecto, cubierta de material pétreo y arcilla.
- EXCAVACION EN ACCESO PARA PUENTES
- DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN
- CORTE, FIGURADO ACERO ESTRUCTURA $fy = 4200 Kg/cm^2$

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Técnico Ambiental Supervisor de Residente Albañil, Operadores Ayudantes	02 EXCAVADORAS 01 CAMIONETA 05 VOLQUETA	Mañana Soleado tarde : Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Visita Adm. de Contrato Ing. Santiago Meza 10:00 – 11:30 21/01/2021

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000038

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 22-01-2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Limpieza campamento, acopio de Materiales
- Excavación en Suelo - Acero del Puente.
- Doblado acero refuerzo en barras Marco 110 - 710 711 - 712 - 713 - 714
- Desalojo de material de Excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
01 Superintendente de Obra	02 EXCAVADORAS	mañana: Lluvia
01 Residente, 02 Operadores	01 CAMIONETA	tarde: Nublado
02 Albañil, 05 Choferes	05 VOLQUETAS	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Se verifica que el área de la mina Arajuno no esta intervenida por las maquinarias. Tec. Amb. Ing. Anabel Yedra

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000039

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 23/01/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Cortado y doblado acero refuerzo en bermas Hornos 110 - 200 - 210 - 211
- Excavación sin clasificar en Acceso al Puente
- Desalojo de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
01 Superintendente de Obra	02 EXCAVADORES	Mañana: Soleado
01 Residente, 01 Maestro	01 CAMIONETA	Tarde: Lluvia
02 Operadores, 02 Albañil	05 VOLQUETAS	
05 Chofres, 04 Ayudantes		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Se solicita al contratista la reanudacion del trafico es decir afirmar una variante por motivo de las elecciones del proximo 07 de febrero del 2021. El afirmado provicional corresponde desde la abscia 0+40 hata la abscisa 0+120.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000040

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 24/01/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Doblado figurado Acero de refuerzo en barras Merca 120 - 200 - 210 - 212 - 213 - 214
- Excavación sin clasificar en Acceso del frente
- Desalojo de material de Excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
01 Superintde de Obra	02 EXCAVADORAS	Mañana: Llovia
01 Residente, 01 Maestro	01 CAMIONETA	tarde: Nublado
02 Albañil, 02 Operadores	05 VOLQUETAS	
04 Ayudantes, 05 Choferes		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000041

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 25/01/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Doblado acero refuerzo en barras $f_y = 4200\ Kg/cm^2$
- Limpieza Componente orgánico de Materiales
- Excavación sin clasificar en Acceso de Puente
- Desalojo de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
01 Superintendente	02 EXCAVADORAS	Mañana: Lluvia
01 Residente, 01 Maestro	01 CAMIONETA	Tarde: Lluvia
04 Albañil, 02 Operador	05 VOLQUETAS	
05 Chofer.		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000042

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 26/01/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Excavacion en Suelo
Desalojo de material de excavacion
Hormigon armado refuerzo en barras. $f'c = 4200\ kg/cm^2$

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
01 Superintendente,	02 EXCAVADORAS	Mañana: Nublado
01 Residente, 01 Maestro	01 CAMIONETA	Tarde: Lluvia
04 Albañil, 02 Operadores	05 VOLQUETAS	
05 Choferes.		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000043

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 27-01-2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Excavación obsiso (0+080)
- Figuración acero 1 mm, f_y = 4200 Kg/cm²
- Acopio Materiales
- Desalojo de material excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
01 SUPERINTENTE	02 EXCAVADORAS	Mañana: Nublado
01 RESIDENTE, 01 TEC. AMB	01 CAMIONETA	Tarde: Soleado
02 OPERADORES, 05 CHOFERES	05 VOLQUETAS	
04 AYUDANTES		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

- Se realiza Seguimiento, Control y Monitoreo al proyecto 27-01-2020
  Responsable: Ing. Stefany Barreno.

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000044

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 28-01-2020

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- EXCAVACIÓN PARA CIMENTACIÓN DE PUENTE
- DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN
- CORTE, FIGURADO DE ACERO ESTRUCTURAL fy = 4200 Kg/cm²

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
01 SUPERINTENDENTE, 01 RESIDENTE	02 EXCAVADORAS	Mañana: Nublado
01 MAESTRO, 02 ALBAÑIL	01 CAMIONETA	Tarde: Nublado
02 OPERADORES, 05 CHOFERES	05 VOLQUETAS	
04 AYUDANTES		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000045

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 29/01/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- EXCAVACION PARA CIMENTACIÓN DE PUENTES
- DESALOJO DE MATERIAL EXCAVACIÓN
- CORTE, FIGURADO PUESTO ESTRUCTURAL $fy = 4200 Kg/cm^2$

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
01 Superintendente, 01 Residente	02 EXCAVADORAS	MAÑANA: Soleado
01 Maestro, 01 Albañil	05 VOLQUETAS	TARDE: Nublado
02 Operador, 05 Choferes	01 CAMIONETA.	
05 Ayudantes		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Seguimiento y Monitoreo al PMA y a la Guia de Buenas Practicas Ambientales.
Se verifica que la mina Arajuno no esta intervenida
Tec. Amb. Ing. Anabel Yedra

CONTRATISTA | FISCALIZACIÓN | SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000046

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 30/01/2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- EXCAVACIÓN EN CIMENTACIÓN DE PUENTE
- DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN
- CORTE, FIGURADO DE ACERO ESTRUCTURAL $Fy = 4200\ Kg/cm^2$

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
01 SUPERINTENDE, 01 RESIDENTE	02 EXCAVADORAS	MAÑANA : SOLEADO
01 ALBAÑIL, 02 OPERADORES	06 VOLQUETAS	TARDE : SOLEADO
06 CHOFER, 05 AYUDANTES		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000047

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE **FECHA:** 31 / 01 / 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

DESCANSO

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	FISCALIZACIÓN	SUPERVISOR

IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO, representante legal de la empresa CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS con RUC Nro. 1691727242001 y dirección MIRAFLORES LUIS MOLINA ANTONIO ACUÑA, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 05 de enero de 2021

Validez del Certificado 30 días

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO, representante legal de la empresa CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS con RUC Nro. 1691727242001 y dirección MIRAFLORES LUIS MOLINA ANTONIO ACUÑA, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 02 de febrero de 2021

Validez del Certificado 30 días

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 25/02/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc: 1691727242001

Nombre Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantia Aportacion	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ARBOLEDA SARABIA JOAQUIN ISAAC	0500881636	ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA O	1406452000019	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	415.75	0.00	0	0.00	415.75
2	ARBOLEDA SUPE ANGELO ISAAC	1725038788	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
3	ARIAS GARCES JOSE ALEJANDRO	1600929028	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
4	ARIAS GARCES LEONARDO WILFRIDO	1650094186	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
5	ILLANES SANTI ULVIO BRAULIO	1600666687	PEON	1406452000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	410.40	0.00	0	0.00	410.40
6	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	0941378556	OPERADOR DE BODEGA	1910000000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
7	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
8	SABANDO BAZURTO CARLOS AUGUSTO	1311724916	RESIDENTE DE OBRA	1410000000016	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	465.51	0.00	0	0.00	465.51
9	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	1600601429	GERENTE / AFINES	1918200000101	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
10	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
				Total Rol					4174.06	0.00		0.00	4174.06

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO, representante legal de la empresa CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS con RUC Nro. 1691727242001 y dirección MIRAFLORES LUIS MOLINA ANTONIO ACUÑA, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 04 de marzo de 2021

Validez del Certificado 30 días

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO, representante legal de la empresa CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS con RUC Nro. 1691727242001 y dirección MIRAFLORES LUIS MOLINA ANTONIO ACUÑA, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 16 de febrero de 2021

Validez del Certificado 30 días

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

febrero 08 del 2021 11:41

SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000139149986

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	**Emitido en:**	2021-02-08
No. RUC / REGISTRO:	1691727242001 - 0001	**Fecha de Vigencia de Pago:**	2021-02-15
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS - CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS		

Periodo de Pago:	2021 - 01
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

Valor	447.17
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	447.17
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	447.17

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego
*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones

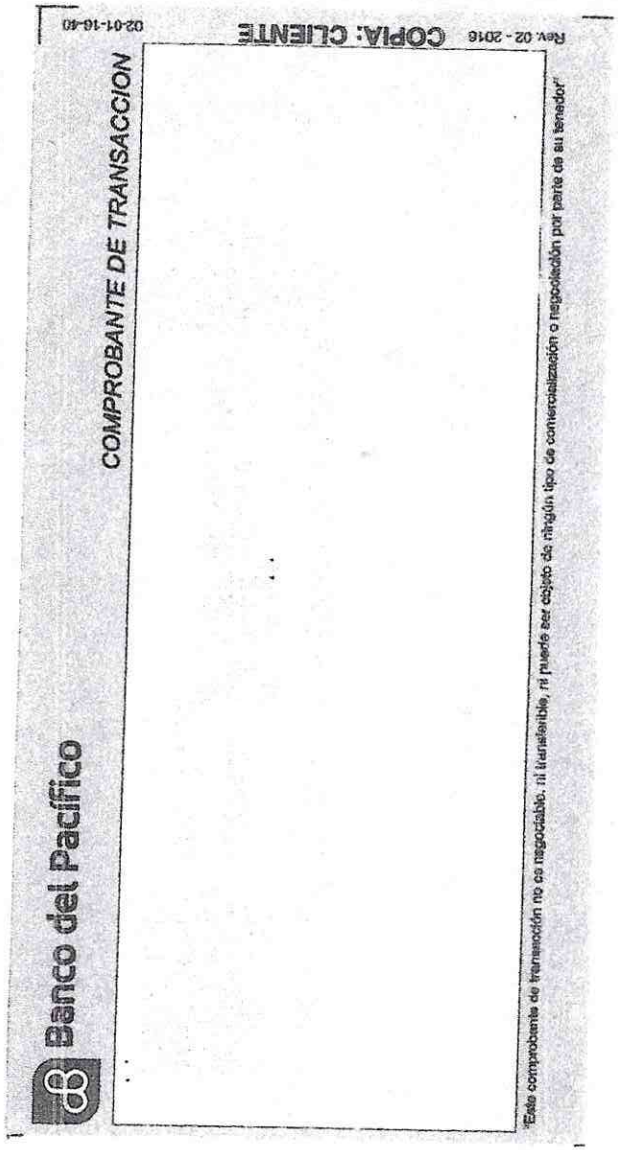

BANCO DEL PACIFICO
EL PUYO-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodelpacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN : 9999999999999
TIPO DOCUMENTO : Factura
No. COMPROBANTE : 108-001-148758759
USUARIO : RGILER
FECHA : 10/02/2021 11:26:28
NUT : 7189520
VALOR COMISIÓN : 0.51
VALOR IVA : 0.06
VALOR TOTAL : 0.57

CLAVE ACCESO:
1002202101099000573700121080011487587591011262811

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 14/0

Información de la Empresa

Nombre del Empleador	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Ruc	1691727242001
Nombre Sucursal	0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantia Aportacion	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Tota
1	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	0941378556	OPERADOR DE BODEGA	1910000000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	
2	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	
3	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	1600601429	GERENTE / AFINES	1918200000101	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	
4	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	
			Total Rol						1651.20	0.00		0.00	

Recibo

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO

Dir.: Luz de América, 2 de Enero s/n y Roldós Aguilera
SANTA CLARA - PASTAZA

RUC: 1600543019001
FACTURA 001-001
000000093
AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323
Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 19 (DIA) 01 (MES) 2021 (AÑO) Guía de Remisión: _____

Cliente: Gonzalo Pastuzo Bui Diaz

Dirección: Miraflores, Luis Mena

RUC./C.I.: 1691727242001 Telf.: _____

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Prestación de servicios ambientales Comp Técnico ambiental Proyecto construcción del Puente Sobre el Río Chico Negro Pastaza	350.00	350.00

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12 %	350.00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	42.00
VALOR TOTAL	392.00

FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. "Gráfel" Jesús del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2885 032
RUC. 0601582935001-del 0000076 al 0000100 - F. Autorización 16-JULIO-2020- F. Caducidad 16-JULIO-2021

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+380 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

UBICACIÓN: CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

PERIODOS (MESES/SEMANAS)

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	1 MES (1 2 3 4)	2 MES (5 6 7 8)	3 MES (9 10 11 12)	4 MES (13 14 15 16)	5 MES (17 18 19 20)	6 MES (21 22 23 24)	7 MES (25 26 27 28)	8 MES (29 30 31 32)	9 MES (33 34 35 36)	10 MES (37 38 39 40)	11 MES (41 42 43 44)	12 MES (45 46 47 48)	13 MES (49 50 51 52)
1	Señales al lado de la carretera	u	2.00	344.99	689.98	689.98												
2	Desbroce, desbosque y limpieza	m2	2,000.00	0.30	600.00	600.00												
3	Replanteo y nivelacion de estructura	m2	1,000.00	1.19	1,190.00	595.00	595.00											
4	Excavacion para puentes (maquina)	m3	6,316.50	2.06	13,011.99		3,253.00	3,903.60	5,204.80	650.59								
5	Relleno compactado para puentes (cambio de suelo)	m3	4,619.04	17.53	80,971.77		20,242.94	24,291.53	24,291.53	12,145.77								
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93,893.00	1.75	164,487.75			16,448.78	16,448.78	16,448.78	41,121.94	16,448.78	16,448.78	16,448.78	24,673.13			
7	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	kg	1,920.32	11.69	22,448.54			6,734.56	11,224.27	4,489.71								
8	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	11,826.00	2.46	29,091.96			8,727.59	14,545.98	5,818.39								
9	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	5,003.20	5.18	25,915.58				12,958.29	12,958.29								
10	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm2 (cabezales)	m3	44.22	158.52	7,009.75		1,401.95	3,504.89	2,102.92									
11	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (estribos)	m3	442.22	221.09	97,770.42				19,554.08	19,554.08	39,108.17	19,554.09						
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (columnas)	m3	71.01	270.88	19,235.90					3,847.18	3,847.18	5,770.77	5,770.77					
13	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2(muros)	m3	337.38	246.69	83,228.27					12,484.24	12,484.24	24,968.48	33,291.31					
14	Montaje de acero estructural (cajones de anclaje)	Kg	18,749.52	0.68	12,749.67			1,274.97	5,099.87	3,824.90	1,274.97	1,274.96						
15	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2 (vigas)	m3	23.04	269.55	6,210.43					3,105.22	3,105.21							
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	Kg	15,115.58	9.61	139,145.14							26,028.03	39,043.54	26,028.03	13,014.51	13,014.51	13,014.52	
17	Suministro y montaje de cables de pendolas D=1"	Kg	487.16	8.43	4,106.76							2,053.38	2,053.38					
18	Cemento epoxico para terminales	cm3	44,000.00	0.24	10,560.00						5,280.00	5,280.00						
19	Suministro y fabricacion de acero estructural A 148	Kg	713.60	11.69	8,334.97				4,167.48	4,167.49								
20	Suministro y fabricacion de acero estructural A 325	Kg	388.96	6.14	2,388.21							2,388.21						
21	Suministro y fabricacion de acero estructural A 490	Kg	104.16	7.66	797.87							797.87						
22	Suministro y fabricacion de acero estructural A 563	Kg	216.12	8.15	1,761.38							1,761.38						
23	Suministro y fabricacion de acero estructural A 500	Kg	11,304.63	1.71	19,330.92								5,799.28	5,799.28	7,732.36			
24	Suministro y fabricacion de acero estructural A 572	kg	4,517.04	1.71	7,724.14								2,317.24	2,317.24	3,089.66			
25	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588	kg	75,862.72	2.46	186,622.29					18,662.23	18,662.23	37,324.46	37,324.48	37,324.46	37,324.45			
26	Suministro y fabricacion de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6,317.06	8.82	55,716.47								22,286.59	22,286.59	11,143.29			
27	Suministro y fabricacion de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	5.18	7,366.17									7,366.17				
28	Placas de neopreno reforzado,D570,400x400x50mm(400x350x50mm)		8.00	774.10	6,192.80											6,192.80		
29	Montaje de acero estructural		100,845.73	1.33	134,124.62									26,824.96	40,237.45	26,824.96	26,824.96	13,412.49
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11,314.00	1.75	19,799.50										7,919.80	7,919.80	3,959.90	
31	Suministro y fabricacion de tablero deck de placa colaborante e=0.75 mm	m2	620.11	18.20	11,286.00										4,514.40	4,514.40	2,257.20	
32	Conector de corte tipo stud 5/8"x3"	u	5,246.00	1.31	6,872.26											6,872.26		
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m2	620.11	8.91	5,525.18											5,525.19		
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=280 kg/cm2 (losa)	m3	104.37	280.13	29,237.17											29,237.17		
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm2(bordillo)	m3	8.39	215.05	1,804.27													1,804.27
36	Suministro y montaje lámina de tol antideslizante e=4 mm	m2	191.52	44.69	8,559.03												4,279.52	4,279.51
37	Pintura de acero estructural	kg	100,845.73	0.30	30,253.72									15,126.86			9,076.12	6,050.74
38	Junta JNA-52	U	2.00	1,425.33	2,850.66													2,850.66
39	Desbroce, desbosque y limpieza - acceso	Ha	0.77	343.24	264.29	264.29												
40	Replanteo y nivelacion a nivel de mejoramiento	Km	0.31	268.17	83.13	83.13												
41	Excavación a maquina para accesos	m3	65,854.00	1.48	97,463.92		38,985.57	9,746.39	9,746.39	19,492.78	19,492.79							
42	Excavación para cunetas y encauzamiento	m3	460.00	1.60	736.00		736.00											
43	Excavación y relleno para estructuras menores	m3	33.00	9.74	321.42			321.42										
44	Limpieza de derrumbes	m3	6,585.40	1.18	7,770.77				3,885.39	3,885.39								
45	Material pétreo de mejoramiento (minado, cargada y regada)	m3	2,440.00	3.28	8,003.20				1,600.64	3,201.28	3,201.28							
46	Material de subbase clase 3	m3	549.00	9.38	5,155.11						5,155.11							
47	Transporte material de desalojo	m3	65,854.00	0.88	57,951.52			11,590.30	11,590.30	11,590.30	11,590.30	11,590.32						
48	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m3-km	30,085.20	0.23	6,919.60			1,383.92	1,383.92	1,383.92	1,383.92	1,383.92						
49	Transporte de material de subbase clase 3	m3-km	6,769.17	0.23	1,556.91						1,555.91							
50	Basureros metalicos	u	4.00	50.83	203.32	203.32												
51	Letrina	u	1.00	571.26	571.26	571.26												
52	Guardania y/o bodega	u	1.00	1,201.02	1,201.02	600.51	600.51											
53	Charlas de concientización ambiental	u	2.00	205.50	411.00	411.00												

54	Rot.los ambientales(2.40X1.20)m	u	2.00	318.93	637.86		637.86											
55	Comunicados radiales	u	270.00	4.89	1,320.30		1,320.30											
INVERSION MENSUAL					1,446,543.37	4,018.49	67,773.13	87,927.94	143,904.64	157,710.52	167,264.25	156,625.63	164,335.35	159,523.37	149,649.10	100,101.08	59,412.21	28,397.67
AVANCE MENSUAL (%)						0.28	4.69	6.08	9.94	10.90	11.56	10.83	11.36	11.03	10.35	6.92	4.11	1.96
INVERSION ACUMULADA AL 100% (linea e=1c)						4,018.49	71,791.62	159,719.56	303,624.20	461,334.72	628,498.97	785,124.60	949,459.95	1,108,983.32	1,258,632.42	1,358,733.50	1,418,145.71	1,446,543.38
AVANCE ACUMULADO (%)						0.28	4.96	11.04	20.98	31.89	43.45	54.28	65.64	76.67	87.01	93.93	98.04	100.00
INVERSION ACUMULADA AL 80% (linea e=0.5p)						3,214.79	57,433.30	127,775.65	242,899.36	368,987.78	502,799.18	628,099.68	759,567.96	887,186.66	1,006,905.94	1,086,986.80	1,134,516.57	1,157,234.70
AVANCE ACUMULADO (%)						0.22	3.97	8.83	16.79	25.51	34.76	43.42	52.51	61.33	69.61	75.14	78.43	80.00

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Firmado electrónicamente por:
JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA
Sailema
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES
Ing. Pedro Freire
FISCALIZADOR
EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO RAFAEL MEZA VALENCIA
Ing. Santiago Meza
ADMINISTRADOR DE OBRA
GADP PASTAZA

PUENTE OGLAN

FACTURA DE MATERIALES

FERRETERIA

RIVERA OTACOMA BLANCA MARLENE

FERRETERIA TOAPANTA RIVERA

DIRECCIÓN MATRIZ: 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO ORTIZ

DIRECCIÓN SUCURSAL: 27 DE FEBRERO Y TENIENTE HUGO ORTIZ

Contribuyente Especial Nro. 0

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 1400310361001

FACTURA

No. 001-001-000026530

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1401202101140031036100120010010000265307477040618

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2021-01-14T09:13:13-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1401202101140031036100120010010000265307477040618

Razón social: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC / CI: 1691727242001

Fecha Emisión: 2021-01-14

Guía Remisión:

Dirección: LUIS MILINA Y ANTONIO ACUNA

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
VC[redacted]664	128.00	VARILLA CORRUGADA 22MM*9M	21.39	0.00	2,737.92
VC000662	305.00	VARILLA CORRUGADA 25MM*12M	36.94	0.00	11,266.70
VC001402	845.00	VARILLA CORRUGADA 12MM*12M	8.97	0.00	7,579.65
AHG000394	10.00	ALAMBRE HG #16	98.22	0.00	982.20
CLA000368	1.00	CLAVO P/MD 2-1/2 C,CB	43.66	0.00	43.66
CLA000369	1.00	CLAVO P/MD 3" C,CB	51.34	0.00	51.34
CLA000371	1.00	CLAVO P/MD 4" C,CB ADELCA	53.58	0.00	53.58
CMC	1.00	CLAVO P/MD 5 C.C.	60.85	0.00	60.85
PLS000442	20.00	PLASTICO NEGRO 2*2	1.61	0.00	32.14
7861024602075	640.00	CEMENTO CHIMBORAZO	6.70	0.00	4,288.00
8564532171000	4.00	BROCHA PICASSO 4"	2.63	0.00	10.54
C001345	12.00	BALDE PARA CONSTRUCCION	1.79	0.00	21.43
CP000440	1.00	CABO PLASTICO 3/4	75.90	0.00	75.90
TL[redacted]31	4.00	TUBO PLASTIDOR LIVIANO 3"	3.57	0.00	14.29
CD000306	1.00	CODO PLASTIDOR/TIGRE DE 3"*90	1.43	0.00	1.43
RE000327	1.00	REDUCCION PLASTIDOR 4A2	1.61	0.00	1.61
ESCO001	2.00	ESCOBAS	2.46	0.00	4.91
CBO000451	1.00	COMBO HERRAGRO 12 LB.	22.77	0.00	22.77
TRANS001	1.00	TRANSPORTE	280.00	0.00	280.00
ZINCSEIS	16.00	ZINC ACESCO 6 *0.20	12.95	0.00	207.20

Información Adicional

Dirección: LUIS MILINA Y ANTONIO ACUNA

Teléfono: 0994920122

E-mail: consorciopastazabuildings2020@gmail.com

Agente de Retención Resolución No. 1

SUBTOTAL 12 %	27,456.12
SUBTOTAL 0 %	280.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	27,736.12
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	3,294.73
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	31,030.85

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON

SELLO DE CALIDAD

INEN

Instituto Ecuatoriano de Normalización

Organismo de certificacion de productos acreditado por el SAE con acreditación No. SAE-CP-14-004

Nro. DVC-SC-2020-313

Otorgado al producto:

Varillas de acero corrugadas y lisas de baja aleación para refuerzo de hormigón

Marca Comercial:

ANDEC

Fabricado por:

ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. - ANDEC
Av. Dr. Raúl Clemente Huerta. Vía a Las Esclusas.
Guayaquil - Ecuador

Documento Normativo de Referencia:

NTE INEN 2167:2020

Fecha de expedición: **2020-11-19**

Fecha de vencimiento: **2023-11-18**

GABRIELA ALEXANDRA PENAHERRERA ESPINOZA

Firmado digitalmente por GABRIELA ALEXANDRA PENAHERRERA ESPINOZA
Fecha: 2020.12.01 15:13:31 -05'00'

Lcda. Gabriela Peñaherrera Espinoza
DIRECTORA EJECUTIVA (E)
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN
INEN

VC-RE-76
2016-01-14

Esta certificación esta sujeta a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos del documento Normativo de Referencia y el Convenio para la utilización del Certificado y Marca de Conformidad "Sello de Calidad INEN"

ANDEC
LA FUERZA INTERIOR DEL ECUADOR

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PRODUCTOS
ANDEC

VARILLLAS **CORRUGADAS** DE ACERO AL CARBONO LAMINADAS EN CALIENTE, SOLDABLES, TERMOTRATADAS PARA HORMIGON ARMADO

NORMA: INEN-2167

Varilla Corrugada ANDEC: Varilla de acero Laminada en Caliente, Soldable, Termotratada mediante enfriamiento controlado, de sección circular con salientes denominados Resaltes, especialmente fabricada para utilizarse en estructuras de hormigón armado.

Garantía de Calidad: Los productos de acero ANDEC, cuentan con Certificación ISO-9001-2008, Sello de Calidad INEN y el respectivo Certificado de Calidad del Producto, emitido por Laboratorio-Andec Acreditado mediante Norma NTE-ISO/IEC-17025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO:

Norma:	INEN-2167 / ASTM-A706.
Grado de acero:	Grado 42, Según norma INEN
Diámetros (mm):	8 hasta 36
Longitud (m):	6, 9 y 12
Fluencia mínima:	420 MPa
Fluencia máxima:	540 MPa
Resistencia mínima:	550 MPa
Relación Sísmica R/F:	Min. 1,25
Doblados:	180 grados
Alargamiento mínimo:	Diámetro 8 - 20 mm 14%
	22 - 36 mm 12%
Composición Química:	Carbono: Máx. 0,30%
	Manganeso: Máx. 1,50%
	Silicio: Máx. 0,50%
	Fósforo: Máx. 0,035%
	Azufre: Máx. 0,045%

Nota: Se fabrican Varillas con Longitudes especiales según acuerdo previo con el cliente:

Atentamente,

Ing. Johnny Figueroa Y.
Jefe Control de Calidad
ANDEC S.A.
2018

CHAVEZ LOZADA PABLO ANIBAL

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PERIODISTAS - VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS
PRODUCCIÓN Y EDICION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE RADIO - TELEVISIÓN
ORGANIZACIÓN, PROMOCION, GESTION Y ANIMACIÓN DE EVENTOS

Dirección: México, 27 de Febrero y Lucindo Ortega. PUYO - PASTAZA

Contacto: 0982224372

RUC 0601912009001

FACTURA 001 - 001

Nº 001018

AUT. SRI: 1126221140

Sr(es): CONSORCIO PASTAZA BUILDING

Dirección: PUYO

Fecha: 22/01/2021

RUC/CI 1691727242001 Telf.:

Guia de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
47	ANUNCIOS EN RADIO Y REDES SOCIALES	4,25	200,00

SOLIS ZUÑIGA LINER ASUNCION "GRAFICAS LIDER" RUC 1600260374001 Aut. 13417
Fecha de impresión 06-02-2020 Caduca 06-02-2021 Del 000976 Al 001075

Sin derecho a crédito

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO/DEBITO	
OTRO:	

Sub Total 12%	200,00
Sub Total 0%	
Descuento	—
Sub Total	
IVA 12%	24,00
VALOR TOTAL	224,00

Recibí Conforme

PROPIETARIO

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

PRINCO
CD-R
700MB/80Min
2X - 56X
CD-Recordable
Contents:
IAC
OGLAU
Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

Traspaso de documentos físicos

Información del documento

No.documento:	GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0980-M	Referencia:	GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0955-M
Remitente:	David Alejandro Yedra Machado		
Asunto:	CONFORMIDAD AMBIENTAL		
Registrado por:	David Alejandro Yedra Machado		
Fecha de Creación:	2021-02-18 08:12 (GMT-5)		
Fecha de Envío:	2021-02-18 08:12 (GMT-5)		

Información del traspaso

Área (Enviado a):	Dirección de Fiscalización	Recibido por:	Tatiana Melania Vargas Fonseca
Fecha entrega:	2021-02-18 08:42 (GMT-5)		
Área (Enviado por):	Dirección de Gestión Ambiental	Enviado por:	Susana Rocío Hidalgo Martínez
Responsable Traslado:	Julio César Jácome	Comentario:	SE REMITE EL TRAMITE EN FISICO
Estados:	Bueno		

Recibido por

TVF

Tatiana Melania Vargas Fonseca

Dirección de Fiscalización

Enviado por

Susana Rocío Hidalgo Martínez

Dirección de Gestión Ambiental

Responsable traslado

Julio César Jácome

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza
Fecha: 18 FEB 2021
Recibido: TVF
Número: _____ Hora: 09H44

Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0980-M

Puyo, 18 de febrero de 2021

PARA: Sr. Ing. Santiago Rafael Meza Valencia
Director de Fiscalizacion

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL

De mi consideración:

Señor Ingeniero, en referencia al Oficio No. 010 PUFP 2021 de fecha 8 de febrero del 2021, remito a Usted, el INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 002-DGA-CA-SB-2021, suscrito por la Ing. Stefany Barreno, técnica responsable de efectuar la Fiscalización Ambiental del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO"**, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2021, y, una vez que se ha subsanado las observaciones y se ha verificado que no existe afectaciones al ambiente en el área del mencionado proyecto, se determina la **Conformidad Ambiental**.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:
- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0955-M

Anexos:
- oficio,_nro._010-pufp-2021.pdf
- confomidad_enero_2021-signed.pdf
- ficha_de_monotoreo_y_seguimiento_del_proyecto_ii-signed.pdf

Copia:
Sra. Lcda. Susana Rocío Hidalgo Martínez - **Asistente Administrativo** / Sra. Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz - **Analista Gestion Amb. 1.** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Susana Rocío Hidalgo Martínez - Asistente Administrativo

Firmado electrónicamente por:
DAVID ALEJANDRO YEDRA MACHADO

Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0955-M

Puyo, 17 de febrero de 2021

PARA: Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2021

De mi consideración:

Estimado Ingeniero, mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021.0201-M, se designa a mi persona como Técnica Responsable del Monitoreo, Control y Seguimiento para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante Oficio No. 010 PUFP 2021 de fecha 8 de febrero del 2021, el Ing. Pedro Freire - Fiscalizador Externo del proyecto, ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de enero con las observaciones subsanadas, al respecto me permito remitir el Informe Técnico Ambiental Nro. 002-DGA-CA-SB-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, en el cual se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el periodo 1 al 31 de ENERO de 2021.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 17 FEB 2021
Recibido:
Número: Hora: 15:37

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz
ANALISTA GESTION AMB. 1.

Referencias:
- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0042-E

Anexos:
- oficio,_nro._010-pufp-2021.pdf
- confomidad_enero_2021-signed.pdf
- ficha_de_monotoreo_y_seguimiento_del_proyecto_ii-signed.pdf

Copia:
Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - **Analista en Gestion Ambient. 1 /**

SRTA. SECRETARIA FAVOR TRAMITE PERTINENTE

Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0955-M

Puyo, 17 de febrero de 2021

Firmado electrónicamente por:
STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL No. 002-DGA-CA-SB-2021

Para:	Ing. David Yedra Machado. Msc **Director de Gestión Ambiental GADPPz**
Asunto:	Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Equipo Técnico DGA-GADPPz	Ing. Stefany Barreno
Dirección de Coordinación.	Gestión Ambiental
Fiscalizador Externo	Ing. Pedro Freire
Contratista	Pastaza Buildings
Fecha de elaboración.	17/02/2021

1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0201-M, de fecha 14 de enero de 2021, se designa a mi persona como Técnica Responsable de Monitoreo, Control y Seguimiento Ambiental para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Mediante contrato celebrado el 25 de septiembre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Mediante contrato celebrado el 22 de octubre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio No.010 PUFP 2021, de fecha 8 de febrero del 2021; la Fiscalización Externa ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento correspondientes al mes de ENERO de 2021 con las respectivas correcciones solicitadas.

Con este antecedente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL

PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- ***CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.***

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

- ***CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).***

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.
El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- ***TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)*** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

Art. 261 Del Plan de Acción. - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento y Art. **263** De la periodicidad y revisión.

DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. **268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art. 269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

HALLAZGOS

Art. 274 De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

DE LAS NO CONFORMIDADES

Art. 275 Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

No conformidad menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (…)

Art. 279 Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. – (…)

a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

- **Normativa de la C.G.E.** – Normas de Control Interno.
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LCC-GADPPz-003-2020**
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato LICO-GADPPz-003-2020**

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.
El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

COORDENADAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Para el período correspondiente al mes de enero de 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Remoción de cobertura vegetal.
- Colocación de señalética reglamentaria.
- Implementación de letrina sanitaria y pozo séptico
- Construcción del área de campamento del proyecto.
- Implementación de contenedores en el área del proyecto.
- **En el mes de ENERO no reporta explotación de material pétreo, los trabajos constructivos del puente no han iniciado.**

COORDENADAS DEL ACCESO AL PUENTE		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	873031	9857679
2	873062	9857663
3	873102	9857679
4	873113	9857651

5	873071	9857634
6	873009	9857653
7	873031	9857679

Para el período correspondiente al mes de enero de 2021, se presenta un informe de cumplimiento a la guía de buenas prácticas obtenidas para el proyecto "Adecuación del acceso en la abscisa 10+300, vía Arajuno – Pitacocha" verificando así:

- Uso de energía
- Uso responsable del Agua
- Gestión de Desechos
- Consumo responsable
- Transporte y movilidad
- Seguridad y Salud ocupacional

Registro Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales

En cumplimiento con lo que establece la Normativa Ambiental en cuanto al cumplimiento de las obligaciones: "*En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 60, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo*"

Al respecto se ha presentado ante la Autoridad Ambiental competente el *Justificativo de No Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales,* mediante Oficio GADPPz-DGA-860-2020 para sus revisión y pronunciamiento (ANEXO 2).

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", emitido mediante Oficio No. 010 PUFP 2021, de fecha 08 de febrero de 2021 por parte de la Fiscalización Externa y recibido la Dirección de Gestión Ambiental el Informes Ambientales de Cumplimiento para la Conformidad Ambiental; previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que la empresa contratista a subsanado las observaciones emitidas mediante Oficio Nro.GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0082, al respecto se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado.

5. CONCLUSIONES

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO", se determina la Conformidad Ambiental del periodo del 1 al 31 de enero de 2021.

Elaborado por:

Firmado electrónicamente por:
STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ

Ing. Stefany Barreno
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1
Adjunto: Registro de control y seguimiento.

ANEXO 1- REGISTRO FOTOGRÁFICO

IMAGEN 1. CAMPAMENTO DEL PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN

IMAGEN 2. ZONIFICACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO

IMAGEN 3. IMPLEMENTACION DE SEÑALETICA AMBIENTAL

IMAGEN 4. IMPLEMENTACION DE SEÑALETICA EN LA VÍA

ANEXO 2 – JUSTIFICATIVO DE NO GENERACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES PRESENTANDOS A LA AUTORIDAD AMBIENTAL

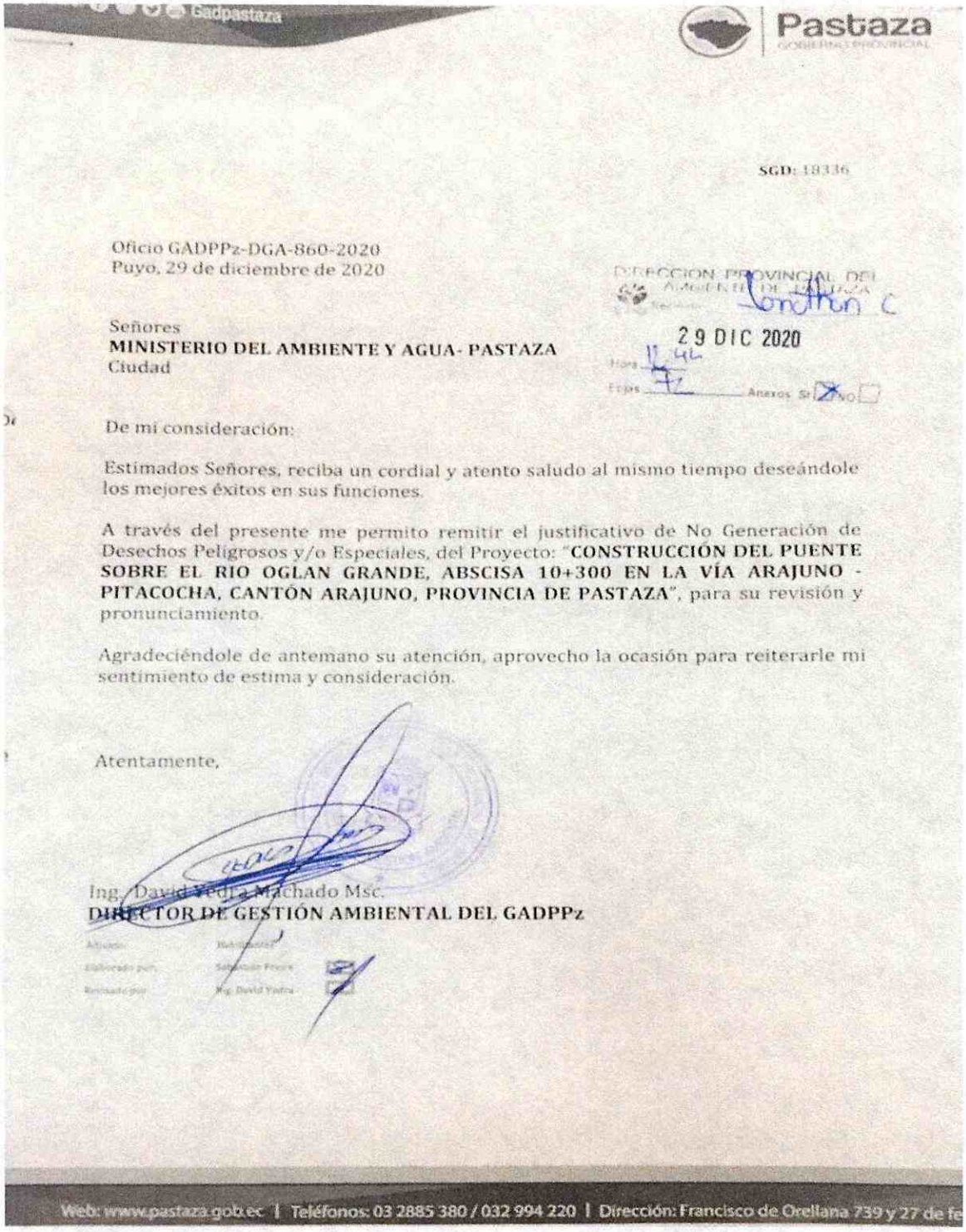

Gadpastaza

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SGD: 18336

Oficio GADPPz-DGA-860-2020
Puyo, 29 de diciembre de 2020

DIRECCION PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE PASTAZA
29 DIC 2020
Hora 11:46
Fojas 7 Anexos Si [X] No [ ]

Señores
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA- PASTAZA
Ciudad

De mi consideración:

Estimados Señores, reciba un cordial y atento saludo al mismo tiempo deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

A través del presente me permito remitir el justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales, del Proyecto: "**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**", para su revisión y pronunciamiento.

Agradeciéndole de antemano su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi sentimiento de estima y consideración.

Atentamente,

Ing. David Vedra Machado Msc.
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz

Web: www.pastaza.gob.ec | Teléfonos: 03 2885 380 / 032 994 220 | Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de fe

FICHA DE MONOTOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO

	Responsable de la elaboración de la ficha: Ing. Stefany Barreno	**FECHA**	**FISCALIZADOR EXTERNO**
Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL	**Modalidad:** Contratación	**10/02/2020**	**ING. PEDRO FREIRE**

1.- Descripción del estado del Proyecto:

- Remoción de cobertura vegetal.
- Colocación de señalética reglamentaria.
- Implementación de letrina sanitaria y pozo séptico
- Construcción del área de campamento del proyecto.
- Implementación de contenedores en el área del proyecto.
- **En el mes de ENERO no reporta explotación de material pétreo, los trabajos constructivos del puente no han iniciado.**

N°	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO		
			C	NC	NA
	Plan de Manejo Ambiental-Construcción				
	SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS				
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	No aplica			x
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del110% del contenedor de mayor capacidad	No aplica			x
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	No aplica			x
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	No aplica			x

5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace	No aplica			x
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	No aplica			x
7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	No aplica			x
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	No aplica			x
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	No aplica			x
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	No aplica			x
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	No aplica			x
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	No aplica			x

13	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	No aplica			x
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	No aplica			x
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Inventario forestal del GADPPz, considerando que el proyecto es la construcción de un puente sobre el rio Oglan grande	x		
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Se justificara en el siguiente informe			x
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Se justificara en el siguiente informe			x
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Se justificara en el siguiente informe			x
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	En el lugar donde se ejecuta no existen sistema de agua			x
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	No aplica			x

21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	No aplica			x
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	El personal del proyecto labora en el horario de 08:00 a 17:00, respetando su hora de almuerzo. Registro fotográfico	x		
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral			x
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	No aplica			x
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	No aplica			x
26	Usar iluminación de bajo consumo	No aplica			x
SUB-PLAN DE CONTINGENCIA					
27	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo.	Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista	**x**		

	- Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. -Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.				
28	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad	No aplica			x
29	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista	x		
30	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico	x		
31	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico	x		
32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico			x
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico			x
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico			x

35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico			x
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	No aplica			x
37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe correspondiente una vez aplicada la medida			x
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debehacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	No aplica			x
39	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	No aplica			x
40	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	No aplica			x
41	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	No aplica			x
42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica			x
43	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	No aplica			x
44	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	No aplica			x

45	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	No aplica			x
46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	No aplica			x
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.	No aplica			x
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	No aplica			x
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	No aplica			x
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica			x
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	No aplica			x
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Justificativo en el siguiente informe			x
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Justificativo en el siguiente informe			x
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Justificativo en el siguiente informe			x
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Justificativo en el siguiente informe			x
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia	x		
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Justificativo en el siguiente informe			x
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Justificativo en el siguiente informe			x
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Justificativo en el siguiente informe			x
	SUB PLAN DE CAPACITACIÓN				
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Justificativo en el siguiente informe			x
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos,	Justificativo en el siguiente informe			x

	madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias				
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	Justificativo en el siguiente informe			x
63	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3.Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	Justificativo en el siguiente informe			x
64	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica			x
65	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica			x
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Justificativo en el siguiente informe			x
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Justificativo en el siguiente informe			x
68	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Justificativo en el siguiente informe			x
SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS					

69	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Justificativo en el siguiente informe			x
70	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	Justificativo en el siguiente informe			x
71	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Justificativo en el siguiente informe			x
72	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. – Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla	No aplica			x
73	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico			x
74	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza	Registro fotográfico			x
75	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Justificativo en el siguiente informe			x
76	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor	No aplica			x

	de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				
77	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo	No aplica			**x**
78	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	Justificativo en el siguiente informe			x
SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS					
79	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Registro fotográfico			x
80	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Registro fotográfico			x
81	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias			x
82	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias			x
83	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias			x
84	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias			x
85	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Acta de reunión			x
86	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	Acta de reunión			x
87	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión			x
88	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión			x
89	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos			x
90	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos			x

91	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	x		
92	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	x		
93	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	x		
94	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	x		
95	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Mecanizado del IESS	x		
96	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	x		
97	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	x		
98	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	x		
99	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	x		
100	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	x		
SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS					
101	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados acomponentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	Plan emergente			x
102	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación			x
SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE					
103	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Registro fotográfico			x
SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO					

104	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	No aplica			x
105	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe de cumplimiento ambiental	x		
	SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO				
106	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	No aplica			x

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES

- Se verifica el Cumplimiento de las medidas establecidas en la fase constructiva del proyecto, verificando así el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO" en lo que corresponde al me de DICIEMBRE.
- Se recomienda a la empresa contratista CONSORCIO PASTAZA BUILDING, dar fiel cumplimiento a lo establecido en el PMA del proyecto en mención con el fin de evitar inconvenientes en el futuro con la Autoridad Ambiental.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL

Firmado electrónicamente por:
STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ

ING. STEFANY BARRENO

Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0082-O

Puyo, 04 de febrero de 2021

Asunto: OBSERVACIONES AL IAC DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO, PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2021.

Ingeniero Civil
Pedro Ubaldo Freire Paredes
Fiscalizador Externo
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado Ingeniero, me permito exteriorizar un respetuoso saludo, a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la Dirección de Gestión Ambiental, al mismo tiempo desearle los mejores éxitos en sus funciones.

En referencia al Oficio S/N del 26 de enero de 2021, y previa revisión al Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente a Enero de 2021, del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 VÍA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO";** me permito darle a conocer las observaciones con la finalidad de que se sean subsanadas previo a la emisión de la Conformidad Ambiental pertinente.

Observaciones a la Ficha Ambiental – Fase de Construcción

1. En el Plan de Prevención y Mitigación de Impactos, en la medida 8, el medio de verificación no corresponde a la media propuesta.
2. En el Plan de Prevención y Mitigación de Impactos, en la medida 14, el medio de verificación es "Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses; de las medidas realizadas registro fotográfico. Al respecto para cumplir con esta medida se deberá realizar un informe una vez transcurridos los seis primeros meses de la etapa constructiva" Sin embargo el registro fotográfico de la señalética tienes valides para el informe que se deberá presentar.
3. En el Plan de Prevención y Mitigación de Impactos, en la medida 22, colocar como medio de verificación el libro de obra donde se registra las actividades realizas y los horarios de las mismas.
4. En el Plan de Contingencia, incluir equipos, procedimientos a realizar en caso de incendios, derrames de combustible y un mapa de la ruta de evacuación en caso de eventos u otros que considere puedan darse, ya que el plan presentado únicamente habla sobre emergencias médicas.
5. En el Plan de Capacitación, se deberá implementar una capacitación por cada medida, si las temáticas a tratar son diferentes, se recomienda colocar los temas de capacitación, tal como se encuentran establecidos en la ficha ambiental del proyecto. En el Plan de Capacitación en la medida 62, la misma no aplica ya que en las actividades constructivas del proyecto no generan desechos peligrosos y como medio de verificación incluir el trámite ingresado al ministerio del ambienta para la aprobación del Justificativo de no generación de desechos.

Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0082-O

Puyo, 04 de febrero de 2021

6. En el Plan de Manejo de Residuos y Desechos, medida 73, el medio de verificación no corresponde a la media propuesta.
7. En el Plan de Manejo de Residuos y Desechos, medida 73, implementar el registro fotográfico y coordenadas de las áreas destinadas para escombreras, en el caso de que las mismas se desalojen en terrenos privados, realizar un acta en la que deberá constar el volumen de material depositado y como anexo la cédula del propietario.
8. En el plan de relaciones comunitarias, medida 84, se deberá mejorar la calidad del medio de verificación de los registros de asistencia ya que se debe ver con claridad las temáticas y las fechas en las que se realizaron.
9. En el plan de relaciones comunitarias, medida 87, aclarar que la mano de obra no calificada será del sector del área de influencia del proyecto, y que en el lugar no hay conectividad ni energía eléctrica por lo que no es posible que la población tenga acceso a la plataforma socio empleo.
10. En el Plan de Monitoreo y Seguimiento, tomando en cuenta la Normativa Ambiental Vigente; Texto Unificado de Legislación Secundaria, CAPITULO X, MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, tomar en cuenta los artículos 255 y 256. En el cual nos dan a conocer que se debe realizar el monitoreo de ruido por lo menos una vez al año. (Tomar en cuenta esta medida para su posterior cumplimiento)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:
- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0657-M

Anexos:
- oficio_s-n-puente-acceso_oglan-2021.pdf

Copia:
Señora Licenciada Susana Rocío Hidalgo Martínez - **Asistente Administrativo** - /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Susana Rocío Hidalgo Martínez - Asistente Administrativo

Firmado electrónicamente por:
DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO

06 FEB 2021
2404
0657-M 9h20

Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0657-M

Puyo, 04 de febrero de 2021

PARA: Sr. Ing. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: OBSERVACIONES AL IAC DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO, PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2021.

Estimado Ingeniero mediante Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0201-M, de fecha 14 de enero de 2021, se designa a mi persona como Responsable del Monitoreo, Seguimiento y Control para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO"

Mediante Oficio S/N de fecha 26 de enero, la Fiscalización Externa entrega a la Dirección de Gestión Ambiental, los Informes Ambientales de Cumplimiento correspondientes al mes de ENERO de 2021. Al respecto una vez revisada la documentación, se solicita subsanar las observaciones encontradas en el mismo en un plazo de 5 días termino contados a partir de la notificación, esto previo a emitir la Conformidad Ambiental.
A continuación, se detallan las observaciones realizadas al Informes Ambiental de Cumplimiento correspondientes al mes de ENERO de 2021:

Observaciones a la Ficha Ambiental – Fase de Construcción

- En el Plan de Prevención y Mitigación de Impactos, en la medida 8, el medio de verificación no corresponde a la media propuesta.
- En el Plan de Prevención y Mitigación de Impactos, en la medida 14, el medio de verificación es "Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses; de las medidas realizadas registro fotográfico. Al respecto para cumplir con esta medida se deberá realizar un informe una vez transcurridos los seis primeros meses de la etapa constructiva" Sin embargo el registro fotográfico de la señalética tienes valides para el informe que se deberá presentar
- En el Plan de Prevención y Mitigación de Impactos, en la medida 22, colocar como medio de verificación el libro de obra donde se registra las actividades realizas y los horarios de las mismas.
- En el Plan de Contingencia, incluir equipos, procedimientos a realizar en caso de incendios, derrames de combustible y un mapa de la ruta de evacuación en caso de eventos u otros que considere puedan darse, ya que el plan presentado únicamente habla sobre emergencias médicas.
- En el Plan de Capacitación, se deberá implementar una capacitación por cada medida, si las temáticas a tratar son diferentes, se recomienda colocar los temas de capacitación, tal como se encuentran establecidos en la ficha ambiental del proyecto.
- En el Plan de Capacitación en la medida 62, la misma no aplica ya que en las actividades constructivas del proyecto no generan desechos peligrosos y como medio de verificación incluir el tramite ingresado al ministerio del ambienta para la aprobación del Justificativo de no generación de desechos.
- En el Plan de Manejo de Residuos y Desechos, medida 73, el medio de verificación no

Memorando Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0657-M

Puyo, 04 de febrero de 2021

corresponde a la media propuesta.

- En el Plan de Manejo de Residuos y Desechos, medida 73, implementar el registro fotográfico y coordenadas de las áreas destinadas para escombreras, en el caso de que las mismas se desalojen en terrenos privados, realizar un acta en la que deberá constar el volumen de material depositado y como anexo la cedula del propietario.
- En el plan de relaciones comunitarias, medida 84, se deberá mejorar la calidad del medio de verificación de los registros de asistencia ya que se debe ver con claridad las temáticas y las fechas en las que se realizaron.
- En el plan de relaciones comunitarias, medida 87, aclarar que la mano de obra no calificada será del sector del área de influencia del proyecto, y que en el lugar no hay conectividad ni energía eléctrica por lo que no es posible que la población tenga acceso a la plataforma socio empleo.
- En el Plan de Monitoreo y Seguimiento, tomando en cuenta la normativa ambiental vigente; Texto Unificado de Legislación Secundaria, CAPITULO X, MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, tomar en cuenta los artículos 255 y 256. En el cual nos dan a conocer que se debe realizar el monitoreo de ruido por lo menos una vez al año. (Tomar en cuenta esta medida para su posterior cumplimiento).

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Stefany Natali Barreno Ubilluz
ANALISTA GESTION AMB. 1.

Referencias:
- GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0027-E

Anexos:
- oficio_s-n-puente-acceso_oglan-2021.pdf

Copia:
Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - **Analista en Gestion Ambient. 1 /**

Firmado electrónicamente por:
STEFANY NATALI
BARRENO UBILLUZ

Oficio No.

Puyo, 26 de Enero del 2021

Asunto: ENTREGA DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO.

Ingeniero

David Yedra

Directo de Gestión Ambiental GADPPZ

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Realizo la entrega del **SEGUNDO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL** DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, correspondiente al mes de Enero

La entrega **DEL PRIMER INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES** DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO correspondiente al mes de Enero; solicito a quien corresponda se siga con los trámites correspondientes con el fin de que se emita una respuesta.

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Se anexa los informes en físico y magnético

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-004-2021

Puyo, 23 de enero de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito poner a su conocimiento el SEGUNDO INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA , y de la Adecuación del acceso en l abscisa 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA. con los justificativos correspondientes acorde al formato que el Banco de Desarrollo Del Ecuador (BDE) proporciona.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Con la atención que le preste a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Recibido
25/01/2021

Atentamente,

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Se anexa los informes en físico y magnético

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Oficio No. 010 PUFP 2021.

Puyo, 8 de Febrero del 2021

Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO.

Referencia: Oficio Nro. GADPPZ-GESTION-AMBIENTAL-2021-0082-O

Ingeniero

David Yedra

Directo de Gestión Ambiental GADPPZ

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 08 FEB 2021
Recibido:
Número: 0042-E Hora: 15h23

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Remito a usted las correcciones emitidas en la entrega del **SEGUNDO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL** DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, correspondiente al mes de Enero.

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Se anexa los informes en físico y magnético STA. SECRETARIA -> FAVOR TRAMITE RESPECTIVAMENTE

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-004-2021

Puyo, 23 de enero de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito poner a su conocimiento el SEGUNDO INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA , y de la Adecuación del acceso en l abscisa 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, con los justificativos correspondientes acorde al formato que el Banco de Desarrollo Del Ecuador (BDE) proporciona.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Con la atención que le preste a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Recibido
25/01/2021

Atentamente,

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Se anexa los informes en físico y magnético

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO

FISCALIZACIÓN EXTERNA

ENERO 2021

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

CONTENIDO

1. **Informe técnico de fiscalización ambiental externa** 5
2. **Tema** 6
3. **Antecedentes** 6
4. **Porcentaje de obra** 7
5. **Objetivos** 7
6. **Contenido de la documentación analizar** 7
7. **Firma de responsabilidad** 8
8. **Matriz de resultados del informe de cumplimiento ambiental del pma** 9
9. **Anexos** 56

Anexo 1 57
Anexo 2 58
Acta de socialización realizada 61
Anexo 3 63
Inventario forestal 63
Anexo 4 64
Plan de contingencia 64
Anexo 5 65
Mecanicazado del iess 65
Anexo 6 66
Uso de equipos de proteccion personal 66
Acta de entrega de equipos de proteccion personal 67
Anexo 6.1 68
Facturas de epp 68
Anexo 7 72
Señaletica debidamente colocada 72
Anexo 7.1 75
Factura de la señalética 75
Anexo 8 76
Autorizaciones emitidas por los propietarios para la apertura de acceso al puente y certificado emitido por el maae 76
Anexo 9 78
Horario de trabajo del tecnico ambiental 78
Anexo 10 79
Anexo 11 80

Material cubierto con plastico 80
Anexo 12 81
Señaletica de prohibicion 81
Anexo 12.1 83
Factura señaletica de prohibicion 83
Anexo 13 84
Letrina y pozo septico 84
Anexo 14 85
Tachos para recoleccion de agua 85
Anexo 15 86
Fachada con luminosidad 86
Anexo 16 87
Generador electrico 87
Anexo 17 88
Extintor 88
Anexo 18 88
Caracteristicas tecnicas del extintor 88
Anexo 20 89
Mapa de evacuacion del proyecto 89
Anexo 19 90
Plan de contingencia en caso de eventos naturales 90
Anexo 21 91
Colocación del botiquín con su respectiva señalética en el área de influencia directa 91
Anexo 21.1 91
Señalética del 911 91
Anexo 22 92
Socializacion realizada en el proyecto 92
Registro de asistencia a la capacitacion impartida 93
Anexo 22.1 96
Factura de capacitacion 96
Anexo 23 97
Contenedores de desechos solidos 97
Entrega de residuo al encargado de la recolección en arajuno 98
Acta entrega de los residuos generados en el proyecto producto de la construcción 99
Anexo 23.1 100
Factura de los contenedores para desechos 100

Anexo 24 101
Area asignada para acopio temporal de desechos (reciclaje) 101
Anexo 25 102
Personal realizando limpieza 102
Anexo 26 103
Material cubierto (cemento) y espacio asignado para el almacenamiento de materiales bajo cubierta (bodega) 103
Anexo 27 104
Señalética del punto de encuentro 104
Anexo 28 105
Permiso de la concesión minera 105
10. **Conclusiones** 106

1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

FICHA TÉCNICA	
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO
TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO	365 DIAS
ACTIVIDAD	CONSTRUCCION DE PUENTES Y VIADUCTOS
CODIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-377437
CATEGORIA	REGISTRO AMBIENTAL
FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL	4 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. PEDRO FREIRE
PERIODO	ENERO
FISCALIZADOR AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

2. TEMA

- Revisión y Análisis del informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

3. ANTECEDENTES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.

- Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "construcción de puente y viaductos" para el cual la autoridad ambiental emite el Registro Ambiental con Resolucion No. MAAE-SUIA-RA-DZDCHA-2020-016.

- Mediante oficio No. LICO-PB-003-2020 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del primer informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.

- Mediante oficio No. LICO-PB-004-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del segundo informe ambiental de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.

4. PORCENTAJE DE OBRA

El porcentaje de avance de obra es de 5 % aproximadamente hasta la presente fecha.

5. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de la aplicación del Plan de Manejo Ambienta presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.
- Fiscalizar la aplicación del Plan de Manejo Ambiental
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

- **ANTECEDENTES**
- **OBJETIVOS**
- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
  - **Plan de Manejo Ambiental- construcción**
    - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
    - Sub Plan de Contingencia
    - Sub Plan de Capacitación
    - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
    - Sub Plan de Relaciones Comunitarias
    - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
    - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
    - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
    - Sub Plan de Cierre y Abandono
  - **Plan de Manejo Ambiental – Operación**
    - Sub Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
    - Sub Plan de Contingencia
    - Sub Plan de Capacitación
    - Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
    - Sub Plan de Rehabilitación e Áreas Afectadas
    - Sub Plan de Rescate de vida silvestre
    - Sub Plan de Monitoreo y Seguimiento
    - Sub Plan de Cierre y Abandono
- **ANEXOS**
- **CONCLUSIONES**

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

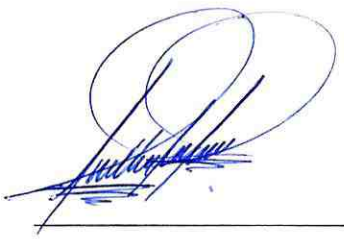

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

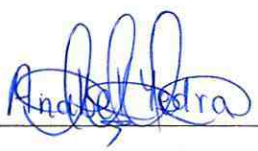

Ing. Anabel Yedra

TECNICA AMBIENTAL FISCALIZADOR EXTERNO

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PMA

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base al Plan de Manejo Ambiental, obteniendo los siguientes resultados.

Plan de Manejo Ambiental - Construcción								
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS								
ITEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACION**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	No aplica			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del110% del contenedor de mayor capacidad	No aplica			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	No aplica			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.	No aplica			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace	No aplica			X	Medida no aplica Es la construcción de un puente		
6	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	No aplica			X	Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas		

7	El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.	No aplica			X	Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas		
8	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 10:** área donde se coloca el material desbrozado		
9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	No aplica			X	El proyecto se efectúa en una zona rural por lo que afecta a las comunidades aledañas		
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	No aplica			X	Aun no se realiza excavaciones, pero de ser necesario se aplicara la medida		
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 11:** material cubierto con plástico en el área de influencia.		
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	No aplica			X	Se justificara en el siguiente informe, porque no se realiza esta actividad		
13	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	No aplica			X	Esta medida no será aplicada debido a que utilizara escombreras de pendiente considerable		
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez si la duración de la fase de construcción es mejor a seis meses; de las medidas realizadas. Registro fotográfico.	X			**Ver anexo 12:** colocación de señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y área de influencia directa.	**anexo 12.1** factura de la compra N.-002516	$112.80

15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Inventario forestal del GADPPz, considerando que el proyecto es la construcción de un puente sobre el rio Oglán grande	X			**Ver Anexo 3:** Inventario forestal		
16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 13:** implementación de letrina y fosa séptica		
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Se justificara en el siguiente informe			X	No se ha realizado la fase de construcción, de ser el caso se tomara en cuenta esta medida		
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 14:** colocación de tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico		
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	En el lugar donde se ejecuta no existen sistema de agua			X	En caso de existir sistema de agua se emitirá el justificante respectivo		
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	No aplica			X	En el caso de darse la medida, se presentara el justificativo correspondiente		
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	No aplica			X	No aplica, debido a que el proyecto se ejecutará dentro de los límites máximos permisibles		
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	Libro de obra Registro fotográfico	X			**Ver Anexo 1:** En el siguiente informe se emitirá el registro mensual de labores.		

16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 13:** implementación de letrina y fosa séptica		
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Se justificara en el siguiente informe			X	No se ha realizado la fase de construcción, de ser el caso se tomara en cuenta esta medida		
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 14:** colocación de tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico		
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	En el lugar donde se ejecuta no existen sistema de agua			X	En caso de existir sistema de agua se emitirá el justificante respectivo		
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	No aplica			X	En el caso de darse la medida, se presentara el justificativo correspondiente		
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	No aplica			X	No aplica, debido a que el proyecto se ejecutará dentro de los límites máximos permisibles		
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	El personal del proyecto labora en el horario de 08:00 a 17:00, respetando su hora de almuerzo. Registro fotográfico	X			**Ver Anexo 2:** En el siguiente informe se emitirá el registro mensual de labores.		
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral			X	Aun no se esta utilizando maquinaria, de ser el caso se emitirá el justificativo en el siguiente informe		

24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	No aplica			X	En esta fase del proyecto no se utiliza energía renovable, del ser el caso se emitirá en el siguiente informe		
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 15:** en el campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad		
26	Usar iluminación de bajo consumo	Esta medida no aplica ya que en la era a intervenir no existe energía eléctrica, por lo que se usa otras alternativas como generador			X	**Ver anexo 16:** fotografía del generador eléctrico		

B-PLAN DE CONTINGENCIA								
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
27	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos.	Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista	X			**Ver anexo 4:** plan de contingencia		

	- Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. -Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos Comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.							
28	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad	No aplica			X	En caso de una emergencia se dará cumplimiento al plan de emergencia.		
29	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y	Se emite el plan de contingencia por parte de la empresa contratista	X			**Ver anexo 4** plan de contingencia		

	no peligrosos combustibles (sólidos. líquidos o gaseosos) y comburentes. tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia. niveles de respuesta. personal encargado. tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia. procedimientos de evacuación. mapa de peligros. recursos vías de escape. y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.							
30	Contar con equipo de protección personal. equipamiento. materiales. y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 6:** personal usando EPP y acta de entrega de EPP.	**Ver anexo 6.1:** facturas de EPP N.-002-001 023010 N.- 003-001-00003685 N.-002-001-022842 N.-003-001-00003663	133.35 23 52.75 79.5
31	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios. los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 7:** señalética colocada	**Ver anexo 7.1:** factura de señalética N.- 000817	446.88
32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado. ubicados en las áreas de mayor riesgo. siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 17:** colocación del extintor.		
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras. presurización del equipo. verificación de sellos.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 17:** especificaciones del extintor.		
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 18:** especificaciones del extintor		

35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 7:** señalética colocada en área de influencia directa	**Ver anexo 7.1:** factura de señalética N.- 000817	446.88
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	No aplica			X	El área donde se desarrolla el proyecto no cuenta con energía eléctrica		
37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe correspondiente una vez aplicada la medida			X	Se justificara en el siguiente informe	16/10	
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debehacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	No aplica			X	En el desarrollo del proyecto no se manipulara productos químicos peligrosos		
39	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas		

	derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.							
40	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas		
41	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas en toda la fase de construcción		
42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas en toda la fase de construcción		
43	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia.	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		

	procedimientos de evacuación. mapa de peligros. recursos. vías de escape. y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.							
44	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
45	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
46	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
47	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
48	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible. de acceso rápido y sin obstáculos.	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		

50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción		
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción		
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Plan de contingencia en caso de eventos naturales	X			**Ver anexo 19**		
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Mapa de evacuación	X			**Ver anexo 20**		
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Justificativo en el siguiente informe			X	Justificativo en el siguiente informe		
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Justificativo en el siguiente informe			X	Justificativo en el siguiente informe		
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia	X			**Ver anexo 4** plan de contingencia		
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico			X	**Ver anexo 21:** colocación del botiquín		
58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Justificativo en el siguiente informe			X	Justificativo en el siguiente informe		

59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 21.1:** señalética de 911		
SUB PLAN DE CAPACITACIÓN								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro fotográfico, registro de asistencia	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** factura No.000009	350
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias	Registro fotográfico, registro de asistencia	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** factura No.000009	350
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos,	No aplica Tramite ingresado al ministerio del ambiente para la aprobación del Justificativo de no generación de desechos.			X	**Ver anexo 29**		

	enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).							
63	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3.Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	Registro fotográfico, registro de asistencia	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** factura No.000009	350
64	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción		

	que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)							
65	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción		
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.	Justificativo en el siguiente informe			X	Justificativo en el siguiente informe, ya que en esta fase inicial no se labora con la totalidad del personal		
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso	Justificativo en el siguiente informe			X	Justificativo en el siguiente informe, ya que en esta fase inicial no se labora con la totalidad del personal		

SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
68	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4.	Registro fotográfico Acta de entrega de desechos a la autoridad competente	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega	**Ver anexo 23.1:** Factura de contenedores N.-002264	20

	Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final							
69	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	Registro fotográfico Acta de entrega de desechos a la autoridad competente	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega	**Ver anexo 23.1:** Factura de contenedores N.-002264	20
70	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Registro fotográfico Acta de entrega de desechos a la autoridad competente	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega	**Ver anexo 23.1:** Factura de contenedores N.-002264	20
71	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe	No aplica			X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción		

	inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames. fugas o vertidos en el cierre. en su parte superior. costados. fondo y parte baja. según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. – Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones. sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos. líquidos y semisólidos). sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir. la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla							
72	Realizar la recolección. clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados	**Ver anexo 23.1:** factura de contenedores N.-002264	20
73	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso. continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado. de fácil limpieza	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 24:** área asignada para el acopio temporal de residuos		

74	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Acta de entrega de residuos a la autoridad competente	X			**Ver anexo 23:** acta de entrega de residuos		
75	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con Capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	No aplica			X	En este proyecto solo se genera desechos solidos		
76	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lava ojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo	No aplica			**x**	En este proyecto solo se genera desechos solidos		
77	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora	Justificativo en el siguiente informe			X	Se presentará justificativo en los siguientes informes		
SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
78	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población	Registro fotográfico			X	Justificativo en el siguiente informe		

79	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptar y emitir el anexo en el informe correspondiente		
80	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptar y emitir el anexo en el informe correspondiente		
81	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Acta de reunión			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptar y emitir el anexo en el informe correspondiente		
82	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Acta de reunión			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptar y emitir el anexo en el informe correspondiente		
83	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Acta de servidumbre, alquiler o compra de terrenos			X	En el caso de existir esta medida el contratista deberá receptar y emitir el anexo en el informe correspondiente		
84	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Registro fotográfico, acta de reuniones, invitaciones	**X**			**Ver anexo 2:** Se realizó la primera reunión con la comunidad de influencia directa, tratando temas de inicio de construcción.		
85	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Mecanizado del IESS	**X**			**Ver anexo 5**		
86	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de	Mecanizado del IESS	**X**			**Ver anexo 5**		

	obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente							
87	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	No aplica			X	La mano de obra no calificada será del sector del área de influencia del proyecto, cabe mencionar que en la zona no se cuenta con conectividad ni energía eléctrica por lo que no es posible que la población tenga acceso a la plataforma socio empleo.		
88	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Mecanizado del IESS	X			**Ver anexo 5**		
SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
89	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	Plan emergente			X	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente		
90	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación			X	No aplica en fase inicial, se dará cumplimiento una vez terminada la fase de		

						construcción o de forma parcial		
SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
91	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Registro fotográfico			**X**	No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente		
SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
92	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	Informes de laboratorio (muestreo)			**X**	Esta medida será justificada una vez sea realizada		
93	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes de Enero	**X**			Se presenta a fiscalización externa el segundo informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista		
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			

94	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	No aplica			X	El proyecto se encuentra en fase inicial		

Plan de Manejo Ambiental-Operación

SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del110% del contenedor de mayor capacidad				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
4	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

5	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266:2013 o la norma que la reemplace				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
6	En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas: y, cumplir con sus obligaciones derivadas: y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
7	Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
8	En caso de contar con un sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
9	El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
10	Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro cisterna que deberá contar con las seguridades correspondientes (dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de atención de derrames y otros) La recarga de combustible se realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

11	En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehículo				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
12	Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehículos utilizados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
13	En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, construidos de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
14	Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
15	Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas específicamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDO FUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
16	En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat imput) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10 6 BTU/h).)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
17	En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o,				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	- Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes; o. - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o, - Presentar los resultados de análisis de características físicas y químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo.							
18	Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas se realizará por personal especializado, en espacios adecuados para este fin.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
19	Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acorde a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
20	Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento, capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
21	Realizar la calibración del horómetro del generador eléctrico con un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
22	Las fuentes móviles de combustión (vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
23	No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

24	Mantener registros de consumo de agua e implementar medidas de disminución y ahorro de la misma.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
25	En caso de utilizar agua superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentre en buenas condiciones y no existan fugas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
26	En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los recipientes de combustible asociados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
27	En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el permiso de uso de agua ante MAAE				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
28	Contar con sistema de medición de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar Desperdicio del agua.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
29	En caso de no contar con servicios sanitarios, instalara baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 13:** letrina y pozo séptico		
30	Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá efectuarse en talleres con los permisos ambientales correspondientes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
31	Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres, los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una posible de fuga de aceite y otros fluidos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

32	Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, lodos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del área de mantenimiento de vehículos				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
33	En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos líquidos, se deberá almacenar y gestionar acorde a norma				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
34	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE para el respectivo pronunciamiento				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
35	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos: Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial. Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
36	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Inventario forestal			X	**Ver anexo 3:** Inventario forestal		
38	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
39	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

40	Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería para la estabilización de taludes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
41	Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra, integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones temporales.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 25:** personal realizando la recolección de basura		
42	En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y taparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconformar áreas y aplicar proceso de revegetación.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
43	Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehículos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehículos de la zona.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
44	Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los usuarios y trabajadores: sobre todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículo que transiten sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento, mantenimiento del pavimento, intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativa, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativo establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

45	Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención de emergencias, cuidando la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
46	Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el ambiente por otros productos químicos (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC, limpiadores no corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV´s etc.).				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
47	En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
48	Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fechas de vigencia y evitar que se conviertas en desechos debido a factores de caducidad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
49	En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en una lugar seco para evitar que se deterioren debido a la humedad y se conviertan en desechos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
50	Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 26:** área de acopio y utilización de material sobrante		
51	Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hídricos que estén fuera de las áreas permisadas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

52	Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen, mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por efecto de pluviales.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 27:** material bajo cubierta		
53	Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y /o activos (ciclones). Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión de material particulado por efecto del viento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
54	Los vehículos que efectúen el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona, cierre estanco del portón de descarga, etc., transito a baja velocidad para evitar el vertido accidental de su contenido y accidentes.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
55	En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
56	Las personas que usen fuentes radiactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
57	En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
58	Bajo ninguna causa se debe manipular las fuentes radioactivas sin equipo de protección personal, tanto para la persona que manipula el equipo como para el paciente. Colocar un letrero de USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIO.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

59	El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
SUB PLAN DE CONTINGENCIA								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	**NC**	**NA**			
60	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la	Plan de contingencia	X			**Ver anexo 4**		

	reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático). o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.							
61	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
62	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Plan de contingencia	X			**Ver anexo 4**		
63	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 6:** personal usando EPP y acta de entrega de EPP.	**Ver anexo 6.1:** facturas de EPP N.-002-001 023010 N.- 003-001-00003685	133.35 23 52.75

							N.-002-001-022842 N.-003-001-00003663	79.5
64	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios. los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 7:** señalética colocada	**Ver anexo 7.1:** factura de señalética N.- 000817	446.88
65	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado. ubicados en las áreas de mayor riesgo. siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 17:** colocación del extintor.		
66	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras. presurización del equipo. verificación de sellos.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 18:** especificaciones del extintor.		
67	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 17:** colocación del extintor.		
68	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación. salidas. entradas. riesgos. recursos. y las que se considere necesarias		X			**Ver anexo 7:** señalética colocada en área de influencia directa	**Ver anexo 7.1:** factura de señalética N.- 000817	446.88
69	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades. materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
70	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

71	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
72	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
73	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
74	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
75	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

76	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
77	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
78	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
79	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
80	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
81	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

82	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
83	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
84	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
85	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Plan de contingencia ante eventos naturales	X			**Ver anexo 19**		
86	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible	Mapa de evacuación	X			**Ver anexo 20**		
87	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 27:** señalética de punto de encuentro		
88	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
89	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de contingencia	X			**Ver anexo 4**		
90	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

91	Se deberá realizar simulacros de evacuación donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
92	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN DE CAPACITACIÓN

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
93	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** factura No.000009	350
94	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:** factura No.000009	350
95	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 22:** socialización y registro de asistencia	**Ver anexo 22.1:**	350

	enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.						factura No.000009	
96	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
97	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
98	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
99	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS								
ÍTEM	**MEDIDA PROPUESTA**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**	**JUSTIFICATIVO FINANCIERO**	**VALOR**
			C	NC	NA			

100	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega	**Ver anexo 23.1:** Factura de contenedores N.-002264	20
101	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilosgramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales)	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega	**Ver anexo 23.1:** Factura de contenedores N.-002264	20
102	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 23:** contenedores colocados y acta de entrega	**Ver anexo 23.1:** Factura de contenedores N.-002264	20
103	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. – Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla							
104	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
105	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
106	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
107	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

108	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavaojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
109	El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de seguridad) necesarios conforme las características de los residuos - desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
110	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
111	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
112	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE								
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
113	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana). el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
114	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
115	Los vehículos y maquinarias como sus conductores. deberán contar con los documentos habilitantes correspondientes				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
116	En caso de requerir material de préstamo. contar con una copia del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arena	Permiso de la concesión minera Arajuno			X	**Ver anexo 28**		
117	Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas. a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas. a				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

	través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace							
118	Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo, escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
119	En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
120	Realizar el monitoreo de descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
121	En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendidos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Nitrógeno amoniacal (NH3-N) Nitrógeno Total, Grasas y aceites Tensoactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
122	En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades definidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

123	Presentar a la Autoridad Ambiental competente un informe de monitoreo que contenga los reportes de laboratorio de los aspectos ambientales monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		
124	Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes de Enero	X			Se presenta a fiscalización externa el informe ambiental de cumplimiento por parte del contratista		

SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO

ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
125	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				X	Esta medida no aplica debido a que el proyecto se encuentra en fase de construcción		

9. ANEXOS

ANEXO 1

Personal laborando en horas de la mañana

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

LIBRO DE OBRA 000000021

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 05 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- trabajos de excavación en suelo en margen izquierdo.
- Desalojo de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente de obra	02 EXCAVADORAS	Mañana: Soleado
Residente, Albañil	01 CAMIONETA	Tarde: Nublado
Peón, Operador,	04 VOLQUETAS	
Chofer,		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Verificación del Plan de Manejo Ambiental

Los trabajadores ingresan a laborar a las 7:00 y finalizan a las 17:00 dando cumplimiento a su horario. Tec. Ambiental Ing. Anabel Yedra

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000031

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 15 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Hormigón de acero en torres Marco 211 - 211 - f'c=420

Excavación sin clasificar para acceso al puente

Desalojo con volqueta de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
SUPERINTENDENTE OBRA	02 EXCAVADORAS	Mañana - Sol
RESIDENTE, ALBAÑIL	01 CAMIONETA	tarde Nublado
PEON, OPERADORES	04 VOLQUETAS	
CHOFERES		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Se verifica que el personal cuenta con sus EPP y cumplen con su jornada de trabajo que es de 07:00 a 17:00 Tec. Amb. Ing.

ANEXO 2

Socialización a la comunidad sobre implementación del PMA

Invitación realizada a la comunidad

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA SOCIALIZACIÓN EL DIA 13-11-2020 A LAS 10:30 PM EN LA COMUNIDAD DE CENTRO BWO SHIWAR PARA PLANIFICAR SU EJECUCIÓN TRATANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
PRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA Y ACUERDOS CON LA COMUNIDAD

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

ATENTAMENTE;

ING. AIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

13-11-2020

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VIA TARQUI
TELÉFONO: 0980943744 – 0994120122
CORREO ELECTRÓNICO: ingsailemaa@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Socialización impartida por el contratista

Registro de asistencia a la socialización

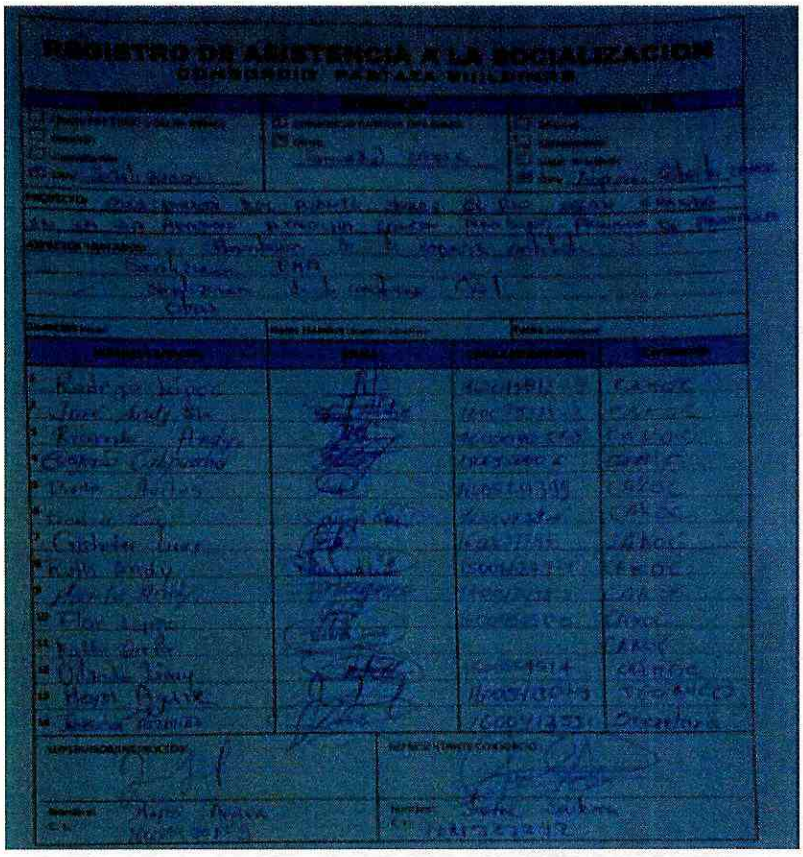

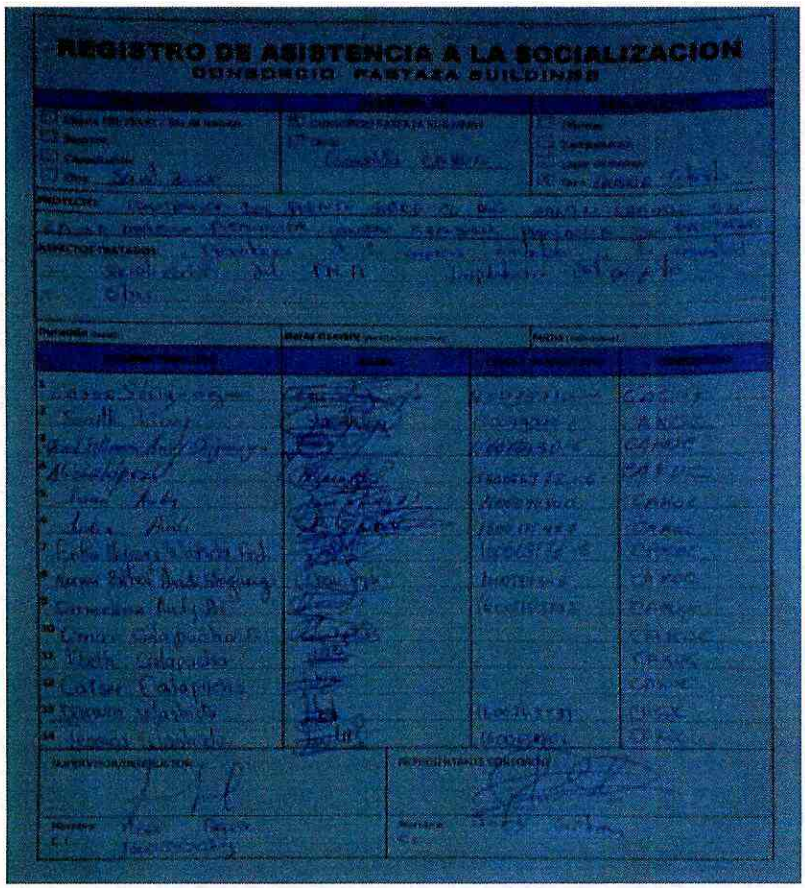

Acta de socialización realizada

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ACTA DE LA SOCIALIZACIÓN REALIZADA

ORDEN DEL DÍA DE LA SOCIALIZACIÓN

Siendo las 17h00 pm del día martes 17 de noviembre del presente año, y dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, se lleva a cabo el proceso de participación social detallado de la siguiente manera:

- Realización de invitaciones a la ciudadanía a través de su vocero en este caso el presidente de la comunidad a socializar, detallando, hora, fecha y lugar de la socialización y los puntos a tratar.
- Colocación de carteles en diferentes puntos de afluencia de la población a socializar
- Detalle de los procesos a realizar en la ejecución del proyecto a la comunidad interventora, así como los PMA, del proyecto, dando a conocer a la comunidad, toda la información necesaria del mismo.
- Atención de sugerencias, propuesta y observaciones de la comunidad hacia el contratista.
- Elaboración del acta de la socialización realizada y los puntos tratados
- Registro de asistencia, con sus respectivos datos(firma, número de cedula, nombre y apellido, comunidad)
- Se da por concluida la socialización

Temas tratados en la socialización realizada:

- Bienvenida por parte de la comunidad
- Informe de gestión para la obtención del financiamiento
- Informe técnico de la cobertura, permisos
- Presentación del contratista y su equipo técnico a la comunidad
- Presentación del PMA a la comunidad y las medidas a tomar para receptar y solucionar quejas y reclamos con la comunidad
- Clausura de la socialización

DESARROLLO DEL PPS (REUNIÓN INFORMATIVA)

Bienvenida por parte de la comunidad

La socialización se dio inicio, con la intervención del presidente de la comunidad, el cual supo manifestar que, es un privilegio ver plasmado, el pedido de la comunidad, siendo conocedores que la población mejorara su estilo de vida, con la construcción del puente.

Informe de gestión para la obtención del financiamiento

La información brindada, tuvo como responsable al PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, el mismo que detallo el arduo trabajo, para la obtención del financiamiento, con el único propósito de cristalizar el pedido de la comunidad, y mejorar su modo de vida, con la realización del proyecto .

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219442
CORREO ELECTRÓNICO: ingenieriadeobras@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Infra[illegible]rtera, permisos, construcción.
Mediante la [illegible] del equipo técnico del CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, damos a conocer a la población la síntesis del proyecto, las actividades a desarrollarse, las fases del mismo, las construcciones que engloba, por ende los costos de la misma.

Presentación del contratista y su equipo técnico a la comunidad
Se da a conocer al contratista ganador del proyecto y a su equipo técnico a la comunidad, los cuales explicarán a la comunidad los acuerdos posibles y las actividades que se desarrollarán, dentro del territorio, para la construcción.

Acuerdos con la comunidad
La comunidad, en conjunto con el GADPPz y el contratista, acuerdan los siguientes puntos:

- Anticipar a la comunidad los trabajos a realizar y el área a intervenir
- Ser partícipe a la comunidad, sobre la intervención del espacio donde se desarrollara el proyecto
- Escuchar y solucionar las posibles quejas, sugerencias o reclamos de la comunidad hacia las diferentes entidades involucradas en la construcción del proyecto, debido a los trabajos a realizar y los posibles riesgos hacia la comunidad y su entorno.
- Dar prioridad a la comunidad al momento de contratar mano de obra local y calificada en el caso de existir
- Requerir a la comunidad, cuando sea el caso de necesitar materiales, equipos o insumos que se puedan obtener de la población de la comunidad.

Presentación del PMA a la comunidad y los mecanismos a tomar para receptar y solucionar quejas y reclamos con la comunidad

Por parte de la Técnica Ambiental y del contratista, se da a conocer a la comunidad sobre los diferentes planes de manejo ambiental, y sus componentes (medidas ambientales, impacto ambiental, medios de verificación, indicadores ambientales, aspecto ambiental), los lugares que serán intervenidos por los trabajos que se realizarán, y las medidas a tomar ante dicha acción.
Además se dio a conocer los diferentes medios a tomar para presentar una posible queja, sugerencia o reclamo, sobre la construcción del proyecto y la afectación del mismo hacia la sociedad y su entorno, recalcando que toda solicitud receptada de la comunidad, se dará solución inmediata, dependiendo la magnitud de la misma en un plazo no mayor a 72 horas, sin embargo para que no exista este tipo de inconvenientes la comunidad estará al tanto de los trabajos a realizarse y las actividades que conlleva.

Clausura de la socialización

Habiendo detallado todos los puntos del orden del día de la socialización, y obteniendo una comunidad conocedora del proyecto que se llevara a cabo se da por concluida la socialización.

OBSERVACIONES, CRITERIOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR LOS ACTORES SOCIALES

Mediante la socialización la comunidad sugirió que antes de intervenir en el área del proyecto, se anticipe a la comunidad, la dimensión de la intervención evitando así posibles impactos negativos hacia el territorio, además concluyeron que se tome las recomendaciones realizadas, para dichas intervenciones, en zonas que son vulnerables, realizar todos los trabajos de forma manual.

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219542
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandresia@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

ING. AMBIENTAL
MEYSI AGUIRRE

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
SR. CÉSAR SHIGUANGO

ANEXO 3

INVENTARIO FORESTAL

ANEXO II

GUÍA METODOLÓGICA PARA OBTENER LA VIABILIDAD DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD DIFERENTES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO I

1. **DATOS INFORMATIVOS:**

Nombre de proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Coordenadas del proyecto (DATUM WGS 84, Zona 17 Sur)

N°	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

- Ubicación política y administrativa del proyecto:

Provincia: Pastaza
Cantón: Arajuno,
Parroquia: A rajuno

- Superficie a ser ocupada por el proyecto, obra o actividad:

Implantación del proyecto es de 1628.55 m2

- Intersección con Patrimonio Forestal Nacional (Nombre del Bosque Protector o Patrimonio Forestal del Estado)

Bosque y Vegetación Natural: CEPLOA

- Datos del proponente:

Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
Ruc: 1660000170001.
Contacto: 593_03-2885-381 Ext. 108 / 593_03-2886-353
Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico: gadppz@pastaza.gob.ec / david.yedra@pastaza.gob.ec

2. MARCO LEGAL

PATRIMONIO FORESTAL NACIONAL

Art. 88.- Ambito. Se instituye el Régimen Forestal Nacional como un sistema destinado a promover la conservación, manejo, uso sostenible y fomento del Patrimonio Forestal Nacional, así como sus interacciones ecosistémicas, en un marco de amplia participación social y contribución eficaz al desarrollo sostenible, especialmente en el ámbito rural.

Art. 89.- Patrimonio Forestal Nacional. La Autoridad Ambiental Nacional ejerce la rectoría, planificación, regulación, control y gestión del Patrimonio Forestal Nacional. El Patrimonio Forestal Nacional estará conformado por:

1. Los bosques naturales y tierras de aptitud forestal, incluyendo aquellas tierras que se mantienen bajo el dominio del Estado o que por cualquier título hayan ingresado al dominio público;
2. Las formas de vegetación no arbórea asociadas o no al bosque, como manglares, páramos, moretales y otros;
3. Bosques y Vegetación Protectores;
4. Los bosques intervenidos y secundarios; y,
5. Las tierras de restauración ecológica o protección.

Para efectos de las medidas de conservación, promoción y fomento, se considerarán parte del Patrimonio Forestal Nacional las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales de producción, los árboles fuera del bosque y los bosques secundarios que encontrándose en tierras para usos agropecuarios, sean voluntariamente asignados por sus titulares a *producción forestal o servidumbres ecológicas.*

Las regulaciones establecidas para el Patrimonio Forestal Nacional se incorporarán obligatoriamente en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial y demás

herramientas de planificación y gestión del suelo. El incumplimiento de esta disposición acarreará las sanciones que correspondan.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el marco de su competencia de establecidas en el COOTAD, en el Art.42 literal b) se incluye "planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas".

El Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA,** se encuentra ubicado la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno.

4. CARCTERIZACIÓN DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

La construcción del puente sobre el río Oglán Grande, ubicado en la abscisa 10+300 en la vía Arajuno - Pitacocha, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, beneficiaria a 40 familias de los sectores Cacop y Santa Rosa, a cuáles forman la comunidad Oglan Grande.

El puente a construirse será de hormigón armado, con un ancho de 12.01 metros (incluido veredas), la longitud del puente es de 70 metros y el área total e implantación del proyecto es de 1628,55 m2,

El proyecto se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas:

Coordenadas del proyecto (DATUM WGS 84, Zona 17 Sur)

N°	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Cobertura y Uso de la Tierra: Mosaico agropecuario

Ecosistemas: Bosque Siempreverde Piemontano del norte de la cordillera oriental de los andes.

Figura N°1 Mapa de Intersección del proyecto

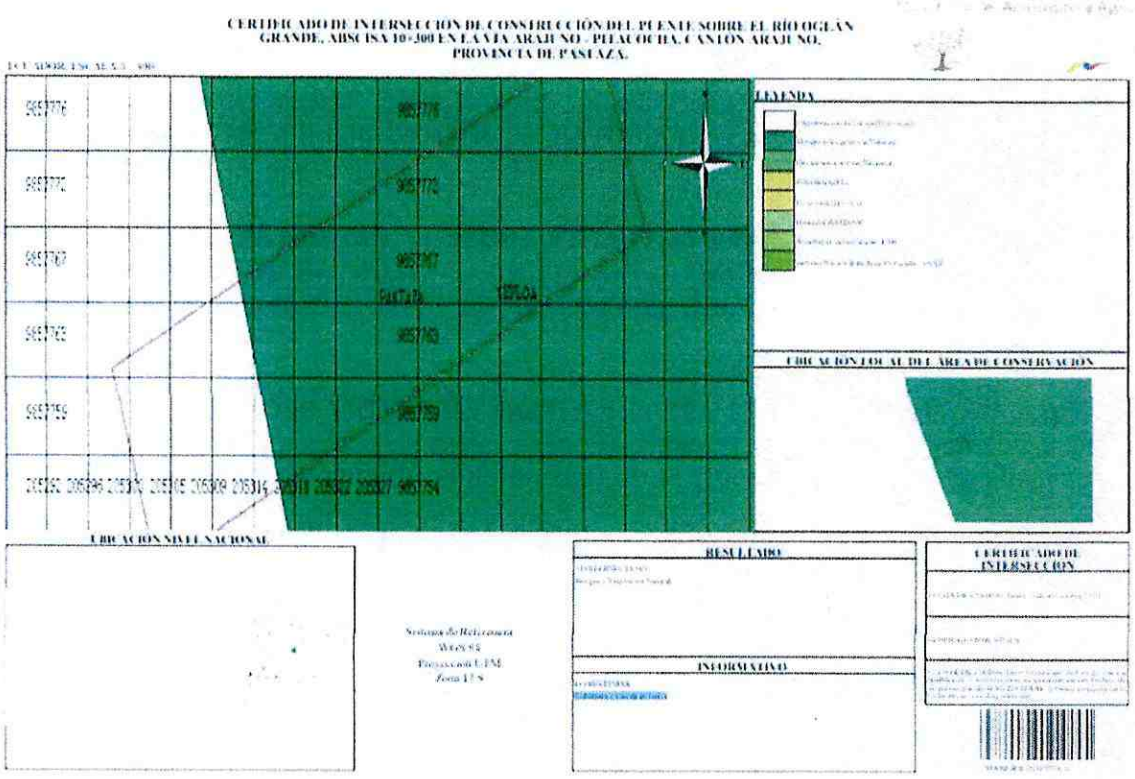

FAUNA Y FLORA EXISTEN EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

Fauna: En el área se ha identificado especies animales como:

Mamíferos: Los monos machines, el cuchucho (y el cusumbo son utilizados como mascotas.

Aves: En cuanto a la avifauna se ha identificado carpinteros, Paloma, Guacharaca, Pava andina

Reptiles: Serpientes, Ranas, Lagartijas.

Flora: Es un área que posee bosque de realce, por lo cual se procede a inventariar las especies considerando diámetros superiores a los 10 cm. El inventario se realizó en un área de 997,62 m2 que se encuentra en el río Oglan, cantón Arajuno.

Metodología

- Identificación del área a intervenir
- Censo forestal total del área a intervenir
- Marcado de árboles
- Toma de datos de altura comercial, altura total y diámetro a la altura del pecho (DAP)
- Calculo de área basal y volumen en pie

Materiales:

- GPS
- Machete
- Cinta diamétrica
- Cinta métrica
- Clinómetro
- Spray
- Libreta de campo
- Cámara fotográfica

Para la construcción del puente sobre el rio Oglan, cantón Arajuno, se requiere un área de 12 metros de ancho (6 metros a cada lado considerando desde el eje vial).

El área de afectación es 997,62 m2, considerado en dos áreas a cada lado del río, procediendo a realizar el inventario total de estas dos áreas con especies forestales superiores a 10 cm de diámetro, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 1. Inventario forestal del área 1

No.	Nombre	Nombre científico	DAP (cm)	Hc (m)	Ht (m)	AB (m^2)	Volumen (m^3)
1	Colca	*Miconia sp.*	15	7,20	10,00	0,02	0,08
2	Matapalo	*Ficus sp.*	13	7,20	12,00	0,01	0,06
3	Achotillo	*Sloanea fragrans*	13	2,40	11,00	0,01	0,02
4	Guaba	*Inga spp*	19	7,20	15,00	0,03	0,14
5	Guaba	*Inga spp*	20	7,20	15,00	0,03	0,15
6	Canelo	*Ocotea spp.*	14	7,20	11,00	0,02	0,08
7	Sangre de gallina	*Otoba spp.*	24	9,60	18,00	0,04	0,30

8	Sangre de gallina	*Otoba spp.*	15	4,80	9,00	0,02	0,06
9	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	25	12,00	25,00	0,05	0,41
10	Matapalo	*Ficus sp.*	19	9,60	24,00	0,03	0,19
11	Tamburo	*Vochysia spp.*	19	7,20	16,00	0,03	0,14
12	Guaba	*Inga spp*	16	7,20	14,00	0,02	0,10
13	Aguacatillo	*Beilshmiedia spp.*	19	14,40	20,00	0,03	0,29
14	Achotillo	*Sloanea fragrans*	17	4,80	15,00	0,02	0,08
15	Arenillo	*Erisma uncinatum*	27	12,00	20,00	0,06	0,47
16	Cedrillo	*Ruagea spp*	19	9,60	21,00	0,03	0,19
17	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	26	14,40	28,00	0,05	0,53
18	Guarango	*Parkia spp.*	36	16,80	27,00	0,10	1,17
19	Caracaspi	*Malmea spp.*	19	9,60	12,00	0,03	0,19
20	Corcho	*Apeiba membranacea*	14	4,80	11,00	0,02	0,05
21	Colca	*Miconia sp.*	14	2,40	8,00	0,02	0,03
22	Colca	*Miconia sp.*	17	7,20	12,00	0,02	0,11
TOTAL						**0,68**	**4,87**

Tabla 2. Inventario forestal del área 2

No.	Nombre	Nombre científico	DAP (cm)	Hc (m)	Ht (m)	AB (m^2)	Volumen (m^3)
1	Tucuta	*Guarea kunthiana*	17	7,20	10,00	0,02	0,11
2	Cedrillo	*Ruagea spp*	26	4,80	15,00	0,05	0,18
3	Tucuta	*Guarea kunthiana*	18	9,60	15,00	0,02	0,16
4	Tamburo	*Vochysia spp.*	14	4,80	11,00	0,02	0,05
5	Colca	*Miconia sp.*	13	2,40	6,00	0,01	0,02
6	Colca	*Miconia sp.*	22	2,40	5,00	0,04	0,06
7	Pigue	*Pollalesta discolor*	19	7,20	14,00	0,03	0,15
8	Colca	*Miconia sp.*	13	7,20	12,00	0,01	0,07
9	Colca	*Miconia sp.*	11	4,80	9,00	0,01	0,03

10	Guaba	*Inga spp*	15	2,40	5,00	0,02	0,03
11	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	15	9,60	16,00	0,02	0,12
12	Colca	*Miconia sp.*	19	2,40	11,00	0,03	0,05
13	Calum	*Hyeronima alchorneoides*	13	7,20	14,00	0,01	0,06
14	Pigue	*Pollalesta discolor*	11	7,20	10,00	0,01	0,04
15	Guaba	*Inga spp*	20	2,40	6,00	0,03	0,05
16	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	15	9,60	21,00	0,02	0,12
17	Lengua de vaca	*Myrsine spp.*	11	2,40	11,00	0,01	0,02
18	Lengua de vaca	*Myrsine spp.*	21	4,80	11,00	0,03	0,11
19	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	21	16,80	19,00	0,03	0,41
20	Pigue	*Pollalesta discolor*	21	16,80	20,00	0,04	0,42
21	Guarumo	*Cecropia sciadophylla*	20	16,80	21,00	0,03	0,37
22	Guaba	*Inga spp*	20	7,20	15,00	0,03	0,16
23	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	20	2,40	14,00	0,03	0,05
24	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	20	16,80	21,00	0,03	0,37
25	Guarumo	*Cecropia sciadophylla*	19	9,60	15,00	0,03	0,19
26	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	17	12,00	16,00	0,02	0,19
27	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	21	12,00	15,00	0,03	0,28
28	Guaba	*Inga spp*	21	7,20	12,00	0,03	0,17
29	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	23	16,80	19,00	0,04	0,50
30	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	19	19,20	21,00	0,03	0,39
31	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	19	19,20	20,00	0,03	0,39
32	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	23	9,60	16,00	0,04	0,28
TOTAL						**0,85**	**5,62**

Tabla 3. Tabla resumen de las especies forestales de los dos lotes

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	Nº ARBOLES	VOLUMEN M3
Achotillo	*Sloanea fragrans*	2	0,11
Aguacatillo	*Beilshmiedia spp.*	1	0,29
Arenillo	*Erisma uncinatum*	1	0,47
Canelo	*Ocotea spp.*	1	0,08
Caracaspi	*Malmea spp.*	1	0,19
Cedrillo	*Ruagea spp*	2	0,37
Colca	*Miconia sp.*	8	0,49
Corcho	*Apeiba membranácea*	1	0,05
Guaba	*Inga spp*	7	0,81
Guarango	*Parkia spp.*	1	1,17
Jacaranda	*Jacaranda copaia*	13	4,02
Matapalo	*Ficus sp.*	2	0,26
Sangre de gallina	*Otoba spp.*	2	0,36
Tamburo	*Vochysia spp.*	2	0,19
Calum	*Hyeronima alchorneoides*	1	0,06
Guarumo	*Cecropia sciadophylla*	2	0,56
Lengua de vaca	*Myrsine spp.*	2	0,13
Pigue	*Pollalesta discolor*	3	0,61
Tucuta	*Guarea kunthiana*	2	0,27
Total		**54**	**10,49**

El volumen total de madera en pie obtenido en el inventario del área a intervenir es de 10,49 m3 y de acuerdo a la normativa del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador, el valor por derechos de pie de monte es de 3,00 USD por cada metro cubico. Con estos antecedentes y con el volumen generado en el inventario, se requiere cancelar un valor de 31,47 USD por pie de monte.

5. IMPACTOS AMBIENTALES SOBRE EL PATRIMONIO FORESTAL NACIONAL

Impactos Ambientales Negativos Identificados	Medidas de Manejo	Medios de verificación
• Desbroce de vegetación nativa o cambio de uso de suelo. • Fragmentación de ecosistemas (Flora y Fauna).	• Reforestación de áreas afectadas con especies de nativas de la zona	Informes de Inspección. Informes de cumplimiento. Registro Fotográfico

6. CONCLUSIONES:

- El área de implantación del proyecto, se encuentra en un ecosistema Bosque Siempreverde Piemontano del norte de la cordillera oriental de los andes; la Cobertura y Uso de la Tierra es un Mosaico agropecuario.
- El principal impacto que genera la implementación del proyecto es el Desbroce de vegetación nativa o cambio de uso de suelo, el cual será subsanado mediante la reforestación con especies nativas de la zona.
- El volumen total de madera en pie obtenido en el inventario del área a intervenir es de 10,49 m3 y de acuerdo a la normativa del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador, el valor por derechos de pie de monte es de 3,00 USD por cada metro cubico. Con estos antecedentes y con el volumen generado en el inventario, se requiere cancelar un valor de 31,47 USD por pie de monte.

7. RECOMENDACIONES:

- En el área del proyecto se deberá implementar un plan de reforestación de áreas afectadas con especies de nativas de la zona, con la finalidad de mitigar los impactos negativos.

8. BIBLIOGRAFÍA:

Código Orgánico del Ambiente (COA)

9. Elaborado por:

Ing. For. Gladys Iglesias
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1
C.I. ***18046996069***

Ing. Amb. Stefany Barreno
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1
C.I. ***1724189798***

OFICINA TÉCNICA PASTAZA
INFORME DE REVISIÓN

Informe Nro. MAAE-OTPA-DZDCH-2020-IO-002

RIOBAMBA, 4 de diciembre de 2020

1. DATOS GENERALES

Numero de Trámite:	MAAE-RA-2020-377437	
Nombre del Proyecto o Actividad:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.	
Intersección del proyecto:	BOSQUES PROTECTORES: CEPLOA	
Razón Social del operador del proyecto:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Superficie del proyecto en (ha):	0.06970	
Ubicación:	PASTAZA - ARAJUNO - ARAJUNO	
Técnico encargado de la revisión OTPA-DZDCH:		
Nombres y Apellidos	**Área**	**Cargo**
Luis Eduardo Carlosama Camargo	Unidad de Bosques	Tecnico Forestal MAAE

2. ANTECEDENTES

En seguimiento a proyecto con código MAAE-RA-2020-377437, plataforma SUIA, 04/12/2020, donde se realizó inspección con la finalidad de verificar remoción de cobertura vegetal para la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

3. OBJETIVO

Revisión del componente forestal. CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO,

PROVINCIA DE PASTAZA.

4. MARCO LEGAL APLICABLE

Acuerdo ministeria 134.

5. RESULTADOS DE REVISIÓN

Se concluye que el tipo de cobertura vegetal a ser removida pertenece a una regeneración natural (realce) en su mayoría de especies heliófitas conocidas con su nombre común en la zona como, pigue, guarumo, achotillo, guarango, copal, entre otras.

Descripción del área de implantación del proyecto, obra o actividad. El área de implementación de proyecto se encuentra lejos del núcleo del bosque protector, es
decir en los limites del mismo, actualmente el lugar donde se encuentra el proyectado presentado para la construcción del puente. Servirá de acceso a las comunidades de Pitacocha, Atacapi y Oglan Centro. Actualmente los vehículos cruzan por la parte baja del rio, ademas de que sus moradores del sector son de bajos recursos que buscan alimento en la cabecera cantonal deben cruzar el rio a expensas de arriesgar su vida. Dependen mucho del factores atmosféricos para poder cruzar el rio. Es por ello la inportancia de la efectuar el proyecto presentado como "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

6. CONCLUSIONES

En base inspección realizada al estudio presentado en plataforma SUIA del proyecto presentado con código MAAE-RA-2020-377437 en referencia a la remoción de cobertura vegetal.

Se concluye que el tipo de cobertura vegetal a ser removida pertenece a una regeneración natural (realce) en su mayoría de especies heliófitas conocidas con su nombre común en la zona como, pigue, guarumo, achotillo, guarango, copal, entre otras.

7. RECOMENDACIONES

Se a presentado respectivo requerimientos a nivel documentario y campo por lo que se recomienda continuar con el trámite de aprobación pertinente según corresponda en los Acuerdos Ministeriales aplicables y se realice el respectivo pago además de su seguimiento según el transcurso del proyecto a ejecutarse.

8. ELABORADO POR

Firmado electrónicamente por:
LUIS EDUARDO CARLOSAMA CAMARGO

Luis Eduardo Carlosama Camargo
Tecnico Forestal MAAE

ANEXO 4

PLAN DE CONTINGENCIA

20-12-2020

PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

MEDEVAC

MEYSI ROCIO AGUIRRE SOLIS
ING. AMBINETAL

PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS – MEDEVAC

CONTENIDO

1. SINTESIS 4
2. ALCANCE DEL MANUAL 5
3. OBJETIVOS 6
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS 7
5. EVALUACIÓN DE LAS LESIONES 9
6. LINEAMIENTOS 11
8. ANEXOS ..... ¡Error! Marcador no definido.
9. CONTROL DE APROBACIÓN 16

1. SINTESIS

Se reconoce que a pesar de las medidas de prevención y seguridad establecidas por el contratista, existen factores internos y/o externos que pueden generar situaciones emergentes durante la ejecución del proyecto; es así, que mediante el presente plan se busca establecer una respuesta eficiente y oportuna ante estas posibles situaciones emergentes que se desarrollen en las distintas facilidades que forman parte del proyecto, de manera que se garantice la continuidad del funcionamiento de la organización frente a cualquier eventualidad, ya sean materiales o personales.

Se debe tomar en cuenta que un plan de contingencia es un tipo de plan preventivo, predictivo y reactivo que permite controlar una situación de contingencia y minimizar sus consecuencias negativas; por lo que es importante que este plan permanezca y esté disponible en las áreas operativas en todo momento, y todo el personal esté bien informado y capacitado sobre su ubicación y contenido, así como sobre sus tareas específicas y responsabilidades durante una emergencia.

2. ALCANCE DEL MANUAL

El plan de contingencia estará al alcance de todos quienes conformen los equipos de trabajo dentro del proyecto, con la finalidad de reducir al máximo los niveles de lesiones que lleguen a producirse.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Proporcionar a todo el personal los lineamientos de coordinación y respuesta para proteger en su orden la vida humana, tanto de trabajadores como vecinos del proyecto, el medio ambiente y las instalaciones e infraestructura.

Objetivos Específicos

- Precautelar la salud y seguridad de las personas involucradas en las actividades de respuesta a emergencia y de las comunidades.
- Establecer medidas de respuesta inicial ante una emergencia en función de la magnitud de la contingencia.
- Gestionar un esfuerzo de respuesta coordinado.
- Maximizar la protección de áreas sensibles desde el punto de vista socio-ambiental.
- Determinar la estructura organizacional requerida para la respuesta escalonada a los diferentes escenarios de emergencia y, definir las responsabilidades de cada participante de esta estructura.
- Establecer un programa de capacitación para formación respecto del plan de contingencias

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Brigada de emergencia:**

Es un grupo de empleados organizados, entrenados y equipados para identificar condiciones de riesgos individuales y/o en grupos de cada área de trabajo, por ende, puedan actuar, generar un apoyo inmediato y adecuado.

- **Accidente grave**

Se considera como tal cualquier suceso (quemadura, fracturas, caídas, explosión, etc.) originado como consecuencia de un desarrollo de actos y condiciones inseguras de las actividades que se desarrollan lo que pueda provocar daño inmediato y/o sobre la salud del trabajador.

- **Emergencia**

Es el daño sobre la vida, como el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural y/o de procesos tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades en las zonas afectadas

- **Peligro**

Situación con capacidad de daño en términos de lesiones, a la propiedad, impacto al medio ambiente y/o una combinación de ambos.

- **Riesgo**

Producto de la probabilidad y/o frecuencia de la ocurrencia de un peligro como la magnitud de las consecuencias de un suceso.

- **Daño**

Pérdida de vida humana, lesión física, perjuicios de materiales y/o impacto al medio ambiente, resultado inmediato de un accidente grave.

- **Plan de emergencia**

Documento que recoge la organización y conjunto de medios y procedimientos de actuación, previsto para el proyecto, con el fin de prevenir y/o mitigar los efectos de un accidente grave en el interior como también en el exterior.

- **Evacuación emergente**

Procedimiento mediante el cual el trabajador, cuya vida se encuentra en peligro debido a un accidente de tipo laboral, recreacional y / o a una enfermedad de tipo agudo, que deba abandonar rápida e inmediatamente el área de trabajo y / o el lugar del accidente con la finalidad de obtener la atención médica especializada, utilizando para el efecto, de una manera coordinada, toda la infraestructura médica, de transporte y comunicaciones disponibles.

5. EVALUACIÓN DE LAS LESIONES

a) Prioritarias o leves

Lesiones con amenaza inminente de la vida deben evacuarse rápidamente, preferiblemente por vía aérea o por vía terrestre en ambulancia, con personal paramédico de apoyo, a una institución de salud con un nivel de complejidad II, III o IV que cuenten con especialistas, salas de cirugía y unidad de cuidados intensivos.

b) No prioritarias o leves

Lesiones que no amenazan la vida pero requieren atención para evitar complicaciones en el futuro pueden transportarse por vía terrestre.

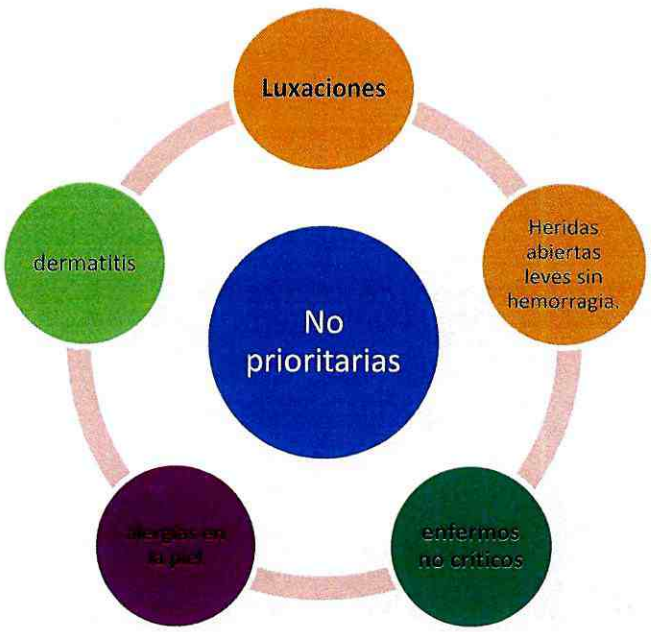

6. LINEAMIENTOS

6.1.Fases de evacuación emergente

6.1.1. Detección y notificación

Cuando durante las actividades en el área de influencia del proyecto se detecte una emergencia, se notificará al supervisor inmediato y SSA

6.1.2. Evaluación y activación del plan

Fases de coordinación de SSA para iniciar el plan de emergencia y evacuación.

6.1.3. Control

Implica la participación de las brigadas conformadas por el personal que sabe cómo debe actuar durante y después de la emergencia.

6.1.4. Primeros auxilios

Debe cumplirse si el caso lo amerita en el mismo lugar en que ocurrió el accidente de trabajo, y de ser posible, por parte de los mismos compañeros, hasta conseguir los servicios del personal médico. Es necesario recalcar que por primeros auxilios se entiende "el cuidado inmediato y temporal del paciente hasta obtener los servicios de un médico" siendo el objetivo principal el salvar la vida de la persona, protegerlo contra daños mayores hasta que el profesional médico se haga cargo de su cuidado.

6.1.5. Estabilización

Estará a cargo del personal médico y contempla el mantenimiento de los signos vitales del paciente mediante procedimientos clínicos y / o quirúrgicos según el caso que amerite del paciente. Se cumplirá, preferentemente en el dispensario médico establecido en el proyecto, si el caso amerita equipos más complejos para la estabilización del paciente se lo llevará al hospital más cercano del área de influencia.

6.1.6. Evacuación

Dependiendo de la gravedad del caso, se utilizará para el efecto la movilidad adecuada. Durante esta fase, el paciente estará acompañado por el médico si el caso lo amerita

6.1.7. Comunicación

La comunicación se realizará mediante vía celular y / o radio portátil en forma clara, precisa con dirección exactas y /o actividades cercanas, se mantendrá comunicación continua hasta que el receptor de la comunicación termine de hacer las preguntas.

6.2. Roles y responsabilidades

En este capítulo se establecen las responsabilidades del personal al cual se le asigne una función dentro del Plan de Contingencias. Se describen los roles o responsabilidades desde el nivel de respuesta operativo que se activa con emergencias Nivel I hasta el nivel de respuesta a crisis, el cual se activa con emergencias Nivel III.

6.2.1. Supervisor SSA

a) Asumir la responsabilidad de líder en escena al momento de arribar al sitio de la emergencia.
b) Debe informar sobre el tipo de accidente y/o emergencia presentada
c) Se comunicará inmediatamente a SSA de la planta sobre la situación del (los) accidentado(s) y el requerimiento de evacuación y atención médica.
d) Mantener contacto directo con el Médico durante el trascurso del evento.
e) Coordinar el traslado del (los) accidentado(s) hasta que el dispensario médico.
f) Registrar todas las acciones tomadas durante el evento y emitir un informe

6.2.2. Médico del área cercana al proyecto Cantón Arajuno

a) Atención inmediata a la brevedad posible y valoración

b) Estabilización del accidentado en el sitio.

c) Mantener contacto directo con el jefe del área durante el trascurso del evento.

d) Definir la ruta y el trasporte adecuado para el afectado (paciente).

e) Establecer comunicación vía telefónica con el centro de asistencia local e informar sobre el evento y solicitar la recepción del paciente.

f) Mantener contacto con entidad hospitalaria respectiva informando el lugar y la hora de llegada del paciente, diagnóstico y condiciones del mismo.

g) Haciendo uso del sistema de comunicación, dará seguimiento directo con el Médico del centro hospitalario sobre las condiciones del paciente.

6.2.3. Médico de sede

a) Coordinar el traslado del paciente si el caso lo requiere a un centro especializado de la ciudad.

b) El médico de turno evaluará al afectado y decidirá si es necesario proceder a realizar la evacuación ya sea esta aérea o terrestre hacia otro centro especializado fuera de la ciudad, donde el Médico, está a la espera del accidentado para ingresarlo al hospital del IESS, donde es valorado por el especialista.

c) Elaboración de Informe y seguimiento del caso.

7. PROCEDIMIENTO

a) Inmediatamente después de que ocurra un accidente con víctimas, deberá ser uno de los compañeros de trabajo debidamente entrenado quien le proporcione los primeros auxilios, tratando en lo posible de dar estricto cumplimiento a lo descrito.

b) Otro compañero del accidentado comunicará el suceso al Supervisor del área y / o frente de trabajo respectivo, o a quien desempeñe dichas funciones ese momento, quien inmediatamente comunicará al personal que esté disponible cerca del área del siniestro, a fin de proceder con la movilización del sujeto accidentado hacia el dispensario más próximo del área de influencia.

c) La persona que brinda los primeros auxilios no dejará sólo a un accidentado para pedir ayuda, a no ser que se haya cerciorado previamente que el mismo se encuentra respirando de manera espontánea y que no presente hemorragias importantes.

d) El Supervisor del área de trabajo comunicará por celular y/ o radio al médico encargado como también al SSA, quienes recibirán el diagnóstico provisional, dando instrucciones para activar el Plan de Evacuación que incluye el transporte y los preparativos para una rápida atención durante la fase de estabilización.

7.1.Flujograma de comunicación y procedimientos.

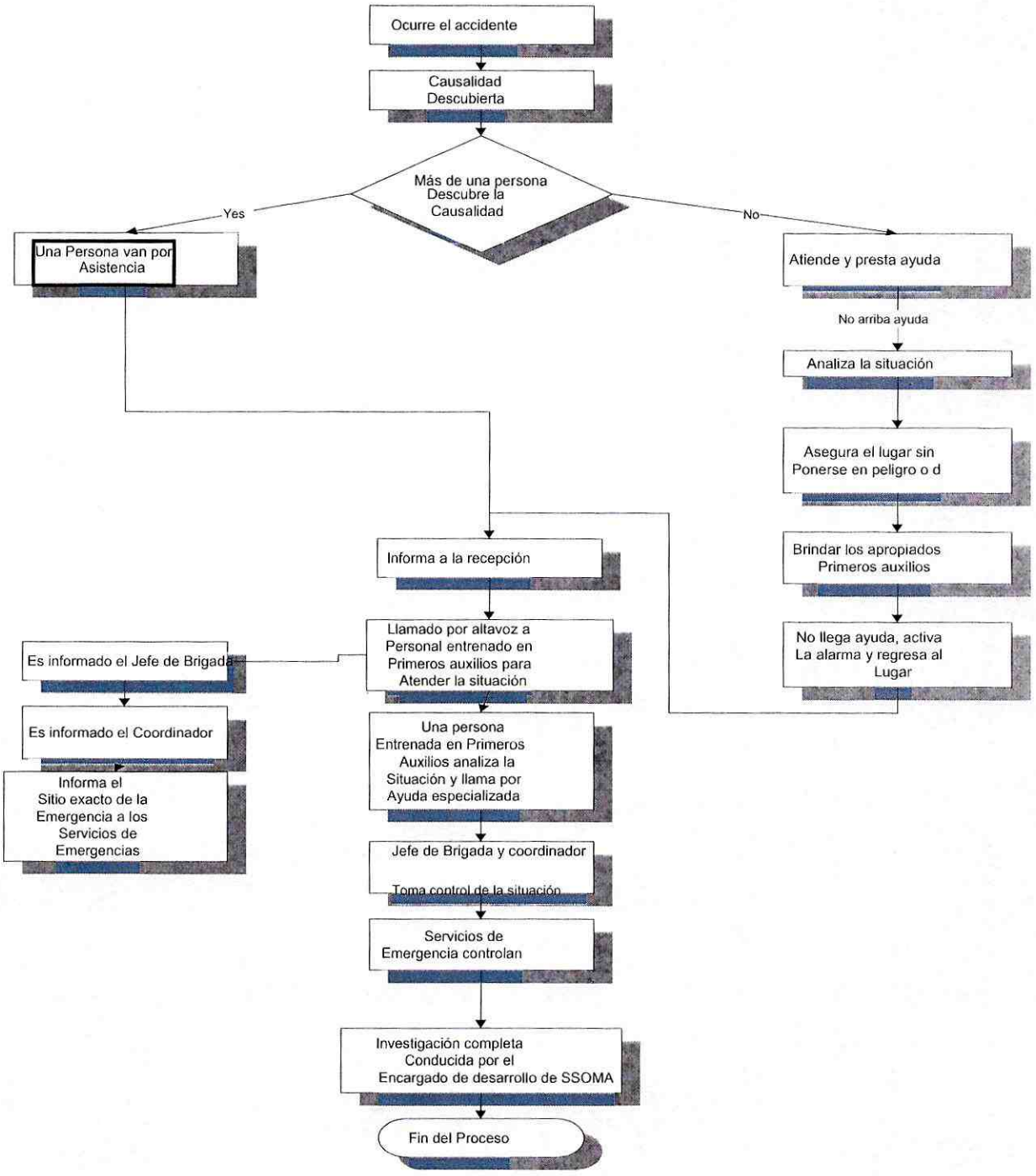

9. CONTROL DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Meysi Aguirre	Ing. Ambiental	
Aprobado por	Ing. Jaime Sailema	PROCURADOR COMUN	

ANEXO 5

MECANICAZADO DEL IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 29/12/2020

Información de la Empresa

Nombre del Empleador CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc 1691727242001

Nombre Sucursal 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportacion	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	0941378556	OPERADOR DE BODEGA	1910000000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
2	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
3	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	1600601429	GERENTE / AFINES	1918200000101	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
4	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
				Total Rol					1651.20	0.00		0.00	1651.20

ANEXO 6

USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	PROCESO	GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																	CÓDIGO	REEPP
	FORMATO	REGISTRO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																	VERSIÓN	1
DATOS FUNCIONARIO			ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL																RECIBIDO	
NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	GUANTES PUPO	GUANTES DE CUERO	GUANTES CAUCHO	MASCARILLA	TAPONCIDOS	GAFAS TRANSPARENTES	MANDIL DE CUERO	BARGAS DE CUERO	GAFAS OSCURAS	CHALECO REFLECTIVO	GUANTES DE LATEX	TRAJE DE BIOSEGURIDAD	PROTECTOR FACIAL	GORROS			FIRMA	FECHA
Fabian Cerda	1600699609		X									X				X				05-01-2021
Juan López	1600460003		X									X				X				05-01-2021
Edison Llanes	1600678125		X									X				X				05-01-2021
Juan Carlos Aguirre	1600916073		X									X				X				05-01-2021
Oliver Caji Andi	1600763337		X									X				X				05-01-2021
Ronan López	1600487871		X									X				X				05-01-2021
Linder Cretu	1605546442		X									X				X				05-01-2021
Fernando Villavicencio	1600264836		X									X				X				05-01-2021
Bolivio López	1600900380		X									X				X				

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO DE SE [illegible]

a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalizado.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.

ANEXO 6.1
FACTURAS DE EPP

Cheque # 216

ROMO ALVEAR VERÓNICA ELIZABETH
Todo en Soldadura
DIR. MATRIZ: CESLAO MARÍN S/N Y CURARAY
DIR ESTBL.: CESLAO MARÍN Y CURARAY
PUYO - PASTAZA
TELF.: (03)2 895 819

RUC: 1715213938001
Aut. SRI. Nº 1126657377
FACTURA-003-001
00003663

FECHA DE EMISIÓN: AÑO 2020 | MES 12 | DÍA 16

F. AUT.: 19/06/2020 - CADUCA: 19/06/2021
del 003301 al 003700
DOCUMENTO CATEGORIZADO - NO

Sr. (Es): Consorcio Pastaza Building

RUC. 1691727242001 Guía de Remisión:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unit	V. TOTAL
	Equipo de protección		70 98
	Subido al sistema		

Forma de pago:

Efectivo	79 80
Sin. Electrónico	
Tarjeta Déb/Créd.	
Otros	

RECIBÍ CONFORME

SUB TOTAL 12%	
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	8,52
VALOR TOTAL	79 80

Noriega tecnográficos
1304197823001 - LINO VASQUEZ GUILLERMINA EVANGELISTA
TELF. 03 2894 729 - PUYO - PASTAZA AUT. SRI. 4851

ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA COLOR: EMISOR

Cheque # 146

MULTI FERRETERÍA

CONLAGO ULCUANGO ROSARIO Microempresa

Dirección: LIBERTAD CESLAO MARIN S/N
Y EUGENIO ESPEJO
TELF: (03)2894956 CEL.: 0984994977
PUYO - PASTAZA

FACTURA 002 - 001 -
Nº 022842
R.U.C.:1600191892001
AUT.S.R.I.: 1127358550

FECHA: 28 | 12 | 20

Señor(es): Consorcio Pastaza Buildings
Dirección: Puyo
RUC/C.I. 1691727242001 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	V. TOTAL
10	Chalecos reflectivos	2,50	25,00
4	Cascos Azules	3,75	15,00
1	Cinta 50mtrs	7,50	7,50
1	Flexometro 5m	3,25	3,25
1	Piola	2,00	2,00
	Subido al sistema		

Vazquez Benavides Juan Fernando R.U.C.:0102315165001 - Aut.Nº: 13681
Serie: 0022401 al 0022900
Fecha de Autorización: 11/Noviembre/2020
Fecha de Caducidad: 11/Noviembre/2021

EFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO-DEBITO	
OTROS	

Recibí Conforme

SUBTOTAL:	47,10
DESCUENTO	
I.V.A. 0%	
I.V.A. 12 %	5,65
TOTAL USD:	52,75

ORIGINAL: ADQUIRIENTE – COPIA: EMISOR

Cheque #49

ROMO ALVEAR VERÓNICA ELIZABETH
Todo en Soldadura
DIR. MATRIZ: CESLAO MARÍN S/N Y CURARAY
DIR ESTBL.: CESLAO MARÍN Y CURARAY
PUYO - PASTAZA

TELF.: (03)2 895 819

RUC: 1715213938001
Aut. SRI. Nº 1126657377

FACTURA-003-001

00003685

FECHA DE EMISIÓN

AÑO	MES	DÍA
01	01	04

F. AUT.: 19/06/2020 - CADUCA: 19/06/2021
del 003301 al 003700
DOCUMENTO CATEGORIZADO - NO

Sr. (Es): Consorcio PASTAZA BUILDINGS

RUC. 1691727241001 Guía de Remisión:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unit	V. TOTAL
1	Porta Electrodos, capucha:		20,54

Forma de pago:

ctivo	
n. Electrónico	
Tarjeta Déb/Créd.	
Otros	

RECIBÍ CONFORME

SUB TOTAL 12%	20,54
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	2,46
VALOR TOTAL	23

Técnicos gráficos **Noriega**

1304197823001 - LINO VASQUEZ GUILLERMINA EVANGELISTA
TELF. 03 2894 729 - PUYO - PASTAZA AUT. SRI. 4851

ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA COLOR: EMISOR

MULTIFERRETERIA

Conlago Ulcuango Rosario

cheque #81

DIRECCIÓN:
CESLAO MARIN S/N Y EUGENIO ESPEJO
TELF: 032 894956
PUYO - PASTAZA
CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS

FACTURA 002 - 001
Nº 023010
R.U.C.:1600191892001
AUT.S.R.I.:1127605801

DIA 15 | MES 01 | AÑO 21

Señor: Consorcio Pastaza Buildings.
Dirección: Puyo
RUC/CI 1691727242001 Guia de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
2	Fregaderos		30,00
3	Tubos de 1 1/2 p.		19.05
12	Hojo de Sierro Sood fol		18,00
1 en	Cabo.		5.60
2	Putitos		2.20
4	Brocha		4,00
10	Guantes de Oneudo		18.50
10	Gafas Bi		11,90
10	Cheleros.		25,00

IMVARI -AG 0983260911
Vázquez Benavides Juan Fernando
RUC.:0102315165001/AUT 13681
0022901 al 0023400
a de Autorización: 04/Enero/2021
cha de Caducidad: 04/Abril/2021

SUBTOTAL.....		119.06
DESCUENTO		
I.V.A. 0%		
I.V.A. 12 %		14.29
TOTAL USD:		133.35

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	133.35
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO - DEBITO	
OTROS	

Recibí Conforme

ORIGINAL ADQUIRIENTE - COPIA - EMISOR

ANEXO 7

SEÑALETICA DEBIDAMENTE COLOCADA

Pastaza
Construimos
Construcción del puente sobre el Río Dalas Grande, Abscisa 10+30 en la vía Arajuno - Placacha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza
Contratista
Casacrcio Pastaza Buildings
Monto
Fiscalizador
Ing. Pedro Freire
Plazo
385 días
UNIDOS POR EL PROGRESO

USO OBLIGATORIO
DE EQUIPO DE EPP

PUNTO
DE
HIDRATACIÓN

PROHIBIDO
CONTAMINAR
EL
AMBIENTE

DESECHOS
SÓLIDOS
ESPACIO
TEMPORAL
DESECHOS
INORGÁNICOS
DESECHOS
ORGÁNICOS

PROHIBIDO
TALAR
ÁRBOLES

ANEXO 7.1
FACTURA DE LA SEÑALÉTICA

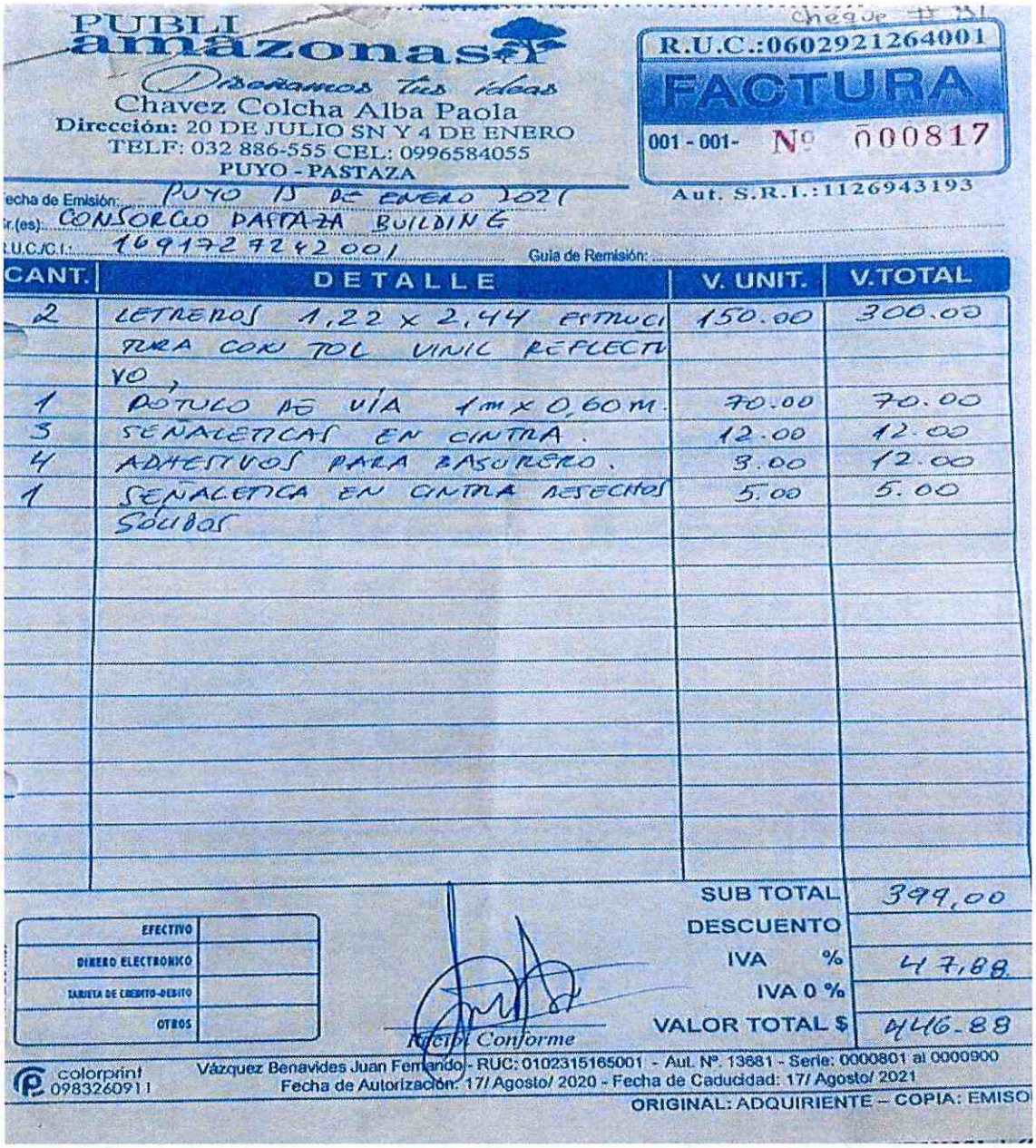

PUBLI amazonas
Diseñamos tus ideas
Chavez Colcha Alba Paola
Dirección: 20 DE JULIO SN Y 4 DE ENERO
TELF: 032 886-555 CEL: 0996584055
PUYO - PASTAZA

R.U.C.:0602921264001
FACTURA
001 - 001- Nº 000817
Aut. S.R.I.:1126943193

Fecha de Emisión: PUYO 15 DE ENERO 2021
Sr.(es): CONSORCIO PASTAZA BUILDING
R.U.C./C.I.: 1091727242001 Guía de Remisión:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V.TOTAL
2	LETREROS 1,22 x 2,44 ESTRUCTURA CON TOL VINIC REFLECTIVO,	150.00	300.00
1	RÓTULO DE VÍA 1m x 0,60 M.	70.00	70.00
3	SEÑALETICAS EN CINTRA.	12.00	12.00
4	ADHESIVOS PARA BASURERO.	3.00	12.00
1	SEÑALETICA EN CINTRA ASECHOS SOLDAS	5.00	5.00

SUB TOTAL	399,00
DESCUENTO	
IVA %	47,88
IVA 0 %	
VALOR TOTAL $	446.88

EFECTIVO
DINERO ELECTRONICO
TARJETA DE CREDITO-DEBITO
OTROS

Recibí Conforme

colorprint 0983260911
Vázquez Benavides Juan Fernando - RUC: 0102315165001 - Aut. Nº. 13681 - Serie: 0000801 al 0000900
Fecha de Autorización: 17/ Agosto/ 2020 - Fecha de Caducidad: 17/ Agosto/ 2021
ORIGINAL: ADQUIRIENTE – COPIA: EMISO

ANEXO 8

AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LOS PROPIETARIOS PARA LA APERTURA DE ACCESO AL PUENTE Y CERTIFICADO EMITIDO POR EL MAAE

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. UCO-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 30/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo **Humberto López** con CI. **1500434426**, propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglan, autorizo al contratista CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS la ejecución de las siguientes actividades dentro de mi propiedad:

- ESCOMBRERAS
- DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION

Doy conformidad de los trabajos realizados y necesarios para llevar a cabo la correcta ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

CONTRATISTA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

PROPIETARIO
HUMBERTO LOPEZ
CI 1500434426

ACTA DE CONFORMIDAD

CODIGO DE PROCESO: No. LICO-09-083-2020

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

FECHA: 31/12/2020

LUGAR: COMUNIDAD OGLAN, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Yo Bolivar Shiguango con CI: 1600213175 propietario de un terreno ubicado en el área de influencia directa de la construcción del puente sobre el río Oglan, y el Ing. Fernando Narváez Residente de obra del Consorcio Pastaza Buildings de acuerdo a la reunión realizada en el sitio de trabajos el día miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 13h00, acuerdan lo siguiente:

1.- Todo el material de desalojo producto de la excavación de la vía, sea reubicado y reconformado en los costados de la vía, dentro del area que corresponde a la propiedad del Sr Bolivar Singuango. La misma que lindera con la vía Arajuno-pitachocha y se extiende hasta el margen del río Oglan.

Por lo tanto, autorizo a la contratista Pastaza Buildings a desalojar y reconformar el material en los lugares señalados.

CONTRATISTA: Ing. Jaime Sallema
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727247001

PROPIETARIO
Bolivar Shiguango
CI: 1600213175

ANEXO 9
HORARIO DE TRABAJO DEL TECNICO AMBIENTAL

DÍAS	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	OBSERVACIONES
LUNES	11H00 AM	17H00 PM	LAS 2 HORAS RESTANTES SE REALIZA TRABAJO DE OFICINA
JUEVES	07H00 AM	12H00 AM	LAS 3 HORAS RESTANTES SE REALIZA TRABAJO DE OFICINA
SÁBADO	07H00 AM	15H00 PM	

NOTA: Considerar que la participación del técnico ambiental en el proyecto es 50% lo que equivale 2 días y medio, conforme lo establece en la normativa vigente que ampara al trabajador detallando que las horas al día de trabajo son 8 horas.
Lo que equivale a 19 horas en campo y cinco en oficina dando cumplimiento así el 50% de participación.

Tal como lo establece el código de trabajo detallado a continuación:

Art. 47 del Código del Trabajo, la jornada máxima de trabajo, será de ocho horas diarias, de manera que no excedan de cuarenta horas semanales, salvo por disposición de la ley en contrario.

Para el efecto del cómputo de las ocho horas se considerará como tiempo de trabajo efectivo, aquel en que el trabajador se halle a disposición de sus superiores o del empleador, cumpliendo sus órdenes.

Las jornadas de trabajo obligatorio no pueden exceder de cinco en la semana, o sea de 40 horas hebdomadarias (semanales).

Sin embargo una vez al mes se realiza trabajo presencial en la oficina previa a la entrega del informe para la conformidad ambiental, y de igual forma cuando sea necesario por motivos de adquisición de materiales para el cumplimiento de las medidas establecidas en el permiso ambiental vigente para el proyecto

ANEXO 10
AREA PARA MATERIAL DESBORZADO

COORDENADAS DE ESCOMBRERAS

N	X	Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

ANEXO 11
MATERIAL CUBIERTO CON PLASTICO

ANEXO 12
SEÑALETICA DE PROHIBICION

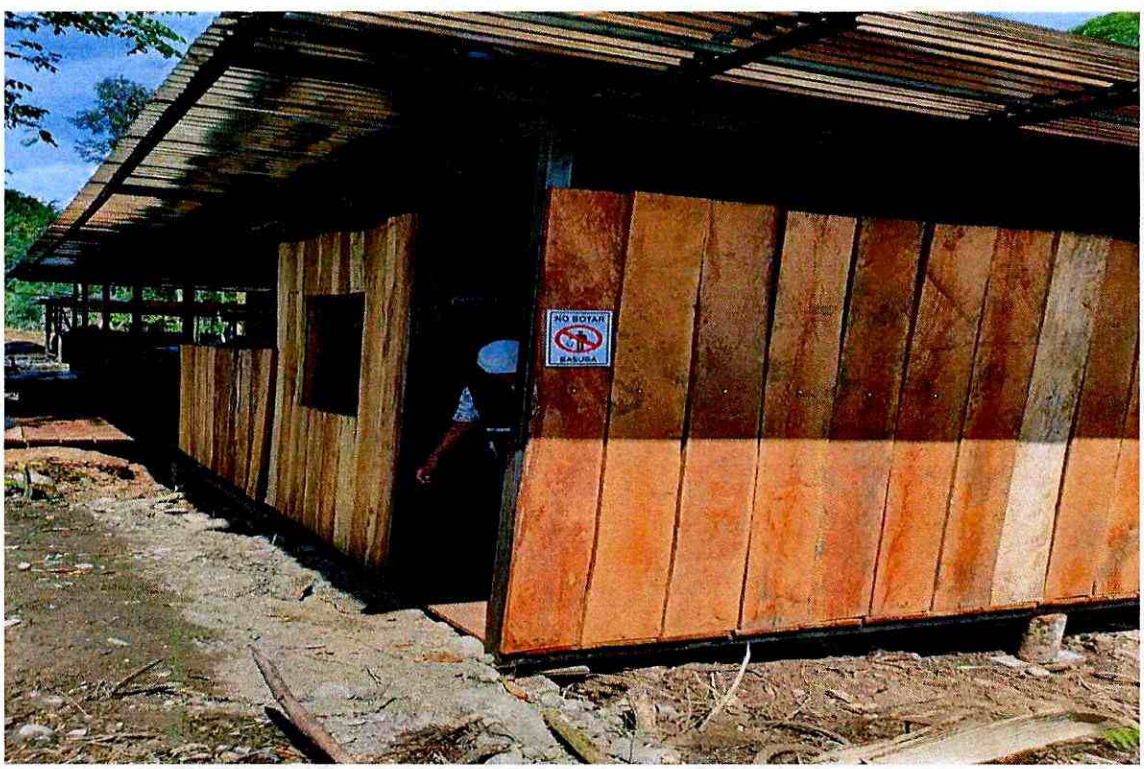

NO BOTAR
BASURA

LA NATURALEZA
ES NUESTRA
¡CUIDÉMOSLA!

ANEXO 12.1

FACTURA SEÑALETICA DE PROHIBICION

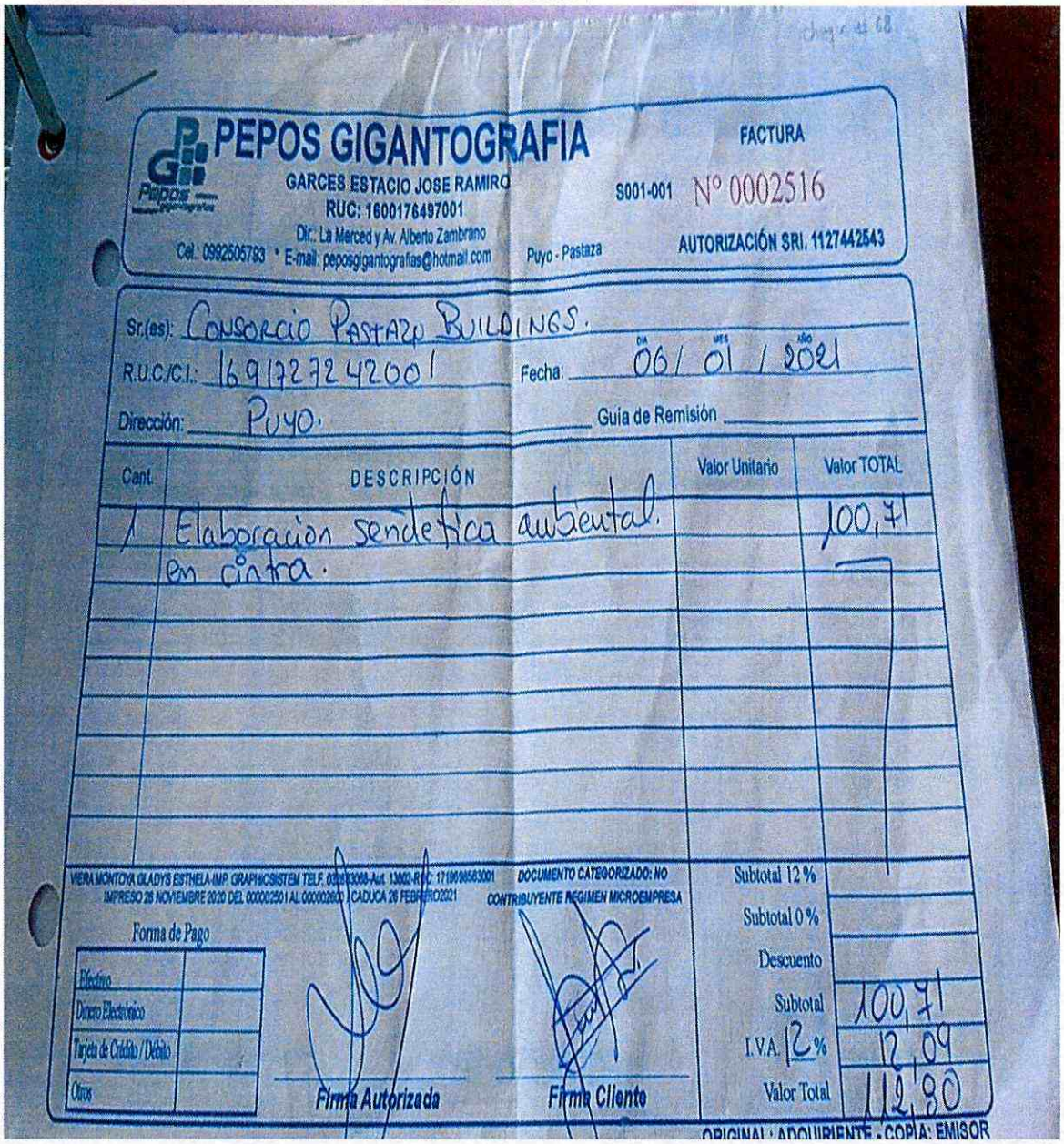

PEPOS GIGANTOGRAFIA

GARCES ESTACIO JOSE RAMIRO

RUC: 1600176497001

Dir.: La Merced y Av. Alberto Zambrano

Cel.: 0992505793 * E-mail: peposgigantografias@hotmail.com

Puyo - Pastaza

FACTURA

S001-001 Nº 0002516

AUTORIZACIÓN SRI. 1127442543

Sr.(es): Consorcio Pastaza Buildings.

R.U.C./C.I.: 1691727242001

Fecha: DIA 06 / MES 01 / AÑO 2021

Dirección: Puyo.

Guía de Remisión

Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor TOTAL
1	Elaboración señalética ambiental. en cinta.		100,71

VIERA MONTOYA GLADYS ESTHELA-IMP. GRAPHICSISTEM TELF. 032883068-Aut. 13902-RUC: 1710606563001 IMPRESO 26 NOVIEMBRE 2020 DEL 000002501 AL 000002600 | CADUCA 26 FEBRERO 2021

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESA

Forma de Pago

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otros	

Subtotal 12 %	
Subtotal 0 %	
Descuento	
Subtotal	100,71
I.V.A. 12 %	12,09
Valor Total	112,80

Firma Autorizada

Firma Cliente

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

ANEXO 13
LETRINA Y POZO SEPTICO

ANEXO 14
TACHOS PARA RECOLECCION DE AGUA

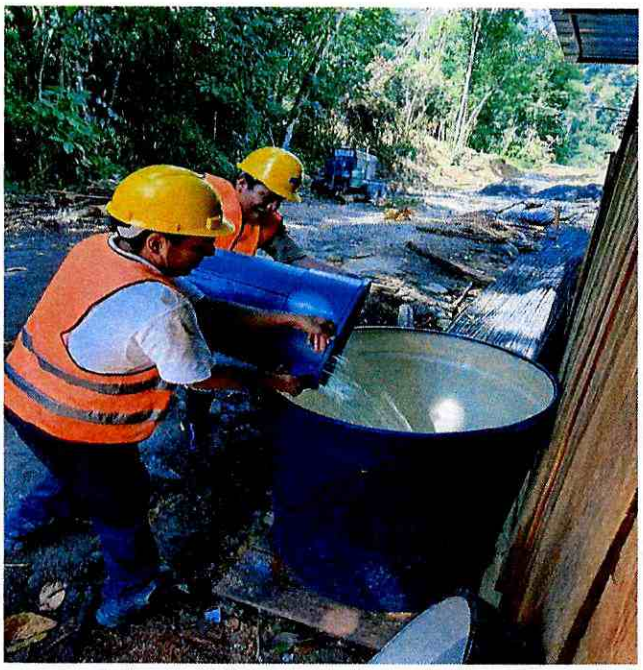

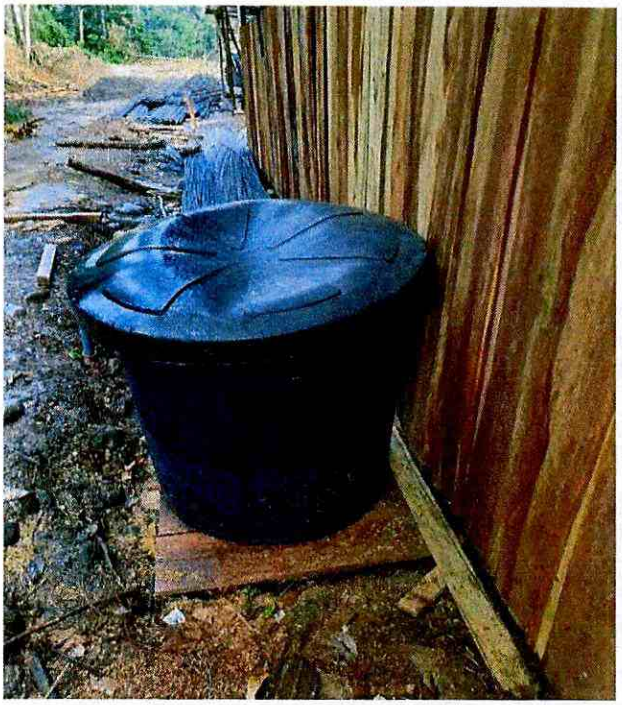

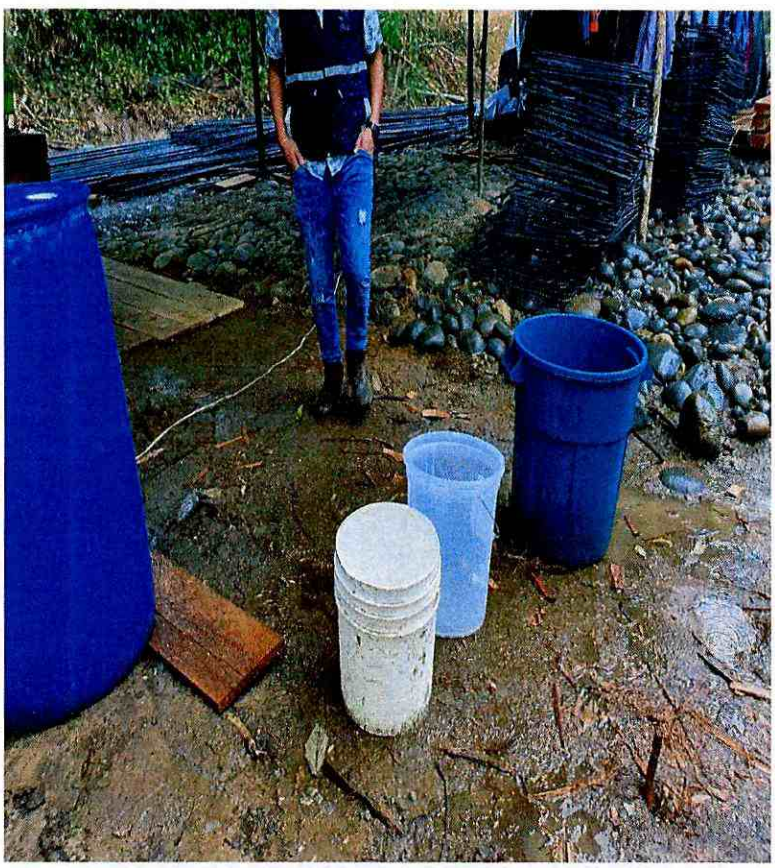

ANEXO 15
FACHADA CON LUMINOSIDAD

ANEXO 16
GENERADOR ELECTRICO

ANEXO 17
EXTINTOR

ANEXO 18
CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EXTINTOR

ANEXO 19

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE EVENTOS NATURALES

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE EXISTIR EVENTOS NATURALES

PROYECTO: CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

Elaborado por. Meysi Rocio Aguirre Solis

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alarma: Sistema de sonido que orienta a la comunidad, de forma inmediata tomar acciones pertinentes ante presencia de riesgos que podrían poner en grave peligro sus vidas [1].

Alerta: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia [4].

Análisis de Vulnerabilidad: Acorde al grado o medida de poder afectar por amenazas o riesgos según el grado de frecuencias y severidad de los mismos, acorde al tipo de evento o servicio turístico o visitas de la dimensión del lugar en general [29].

Combustión: Reacción del cual un tipo de combustible interactúa de forma química con otra que sea oxidante o inflamable, generando gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que afecta la visión y el sistema de respiración humana, llamas y calor que produce lesiones a la persona en diferentes grados [11].

Contingencia: Acontecimiento que podría efectuar como no acontecer, para el cual se deben tomar los parámetros estratégicos que permitan al centro estar preparado ante cualquier tipo de eventualidad [12].

Control: Proceso del cual encamina a eliminar o limitar el desarrollo de un posible siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias [13].

Desastre: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del ser humano en forma accidental [17].

Emergencia: Estado de alteración total o eventual de las actividades ejecutadas en el perímetro del centro, que con facilidad supera la capacidad de respuesta de las personas o demás organizaciones [4].

Evacuación: Acciones integrales en movimiento de personas por seguridad personal ante un evento que pueda causar daño físico y psicológico según nivel de riesgos [5].

Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas o tipo de infraestructura [6].

Guía táctica: Conlleva a la definición de los discernimientos corrientes de compromiso durante un acontecimiento [6].

Mitigación: Ejercicios perfeccionados antes, durante y después de un siniestro, propensos a neutralizar sus efectos fustigadores y asegurar la conservación del sistema [12].

Plan de acción: Trabajo colectivo que se establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa u organización [20].

Prevención: Acción que permite evitar el siniestro del desastre [12].

Recuperación: Diligencia conclusiva en el pleito de réplica a una emergencia [19].

Riesgo: Amenaza evaluada a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada [12].

Salvamento: Acción o actividad desarrollada por individual o por grupos, tendientes a la protección de bienes y/o activos de la compañía u organización [20].

Siniestro: Consecuencia no deseada y no esperada, que puede producir resultados negativos en los seres vivos y bienes tangibles [22].

Triage: Sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas [20].

Vulnerabilidad física o estructural: Referente a la infraestructura y sus instalaciones, concerniente en especial a las características de seguridad o inseguridad que se ofrece a los empleados que permanecen en ella durante su jornada laboral [19].

Vulnerabilidad funcional: Referente a la coexistencia o no de recursos para afrontar escenarios de acaecimiento como aparato contra incendios, sistemas de control de fuentes de agua, inflamables o herramientas para usar en situaciones de emergencia [28].

Vulnerabilidad social: Referente al discernimiento y al adiestramiento de los practicantes para revolverse situaciones de emergencia [24].

Zona de impacto o exclusión: Zona donde ocurrió el siniestro. Del cual en el área debe existir personal diferente para el tipo de emergencia [21].

INDICE DE ABREVIATURAS

PON: Procedimiento Operativo Normalizado.

MECH: Módulo de Estabilización y clasificación de Heridos. Sitio destinado para la estabilización, clasificación y remisión de heridos [11].

CACH: Centro de atención y clasificación de heridos [11].

PMU: Puesto de mando unificado, lugar donde las personas responsables del lugar se reúnen para administrar el tipo de emergencia, punto donde se generan directrices y se provee de recursos materiales para el control requerido [14].

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Análisis de riesgo

En toda institución o sector comercial sea este público o privado, se deben generar análisis de riesgo, para de esta forma poder conjeturar los puntos a seguir por diversas fases para la elaboración de una Plan de Contingencias, es decir el conjunto de estrategias y procedimientos preventivos y reactivos que permitan un rápido retorno a una situación suficientemente normalizada como para que la actividad de la organización recupere un nivel aceptable después de una interrupción no prevista de sus sistema de información, a sabiendas que en cualquier momento pueden ocurrir calamidades y tragedias debido a diversas situaciones generadas por fenómenos naturales, y sobre todo, por el mal uso que se le ha dado a las riquezas naturales [12]. El análisis de riesgos debe contener, la identificación de amenazas, estimación de probabilidades, estimación de vulnerabilidad, cálculo de riesgo, priorización de escenarios de riesgo, desarrollo de medidas de intervención. Para lograr un correcto análisis de riesgos, este debe considerar los siguientes puntos como identificación de lo antes expuesto:

- Incendios estructurales internos.
- Incendios estructurales externos.
- Incendios internos de líquidos inflamables.
- Incendios externos de líquidos inflamables.
- Incendios internos de gases inflamables.
- Incendios externos de gases inflamables.
- Escapes internos de gases tóxicos.
- Escapes externos de gases tóxicos.
- Explosión interna por sobrepresión.
- Explosión externa por sobrepresión.
- Explosión interna de nubes de gas.
- Explosión externa de nubes de gas.
- Explosión interna de polvos o fibras.
- Explosión externa de polvos o fibras.
- Fallas estructurales por utilización.
- Fallas estructurales por sismos.
- Fallas estructurales por eventos atmosféricos.
- Accidentes personales internos.
- Accidentes personales externos.
- Intoxicaciones alimenticias internas.
- Intoxicaciones alimenticias externas.
- Inundaciones internas.
- Inundaciones externas.
- Accidentes de vehículos.
- Comportamientos no adaptativos por temor.
- Revueltas / asonadas internas.
- Revueltas / asonadas externas.
- Atentados terroristas internos.

- Atentados terroristas externos.
- Otros eventos atmosféricos (Sol, tormentas eléctricas, vientos, niebla)
- Comportamientos no adaptativos antes de ingresar al lugar.

2.1.1. Nivel de riesgo

El riesgo se define como las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en términos de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica, del cual al evaluarse el riesgo dentro del centro del establecimiento (Pérez Y. , 2017), descrito y analizado todas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos, y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo para el plan de contingencia ideado para el establecimiento [13].

Figura 1. Diamante de riesgo tomado de

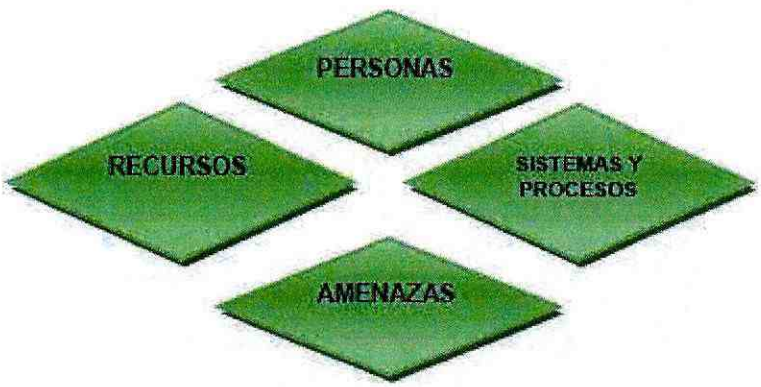

Fuente: Menteagudo (2016), Evaluación y traslado de pacientes [14]

2.2. Aspectos de vulnerabilidad del establecimiento

Un análisis de vulnerabilidad se considera como el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto, el mismo que conlleva a contemplar tres aspectos base expuestos, cada uno de ellos debe ser analizado desde tres factores operativos de importancia general (personas, recursos, sistemas y procesos) [15].

Tabla 1

Elementos y aspectos de vulnerabilidad

Talento humano	Recursos	Sistema y Procesos
Organización	Suministros	Servicios públicos de origen privado
Capacitación y entrenamiento	Infraestructura	Sistemas alternos
Características de seguridad	Equipos	Recuperación

Fuente: Trapote, J.A. (2018) Infraestructuras hidráulico-sanitarias [15]

Acorde a estos aspectos, deben ser desarrollados documentos o formatos que permitan interrogantes que indaguen de forma cualitativa generar la orientación ideática y visual que permita al responsable de área determinar si estas fueron malas, buenas o regulares y que hayan permitido dar solución ante los problemas por evento natural o artificial ocurrido que puede determinarse como amenaza inminente [16].

2.2.1. Análisis de vulnerabilidad del talento humano de establecimiento

La vulnerabilidad de las personas visitantes, dependen en toda medida del talento humano que mantienen entre sus responsabilidades: Gestión organizacional, capacitación, entrenamiento y, por último, características de seguridad [17]. Por el cual, en cada grupo de responsables, se debe lograr realizar un conjunto de interrogantes que formulen el tipo de conocimientos con el que cuenta el personal de labores, si este es suficiente o es débil su participación, así como del intervalo donde el nivel de capacidad pueda determinar el mejor lineamiento de seguridad ante el proceso operativo [18].

El nivel de capacitación, según se determine el grado de conocimientos del personal laboral, debe conllevar al entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza, son indispensables para el cálculo de estrategias y herramientas que el Plan de Contingencia requiere en su propuesta de creación [19].

En este punto, los factores mencionados deben mantener un nivel de calificación por los siguientes criterios: Si= 1 (su existencia o calificativo de bueno), parcial= 0,5 (proceso no completado determinado como nivel regular), No=0 (inexistente o nivel deficiente [20].

Este tipo de procesos, debe considerar parámetros calificativos de promedio por columnas, del cual todas las amenazas identificadas en el centro de recreación privada, deben constar en un formato que genere la diligencia para determinar el análisis de vulnerabilidad y determinar el aumento de estrategias y herramientas para el Plan de Contingencia [21].

2.2.2. Vulnerabilidad de recursos internos

Como se habla en subtema y párrafos anteriores, el formato debe ser siempre recurrente, donde se defina uno para cada análisis de evaluación de vulnerabilidad del plan de contingencia, así, los recursos y sus aspectos como: suministros, infraestructura y equipos, generaran igual interrogantes a los directivos o personal administrativo que generen la suficiente información para determinar la vulnerabilidad según su grado o evaluación numérica [22].

2.2.3. Vulnerabilidad de sistema y procesos

Acorde a la orientación de formatos para la toma de datos informativos, de cómo el área de recreación esta adecuada para poder funcionar y continuar funcionando sin complicaciones ante posibles eventos naturales o generados por falta de mantenimiento de infraestructura y adecuaciones recreativas que, el centro recreativo privado establezca para poder visualizar la calificación de cada uno de los aspectos , la cual interpreta de acuerdo a los tres puntos principales en la calificación de sus aspectos [23], tal como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 2.

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

Calificación de condiciones
Bueno: Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango de 0.68 a 1
Regular: Si el número de respuestas se encuentran dentro del rango 0,34 a 0,67
Malo: Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33

Fuente: Enríquez, P.E. (2015) Seguridad Industrial [23]

Lo descrito anteriormente, considera el desarrollo de una perspectiva estándar corriente de la etapa de cada argumento, donde se proviene a desplegar un examen de debilidad el cual compila todas las inconstantes y accede a su calificación [12].

Al calificar el tipo de variables, se debe proceder a la sumatoria de los tres semblantes que observa cada unidad estimado es decir, para el elemento "talento humano" se debe añadir la apreciación entregada a los exteriores de colocación, aprendizaje y dotación, para el dispositivo "recursos" se debe agregar la cuantía dada a los talantes de materia prima, subestructura y mecanismos, para el elemento "sistemas y procesos" se debe agregar la evaluación entregada a los exteriores de servicios públicos de iniciación privada, métodos alternativos y redención. La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con el siguiente rango [24].

Tabla 3.

Calificación de la vulnerabilidad por cada elemento

Rango	Calificación	Color
0.0 – 1.0	Baja	Verde
1.1 - 2.0	Media	Amarillo
2.1 - 3.0	Alta	Rojo

Fuente: Gómez, (2013) Toda prevención de riesgos laborales, medio ambiente y seguridad industrial [25]

Tabla 4

Interpretación de valores

Valor	Interpretación
0,0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0,5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos.
1,0	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando No se realizan los procedimientos, entre otros.

Tabla 5.
Tabla correspondiente al análisis general de riesgos externos

1. RIESGOS GEOLOGICOS	¿Está Expuesto?			
Sismos	SI	☑	NO	☐
Erupciones volcánicas	SI	☐	NO	☑
Deslizamientos, colapso de suelos y deslaves	SI	☐	NO	☑
Hundimientos	SI	☐	NO	☑
Maremotos	SI	☑	NO	☐
2. HIDROMETEREOLÓGICOS	¿Está Expuesto?			
Huracanes o ciclones tropicales	SI	☐	NO	☑
Trombas	SI	☐	NO	☑
Granizadas	SI	☐	NO	☑
Nevadas	SI	☐	NO	☑
Inundaciones	SI	☑	NO	☐
Sequias	SI	☐	NO	☑
Lluvias torrenciales	SI	☑	NO	☐
Tormentas eléctricas	SI	☐	NO	☑
Heladas	SI	☐	NO	☑
Mareas de Tempestad	SI	☑	NO	☐
3. Q U Í M I C O S	¿Está Expuesto?			
Envenenamiento e intoxicaciones	SI	☐	NO	☑
Incendio (urbano, industrial, forestal)	SI	☑	NO	☐
Explosiones	SI	☑	NO	☐
Radiaciones	SI	☐	NO	☑
Fuga de sustancias peligrosas	SI	☐	NO	☑
Contaminación	SI	☑	NO	☐
Lluvia ácida	SI	☐	NO	☑

4. S A N I T A R I O S	¿Está expuesto?			
Intoxicaciones o envenenamientos masivos	SI	☐	NO	☑
Epidemias	SI	☐	NO	☑
Plagas	SI	☑	NO	☐
Abeja africana	SI	☐	NO	☑

5. SOCIOS ORGANIZATIVOS	¿Está Expuesto?			
Falta de prevención y concentración masiva de personas	SI	☑	NO	☐
Interrupciones en servicios públicos y sistema vitales	SI	☑	NO	☐
Accidentes aéreos y terrestres	SI	☑	NO	☐
Terrorismos y sabotaje	SI	☑	NO	☐

Fuente: Análisis general de vulnerabilidad (2018), [32]

Tabla 6.

Riesgos internos

	NIVEL DE RIESGO				
1. OBJETOS QUE PUEDAN CAER	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	**Ubicación**
Ventanas de vidrio	☐	☐	☐	☑	Oficinas y pasillos
Ventoleras	☑	☐	☐	☐	
Canceles de vidrio	☑	☐	☐	☐	
Lámparas	☐	☑	☐	☐	
Entrepaños o repisas	☐	☑	☐	☐	En algunas oficinas
Objetos /entrepaños o repisas	☐	☑	☐	☐	En algunas oficinas
Cuadros	☐	☑	☐	☐	En algunas oficinas
Pantallas	☐	☑	☐	☐	
Espejos	☐	☑	☐	☐	
Líquidos tóxicos o inflamables	☐	☑	☐	☐	En bodega de impieza.
Macetas y otros objetos colgantes	☑	☐	☐	☐	
Plafones	☐	☐	☐	☑	En todas las oficinas, restaurante, bar, discoteca, cocina, baños, bodegas.

NIVEL DE RIESGO

2. OBJETOS QUE PUEDAN DESLIZARSE	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	**Ubicación**
Escritorios	☐	☑	☐	☐	En algunas oficinas
Máquinas	☐	☑	☐	☐	En algunas oficinas
Mesas	☐	☑	☐	☐	
Sillas	☐	☑	☐	☐	En todas las oficinas
Todos aquellos con ruedas	☐	☐	☑	☐	En todas las oficinas

		NIVEL DE RIESGO			
3. OBJETOS QUE PUEDAN VOLCARSE	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	**Ubicación**
Equipo de computo	☐	☐	☐	☑	En todas las oficinas

Libreros	☐	☑	☐	☐	En algunas oficinas
Roperos, casilleros	☑	☐	☐	☐	
Archiveros	☑	☐	☐	☐	Por su tamaño, no es posible.
Estantes no anclados	☐	☑	☐	☐	
Vitrinas	☐	☐	☑	☐	
Sub divisiones no ancladas	☑	☐	☐	☐	

4. OBJETOS QUE PUEDAN INFLAMARSE	NIVEL DE RIESGO NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	**Ubicación**
Bodegas de papel	☐	☑	☐	☐	Como material de oficina
Bodega donde se ubican cartones con productos varios	☑	☐	☐	☐	
Bodegas de uniformes	☑	☐	☐	☐	
Combustibles o solventes	☐	☐	☑	☐	
Otros productos o sustancias químicas	☐	☑	☐	☐	Bodegas de limpieza

5. OBJETOS QUE PUEDA ENTORPECER UNA EVACUACIÓN	NIVEL DE RIESGO NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	**Ubicación**
Tapetes mal colocados	☐	☑	☐	☐	Fuera del lugar
Desniveles que no se noten	☑	☐	☐	☐	
Macetas	☐	☑	☐	☐	Pasillos, pero no estorban
Botes de basura	☑	☐	☐	☐	
Ceniceros	☑	☐	☐	☐	
Archiveros	☑	☐	☐	☐	
Extintores en mala posición	☑	☐	☐	☐	
Objetos de protección contra robos	☑	☐	☐	☐	
Rejas en puertas o ventanas	☑	☐	☐	☐	
Cerraduras	☑	☐	☐	☐	
Otros					
Extintores inaccesibles	☑	☐	☐	☐	

Extintores vacios	☑	☐	☐	☐
Cerraduras que no abren	☑	☐	☐	☐
Puertas que se atoran	☑	☐	☐	☐

Fuente: Riesgos internos en la Corporación de Tripulación de la Armada [32]

Dentro de la contingencia, se exponen:

Figura 3. Riesgos Circundantes

RIESGOS CIRCUNDANTES					
ELEMENTOS DE RIESGOS	NIVEL DE RIESGO				
	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	UBICACIÓN
Tanques elevados	☑	☐	☐	☐	☐
Torres con cables de alta tensión	☑	☐	☐	☐	☐
Postes de corriente eléctrica	☑	☐	☐	☐	☐
Transformadores de electricidad	☑	☐	☐	☐	☐
Alcantarillados y registros abiertos	☑	☐	☐	☐	☐
Banquetas desniveladas	☑	☐	☐	☐	☐
Torres de telefonía	☑	☐	☐	☐	☐
Arboles vetustos o ramas grandes	☑	☐	☐	☐	☐
Rampas para autos	☑	☐	☐	☐	☐
Vías de ferrocarril	☑	☐	☐	☐	☐
Calles con excesiva circulación vehicular	☑	☐	☐	☐	☐
Carreteras	☑	☐	☐	☐	☐
Construcciones aledañas dañadas	☑	☐	☐	☐	☐
Construcciones aledañas muy altas	☑	☐	☐	☐	☐
Desprendimientos de vidrios de ventanas	☑	☐	☐	☐	☐
Anuncios volados	☑	☐	☐	☐	☐
Acabados de fachadas	☑	☐	☐	☐	☐
Anuncios que puedan caer	☑	☐	☐	☐	☐
Balcones que puedan desprenderse	☑	☐	☐	☐	☐
Inclinación notoria del inmueble	☑	☐	☐	☐	☐
Daño en cimentación	☑	☐	☐	☐	☐
Daños en columnas exteriores	☑	☐	☐	☐	☐
Daños graves en muros	☑	☐	☐	☐	☐
Fábricas de materiales peligrosos	☑	☐	☐	☐	☐
Gasolineras	☑	☐	☐	☐	☐
Terminales marítimas.	☑	☐	☐	☐	☐
Lugares con sospechosa de riesgo	☑	☐	☐	☐	☐

Fuente: Riesgos internos en la Corporación de Tripulación de la Armada [32]

5.3.1. Esquema organizacional del Plan de Contingencia y de Emergencias

El proceso organizacional para el Plan de Contingencia y de Emergencias está conformado por Comité de contingencia y emergencias, responsables de coordinación, de evacuar y de las brigadas, del cual la definición y sus funciones se generan en la siguiente explicación.

Comité de emergencias

Se conforma por un grupo de talento humano especializado en estrategias ante el plan de emergencias. Debe estar orientado ¿, capacitado y generar las garantías ante toma de

decisiones que no afecten al personal a ser rescatado y guiado a lugares denominados como no contribuibles al aumento del desastre, en este punto se establece la gerencia del plan de emergencias.

Coordinadores de Evacuación

Responsables de guiar a todo el personal capacitado para este tipo de eventos, del cual podrán ser parte importante dentro de su organización la inclusión del talento humano con capacidades y estrategias, visitantes y otros que puedan dar un aporte al recurso de evacuación ante lugares denominados como seguros, resguardando la capacidad de evacuación y cumpliendo con éxito las metas planteadas.

Cada área del club deberá mantener un responsable de coordinación para efectuar de forma exitosa la evacuación que está presente y de verificar que todo se haya suprimido en posible afectación a la vida, para esto debe establecer el modelo o rutas de evacuación que supriman directamente el riesgo del ser vivo.

Brigada de emergencias o de Seguridad

Actividad qu se basa en el desarrollo del lugar donde se alojaran como seguros a los sobrevivientes o personas que se encontraban en el lugar del siniestro, para esto, al elegir el punto estratégico deben determinar si realmente brindara la seguridad del caso exigida y cumplirá con las instalaciones adecuadas para los evacuados.

Figura 19. Estructura administrativa para prevención y control de emergencias

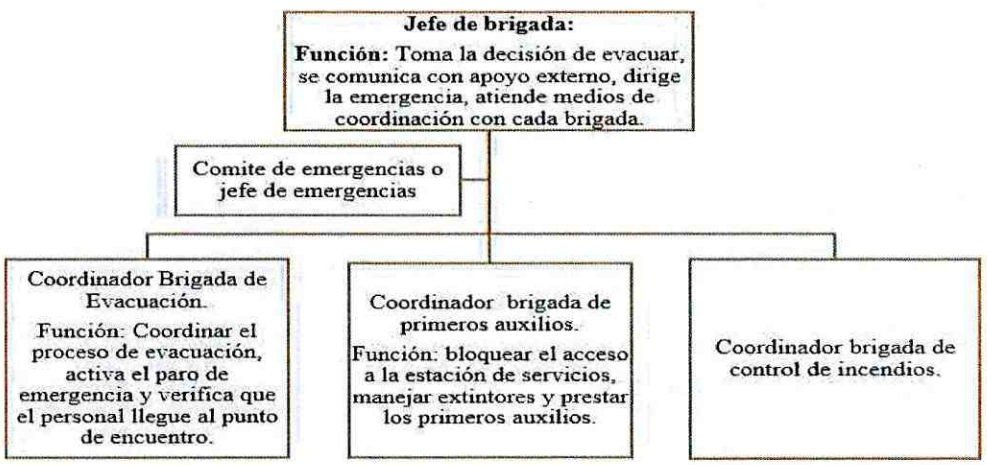

Fuente: Elaboración propia del autor

532. Cadena de Llamadas

El fin de contingencia permitirá activar la estructura administrativa para la atención de contingencia y de emergencia.

Figura 20. Cadena de llamadas ante posible contingencia y emergencias

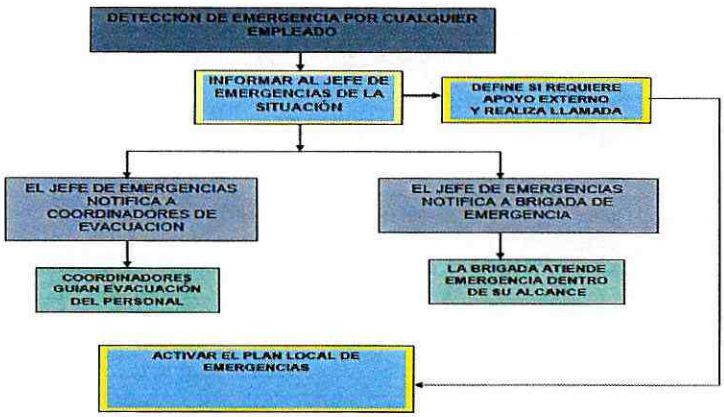

Fuente: Elaboración propia del autor

Funciones de la estructura organizacional para contingencias y emergencias.

Tabla 19.

Actividades antes, durante y después del plan de contingencia y emergencias.

Comité de contingencia y emergencias

Antes De La Emergencia	
A	ACTIVIDAD
P	Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual contingencia y emergencia.
P	Conocer el funcionamiento de la entidad y las empresas vecinas, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de las mismas ante contingencia por fenómeno natural o provocado.
P	Identificar las zonas más vulnerables
P	Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos con los que puede contar en la infraestructura y los propios de la corporación.
P	Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la entidad.
P	Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar contingencias y emergencias.
P	Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan contingencia y Emergencias.
P	Evaluar los procesos de atención de las emergencias para realimentar las acciones de planificación.
Durante La contingencia y Emergencia	
A	ACTIVIDAD
H	Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de contingencia y Emergencias.
H	Evaluar las condiciones y magnitud de la contingencia y Emergencia.
H	Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la contingencia emergencia.
H	Establecer contacto con las directivas de la empresa, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, otros).
H	Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial.
H	Reunirse en el sitio asignado como P.M.U (Puesto de Mando Unificado).
H	Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
H	Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
H	Coordinar el traslado de los heridos a los Centros de Asistencia Médica.
Después de contingencia y Emergencia	
A	ACTIVIDAD
V	Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
A	Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
A	Garantizar la ejecución de las acciones identificadas para el mejoramiento del plan.

Fuente: Elaboración propia del autor. Actividades antes, durante y después de la contingencia y emergencias.

Tabla 20.

Funciones de brigadas de contingencia y emergencias

Brigadas de contingencia y emergencia	
Antes la Emergencia	
A	ACTIVIDAD
P	Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios.
P	Conocer los riesgos generales y particulares que se presentenen las diferentes áreas.
P	Conocer los puntos críticos de la empresa (circuitos eléctricos de control, válvulas, red contra incendio, subestación).
P	Conocer la existencia y uso del sistema de alerta y alarma y de los medios técnicos de protección disponibles.
P	Disponer de los medios necesarios para el desempeño de su labor y garantizar su disponibilidad y mantenimiento: extintores, botiquines, camillas.
Durante la Emergencia	
A	ACTIVIDAD
H	Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista etc., realizando actividades tendientes a la atención y control de la contingencia y emergencia, evitando la propagación de sus efectos.
H	Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación.
H	Valorar la situación y los lesionados, clasificarlos y atenderlos según prioridad.
H	Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia ante contingencia generada. Si la lesión es grave y se presentan varios heridos, solicita ayuda al Coordinador de la brigada o al Jefe de Emergencia y procede a estabilizarlos.
H	Disminuir la tensión nerviosa en el lesionado y los compañeros de trabajo.
H	Coordinar el traslado correcto del lesionado al centro asistencial adecuado en su nivel de complejidad.
H	Diligenciar el registro de atención de primeros auxilios.
H	Prestar apoyo en actividades de alistamiento, control o dirección de la evacuación, cuando la emergencia no implique acciones operativas propias del brigadista.
H	Servir como grupo de "apoyo" de los organismos de apoyo externo.
H	Ubicar los posibles heridos y personas afectadas e informar al grupo de evacuación y/o ayudar a evacuarlos de la zona de peligro.
Después de la Emergencia	
A	ACTIVIDAD
V	Participar en la remoción de escombros, preservar las evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas del incendio.
V	Hacer inventarios de pérdidas.
V	Reacondicionar los equipos empleados durante la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento.
A	Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados.
A	Realizar los ajustes necesarios al plan de atención

Fuente: Brigadas de emergencia para la Corporación de Tripulación de la Armada.

Fuente: Brigadas de emergencia para la Corporación de Tripulación de la Armada.

Tabla 21.

Actividades de contingencia y emergencias por coordinadores

Coordinadores de evacuación	
Antes de la contingencia y emergencia	
A	ACTIVIDAD
P	Conocer las rutas de salida de emergencia, tanto la principal como la alterna, así como los recursos para evacuación y los sistemas de alerta y alarma.
P	Divulgar el plan de evacuación a los empleados que llegan a ocupar un puesto de trabajo dentro de su área de responsabilidad.
P	Mantener un listado actualizado de las personas que laboran en su área.
P	Mantener a la mano la identificación de coordinador y demás recursos que se le hayan asignado
Durante la contingencia y emergencia	
A	ACTIVIDAD
H	Identificar las señales de alerta y alarma de la empresa y actuar según su activación.
H	Realizar una verificación visual rápida de las personas en su área antes de empezar a realizar el recorrido de verificación.
H	Proceder a evacuar e indicar la ruta de salida del área bajo su responsabilidad, recordando a las personas evacuadas la ubicación del punto de encuentro.
H	Verificar las zonas ocultas como cocinetas, baños, archivos, etc.
H	Impedir que las personas a su cargo regresen a la zona de peligro.
H	Controlar los brotes de comportamiento que puedan originar pánico, evitar aglomeraciones y controlarlas.
H	Impedir la utilización de ascensores.
H	Notificar a la brigada cuando se requiera apoyo para la evacuación de personas que presenten impedimentos físicos o psicológicos o que hayan sufrido alguna lesión.
H	Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna. En caso de no poder salir, llevar el grupo a un lugar o área o cuarto seguro chequear constantemente la seguridad de este y comunicarse para informar y esperar nuevas órdenes.
H	Verificar que ninguna persona se encuentre encerrada en el área de emergencia, en trampas o espacios confinados.
H	Repetir consignas establecidas como: "no corran", "conserven la calma", "circulen por la derecha", etc.
H	Verificar que todas las personas a su cargo hayan salido; en caso contrario notificar al coordinador de la brigada, en ningún caso debe regresar
H	Reportar al jefe de brigada la situación de su personal, al igual que de las condiciones anómalas que detectó durante la evacuación de su grupo
H	Coordinar cuando se autorice el regreso al edificio, con su grupo teniendo en cuenta que primero ingresan los pisos superiores y luego los inferiores
Después de la contingencia y emergencia	
A	ACTIVIDAD
V	Participar en la evaluación del evento
V	Ayudar en la coordinación de las actividades para poner en orden y en funcionamiento las labores del área
A	Realizar los ajustes necesarios al plan de atención

Fuente: Contingencia y emergencia por coordinadores para la Corporación de Tripulación de la Armada.

533. Plan de evacuación

Para el proceso de evacuar a todos los seres vivos del área de infraestructura por posible fenómeno natural o artificial, este debe considerar cuatro puntos o fases importantes:

Figura 21. Fases del Plan de Evacuación

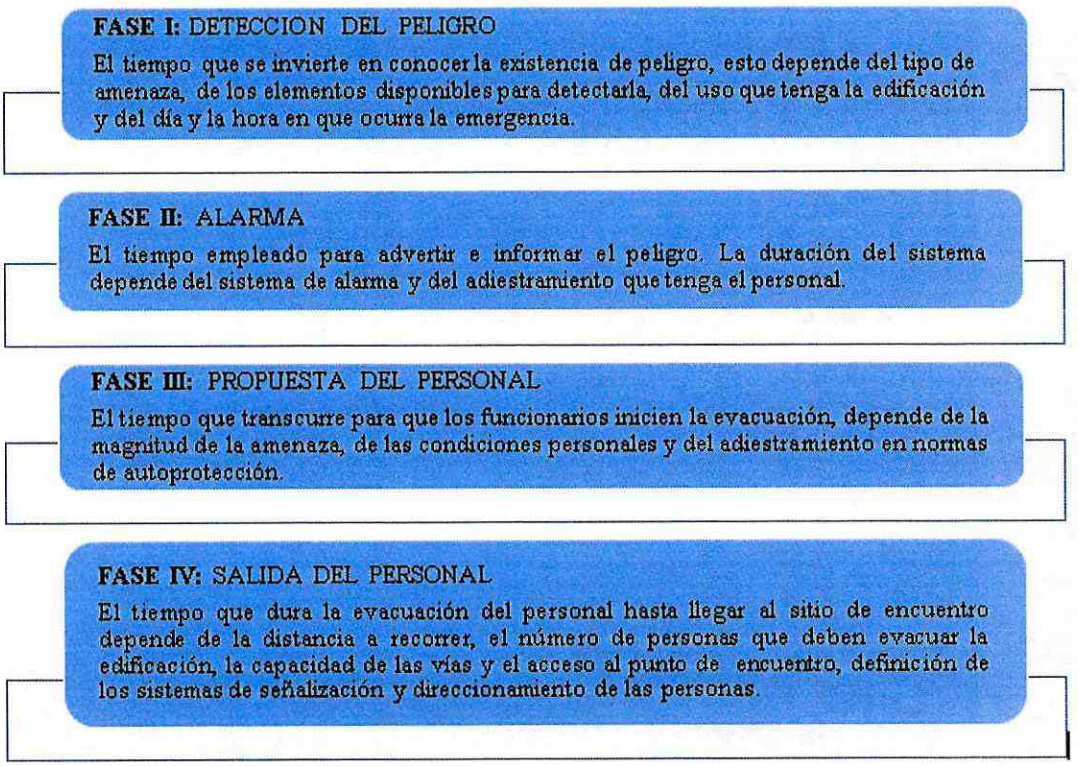

Fuente: Elaboración propia del autor.

534. Rutas de evacuación, punto de encuentro, prioridades y retorno a la normalidad y tranquilidad

Una ruta de evacuación es el camino principal y alterno que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control.

Para determinar las zonas de seguridad hacia donde se debe evacuar (sitios de reunión final), se debe tener en cuenta:

- Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- No deben ubicarse en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las instalaciones.
- No deben estar ubicados demasiado lejos y que impliquen largos desplazamientos.
- No deben ubicarse en lugares que interfieran con las labores de los organismos de socorro.

Las prioridades consisten en el tipo de categorización que estas demanden para definir quién sale primero y de qué lugares y funciona de la siguiente manera:

- Personas: Sucesivamente en orden decreciente de riesgo. Se consideran tres tipos de pacientes. Los peatones, los inmovilizados y los inconscientes, siendo estos últimos los que se evacuan en tercer lugar siguiendo la prioridad de posibilidad de supervivencia.
- Materiales: Aquellos que pueden contribuir al riesgo de destrucción (Carburantes, gases presurizados), los que servirán para la asistencia inmediata a siniestrados (camillas, botiquines, radios, etc.).
- Bienes, valores y materiales no reemplazables.

El retorno a la normalidad, luego del fenómeno natural o artificial en perjuicio de la infraestructura de la Corporación y del talento humano, visitantes y otros, iniciando la finalización de actividades de evacuación ante contingencia y emergencia, retorno a la normalidad después del siniestro.

Ante el control inminente el responsable de emergencias ordenará el retorno de los evacuados bajo aspectos normales, sin que esto cause dependencias de parte del personal resguardado y resguardador.

535 Procedimiento operativo normalizado

Tabla 22.

PON Amenazas Naturales

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1.Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generadas por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Comité de contingencia y emergencias.
	2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de contingencia y emergencias.
	3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia.
	4. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de contingencia y emergencias.

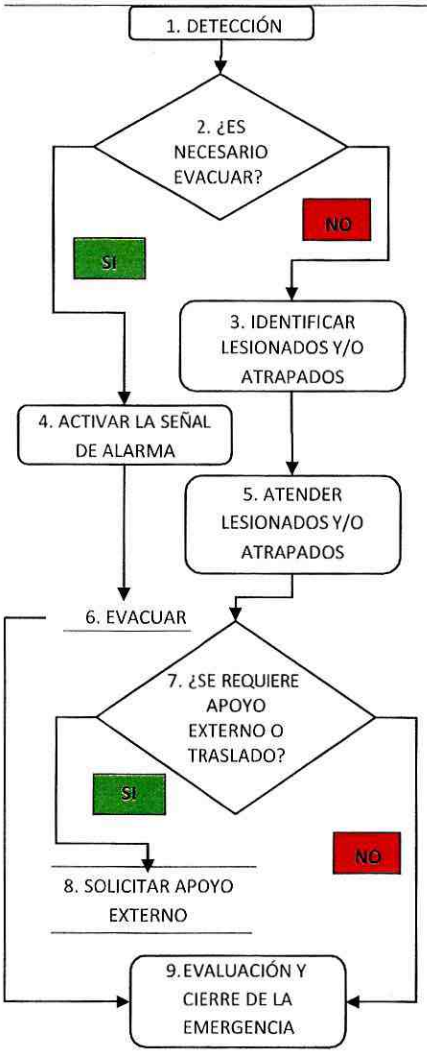	5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones. 6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro. 7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial. 8. Activar a los organismos externos de apoyo 9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Brigada de contingencia y emergencia. Coordinadores de evacuación. Brigada de contingencia y emergencia. Brigada de contingencia y emergencia. Comité de contingencia y emergencias.

Fuente: Elaboración propia del autor. Plan de contingencia y emergencia para la Corporación de Tripulación de la Armada.

Tabla 23

Procedimiento operativo normal/ amenaza de la tecnología actual

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Debe informar de forma inmediata al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y personal especializado.	Quien detecte el peligro
	2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de contingencia y emergencias

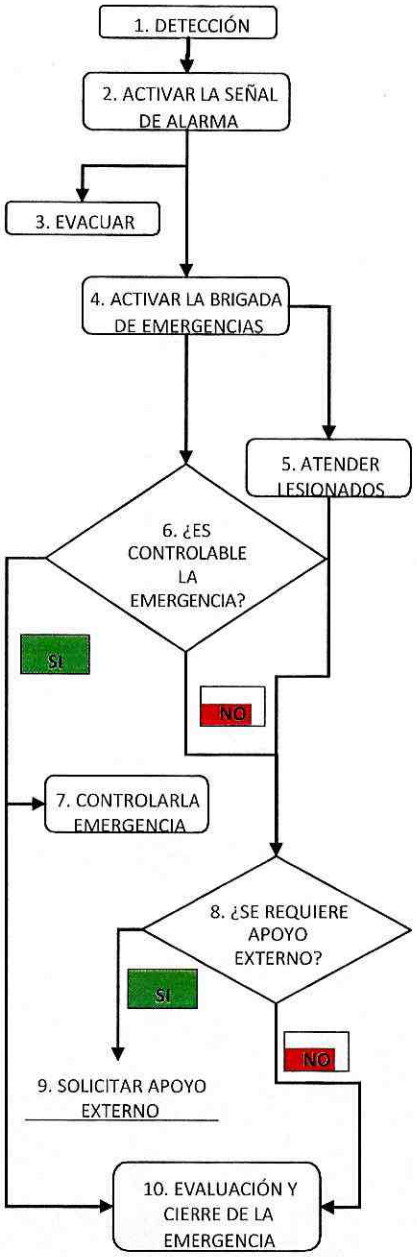

	3. Se inicia la acción de evacuación avalando que las rutas determinadas sean seguras para dicha acción. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Comité de contingencia y emergencias Coordinadores de evacuación
	4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia (si no se ha controlado) y lesionados.	Comité de contingencia y emergencias
	5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de contingencia y emergencia
	6. La brigada de contingencia y emergencia evalúa si la emergencia es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigada de contingencia y emergencia
	7. Si la emergencia es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los recursos disponibles.	Brigada de contingencia y emergencia
	8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	9. Activar a los organismos externos de apoyo	Comité de emergencias
	10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

Fuente: Elaboración propia del autor. PON de Amenazas tecnológicas

Tabla 24.

PON de Amenaza de incendio

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMAL INCENDIO		
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**
	1. Informa de forma inmediata al Coordinador de Evacuación,	Quien detecte el peligro

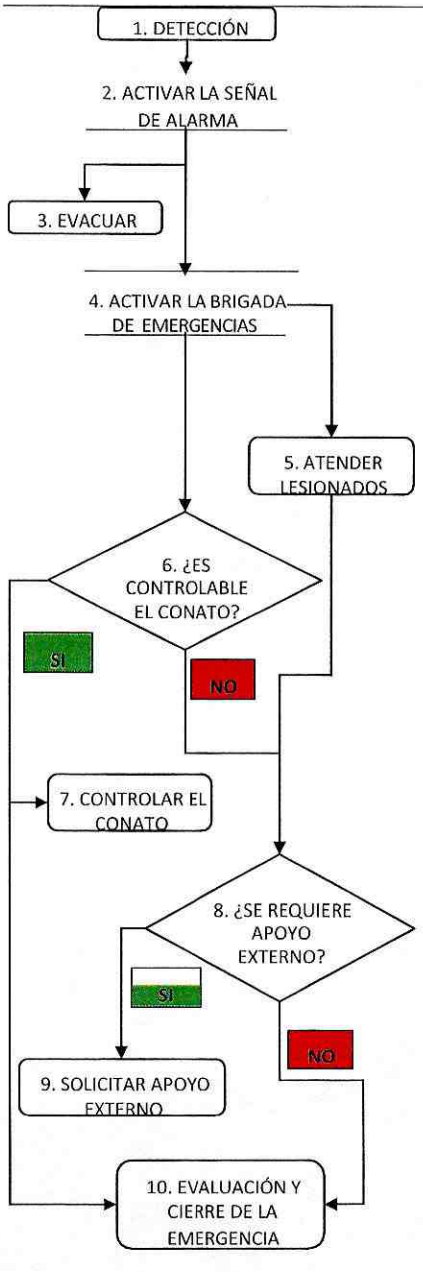

Comité contingencia y Emergencia y/o a un brigadista.	
2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de emergencias
3. Se inicia el proceso de evacuación avalando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Comité de emergencias Coordinadores de evacuación
4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación del conato (si no se ha controlado) y lesionados.	Comité de emergencias
5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
6. La brigada de emergencia evalúa si el conato es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigada de emergencia
7. Si el conato es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los extintores portátiles.	Brigada de emergencia
8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
9. Activar a los organismos externos de apoyo	Comité de emergencias
10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

Fuente: PON Amenazas de incendio

Figura 22. PON Amenaza tipo social

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS DE TIPO SOCIAL		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Refúgiese, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo. 2. Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa.	Todo el Personal Todo el Personal
	3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico.	Todo el Personal
	4. Espere la señal de que el peligro ya paso. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final.	Todo el Personal
	5. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro.	Coord. Evacuación
	6. Inicie la atención de lesionados.	Brigada
	7. Notifique a las autoridades	Brigada

Fuente: Procedimiento normalizado ante posibles amenazas sociales.

Tabla 25.

PON ante amenaza de Sismo

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO		
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**
	1. Ante un sismo, los ocupantes de las instalaciones sentirán el movimiento.	Todos
	2. Auto protegerse bajo una viga, escritorio resistente, banco de trabajo o al lado de una columna. No se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.	Todos

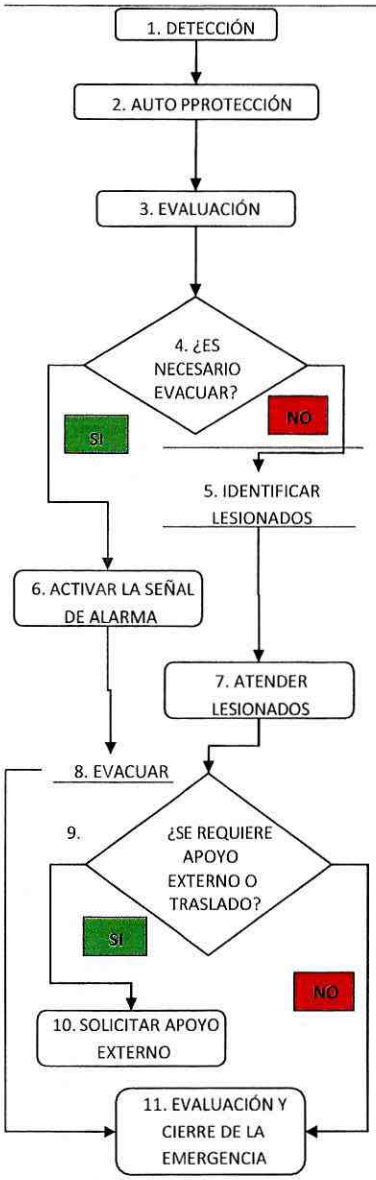

3. Realizar una inspección rápida en su área de trabajo y la primera evaluación. El comité definirá si es necesario realizar evaluaciones estructurales y recibirá la información de las evaluaciones locales realizadas por brigadistas y coordinadores.	Brigada de contingencia y emergencia comité de contingencia y emergencias coordinadores de evacuación
4. En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de contingencia y emergencias
5. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados	Brigada de contingencia y emergencia
6. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de contingencia y emergencias
7. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de contingencia y emergencia
8. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
9. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de contingencia y emergencia
10. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de contingencia y emergencia

	11. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de contingencia y emergencias

Fuente: Plan de contingencia y emergencias.

Figura 23. PON de Emergencia

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
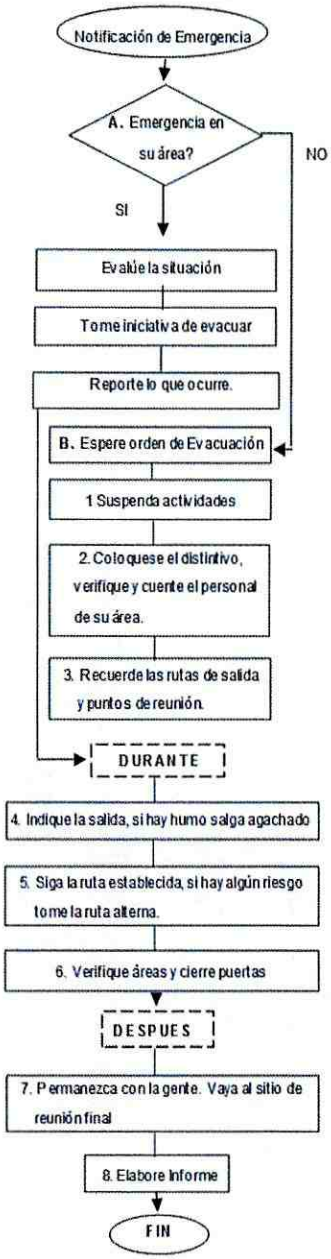	A. Si la emergencia es en su área, evalúe la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al líder de Evacuación del área cual es la situación	Coordinador de Brigadas - Líderes de Evacuación
	B. Si escucha la alarma de evacuación ó recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial: Ordene Evacuación.	Sala de Crisis- Coordinador de Brigadas - Líderes de Evacuación
	ANTES DE SALIR	
	1. Suspenda actividades que esté realizando. Según las indicaciones, apague su equipo y tome información importante	Líder de Evacuación
	2. Coloquese el distintivo de líder de evacuación y tome la lista de los trabajadores de su área, verifique qué personas hay en su área, dé la instrucción al personal para suspender actividades y se preparen para salir. Cuente el personal antes de salir.	Líder de Evacuación
	3. Recuerde a las personas las rutas de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asignele acompañante	Líder de Evacuación
	NOTA: Si al sonar la Alarma de Evacuación no se encuentra en su área, se desplazará directamente al sitio de reunión final asignado a su grupo.	Líder de Evacuación
	DURANTE LA SALIDA	
	4. Indique a todos la salida, recuerdeles la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas salgan agachadas.	Líder de Evacuación
	5. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva, si existe riesgo tome una ruta alterna.	Líder de Evacuación
	6. Verifique que el área queda evacuada completamente, cierre las puertas sin seguro al salir.	Líder de Evacuación
	NOTA: Si alguien rehusa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir notificará ésta anomalia al Coordinador de Brigadas.	Líder de Evacuación
	DURANTE LA SALIDA	
	7. Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique según listado quienes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías ó inconvenientes. Permanezca en el sitio hasta recibir una orden diferente.	Líder de Evacuación
	Si la Emergencia es en su área:	
	Haga evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas. Tome iniciativa de evacuar el área. Pida a la persona con radio, dar aviso al Coordinador de Brigadas.	Líder de Evacuación
	8. Una vez se haya controlado la emergencia, se procede a realizar el reporte, el nforme y las labores de recuperación.	Coordinador de Brigadas - P.M.U

Fuente: Elaboración propia del Autor, para la Corporación de Tripulación de la Armada.

Plan de Contingencia en caso de movimientos sísmicos:

- No salga corriendo, mantenga la calma. El pánico es tan peligroso como el terremoto.
- Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos de gas, de combustible a todo equipo y maquinaria.
- Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento.
- Cuando el temblor es intenso (terremoto) el ruido puede ser aterrador, sumado al sonido de objetos que se rompen al caer. Aléjese de ventanas, lámparas, ductos de aire, estanterías y bibliotecas modulares o cualquier elemento suspendido o que pueda caer. Bajo techo: cúbrase debajo de escritorios o marcos de las puertas para protegerse de la caída de las tejas, cielos falsos, ladrillos (mampostería), lámparas, artefactos eléctricos, materas, libros, cuadros, y cualquier otro objeto que pueda caer, romperse o proyectarse, cuyas características pueden ser pesado y/o cortante.
- Protegerse la cabeza y cuello con las manos.
- Si usa calzado de tacón alto, debe quitárselo para evitar lesiones.
- Evite aglomerarse en las puertas de salida.
- Prepárese para evacuar, en tal caso, no debe devolverse por ningún motivo.
- Al evacuar hágalo rápido, pero sin correr y no lleve objetos que obstaculicen su desplazamiento.
- Esté atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.
- Mediante coordinación de los brigadistas, se debe evacuar las instalaciones en completa calma y reunirse en el punto de encuentro según le corresponda.
- Verificar si hay víctimas por efectos del sismo. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al Brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Después de un movimiento sísmico, es muy probable que vuelva a temblar (réplicas) por lo cual se pueden originar otros eventos de emergencia.
- Esté alerta y aléjese de estructuras que puedan derrumbar.
- Suspenda el suministro de energía eléctrica y de gas; restablezca sólo cuando esté seguro que no hay cortos circuitos ni fugas de gas, que puedan causar incendios.
- Durante las tres (3) primeras horas, use el teléfono solamente para informar sobre cualquier situación que ponga en peligro vidas humanas.
- Los brigadistas o coordinador deben identificar después de la emergencia: daños estructurales, rotura de tubería de aguas, escapes de gas, daño en instalaciones eléctricas.
- No difunda rumores porque pueden causar alarma y desconcierto.
- No pise escombros y si requiere moverlos, sea muy cuidadoso; evite al hacerlo, tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras, las cuales podrían caer ante cualquier roce o movimiento.

- En caso de daños estructurales: no permitir el ingreso de personal al área que haya resultado afectada.
- En caso de ruptura de tubería de agua: se deben cerrar válvulas donde sea posible.
- En caso de daño en instalaciones eléctricas: suspender el servicio y dar aviso de manera inmediata.
- Brigadistas reportan situación de normalidad y se transmite la información al Jefe de Emergencias.
- Con base en la evaluación de riesgos, se autoriza o no el ingreso del personal a reanudar las actividades.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.

Plan de Contingencia en caso de Lluvias Torrenciales

- Mantenga la calma.
- Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores.
- No toque equipos eléctricos o teléfonos, porque la caída de rayos puede conducir su descarga a través de los cables.
- Observe que los equipos, maquinas o herramientas tengan polo a tierra.
- Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.
- Si están en área abierta tenga cuidado con cables de alta tensión que puedan desprenderse por la tormenta.
- Resguárdese lejos de las estructuras metálicas.
- Protéjase en un sitio preferiblemente cerrado o libre de elementos que puedan caer.
- Esté atento a las instrucciones al grupo de atención de emergencias.
- Revisar si hay heridos o personas que requieran de ayuda.
- Verificar si hay víctimas por efectos de las lluvias. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Informar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias.
- Colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Verificar posibles daños eléctricos o de otro tipo.
- Garantizar la estabilidad de objetos que puedan haber quedado inestablesdurante la tormenta.
- Informar a las empresas de servicios si se presenta caída de cables o árboles.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.

Plan de Contingencia en caso de Vientos Fuertes

- Verifique que no haya árboles en mal estado que puedan caer durante una tempestad y causar daños y heridos.
- Revise que no haya objetos livianos que puedan ser arrastrados por el viento.
- Mantenga la calma.
- Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores.
- Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.
- Si están en área abierta tenga cuidado con cables de alta tensión que puedan desprenderse por el viento.
- Protéjase en un sitio preferiblemente cerrado o libre de elementos que puedan caer.
- Esté atento a las instrucciones al grupo de atención de emergencias.
- Revisar si hay heridos o personas que requieran de ayuda.
- Verificar si hay víctimas por efectos del viento. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Verificar posibles daños eléctricos o de otro tipo.
- Garantizar la estabilidad de objetos que puedan haber quedado inestables durante los vientos fuertes.
- Informar a las empresas de servicios si se presenta caída de cables o árboles.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.

Plan de Contingencia en caso de Caída de Rayos

- Mantener la calma.
- Verifique que no haya árboles en mal estado que puedan caer durante una tempestad y causar daños y heridos. No Intentar refugiarse debajo de los árboles ya que atraen más los rayos
- No salga del lugar cubierto
- Si está al aire libre, protéjase en un lugar cubierto.
- Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores.
- Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.
- Desconecte el suministro eléctrico a equipos y maquinaria.
- Debe alejarse de enchufes, cables, aparatos eléctricos, puertas y ventanas, chimeneas y cañerías. Estos elementos pueden conducir el rayo.
- No se deben realizar llamadas telefónicas. Si el rayo cae en la línea del mismo, la persona podrá. será alcanzada por éste.

- Permanecer tranquilo y no asustarse por el sonido estruendoso que producen los relámpagos las caídas de los rayos .Resguárdese lejos de las estructuras metálicas.
- Esté atento a las instrucciones al grupo de atención de emergencias Revisar si hay heridos o personas que requieran de ayuda.
- Verificar si hay víctimas por efecto de la caída de rayos. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Verificar posibles daños eléctricos o de otro tipo.
- Garantizar la estabilidad de objetos que puedan haber quedado inestables durante la tormenta eléctrica
- Informar a las empresas de servicios si se presenta caída de cables o árboles.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.

Plan de Contingencia en caso de situación de Robo, Hurto o Atraco:

- Reconocer el entorno: vecinos, tipos de clientes, personas que frecuentan el lugar entre otros.
- Ser solidario: cuidar a los vecinos y los vecinos lo cuidarán.
- Estar alerta: seguir las indicaciones de las autoridades para detectar riesgos e informar inmediatamente sobre las situaciones sospechosas dando datos concretos y detallados.
- Organizar y prever: asesoramiento con la Policía Nacional y definan con los empleados normas de seguridad para la prevención de robos o atentados.
- Verificar la seguridad de las vías de evacuación.
- Mantener la calma, no generar pánico, ni propiciar rumores.
- Evalúe la situación en lo posible
- No intentar poner resistencia a los asaltantes, evitar comentarios que puedan alterar a los asaltantes
- Obedecer las indicaciones del asaltante, de manera lenta y calmada.
- Intente mantener en contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre:
- Naturaleza de la acción (atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.)
- Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantos hay, etc.)
- Naturaleza del actor (delincuencia común, usuarios de la entidad, empleados o ex empleados etc.)
- Una vez los asaltantes se retiren notificar inmediatamente al jefe inmediato de seguridad y coordinador de brigada.

- Una vez los asaltantes se retiren del lugar, llamar de forma inmediata a la Policía o a los organismos de seguridad y evite tocar elementos que los asaltantes manipularon.
- Quien descubra el evento, deberá avisar inmediatamente a personal de seguridad y al personal de la Policía.
- Deberá estar atento a las instrucciones de los grupos de atención de apoyo y seguridad del sitio.
- Una vez llegue la Policía o los organismos de seguridad, los testigos informarán de forma clara y precisa lo sucedido, tratar de recordar: características físicas como contextura física (estatura, color de piel, cabello, cicatrices, tatuajes), tipos de armas y medios de transporte utilizados por los asaltantes.
- El Jefe de emergencias o Coordinador de Seguridad será el enlace con las autoridades que atiendan el caso.
- Esperar y cumplir instrucciones del Coordinador de Seguridad o Jefe de Emergencias.
- En caso de requerirse evaluación médica, deberá dirigirse al centro de salud más cercano y esperar indicaciones.
- Ayudar a quien lo requiera.
- Verificar si hay víctimas por efecto del robo, hurto o atraco. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Como medida de prevención mantenga los teléfonos de emergencia con usted, porte los documentos de seguridad social y permanezca con su equipo detrabajo.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.
- Reiniciar las labores una vez la emergencia haya terminado.

Plan de Contingencia en caso de Fallas Estructurales

- Capacitar continuamente al personal de la Corporación de Tripulación de la Armada en las normas de higiene, seguridad industrial y salud en el trabajo
- Garantizar el entrenamiento del personal de la Corporación de Tripulación de la Armada de acuerdo a su cargo e incluir todos los mecanismos de seguridad en el sitio.
- Señalización clara de las áreas de trabajo que permita captar el mensaje y adoptarlo.
- Capacitar y entrenar al comité de emergencia y a las brigadas de emergencia en técnicas de primeros auxilios.
- Revisión de todas las estructuras del lugar

- Realizar inspección y mantenimiento periódico a la estructura de Corporación de Tripulación de la Armada.
- Verificar el mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del lugar por parte de la administración de la Corporación de Tripulación de la Armada.
- Verificar la estabilidad de las estructuras del sitio.
- Identificar el tipo de falla presentada, puede ser por eventos atmosféricos, por sismos o por utilización
- Reportar el daño a la entidad competente (mayorista, entidad de servicios públicos, etc.)
- Siga las instrucciones de las autoridades y el personal de atención de emergencias
- Tomar las medidas preventivas inmediatas de acuerdo al tipo de falla presentada.
- Revisión y mantenimiento de las estructuras móviles colocadas exclusivamente para alguna actividad en especial del Centro recreativo.
- Restricción de público a las áreas no aptas para la ubicación de éstas.
- Desarrollo de Medidas de Control y Seguimiento a los asistentes y a las diferentes estructuras, para el manejo óptimo de los diferentes sectores para el público en el lugar de alguna actividad a realizar.
- Aplicación de la Norma de sismo-resistencia vigente por parte de la Administración del lugar
- Si algún tipo de estructura falla, se debe detener cualquier actividad que se llegase a realizar o en su hecho se esté realizando en el tiempo necesario para tomar las medidas requeridas en coordinación del área encargada y la redistribución del público en caso necesaria.
- Para este punto es importante manejar una información adecuada al público a través de los parámetros establecidos por la Corporación de Tripulación de la Armada.
- Señalización adecuada para el óptimo manejo funcional de las estructuras y el público
- Difundir indicaciones básicas al público
- Suspender el servicio parcial o total del área de acuerdo al caso.
- Ayudar a quien lo requiera desde que se pueda.
- Verificar si hay víctimas por efecto de la falla estructural. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- En caso de requerirse evaluación médica, deberá dirigirse al centro de salud más cercano y esperar indicaciones.
- Como medida de prevención mantenga los teléfonos de emergencia con usted, porte los documentos de seguridad social y permanezca con su equipo detrabajo.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.

- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.
- Realizar la investigación del accidente o incidente presentado y tomar los correctivos necesarios.

Plan de Contingencia en caso de Inundación

- Revise las obstrucciones sobre los pozos, sumideros y demás estructuras que impidan el desagüe de las aguas lluvias, así como el aumento de nivel en las alcantarillas.
- Esté pendiente de las alertas que declaran las autoridades.
- No arroje basuras o desechos en suelos de pendiente. Estos pueden hacer que el agua se filtre y se desestabilice el terreno.
- Verifique que las conexiones para la conducción de aguas no presenten fugas.
- Suspenda el trabajo que esté ejecutando.
- Mantenga la calma y serenidad.
- Apague los equipos, máquinas o herramientas que esté usando.
- Baje los tacos de la luz, cierre las llaves de paso de agua y de gas.
- Siga las instrucciones de las autoridades y el personal de atención de emergencias
- Evite que el agua llegue a los sectores más críticos, utilice barreras con sacos, aserrín y arena, entre otros
- Evacúe ante la señal de alarma o cuando los brigadistas o encargados se lo indiquen.
- Si la zona está muy inundada, proceda a evacuarla.
- Colabore con la evacuación del material importante (archivo, materia prima, entre otros).
- Evalúe la necesidad de retirar la maquinaria del área. En caso positivo, coordine la operación.
- Transite por zonas seguras.
- Difundir indicaciones básicas al público.
- Ayudar a quien lo requiera.
- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- No regrese al lugar de la inundación hasta que le den la orden las personas autorizadas.
- Informe al coordinador sobre personas lesionadas o la ausencia de algún otro compañero
- Atienda las indicaciones del Comité de Emergencias, de los Brigadistas o de los Grupos de Apoyo.
- Reporte novedades a los brigadistas, encargados o cuerpos de emergencia.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- En caso de requerirse evaluación médica, deberá dirigirse al centro de salud más cercano y esperar indicaciones.

- Como medida de prevención mantenga los teléfonos de emergencia con usted, porte los documentos de seguridad social y permanezca con su equipo detrabajo.
- Evalúe los daños
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.
- Realizar la investigación del accidente o incidente presentado y tomar los correctivos necesarios.
- Defina el plan de recuperación.

Plan de Contingencia en caso de Incendio y/o Explosión

- No sobrecargar los circuitos eléctricos.
- Sea cuidadoso en el manejo de equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.
- Almacene los materiales inflamables en recipientes aprobados y cerrados, manteniéndolos alejados de fuentes de ignición o calor.
- Limpiar inmediatamente los derrames de productos inflamables (materiales absorbentes o materiales oleofílicos).
- Cerciorarse de que todos los empleados conozcan la ubicación y operación de la parada de emergencia y del interruptor general de corriente.
- No limpiar nada con combustible para motores.
- Asegurarse de que nadie fume en las áreas en que haya vapores de combustible.
- Asegurarse de que nadie use celulares o equipos similares.
- Capacitar continuamente al personal de Corporación Tripulación de la Armada en las normas de higiene, seguridad industrial y salud en el trabajo y seguridad de la información
- Garantizar el entrenamiento del personal de Corporación Tripulación de la Armada de acuerdo a su cargo e incluir todos los mecanismos de seguridad en el sitio.
- Señalización clara de las áreas de trabajo que permita captar el mensaje y adoptarlo.
- Capacitar y entrenar al comité de emergencia y a las brigadas de emergencia en técnicas de primeros auxilios
- Realizar simulacros de incendio periódicamente, mínimo una vez al año.
- Suspender inmediatamente las actividades que se desarrolla.
- Mantener la calma.
- Notificar al brigadista.
- Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria.
- Atienda las indicaciones del Comité de Emergencias, de los brigadistas o de los grupos de apoyo.
- Reporte novedades a los brigadistas, encargados o cuerpos de emergencia.
- Cualquier situación de emergencia es importante informar de inmediato a las autoridades llamando al 911.

- Informe al coordinador sobre personas lesionadas o la ausencia de algún otro compañero
- Si no es posible apagar o controlar el fuego evacue la zona.
- Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; en caso contrario, aléjese del área y espere la llegada de los grupos de apoyo y siga las instrucciones.
- Procure retirar los objetos que sirvan de combustible al fuego.
- Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
- Si el incendio esta fuera de control, aléjese del área y prepárese para la evacuación.
- En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase poder aislar las llamas.
- Si el humo le impide ver, desplácese a gatas.
- Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (Gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un paño húmedo.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo (Auto – Apagado).
- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida.
- No regrese al lugar del incendio o explosión hasta que le den la orden las personas autorizadas.
- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llega el grupo de apoyo.
- En caso de requerirse evaluación médica, deberá dirigirse al centro de salud más cercano y esperar indicaciones.
- Como medida de prevención mantenga los teléfonos de emergencia con usted, porte los documentos de seguridad social y permanezca con su equipo detrabajo.
- Evalúe los daños
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.
- Realizar la investigación del accidente o incidente presentado y tomar los correctivos necesarios.
- Defina el plan de recuperación.

PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO.

I.- Objetivo:

Proteger y salvaguardar la integridad física de los trabajadores y equipo técnico, de igual manera personal externo que se encuentre en las construcciones o frentes de trabajo, dando a su vez cumplimiento a las Normatividades aplicables.

- Área de aplicación. Aplica a todo el personal y visitantes del proyecto.

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.
Pala.
Tape.
Camilla.
Pilas para Radios.
Costales de Arena.
Lámparas de Mano.
Tarjetas Telefónicas.
Esponjas Absorbentes.
Víveres No perecederos.
Radios de Comunicación.
Extintor tipo ABC o Agua.
Lámparas de Emergencia.
Botiquín de Primeros Auxilios.
Impermeables, Botas de Hule.
Focos para Lámparas de Mano.
Contenedores Metálicos antiflama.
Cajas de cartón, Tape, Bolsas de Polietileno grandes.
Radio de emergencia para alerta de tiempo (Funciones de AM, FM, NOAA, TV, VHF).

CONCEPTOS

Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación y, de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas materiales y humanas.
3.- Siniestro o Desastre: Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y perdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

4.- Elementos de un Incendio:

Cuando ocurre un incendio intervienen 3 elementos los cuales son representados en un triángulo. a.- Combustible: Puede ser cualquier material combustible (Sólido, líquido o gaseoso). b.- Oxigeno: Aunque un 21% del aire respirable está compuesto de oxígeno, el fuego, puede darse aún cuando el oxígeno en la atmósfera se vea disminuido hasta un 16%. c.- Calor: Calor es lo que provee la energía necesaria para que los materiales combustibles generen suficientes vapores de manera que ocurra la ignición.

5.- Reacción: Es el resultado de la combinación del combustible, oxígeno y calor, los cuales si se presentan en cantidades correctas y bajo condiciones apropiadas, se produce una reacción química en cadena la cual causa el fuego.

6.- Clases de Incendios: a.- Clase A: Combustibles corrientes tales como madera, papel, tela, goma o ciertos tipos de plásticos. b.- Clase B: Gases y líquidos inflamables o combustibles tales como gasolina, kerosén, pintura, disolventes de pintura o propano. c.- Clase C: Equipos eléctricos energizados tales como artefactos eléctricos, interruptores o herramientas eléctricas. d.- Clase D: Ciertos metales combustibles tales como el magnesio, titanio, el potasio o el sodio.

7.- Prevención de Exposición: Los pasos mencionados en este procedimiento serán implementados para prevenir la exposición del Personal Docente y Alumnado, así como personal que visite el Instituto, o a un ambiente peligroso como resultado de alguna contingencia relacionada con las instalaciones o sus alrededores.

8.- PERSONAL: El objetivo más importante de este procedimiento es proporcionar un ambiente seguro y saludable para toda la comunidad , Administrativos, así como del personal que nos visita.

Responsabilidades. a.- EL residente de obra será el responsable del coordinar las actividades correspondientes.

Teniendo como responsabilidad: Auxiliar en la evacuación del Personal de las áreas. Dar apoyo a los trabajadores Mantener el orden del Personal que se encuentra en el área de trabajo. No permitir el reingreso del Personal a las instalaciones una vez evacuada. Auxiliar a la Brigada de Primeros Auxilios en caso que se requiera transportar lesionados. Ayudarán a los Líderes de Evacuación para reingresar al Personal al interior del proyecto, y que este se realice en completo orden. Si alguna Persona no se encuentra en el centro de conteo deberá localizarla. En caso de encontrar a la Persona, deberá dirigirla al Centro de Conteo. Y si la Persona no se encuentra en ningún lado, deberá comunicarle de inmediato al Coordinador General de la evacuación, para que éste inicie la búsqueda de la Persona y su atención correspondiente. 3. - Líderes de Evacuación: a.- En área de trabajo se designarán como Líderes de Evacuación los maestros mayores b.- Teniendo como responsabilidad. Asegurarse de la evacuación total del Personal a su cargo. Para esto deberán verificar que su área de responsabilidad haya sido totalmente despejada sin ningún riesgo, en forma segura, completa y rápida. Revisar, si es posible, que el área de trabajo está libre de obstáculos, y reportar todas las condiciones peligrosas con el Coordinador General de la Evacuación (Residente de Obra). Dirigir a su Personal a los Centros de Conteo, y pasar lista de las Personas para verificar que no haya faltado nadie al salir.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DERRAMES DE ACEITES, QUÍMICOS Y COMBUSTIBLES.

Para desarrollar actividades dentro las instalaciones del proyecto que requieran del uso de lubricantes, aceites hidráulicos, dieléctricos, solventes, ácidos o combustibles, se deberá cumplir las siguientes medidas de prevención, que contribuirán a evitar potenciales derrames:

Almacenar los productos o sus residuos en recipientes herméticos y resistentes a perforación o corte.

Disponer y etiquetar los envases para residuos con la siguiente nomenclatura: "RESIDUOS ACEITES Y GRASAS", "RESIDUOS ACEITE DIELÉCTRICO", "RESIDUOS SOLVENTES" "RESIDUOS ÁCIDOS DE DESECHO" o "COMBUSTIBLE DE DESECHO", según corresponda.

Nunca mezclar desechos de lubricantes o de aceites hidráulicos, con otros productos. Lubricantes y aceites hidráulicos se pueden mezclar en el recipiente de RESIDUOS ACEITES Y GRASAS.

Nunca mezclar residuos de aceites dieléctricos, solventes o ácidos con otros desechos ya que pueden desencadenar reacciones químicas peligrosas.

Los recipientes que se utilizan para retirar lubricantes, aceites, químicos o combustibles de las bodegas y de depósitos externos, deben contener la nomenclatura que identifique al producto.

Los lugares de almacenamiento, mantenimiento, áreas de trabajo o lugares de carga o descarga de lubricantes, aceites hidráulicos, dieléctricos, productos químicos o combustible, deberá realizarse sobre superficies herméticas de concreto, que no den paso a los fluidos hacia el suelo o vertientes (Cubetos o canaletas anti derrames).

Las superficies no deben tener rajaduras ni separaciones. En caso de no disponer de superficie de concreto, trabaje sobre un área dispuesta de un material impermeable como geomembrana y material absorbente colocado sobre la superficie impermeable, como aserrín o papel absorbente.

Si existiera derrame menor sobre la superficie impermeable, el material absorbente deberá colocarse en una funda roja para tóxicos y será dispuesto en el recipiente para tóxicos más cercano. Almacenar los productos o sus deshechos lejos de drenajes o fuentes que puedan ocasionar incendio. Revisar periódicamente, que no haya derrames ni fugas, en tapas, sellos y costuras de los contenedores y áreas de almacenamiento.

En vista de que la mejor práctica para cuidado ambiental constituye la prevención antes que la mitigación o remediación, dentro de las instalaciones de la Unidad de Negocio Hidropaute, todo personal que utilice o permanezca en las instalaciones deberá cumplir las siguientes obligaciones ambientales, para el manejo de productos lubricantes, aceites, químicos o combustible:

Está totalmente prohibido, derramar productos o deshechos de lubricantes, aceites hidráulicos, dieléctricos, químicos o combustible al suelo, vertientes, quebradas o ríos.

No arrojar elementos contaminados con productos de lubricantes, aceites hidráulicos, dieléctricos, químicos o combustible, como papel, trapos, wype, envases, etc., al suelo, vertientes, quebradas o ríos Utilizar debidamente los recipientes de desechos tóxicos dispuestos en las instalaciones de la Unidad de Negocio Hidropaute.

Utilizar los depósitos primarios, secundarios o generales según corresponda, para la recolección de residuos de lubricantes, aceites hidráulicos, dieléctricos o solventes.

CONTROL DE DERRAMES

En caso de ocurrir derrames de productos químicos, aceites o combustibles, se deberá seguir la siguiente metodología:

KIT PARA CONTROL DE DERRAMES

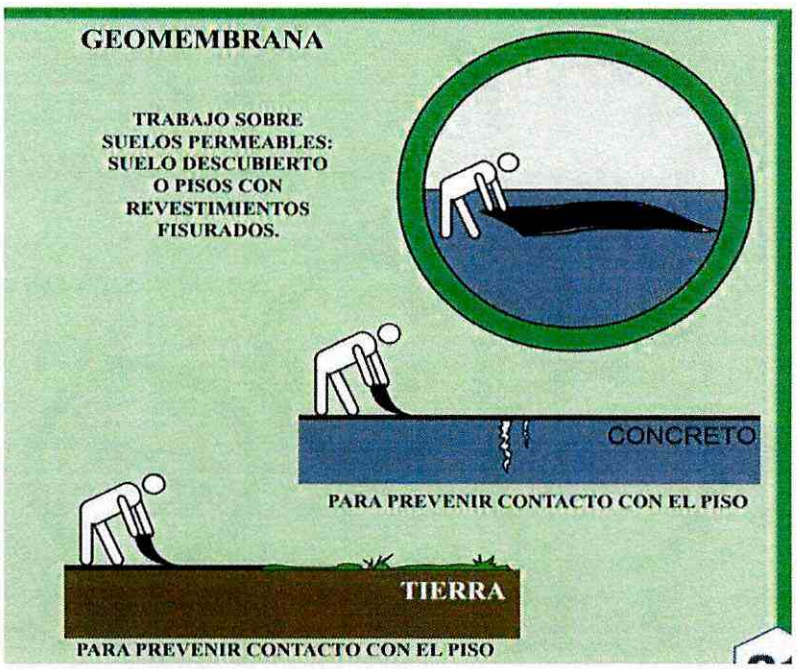
GEOMEMBRANA
TRABAJO SOBRE SUELOS PERMEABLES: SUELO DESCUBIERTO O PISOS CON REVESTIMIENTOS FISURADOS.
CONCRETO
PARA PREVENIR CONTACTO CON EL PISO
TIERRA
PARA PREVENIR CONTACTO CON EL PISO

PARA DELIMITAR
CORDÓN
Que puede también ser suplido por:
ARENA o
ASERRIN.
PARA ABSORBER
ESPARCIR SOBRE EL DERRAME HASTA CUBRIR EL MISMO
ROLLOS ABSORBENTES PARA DERRAMES MAYORES A 1 METRO CUADRADO
PAÑOS ABSORBENTES PARA DERRAMES DE HASTA 1 METRO CUADRADO
POLIMERO ABSORBENTE SOLIDIFICADOR Y ENCAPSULADOR

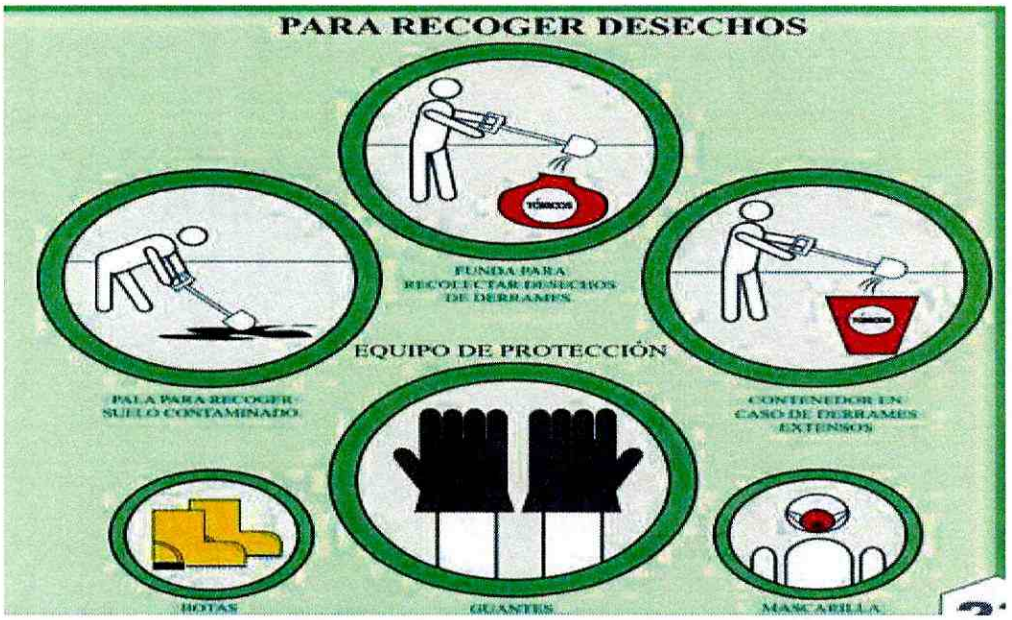

DERRAMES DENTRO DE INSTALACIONES O SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO

Una vez sobrevenido un derrame de productos químicos, aceites o combustibles, el personal responsable de la ejecución de la actividad que produjo el derrame, deberá delimitar el área con cordones absorbentes, arena o aserrín, a fin de detener el fluido y evitar contacto con el suelo, drenajes o fuentes que puedan ocasionar incendios. Posteriormente se procederá a absorber totalmente el fluido, con material absorbente y exprimir o recolectar en un recipiente especialmente destinado para este fin. El material contaminado deberá ser dispuesto como un deshecho tóxico en el recipiente de recolección correspondiente para su disposición final, mientras que el producto deberá colocarse en los contenedores respectivos dentro de los Depósitos Primarios de Recolección, más cercanos.

DERRAMES HACIA EL SUELO

Cuando un derrame ha sucedido sobre campo abierto y el fluido está en contacto directo con el suelo, el personal responsable de la actividad deberá inmediatamente delimitar con arena o aserrín el área afectada a fin de no expandir la contaminación y limpiar con material absorbente. Debido a la velocidad de filtrado del fluido, en caso de ser cantidades pequeñas de suelo contaminado es necesario que se extraiga el suelo contaminado y conjuntamente con los deshechos absorbentes se coloque en una funda roja y se disponga en el recipiente para tóxicos más cercano. Si la contaminación es grande se debería realizar un proceso de remediación del suelo contaminado a través de un gestor calificado o las medidas técnicas adecuadas.

DERRAMES HACIA EL AGUA

Si un derrame se ha vertido a las aguas de los embalses, inmediatamente el personal deberá contener la expansión del derrame con cordones absorbentes. Posteriormente deberá absorber el producto utilizando paños hasta agotar esfuerzos. Los desechos productos del control del derrame serán colocados en una funda roja y dispuestos en el recipiente para tóxicos más cercano para su disposición final.

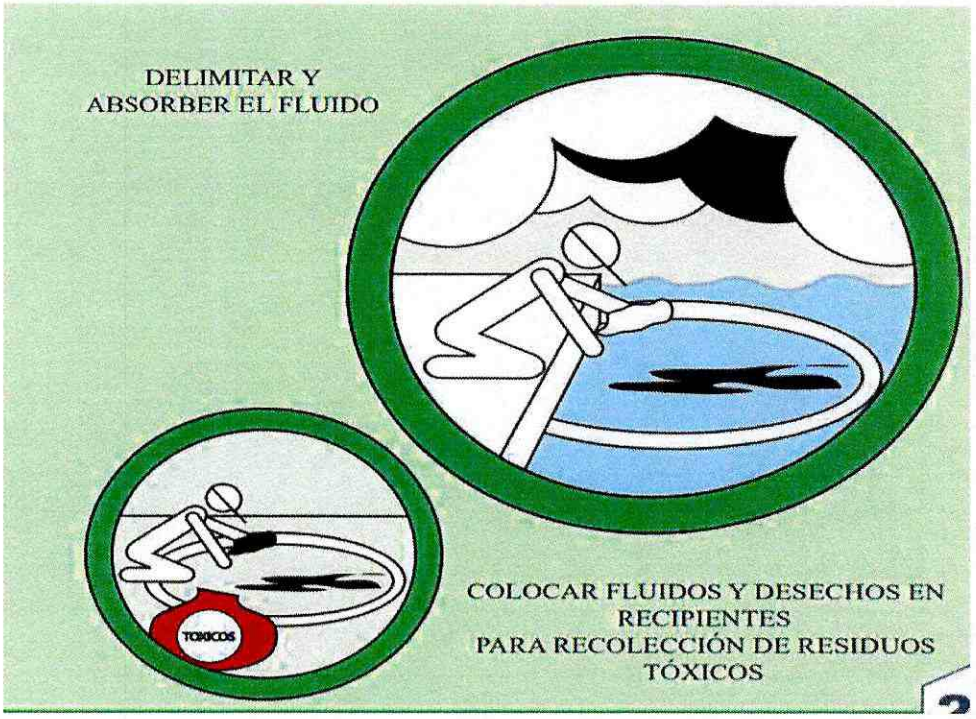

ELABORADO POR:

MEYSI ROCIÓ AGUIRRE SOLIS

ANEXO 20

MAPA DE EVACUACION DEL PROYECTO

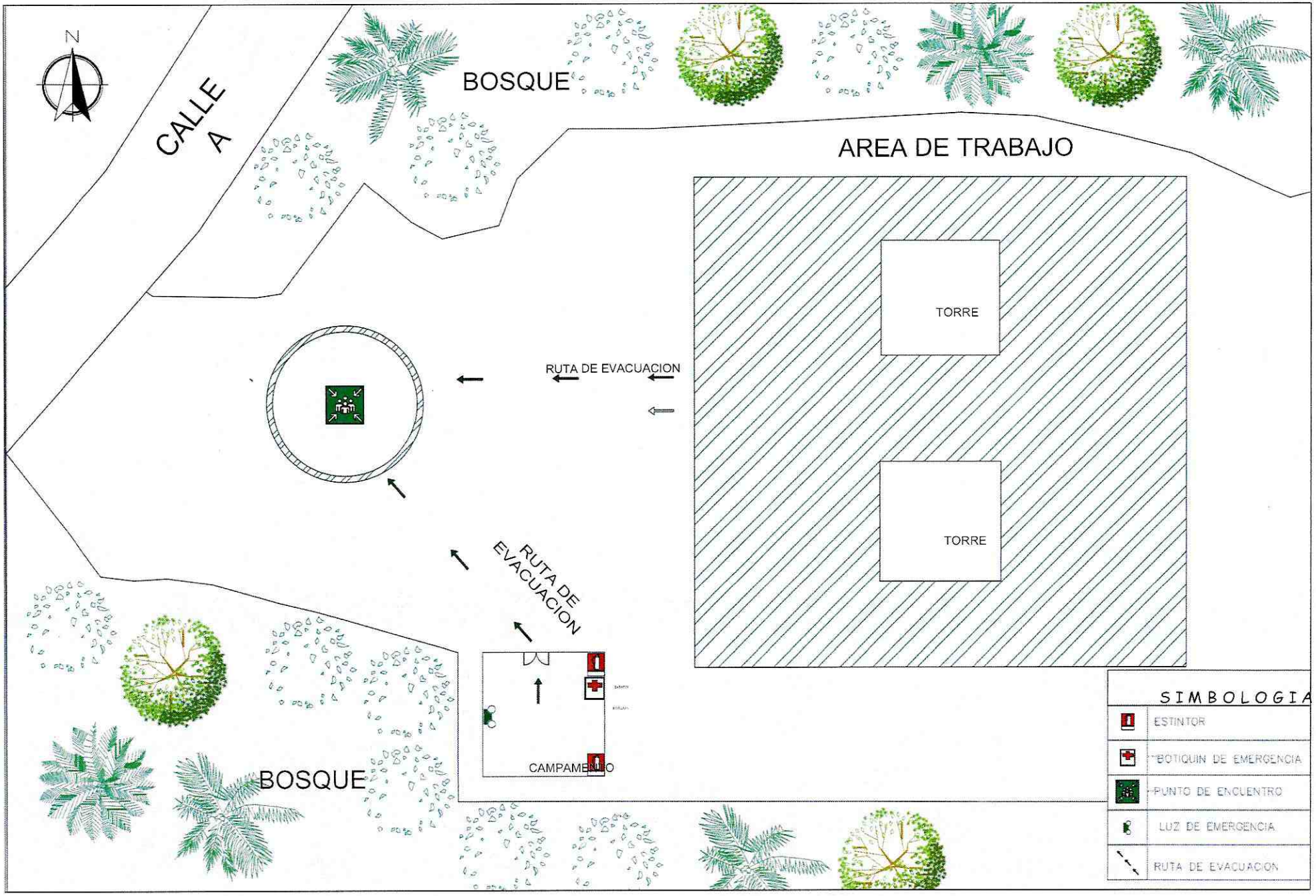
N
CALLE A
BOSQUE
AREA DE TRABAJO
TORRE
TORRE
RUTA DE EVACUACION
RUTA DE EVACUACION
CAMPAMENTO
BOSQUE
SIMBOLOGIA
ESTINTOR
BOTIQUIN DE EMERGENCIA
PUNTO DE ENCUENTRO
LUZ DE EMERGENCIA
RUTA DE EVACUACION

ANEXO 21

COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

ANEXO 21.1

Señalética del 911

ANEXO 22
SOCIALIZACION REALIZADA EN EL PROYECTO

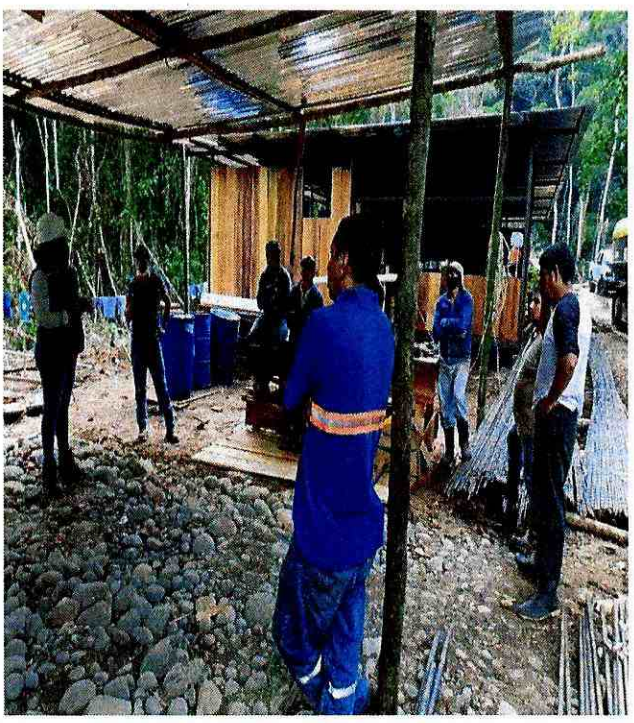

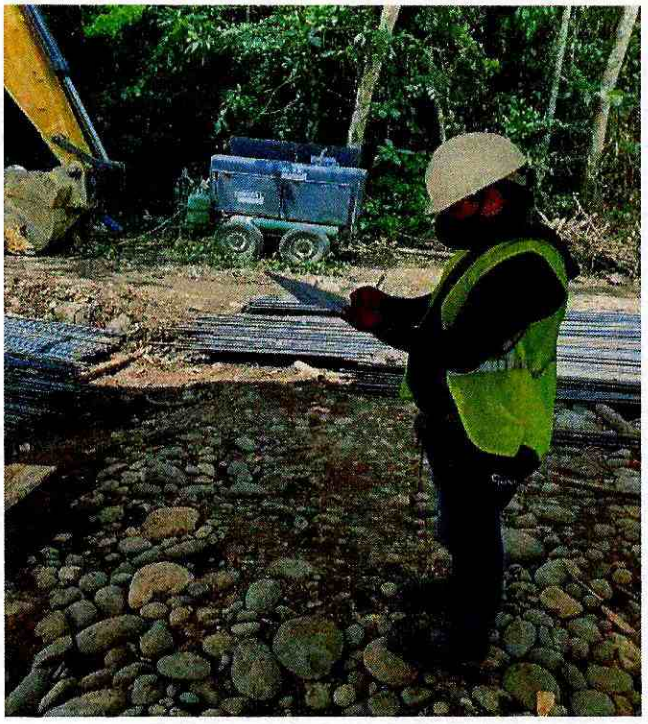

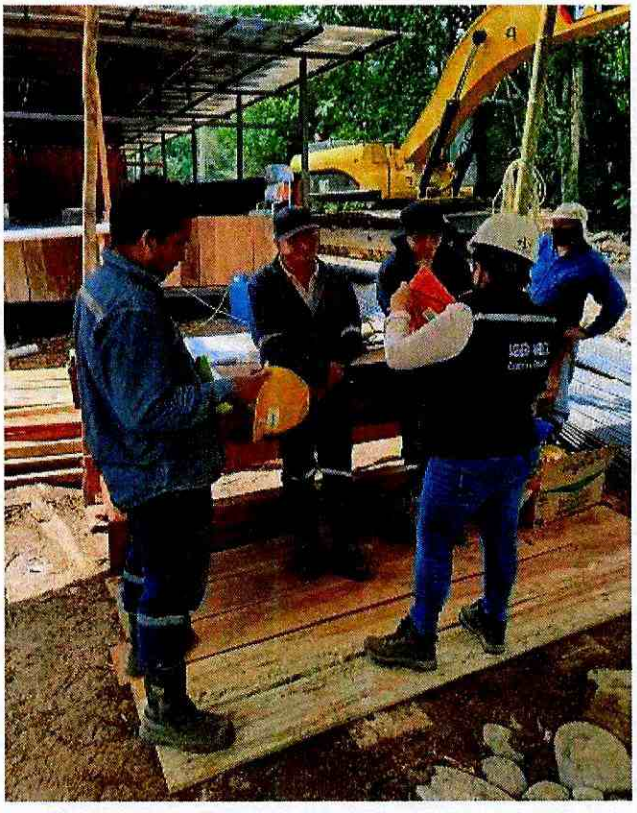

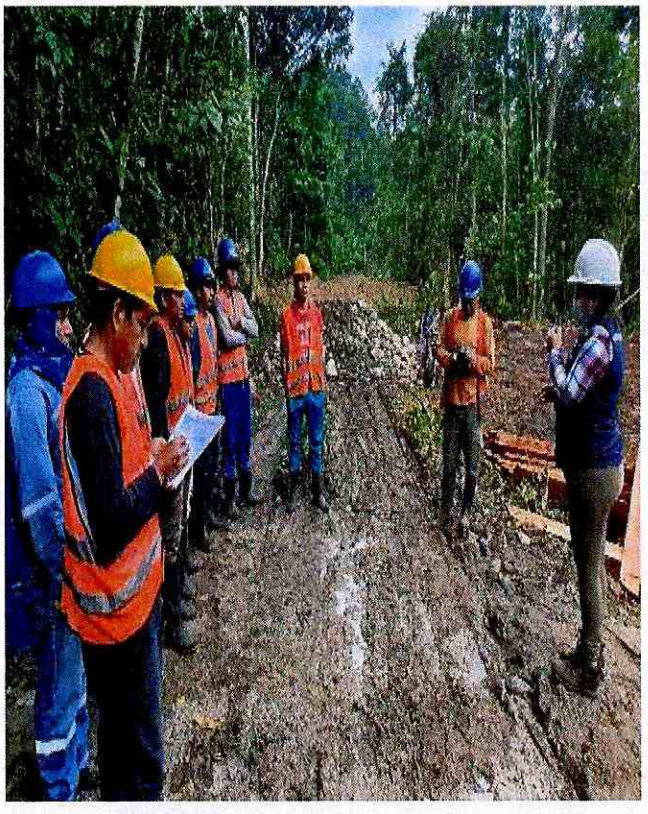

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Día de trabajo ☐ Reunión ☒ Capacitación ☐ Otro _____	☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ☐ Otros: _____	☐ Oficinas ☐ Campamento ☒ Lugar de trabajo ☐ Otro _____

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Oklon Grande, abscisa 10+300 en la Vía Arajuno

ASPECTOS TRATADOS: Riesgos ambientales y trabajos a ejecutarse. Importancia en la fauna silvestre a la flora silvestre en los ecosistemas y la convivencia con especies. Normas de comportamiento en zonas aledañas

Duración (horas):	Horas Hombre (duración x asistentes):	Fecha (dd/mm/aaaa):
35 min		07-01-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Patricia Amendáriz		060476315-1	Pitacocha
2	Pamela Vargas		1600893160	Pitacocha
3	Maria Cerda		1600642463	San Antonio
4	Klever Cerda		1500607971	
5	Alejandro Vargas		1600334740	Oklon
6	Bebeto López		1600900326	Oklan
7	Rebeca López	RL	1600221210	OKLON
8	Juan Lopez		1600467605	Oklan
9	Martha Andy		1600825720	Oklan
10	Soraya Cuji		1600417396	Oklan
11	Lusa Puchi		060366742 9	San Antonio
12	Jaime Chimbo		1600673547	Arajuno
13	Kyle Grita		1500565856	Arajuno
14	Walter Andy		1600295938	Ligino

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO :
Nombre: Meysi Aguirre C. I.: 1600549019	Nombre: C. I.:

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Día de trabajo ☐ Reunión ☒ Capacitación ☐ Otro _____	☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ☐ Otros: _____	☐ Oficinas ☒ Campamento ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro _____

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Oglán Grande, abscisa 10+300 en la vía Arajuno. (Adecuación del acceso).

ASPECTOS TRATADOS: Uso del EPP
- Manejo de residuos sólidos
- Conservación del Medio Ambiente
- Aplicación de la normativa ambiental vigente.

Duración (horas): 30 minutos | **Horas Hombre** (duración x asistentes): | **Fecha** (dd/mm/aaaa): 14 - 01 - 2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Jorge Rueda		1600134488	Arajuno
2	Lidia Pisango		1600136632	Santa Rosa
3	Janeth Alvarado		1600353146	Arajuno
4	Jenny Rojí		1600597876	Tillpí
5	Olando Lopez		1600134181	Oglán
6	Cesar Shiguango		1600387144	Oglán
7	Ricardo Andy		1600903178	Oglán Cabecera
8	Indy Grefa		1600753295	Oglán
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO :
Nombre: Meysi Aguaiza C. I.: 1600543014	Nombre: C. I.:

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Día de trabajo ☐ Reunión ☒ Capacitación ☐ Otro _____	☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ☐ Otros: _____	☐ Oficinas ☒ Campamento ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro _____

PROYECTO: Construcción del Rent sobre el Río Oday Grande, abscisa 10 + 300 en La vía Arajuno

ASPECTOS TRATADOS: Manejo adecuado de Residuos sólidos (Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos) Manejo de Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos. Identificación de los residuos - manipulación y almacenamiento Temporal - Disposición Final

Duración (horas): 30 min	**Horas Hombre** (duración x asistentes):	**Fecha** (dd/mm/aaaa): 16-01-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	SANTIAGO RIVERA		0604888867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500593510	Arajuno
3	Edison Zuñiga		160036877-1	Arajuno
4	Reinan Villoyomes		1802478470	Arajuno
5	MARCOS SANCHEZ		1308767326	Arajuno
6	Eduardo Vieira		1801394824	Arajuno.
7	Isaac Arboleda		1725033788	Oficialito.
8	Carlos Palma		2805736511	M. C.
9	VITO MUÑOZ		1205070806	06/AH
10	ISAAC ARBOLEDA		0300889636	06/AH
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO :
Nombre: Mayo Aguirre C. I.: 1600930149	Nombre: C. I.:

ANEXO 22.1
FACTURA DE CAPACITACION

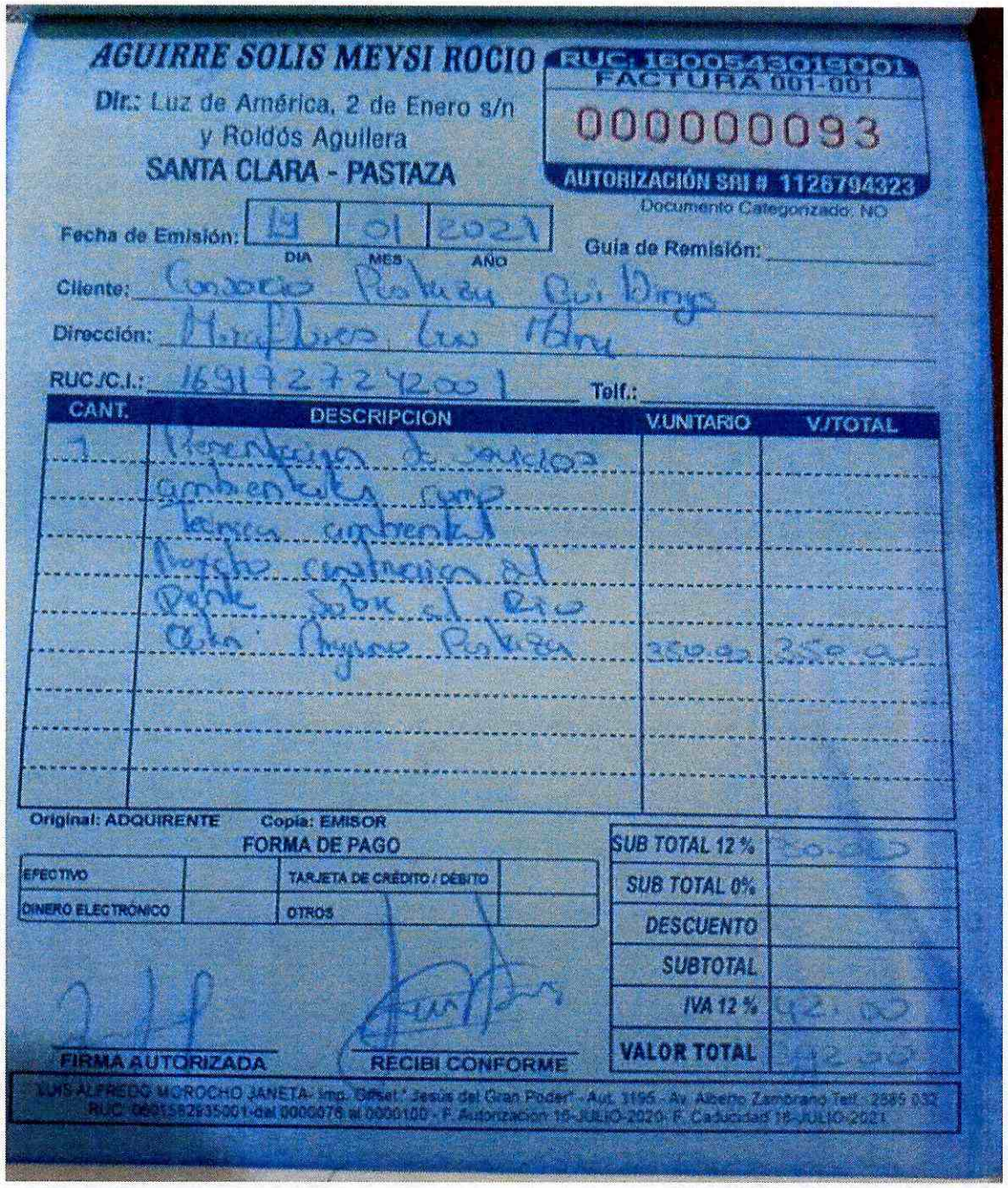

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO

RUC: 1600548015001

FACTURA 001-001

000000093

Dir.: Luz de América, 2 de Enero s/n y Roldós Aguilera

SANTA CLARA - PASTAZA

AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323

Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 19 (DIA) 01 (MES) 2021 (AÑO)

Guía de Remisión:

Cliente: Consorcio Pastaza Oil Drugs

Dirección: Mera Entre Los Ríos

RUC./C.I.: 1691927242001

Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Prestaciones de servicios ambientales como Jefa Ambiental Registro Ambiental del Pozo Sobre el Río Oso Consorcio Pastaza	250.00	250.00

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12 %	250.00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	42.00
VALOR TOTAL	292.00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA. Imp. "Offset" Jesus del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf.: 2589 632
RUC: 0601582935001-del 0000076 al 0000100 - F. Autorizacion 15-JULIO-2020- F. Caducidad 15-JULIO-2021

ANEXO 23
CONTENEDORES DE DESECHOS SOLIDOS

ENTREGA DE RESIDUO AL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN EN ARAJUNO

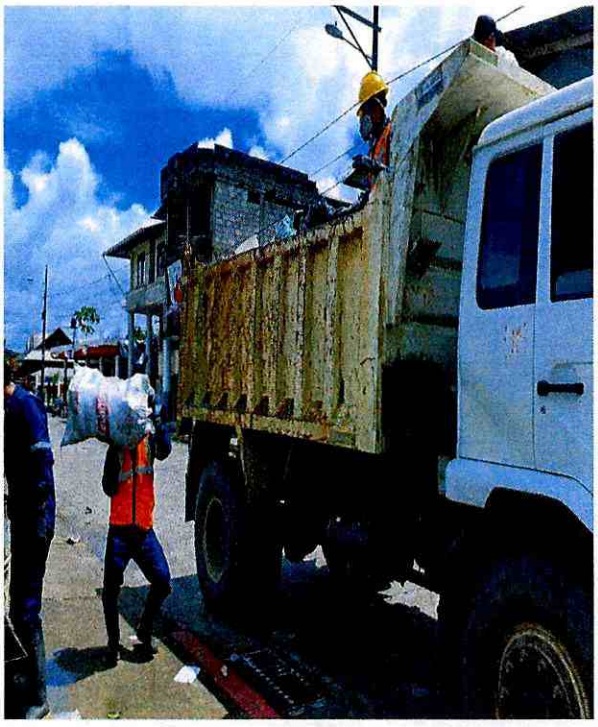

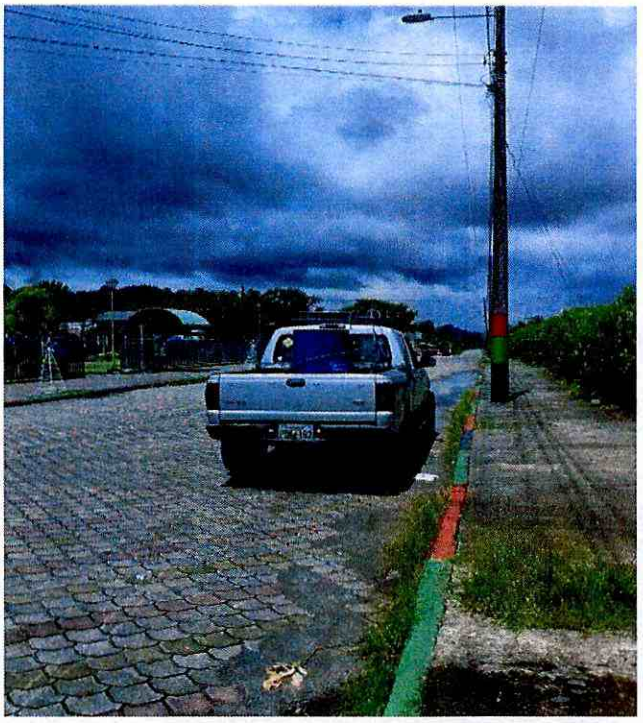

ACTA ENTREGA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN

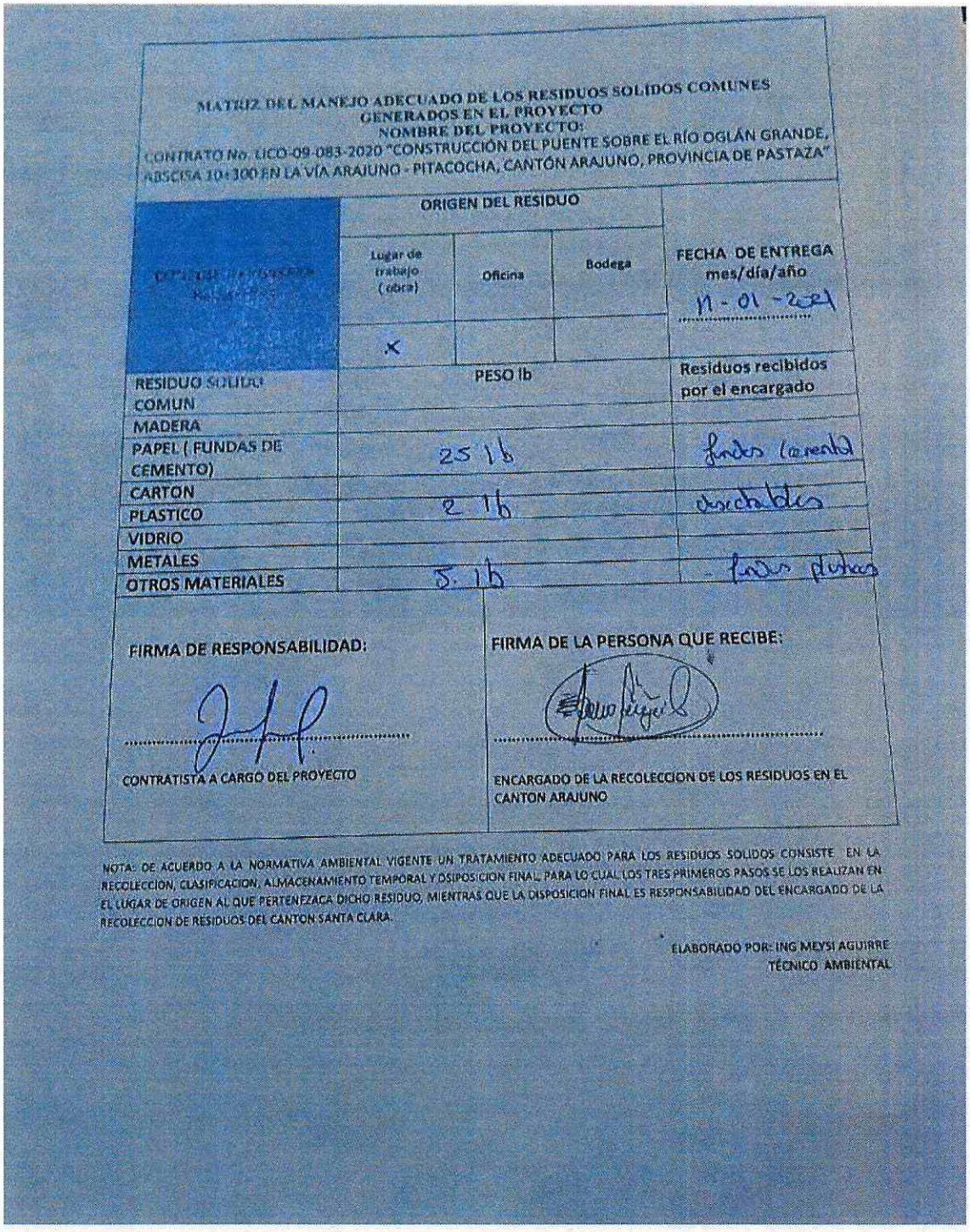

MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONTRATO No. UCO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

	ORIGEN DEL RESIDUO			
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	X			11 - 01 - 2021
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)	25 lb			fundas (arena)
CARTON	2 lb			desechables
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES	5. lb			fundas plasticas

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:

ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DSIPOSICION FINAL. PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZACA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE
TÉCNICO AMBIENTAL

ANEXO 23.1

FACTURA DE LOS CONTENEDORES PARA DESECHOS

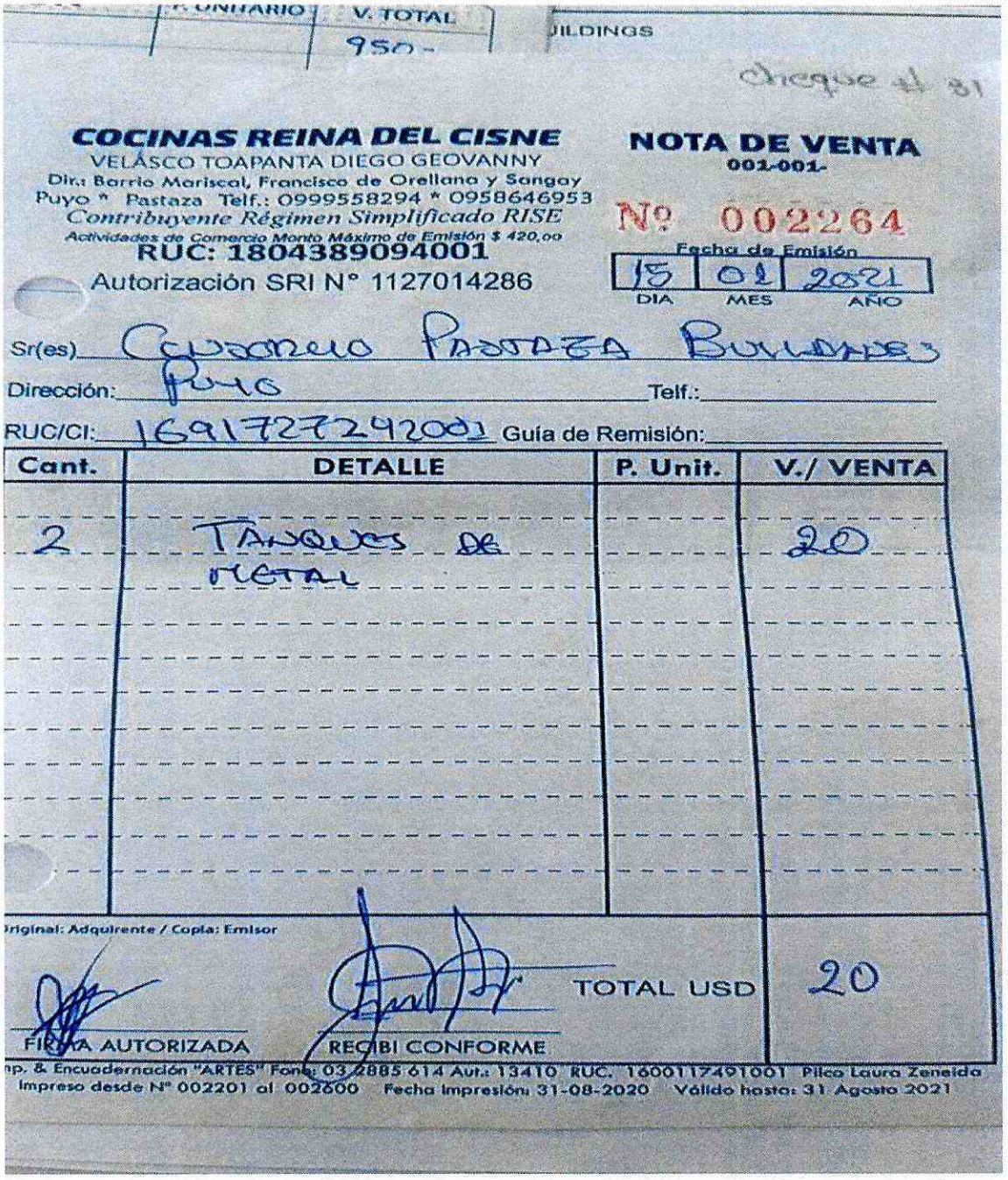

V. UNITARIO | V. TOTAL
950 -

BUILDINGS

Cheque el 31

COCINAS REINA DEL CISNE
VELÁSCO TOAPANTA DIEGO GEOVANNY
Dir.: Barrio Mariscal, Francisco de Orellana y Sangay
Puyo * Pastaza Telf.: 0999558294 * 0958646953
Contribuyente Régimen Simplificado RISE
Actividades de Comercio Monto Máximo de Emisión $ 420,00
RUC: 1804389094001
Autorización SRI N° 1127014286

NOTA DE VENTA
001-001-
Nº 002264
Fecha de Emisión
15 (DIA) 01 (MES) 2021 (AÑO)

Sr(es) CRISTHIAN PASTAZA BUILDINGS
Dirección: PUYO Telf.:
RUC/CI: 1691727249001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
2	TANQUES DE METAL		20

Original: Adquirente / Copia: Emisor

TOTAL USD 20

FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME

Imp. & Encuadernación "ARTES" Fono: 03 2885 614 Aut.: 13410 RUC. 1600117491001 Pilco Laura Zeneida
Impreso desde Nº 002201 al 002600 Fecha Impresión: 31-08-2020 Válido hasta: 31 Agosto 2021

ANEXO 24

AREA ASIGNADA PARA ACOPIO TEMPORAL DE DESECHOS (RECICLAJE)

Anexo 25

Personal realizando limpieza

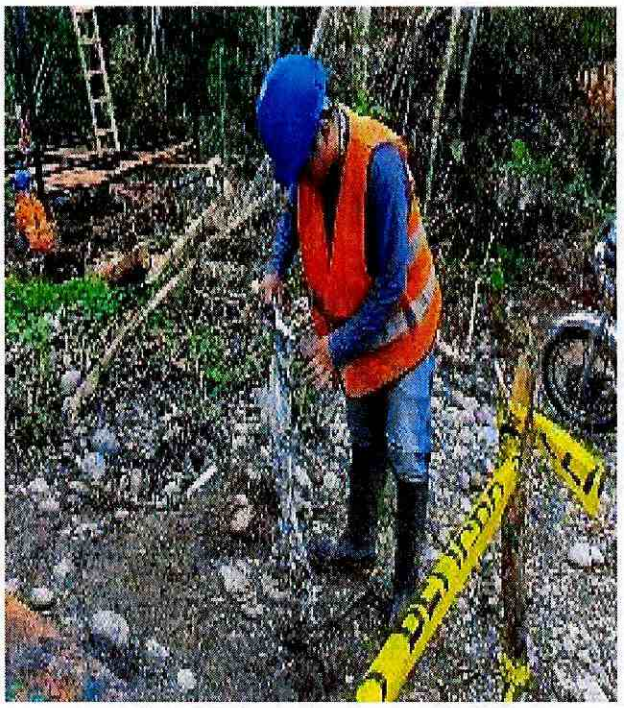

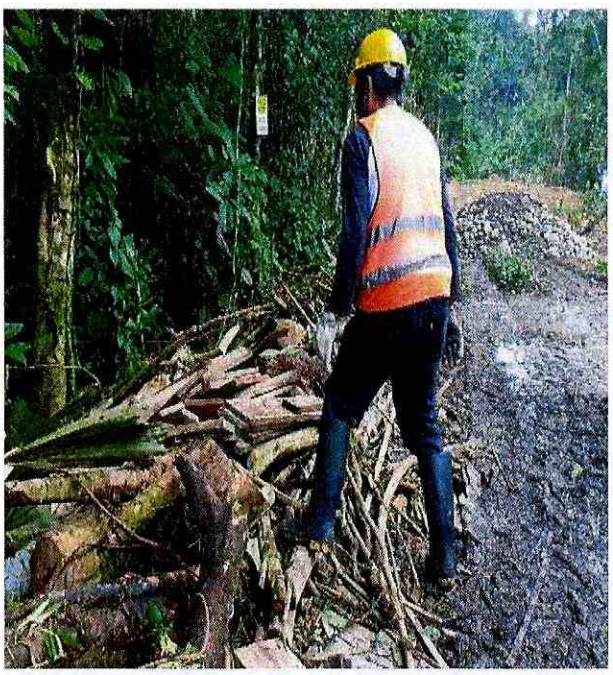

ANEXO 26

MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)

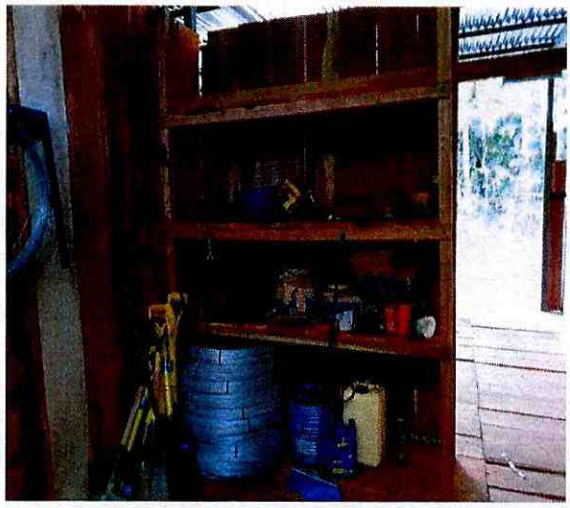

Anexo 27

Señalética del punto de encuentro

ANEXO 28

PERMISO DE LA CONCESIÓN MINERA

Ministerio del Ambiente

RESOLUCIÓN N° 005-2014

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;

Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;

Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y la observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

siempre y cuando sea técnica y económicamente viable, para que las actividades y proyectos que puedan causar impactos ambientales se desarrollen de manera adecuada minimizando y/o compensando estos impactos a fin de mejorar las condiciones ambientales para la realización de la actividad o proyecto propuesto en todas sus fases;

Que, mediante Oficio N° 290-GADPPz, de fecha 19 de Marzo de 2012, el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, remite la documentación habilitante con el fin de que se revise y se facilite el certificado de intersección del Proyecto: Estudio y Plan de Manejo Ambiental del Área Minera Arajuno código 290385.

Que, mediante Oficio No. 334-GADPPz, de fecha 28 de Marzo de 2012, registrado como documento MAE-DPAP-2012-0630, suscrito por el Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental GADPPz, remite a ésta Cartera de Estado la documentación habilitante a fin de obtener la categorización del ESTUDIO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS MINERAS ARAJUNO – HUAPUNO 2.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0376, de fecha 12 de abril de 2012, esta Cartera de Estado comunica al Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental GADPPz, que no se puede proceder con la petición en vista de que los nombres de los proyectos no son los mismos con los que se solicito el certificado de intersección, además debe adjuntar una ficha por cada proyecto puesto que cada uno tiene diferente expediente.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0386, de fecha 13 de Abril de 2012, esta Cartera de Estado concluye que el proyecto Área Minera Arajuno código 290385, ubicado en la Provincia Pastaza, Cantón Arajuno y Parroquia Arajuno, NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques Protectores (BP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE), cuyas coordenadas geográficas WGS-84, Zona 18 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
1	199230	9863333
2	198430	9863333
3	198430	9863633
4	199230	9863633

Que, mediante Oficio S/N, de fecha 13 de Abril de 2012, el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, comunica que se ha realizado las rectificaciones emitidas en el oficio N° MAE-DPAP-2012-0376 y solicita se dé trámite a la ficha ambiental, para el pronunciamiento de la Categorización Ambiental, del Área Minera Arajuno Código 290385.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0490, de fecha 7 de Mayo de 2012, esta Cartera de Estado comunica que sobre la base del Informe técnico N° 0146-12-AP-UCA-MAE, de 02 de Mayo de 2012 remitido mediante Memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2012-0182, de fecha 07 de Mayo de 2012, se determina que el Proyecto Área Minera Arajuno Codigo 290385, se califica como Categoría B.

Que, mediante Oficio N° 655-GADPPz, de fecha 29 de Mayo de 2012, suscrito por el Sr. Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, registrado como documento N° MAE-DPAP-2012-1152, ingresa a ésta Cartera de Estado los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", para el análisis y pronunciamiento del mismo, conforme lo establece el artículo 23, del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS).

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0798, de fecha 23 de Julio de 2012, NO SE APRUEBA los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", debido a que el plazo del permiso a caducado, de esta manera se recomienda que realice los trámites de Ampliación del Plazo de la Concesión para poder efectuar la revisión y análisis de los Términos de Referencia anteriormente mencionados.

Que, mediante Oficio N° 1338-GADPPz, de fecha 24 de Septiembre de 2012, suscrito por el Sr. Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, registrado como documento N° MAE-DPAP-2012-1872, remite una copia de la autorización para el "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", Resolución N° 200-MRNNR-SRM-C-2012, misma que permitirá continuar con el Proceso de Regularización.

Que, con oficio N° MAE-DPAP-2012-1196, de fecha 07 de Diciembre de 2012: sobre la base del Informe técnico N° 300-12-CL-UCAP-DPP-MAE de fecha 26 de Noviembre de 2012, remitido mediante Memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2012-0468 de fecha 6 de diciembre de 2012, NO SE APRUEBA, los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", debido a que presenta Observaciones.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2013-0015 de fecha Puyo, 07 de Enero de 2013: en alcance al oficio N° MAE-DPAP-2012-1196 de fecha 07 de diciembre de 2012, esta Cartera de Estado APRUEBA con observaciones los TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PUBLICA ARAJUNO, código 290385".

Que, mediante Oficio N° 210 – GADPPz, de fecha 05 de febrero de 2013, suscrito por el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental GADPPz, informa que se ha procedido a la corrección de las observaciones dadas por el MAE, remite el "Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo del Área Minera Libre Aprovechamiento de materiales de Construcción para Obra Pública Arajuno, Código 290385".

Que, con Oficio Nro. MAE-DPAP-2013-0252, de fecha 12 de marzo de 2013, la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza, informa que se ha notificado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con Oficio Nro. MAE-DPAP-2013-0030 de fecha 09 de enero de 2013, para que cumpla con el Acuerdo Ministerial N° 178 Art.13.Literal.a.2 Minero, que menciona para la Elaboración de EsIA (Expost) de Libre Aprovechamiento Minero (Material Pétreo), se deberán efectuar con consultores de Categoría " A .

Que, mediante Oficio Nro. 1872-DGA-GADPPz, de fecha 27 de Junio de 2013, se entrega adjunto el Oficio N° 019-CA-GLL-2013, del 25 de junio de 2013, mediante el cual Ing. Gerardo Llerena hace conocer que luego de cumplidos con los requisitos de Ley, la Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente ha resuelto registrar y calificarlo como consultor individual en la categoría"A". Por lo manifestado, solicita de la manera más comedida disponga la continuación del trámite de regulación ambiental.

Que, mediante Oficio N° 1897-DGA-GADPPz, de fecha 08 de Julio de 2013, suscrito por el Ing. Rodrigo Villagómez, Director de Gestión Ambiental GADPPz, remite la documentación, para la revisión y análisis conforme lo establece la ley de gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040, y Acuerdos Ministeriales 112 y 106.

Que, en aplicación de la normativa ambiental y la participación social se coordina con el Ing. Rodrigo Villagómez, Director de Gestión Ambiental GADPPz, la aplicación de la Disposición Segunda del Decreto Ejecutivo 1040, y se firma el Acta de Coordinación para aplicación de mecanismos de participación social N° 001-2013-CL-UCA-DPAP-MAE, de fecha 24 de de Julio de 2013.

Que, mediante Oficio N° 035-CA-GLL-2013 de fecha Puyo, 20 de Agosto de 2013, suscrito por el Sr. Ing. Gerardo Llerena Consultor Ambiental, del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385", emite el Informe de Participación Ciudadana realizado según el Decreto 1040.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2013-0928 de fecha Puyo 07 de Noviembre de 2013; NO se emite un pronunciamiento favorable al Informe del Proceso de Participación Social del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385."

Que, mediante Oficio N° 038-CA-GLL-2013 de fecha Puyo 12 de noviembre de 2013, suscrito por el Sr. Ing. Gerardo Llerena Consultor Ambiental, del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", hace la entrega de las rectificaciones al informe de Participación Social, particular que pongo en su consideración para su revisión y aprobación del mismo.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0947, de fecha 19 de noviembre de 2013, se comunica al Sr. Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto del GADPPz, que una vez revisada la documentación y sobre la base del Informe Técnico N° 0316-13-CL-UCAP-DPAP-MAE, de fecha 18 de Noviembre de 2013, remitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP- DPAP-2013-0451, de fecha 18 de noviembre de 2013; se APRUEBA el Informe del Proceso de Participación Social del Borrador del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto"LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385."

Que, con oficio N° 096-DGA-2014, de fecha 20 de Febrero de 2014, el GAD Provincial de PASTAZA, solicita la revisión del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto: "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno, sobre la base del oficio N° MAE-DPAP-2014-0376, de fecha 5 de Mayo de 2014, Informe Técnico N° 194-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0157, de fecha 21 de Abril de 2014.

Art. 2. Otorgar la Licencia Ambiental para el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto: "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno.

Art. 3. Los documentos habilitantes que se presentaren para reforzar la evaluación ambiental del proyecto, pasarán a constituir parte integrante del Estudio de Impacto Ambiental Expost y del Plan de Manejo Ambiental, los mismos que deberán cumplirse estrictamente, caso contrario se procederá con la suspensión o revocatoria de la Licencia Ambiental conforme lo establecen los artículos 68 y 69 del Acuerdo Ministerial N° 074, publicado en el Registro Oficial N° 063, del 21 de agosto de 2013, reforma al Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en la Edición especial N° 033, del 31 de julio de 2013.

Notifíquese la presente resolución al Sr. Ing. Jaime Guevara Blaschke, Representante Legal de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y publíquese en el Registro Oficial por ser de interés general.

De la aplicación de esta Resolución se encarga a la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Puyo, a 09 de Mayo de 2014.

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

CV / SV / WO / PL

Que, mediante Oficio N° MAE-DPAP-2014-0168, de fecha 8 de Marzo de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 032–2014–CV–UCA–DPAP–MAE, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0102, el 07 de Marzo de 2014, NO APRUEBA, el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto, debido a que presenta observaciones.

Que, con Oficio N° 133-DGA-GADPPz, de fecha 13 de Marzo de 2014, el proponente GAD Provincial de PASTAZA, comunica que ha tomado en cuenta las observaciones y presenta el nuevo documento del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".

Que, mediante Oficio N° MAE-DPAP-2014-0231, de fecha 31 de Marzo de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 137–2014–CV–UCA–DPAP–MAE, presentado mediante memorando MAE-UCAP-DPAP-2014-0133, el 25 de Marzo de 2014, NO APRUEBA, el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto, debido a que presenta observaciones.

Que, con oficio N° 171-DGA-GADPPz, de fecha 8 de abril de 2014, el proponente GAD Provincial de PASTAZA, presenta las rectificaciones a las observaciones emitidas en el oficio MAE-DPAP-2014-0231, poniendo en consideración la revisión y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".

Que, con oficio N° MAE-DPAP-2014-0339, de fecha 21 de Abril de 2014, esta Cartera de Estado, previo a emitir el pronunciamiento definitivo solicita al Proponente que en el término perentorio (improrrogable) de 30 días contados a partir de su notificación conforme al Art. 125 del Libro VI del TULAS, remita los comprobantes originales de los depósitos en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No.0010000793 del Banco Nacional de Fomento por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental, para las tasas establecidas en el Acuerdo Ministerial No. 067 del 18 Junio de 2013.

Que, mediante oficio N° 194-DGA-GADPPz, de fecha 30 de abril de 2014, el proponente GAD Provincial de Pastaza, ingresa el comprobante original del depósito por pago de tasas del proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No.0010000793 del Banco Nacional de Fomento, por la cantidad de $1.080,60 USD, para sus trámites correspondientes.

Que, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 100 Publicado en el Registro Oficial N° 766 del 14 de agosto de 2012; las Direcciones Provinciales por delegación Ministerial están facultadas a emitir las Licencias Ambientales;

En uso de las atribuciones establecidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Regimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

Ministerio del Ambiente

MINISTERIO DEL AMBIENTE

LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, CÓDIGO 290385".

El Ministerio del Ambiente, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere la presente Licencia Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial, para la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", ubicado en la parroquia Arajuno, cantón Arajuno, provincia Pastaza;

En virtud de lo expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental aprobado.

2. Ser eternamente responsable de las actividades que cumplan sus concesionarias o subcontratistas.

3. Realizar la supervisión del cumplimiento de los reportes de monitoreo que deben presentar al Ministerio del Ambiente según la normativa aplicable.

4. Proporcionar al personal técnico del Ministerio del Ambiente, todas las facilidades para llevar a efecto los procesos de monitoreo, control, seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.

5. Cancelar el pago por servicios ambientales de seguimiento y monitoreo al Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado y sujeto al plazo de duración del proyecto, conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 067 de 18 del junio de 2013, que modifica los valores establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 068 del 26 de abril de 2010, referente a los servicios de Gestión y Calidad Ambiental. En caso de ser necesario otros seguimientos ambientales, esta Cartera de Estado notificará los valores correspondientes a cancelar de conformidad con la normativa vigente.

6. Un año después de emitida la Licencia Ambiental a favor de la cual se aprobó el EIA ex – post y Plan de Manejo Ambiental, se deberá presentar la Auditoría Ambiental de Cumplimiento al Plan

de Manejo Ambiental, y luego cada dos años en Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental, de conformidad al artículo 22 de la Ley de Gestión Ambiental, al artículo 78 de la Ley de Minería y a los artículos 60 y 61 del título IV, capítulo IV sección I del libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente.

7. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel nacional y local.

El plazo de vigencia de la presente Licencia Ambiental corre desde la fecha de su expedición hasta el término de la ejecución del proyecto.

El incumplimiento de las disposiciones y obligaciones determinados en la Licencia Ambiental causará la suspensión o revocatoria de la misma, conforme a lo establecido en la legislación que la rige; se la concede a costo y riesgo del interesado, dejando a salvo derechos de terceros.

La presente Licencia Ambiental se rige por las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental, normas del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, y tratandose de acto administrativo, por el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Se dispone el registro de la Licencia Ambiental en el Registro Nacional de Fichas y Licencias Ambientales.

Dado en Pastaza, 09 de Mayo de 2014.

Dr. Pablo López.

Director Provincial del Ambiente Pastaza

CV/SV/WO/PL

ANEXO 29

JUSTIFICATIVO DE NO GENERAR DESECHOS PELIGROSOS

SGD: 18336

Oficio GADPPz-DGA-860-2020
Puyo, 29 de diciembre de 2020

DIRECCION PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE PASTAZA
Recibido
29 DIC 2020
Hora 11:44
Fojas 7 Anexos SI [X] NO [ ]

Señores
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA- PASTAZA
Ciudad

De mi consideración:

Estimados Señores, reciba un cordial y atento saludo al mismo tiempo deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

A través del presente me permito remitir el justificativo de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales, del Proyecto: "**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**", para su revisión y pronunciamiento.

Agradeciéndole de antemano su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi sentimiento de estima y consideración.

Atentamente,

Ing. David Yedra Machado Msc.
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz

Adjunto: Habilitantes
Elaborado por: Sebastián Freire
Revisado por: Ing. David Yedra

MEMORANDO-GADPPz-DGA-CA-DP-103-2020

PARA: Ingeniero David Yedra Msc -**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

CC: Ingeniera Stefany Barreno-**ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL 1**

DE: **ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1**

ASUNTO: Informe de justificativo de generación de desechos peligrosos.

SGD: 18336

FECHA: 28 de diciembre de 2020

Señor Director, en el marco del Programa de Calidad Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPz, en este contexto se remite el Informe de Justificativos de No Generación de Desechos Peligrosos y/o Especiales del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el Autorización Administrativa, el mismo que deberá ser remitido ante la autoridad de control (MAE) para su evaluación y pronunciamiento respectivo.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Ingeniero Diego Peñafiel

Revisado por: Ing. Andrés Terán

Recibido
28/12/2020

Escaneado con CamScanner

10. CONCLUSIONES

Como se puede evidenciar en la gráfica tenemos un 41.49% del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y un 58.51% que no aplica. Debido a que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción.

Las actividades realizadas en el mes de enero son:

- Colocación de señaléticas
- Dotar de equipos de protección personal
- Implementación de letrina y poza séptica
- Elaboración del plan de contingencia
- Elaboración de mapa de evacuación
- Colocación de contenedores para residuos solidos
- Capacitación al personal que la labora en el proyecto
- Construcción del campamento
- Remoción de vegetación

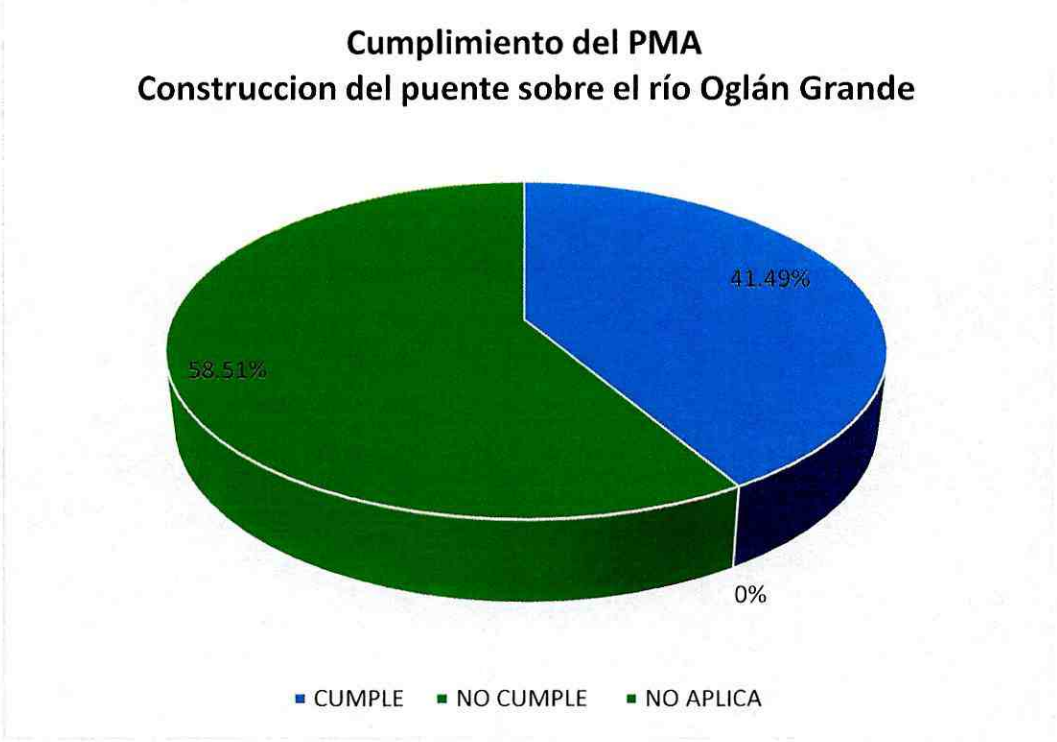

Elaborado por: Ing. Anabel Yedra Fiscalización Ambiental Externa

Cabe mencionar que el informe presentado por parte del contratista a fiscalización externa es el **25 de enero**, por lo que actividades que se realicen en días posteriores corresponderán al informe del siguiente mes.

Oficio Nro.001- PUFPOGLAN-2020

Puyo, 22 de diciembre de 2020

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza 22 DIC 2020
Fecha:
Recibido:
Número: Hora: 10:39

Señor

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

De mi consideración. -

Referente a la obra " CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" LICO-GADPPz-003-2020, le pongo en conocimiento los lineamientos que se consideró antes de emitir la orden de inicio, las mismas que detallo a continuación:

Antecedentes:

Referente al contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el CONSORCIO PASTAZA BUILDING para la " CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" LICO-GADPPz-003-2020" LICO-GADPPz-003-2020, se firmó con fecha 25 de septiembre del 2020.

Mediante Resolución Administrativa No. 146-GADPPZ-2020, la Prefectura Provincial de Pastaza considerando los artículos de ley que le faculta y sobremanera puntualizando el Decreto presidencial No. 1017, emitido con fecha 16 de marzo de 2020 por el Presidente Constitucional de la Republica Lenin Moreno en el artículo 1 Declara estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus conformados y la declaratoria de pandemia de COVIC-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que presentan un alto riesgo de contagio para la ciudadanía y generen afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del COVID 2019 en Ecuador.

Que los contratistas presenten los planes de contingencia y protocolos de seguridad laboral y salud ocupacional en la unidad de Seguridad Laboral y salud ocupacional del GADPPZ.

Que en los citados planes se verifique el cumplimiento de las normativas vigentes, y se habiliten por una Comisión que será integrada por el Director Administrativo, Director de Medio Ambiente y jefe

RECIBIDO
22/12/2020

de la Unidad de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional. Corresponderá al Fiscalizador de cada contrato verificar el cumplimiento de los indicados planes y más normativa de seguridad laboral.

Que la cláusula octava del contrato estipula: Plazo. - 8.1.- El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trecientos sesenta y cinco (365) días, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

Disposición y Autorización:

Con los antecedentes expuestos y analizando todas disposiciones provinciales y nacionales con la finalidad de precautelar la vida humana considerando todos los protocolos de seguridad presentados bajo un estricto control del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" LICO-GADPPz-003-2020, se emite la Orden de Inicio para la ejecución del proyecto con fecha 16 de diciembre del 2020, que tendrá un plazo de 365 días, por lo que se sugiere tomar las acciones necesarias para el estricto cumplimiento.

Conforme a la cláusula séptima numeral dos dentro de los 5 días de cada mes el contratista prepara la correspondiente planilla y someterá a consideración de la fiscalización

El contratista deberá colocar el rotulo de identificación de la obra.

Además, se deberá presentar la Reprogramación Cronograma Valorado de Trabajo por la contratista; como permanecer en obra el Personal Técnico y el Equipo mínimo ofertado, así como el Libro de Obra con el personal responsable y documentos habilitantes para la normal ejecución del proyecto.

Por la favorable atención, agradezco.

Atentamente,

Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes

FISCALIZADOR EXTERNO

ce. Administrador de Contrato - Ing. Robert Quintana.

ce. Director de Fiscalización - Ing. Santiago Meza.

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

"ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO

FISCALIZACIÓN EXTERNA

ENERO 2021

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-1016-CI

TÉCNICA AMBIENTAL FISCALIZACION EXTERNA

CONTENIDO

1. INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA 4

2. TEMA 5

4. PORCENTAJE DE OBRA 6

5. OBJETIVOS 6

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR 6

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD 7

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES 9

9. CONCLUSIONES 26

10. ANEXOS 27

Anexo1 28

Personal del proyecto con su toalla personal 28

Anexo 2 29

Campamento en el área con suficiente ventilación 29

Anexo 3 30

Personal laborando en horas de la mañana 30

Certificación del horario de trabajo 31

Anexo 4 32

Colocación de contenedores de desechos con señalética 32

ANEXO 5 33

Punto de hidratacion 33

ANEXO 6 34

Área de alimentación del proyecto 34

ANEXO 7 35

Vehículo del consorcio para el transporte del personal para el área del proyecto. .35

ANEXO 8 36

Personal con el uso de EPP 36

Acta de entrega de EPP 37

ANEXO 8.1 38

Factura compra de EPP 38

ANEXO 9 39

Capacitaciones realizadas al personal 39

Registro de asistencia 40

ANEXO 9.1 41
Factura de socializacion impartida por el técnico ambiental del proyecto 41
ANEXO 10 42
Señalética colocada 42
ANEXO 10.1 43
Factura de señaletica 43
ANEXO 11 44
Cinta colocada en el area de influencia directa 44
ANEXO 11.1 45
Factura de cintas de seguridad 45
ANEXO 12 46
Botiquin 46
ANEXO 13 47
Extintor 47
ANEXO 14 48
Mecanizado del IESS 48
ANEXO 15 49

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EXTERNA

FICHA TÉCNICA	
NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."
TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO	365 DIAS
ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES, ACERAS, CICLO VÍAS Y BORDILLOS
CODIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-379584
CATEGORIA	CERTIFICADO AMBIENTAL
FECHA DE EMISION DEL REGISTRO AMBIENTAL	29 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. PEDRO FREIRE
PERIODO	ENERO
FISCALIZADOR AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA TECNICA AMBIENTAL

2. TEMA

Revisión y Análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

3. ANTECEDENTES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso de LICITACION DE OBRA LICO-GADPPz-003-2020 celebrado el 29 de Julio del año 2020 para la Construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno, de la misma el GADPPZ realiza la adjudicación del proceso de contratación pública por lista corta LCC-GADPPz-003-2020 para la fiscalización externa para la construcción del puente sobre el rio Oglán grande, abscisa 10+300, vía Arajuno Pitacocha, cantón Arajuno.

- Dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "construcción y/o rehabilitación y mejoramiento de las calles, aceras, ciclo vías y bordillos" para el cual la autoridad ambiental emite el certificado ambiental con código MAAE-RA-2020-379584.

- Mediante oficio No. LICO-PB-004-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del primer informe ambiental de cumplimiento de la Guía de las Buenas Prácticas Ambientales.

4. PORCENTAJE DE OBRA

El porcentaje de avance de obra es de 5 % aproximadamente hasta la presente fecha.

5. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales presentado por el contratista Consorcio Pastaza Buildings.

- Fiscalizar la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales

- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO-GADPPZ-003-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings.

6. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

- **ANTECEDENTES**
- **OBJETIVOS**
- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
    - Uso de la energía
    - Uso del agua
    - Gestión de desechos
    - Uso de papel
    - Consumo responsable
    - Transporte y movilidad
    - Plan de seguridad y salud ocupacional
- **CONCLUSIONES**
- **ANEXOS**

2. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental Fiscalizador Ambiental Externo

8. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La revisión y análisis de las medidas se realizó en base a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, obteniendo los siguientes resultados.

USO DE LA ENERGIA								
EQUIPOS DE OFIMATICA								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
2	Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6.5 W en espera, y 1W apagado.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, una vez que se implemente se realizara el justificativo correspondiente		
4	Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
5	Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 1**		

6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.	No aplica			X	Medida no Aplica No aplica ya que es la construcción de un puente y no se utiliza sustancias químicas		
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente y por ende no implica la existencia de edificaciones		
8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		

USO DE LA ENERGIA

CLIMATIZACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 2:** el campamento cuenta con ventilación		
2	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
3	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
4	Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
5	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		
6	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.	No aplica			X	En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto		

USO DE LA ENERGIA

ILUMINACIÓN

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		
2	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		
3	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 3:** personal laborando en horas de la mañana y tarde		
4	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflectantes en las ventanas o cortinas orientables	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.		
5	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.	No aplica			X	Esta medida no aplica porque en el área de trabajo no existe energía eléctrica, se usara una planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se realizara el justificativo correspondiente		

SINTESIS 1.-

De las 24 medidas establecidas en el uso de energía (equipos de ofimática, climatización, iluminación) cumple 3 actividades y 21 actividades no aplican debido a que el lugar en donde se encuentra el proyecto no cuenta con energía eléctrica y de ser necesaria se utilizara una planta de luz.

Ver grafica 1

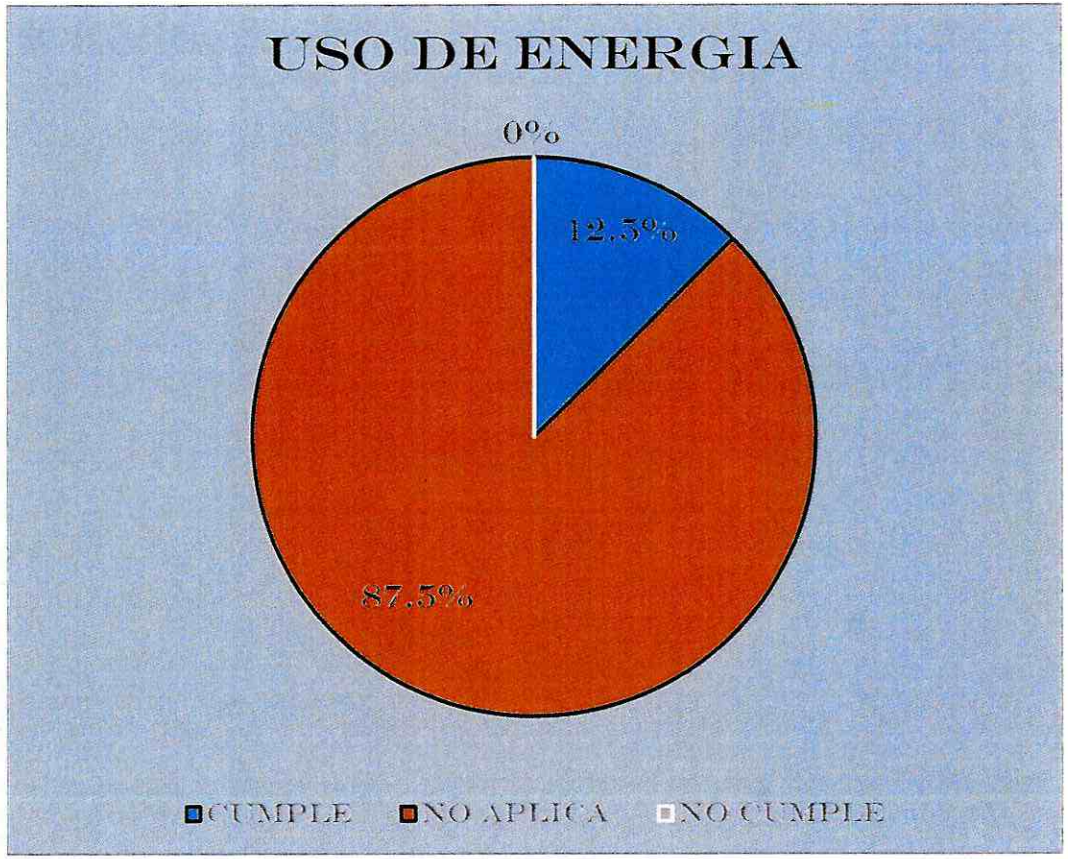

Grafica 1: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

USO DEL AGUA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.	No aplica			X	En el área de influencia directa no existe un sistema de agua potable ni entubada, por tal razón esta medida no aplica.		
2	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	Registro fotográfico	X		X	Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) **Ver anexo 15**		
3	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	Registro fotográfico	X			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) **Ver anexo 15**		
4	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)	No aplica			X	Se presentara el justificativo en el siguiente informe		

SINTESIS 2.-

De las 4 medidas establecidas en el uso agua 2 cumple y 2 actividades no aplican debido a que el lugar en donde se encuentra el proyecto no cuenta con suministro de agua potable o entubada, por lo que recolectan agua lluvia y utilizan agua de botellón

Ver grafica 2

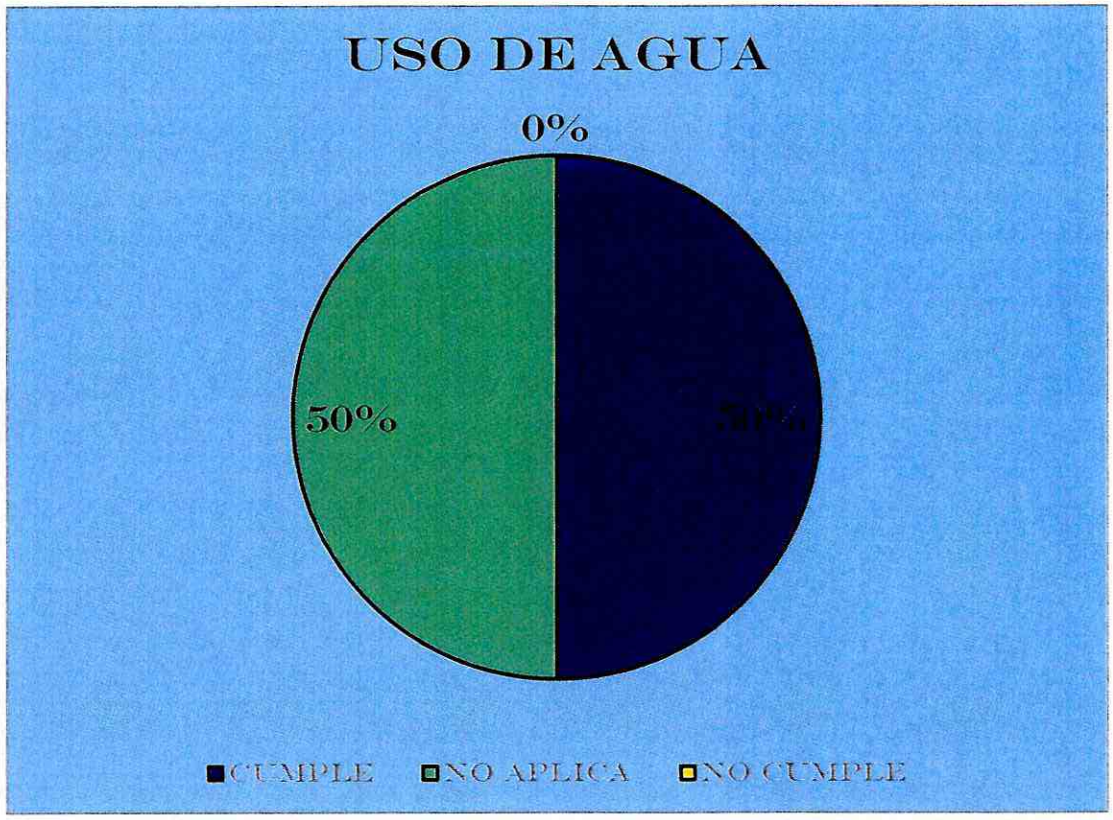

Grafica 2: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

GESTION DE LOS DESECHOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 4:** contenedores colocados con sus respectivas etiquetas y colores.		
2	Poner en práctica las 3 R's	No aplica			X	No aplica porque el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's, a medida que el proyecto avance y si genera residuos se dará cumplimiento a las 3R's.		
3	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatodo o tu vaso personal.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 5:** los trabajadores acceden al punto de hidratación donde consumen agua del dispensador mismo que se encuentra en el campamento.		
4	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.	No aplica			X	Debido a que el proyecto se basa en la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario la utilización de fundas plásticas en esta actividad.		

SINTESIS 3.-

De las 4 medidas establecidas en la gestión de desechos cumple 2 actividades y 2 actividades no aplican debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's y la utilización de fundas plásticas.

Ver grafica 3

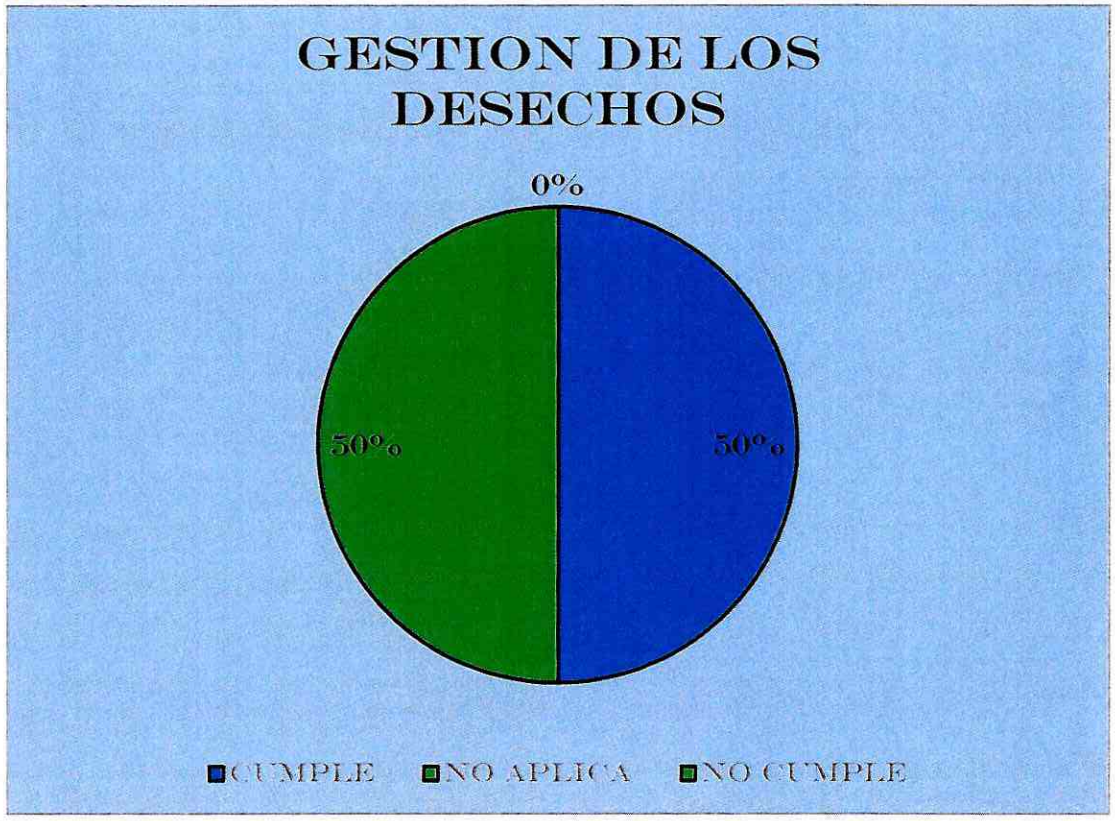

Grafica 3: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

USO DE PAPEL

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
2	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
3	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
4	Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
5	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
6	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		

7	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
8	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
9	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
10	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
11	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
12	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		
13	Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.	No aplica			X	El proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.		

SINTESIS 4.-

De las 13 medidas establecidas en el uso de papel todas las actividades no aplican, debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto se utiliza papel.

Ver grafica 4

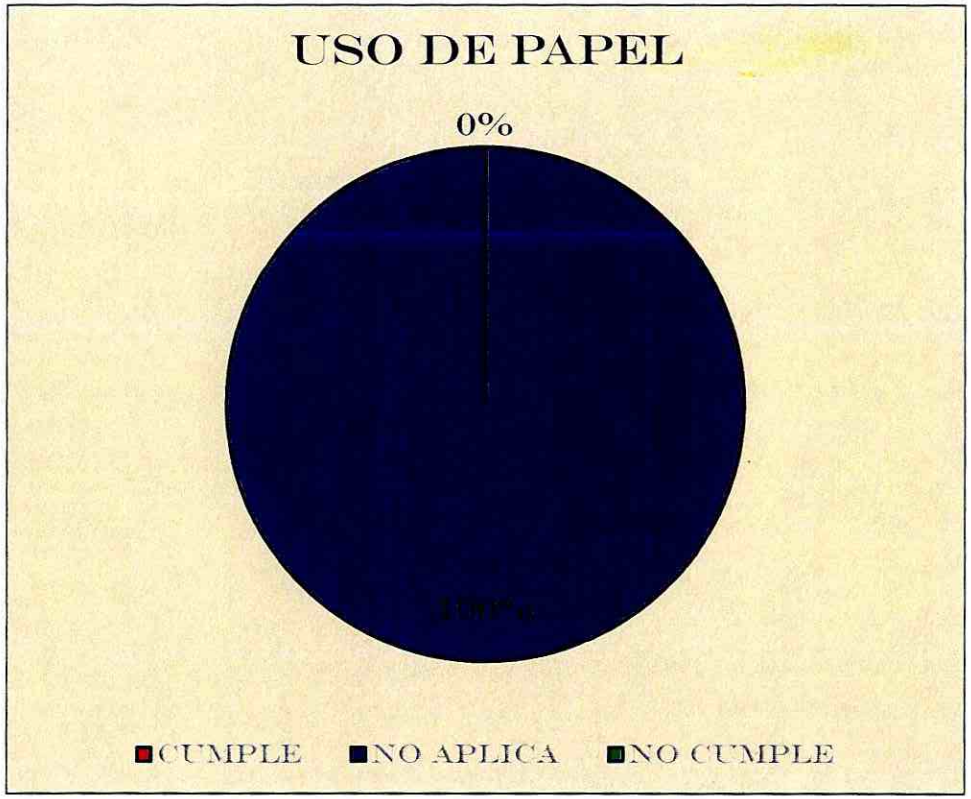

Grafica 4: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

CONSUMO RESPONSABLE

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.	No aplica			X	El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.		
2	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.	No aplica			X	El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.		
3	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente. lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 6:** El personal se alimenta en el área de alimentación del proyecto (campamento)		
4	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.	No aplica			X	No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de pilas.		
5	Compra lápices y marcadores recargables. de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.	No aplica			X	No es necesario para este proyecto el uso de lápices o marcadores debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario.		
6	Adquiere productos naturales para tu aseo personal. recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.	No aplica			X	En el área directa del proyecto no existe alojamiento y por ende el personal estas actividades realizan dentro de sus hogares.		

SINTESIS 5.-

De las 6 medidas establecidas dentro del consumo responsable 1 actividad cumple y 5 actividades no aplican, porque el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario de uso de pilas recargables, lápices o marcadores recargables.

Ver grafica 5

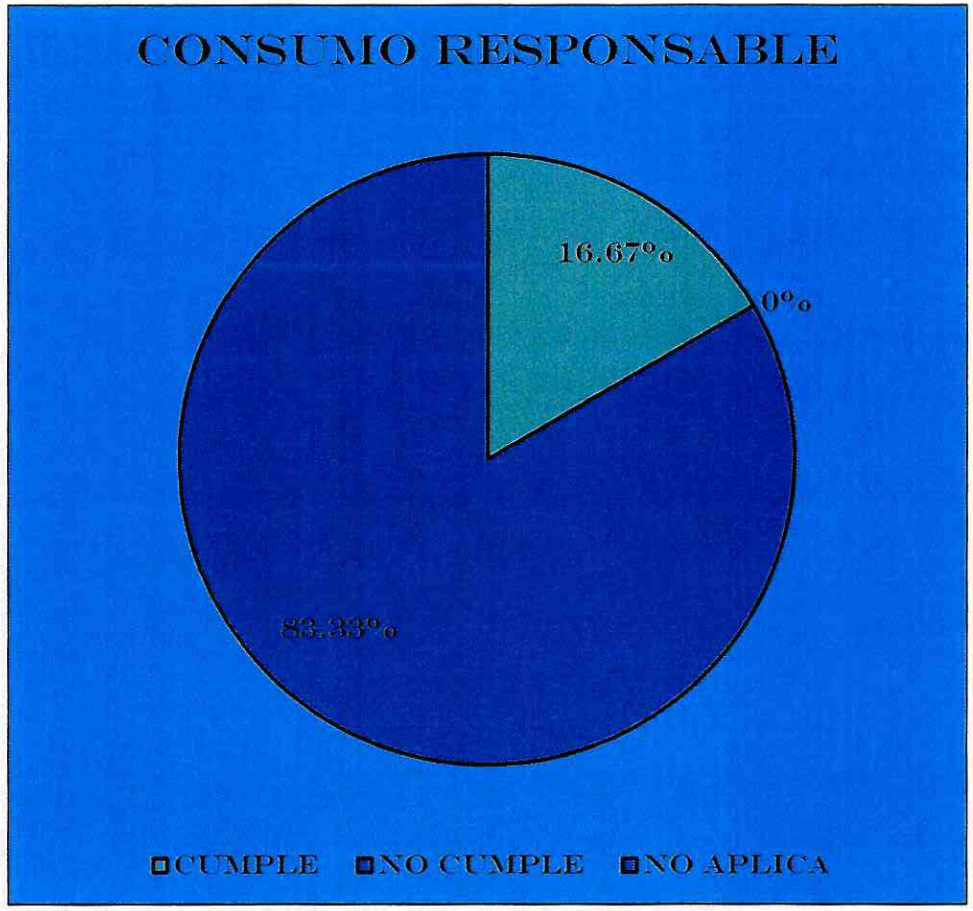

Grafica 5: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

TRANSPORTE Y MOVILIDAD								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Desplazamiento a pie	No aplica			X	El área directa del proyecto se encuentra ubicada distante del cantón Arajuno, por tal razón no aplica que el personal ingrese a pie.		
2	Utilizar el transporte público	No aplica			X	El personal cuenta con su propia movilización.		
3	Utilizar bicicleta	No aplica			X	El personal cuenta con su propia movilización.		
4	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	Registro fotográfico	X			**Ver Anexo 7:** El personal cuenta con vehículo a disposición para ser trasladados hasta el área de trabajo		

SINTESIS 6.-

De las 6 medidas establecidas dentro del consumo responsable 1 actividad cumple y 5 actividades no aplican, porque el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario de uso de pilas recargables, lápices o marcadores recargables.

Ver grafica 6

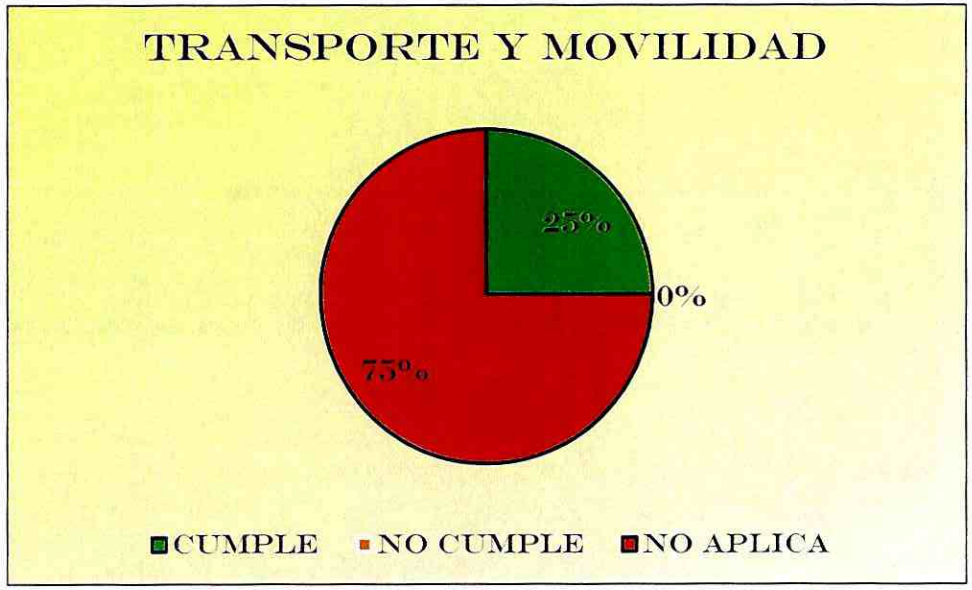

Grafica 6: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 8:** uso de EPP y acta de entrega	**Ver anexo 8.1** Factura N.- 001-001-000014217 Compra EPP	$10.50
2	Impartición de charlas de inducción a los trabajadores.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 9:** registro de la capacitación	**Ver anexo 9.1** Factura de socialización No. 00009	$350
3	Implementación de señalética preventiva E informativa en obra.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 10:** señalética colocada	**Ver anexo 10.1** Factura N°0002516	$112.80
4	Implementación de cintas de seguridad	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 11:** cinta colocada en el área de influencia directa	**Ver anexo 11.1** Factura N.-0000414	$6.50
5	Difusión de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la obra				X	Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente informe		
6	Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	Registro fotográfico Registro de capacitaciones	X			**Ver anexo 9:** registro de la capacitación	**Ver anexo 9.1** factura de socialización No. 00009	$350
7	Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo	Fotografías y capacitación.	X			**Ver anexo 9:** registro de la capacitación	**Ver anexo 9.1** factura de socialización No. 00009	$350

8	Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 12** :botiquín		
9	Implementación de extintor	Registro fotográfico	X			**Ver anexo 13**: extintor		
10	Documentación acorde al seguro de los trabajadores	Mecanizado del IESS	X			**Ver anexo 14**		

SINTESIS 7.-

De las 10 medidas establecidas dentro del consumo responsable 9 actividades cumple y 1 actividades no aplican, pero será justificada en el siguiente informe.

Ver grafica 7

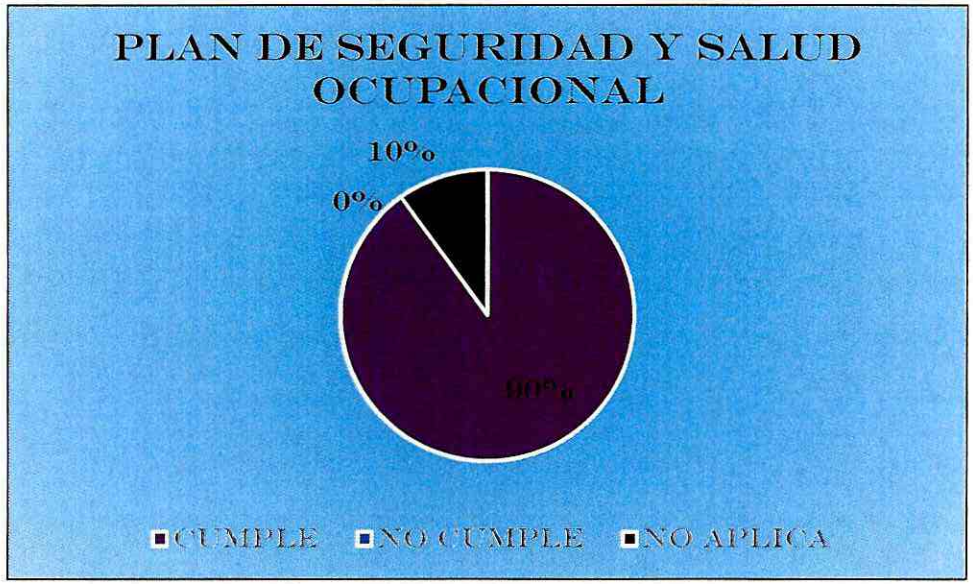

Grafica 7: **Porcentaje de Cumplimiento**

Elaborado por: **Ing. Anabel Yedra**

9. CONCLUSIONES

- ✓ Dentro de las medidas citadas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales obtuvimos que la mayoría de las actividades no aplican, debido a que el proyecto se trata de la adecuación del acceso en la abscisa 10+300, trabajo complementario que se lleva a cabo para la construcción del puente sobre el rio Oglán Grande.
- ✓ Las medidas realizadas en el mes de enero son:
    - Dotación de equipos de protección personal
    - Capacitaciones al personal que labora en el proyecto
    - Colocación de señalética
    - Colocación de cinta de peligro en la zona intervenida por la maquinaria
    - Remoción de material vegetal
- ✓ El consorcio Pastaza Buildings dá cumplimiento a las medidas aplicables de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales que se puedan generar dentro de la obra.

10. ANEXOS

Anexo1

PERSONAL DEL PROYECTO CON SU TOALLA PERSONAL

Anexo 2
CAMPAMENTO EN EL ÁREA CON SUFICIENTE VENTILACIÓN

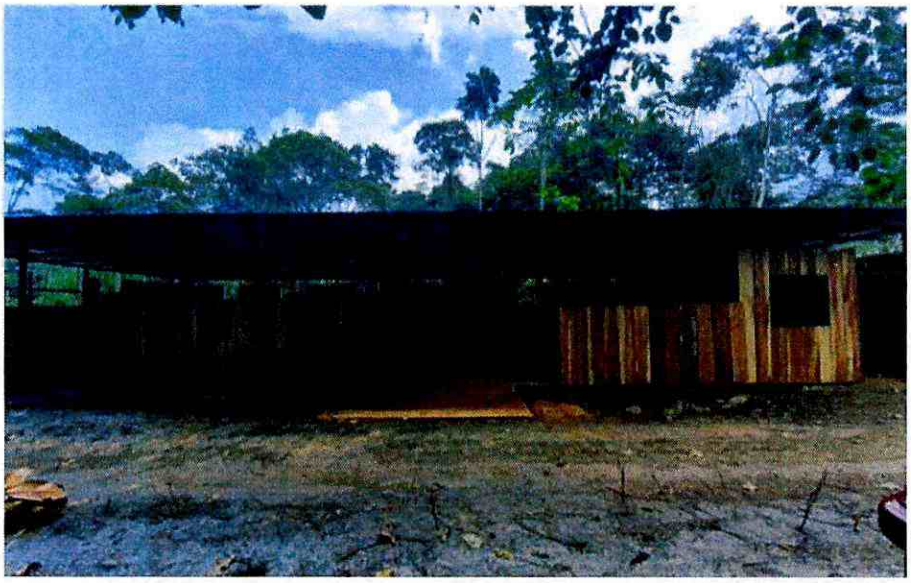

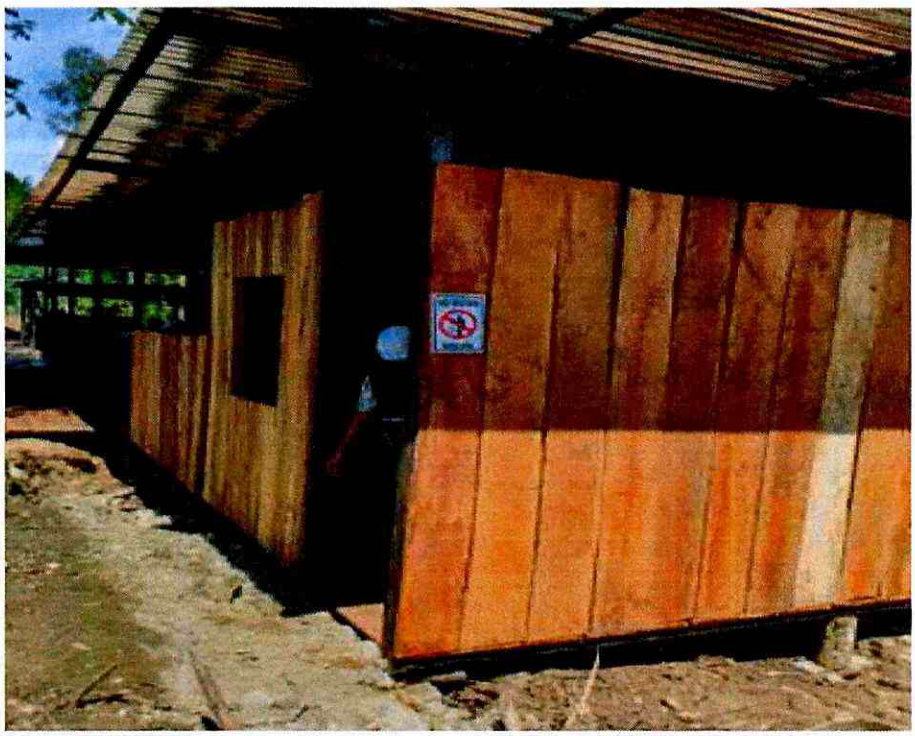

Anexo 3

PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA

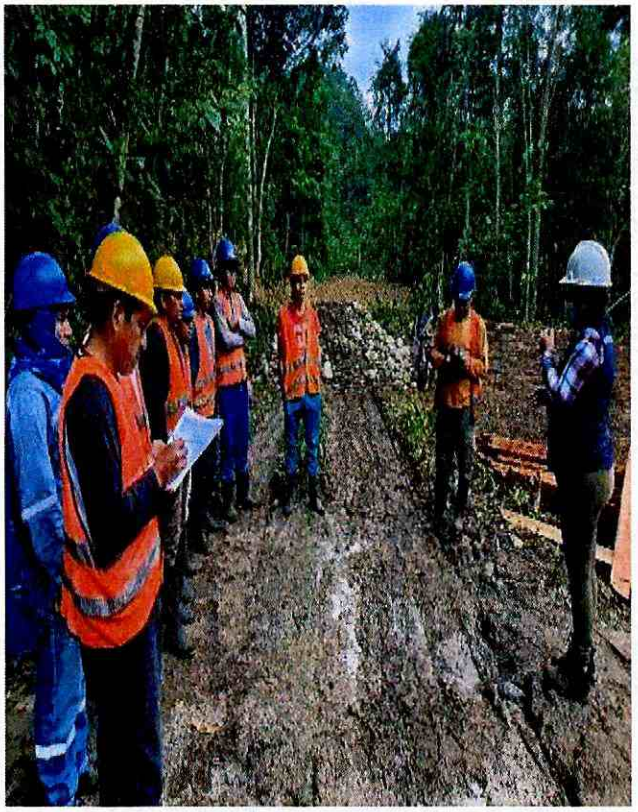

CERTIFICACIÓN DEL HORARIO DE TRABAJO

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

CERTIFICACIÓN

YO, Ing. Jaime Sailema **con CC 1691727242, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, del contrato, – No. LICO-09-083-2020, denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE. ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA"**. Certifico que el personal que se encuentra laborando, realiza las actividades encomendadas en un horario diurno. Cabe mencionar que el personal goza de los beneficios que por ley les corresponde.

Es todo en cuanto puedo certificar como procurador común de la Empresa.

ATENTAMENTE
Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Anexo 4

COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE DESECHOS CON SEÑALÉTICA

ANEXO 5
PUNTO DE HIDRATACION

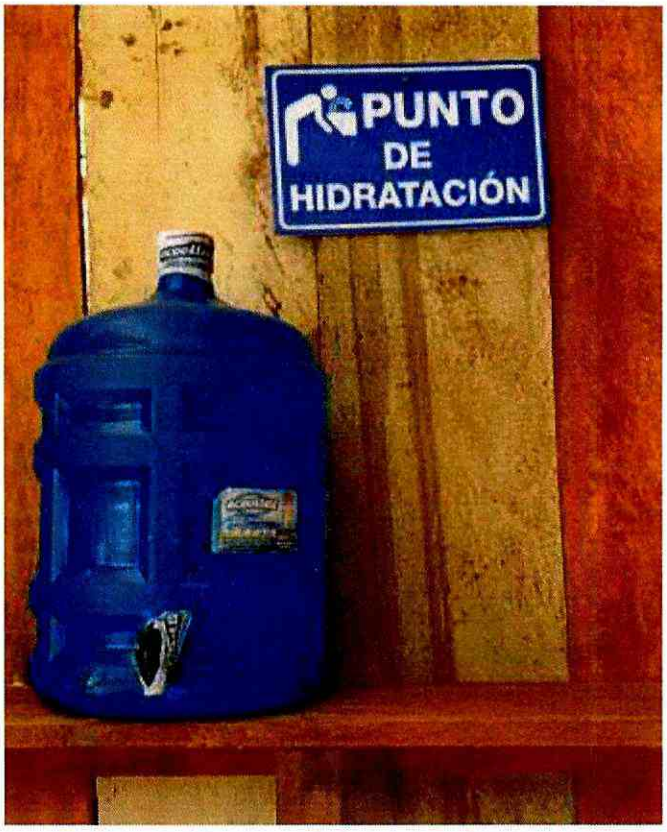

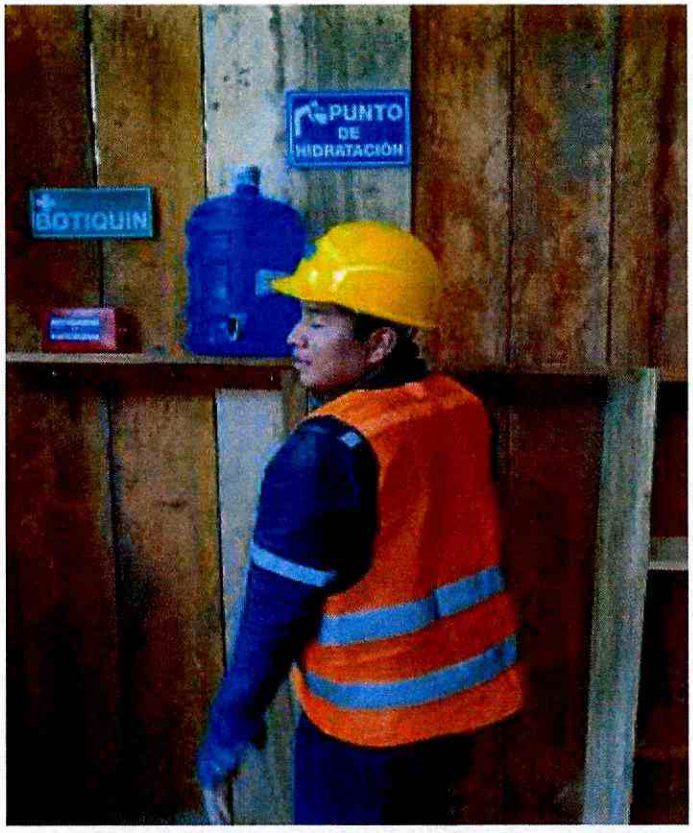

ANEXO 6
ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL PROYECTO

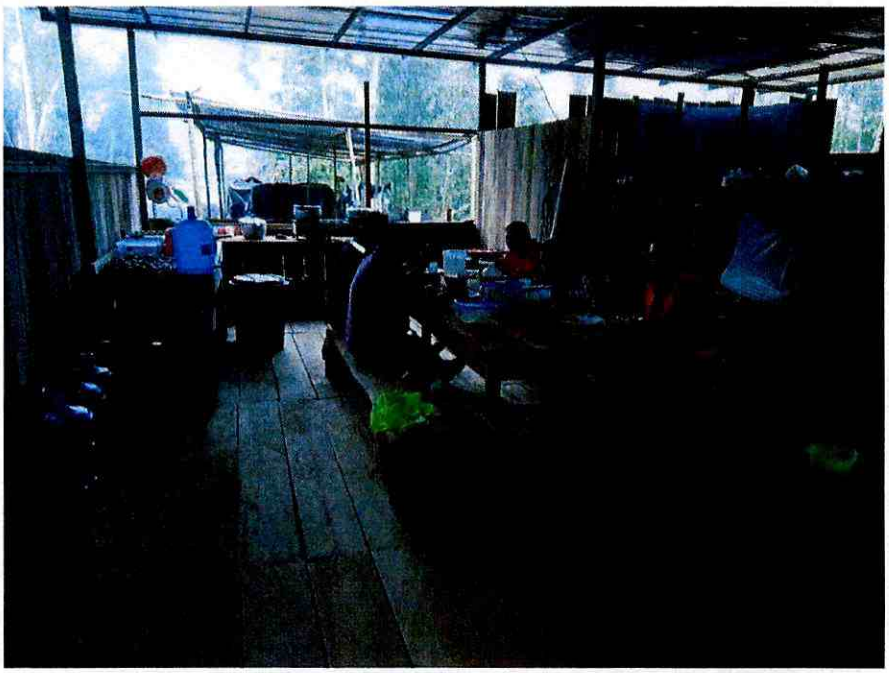

ANEXO 7

VEHÍCULO DEL CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL ÁREA DEL PROYECTO.

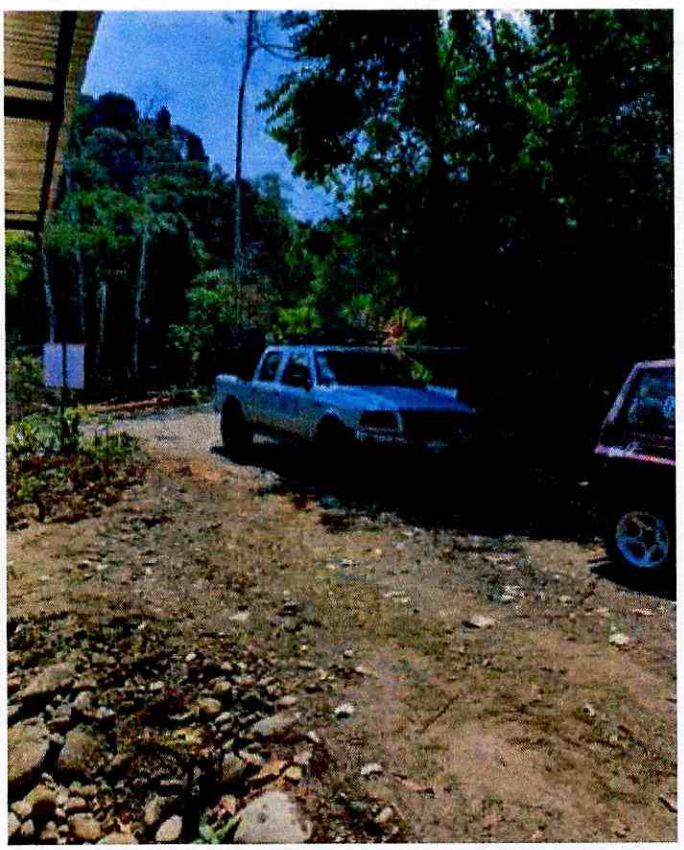

ANEXO 8

PERSONAL CON EL USO DE EPP

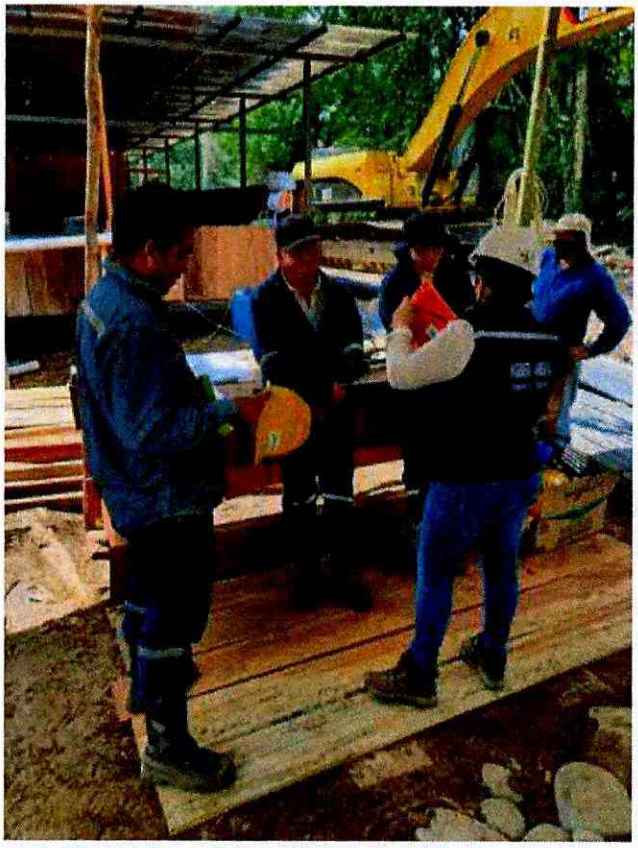

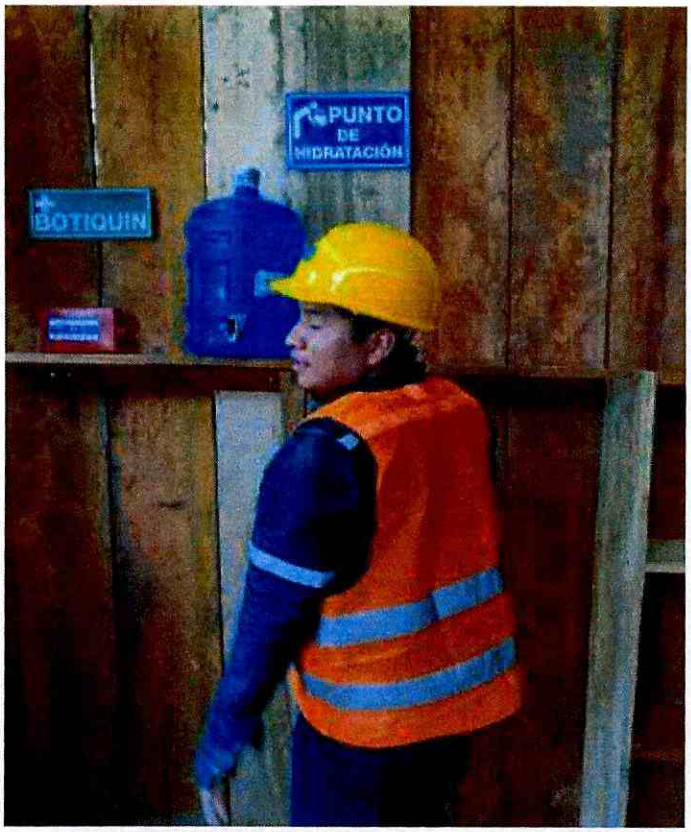

ACTA DE ENTREGA DE EPP

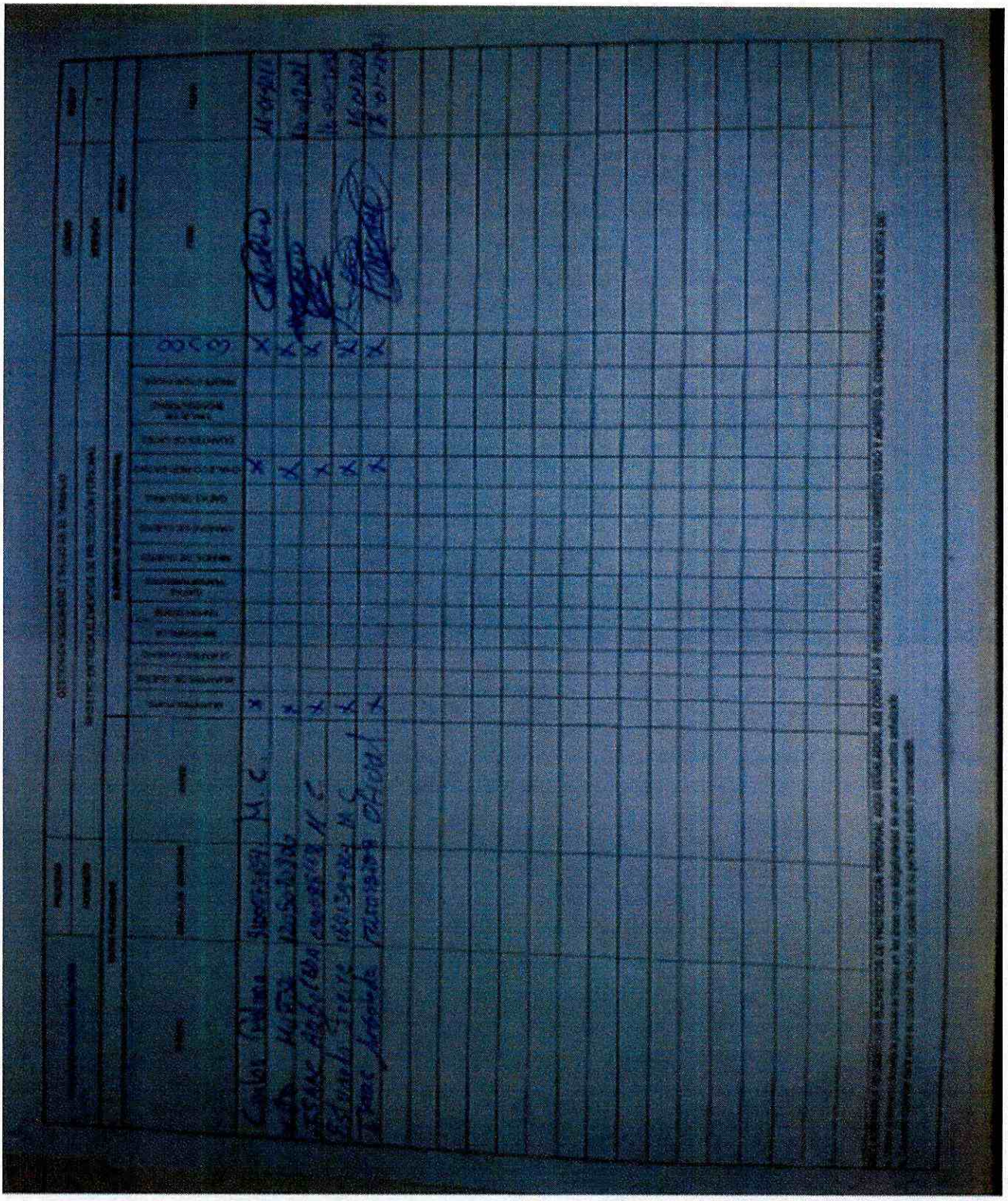

ANEXO 8.1
FACTURA COMPRA DE EPP

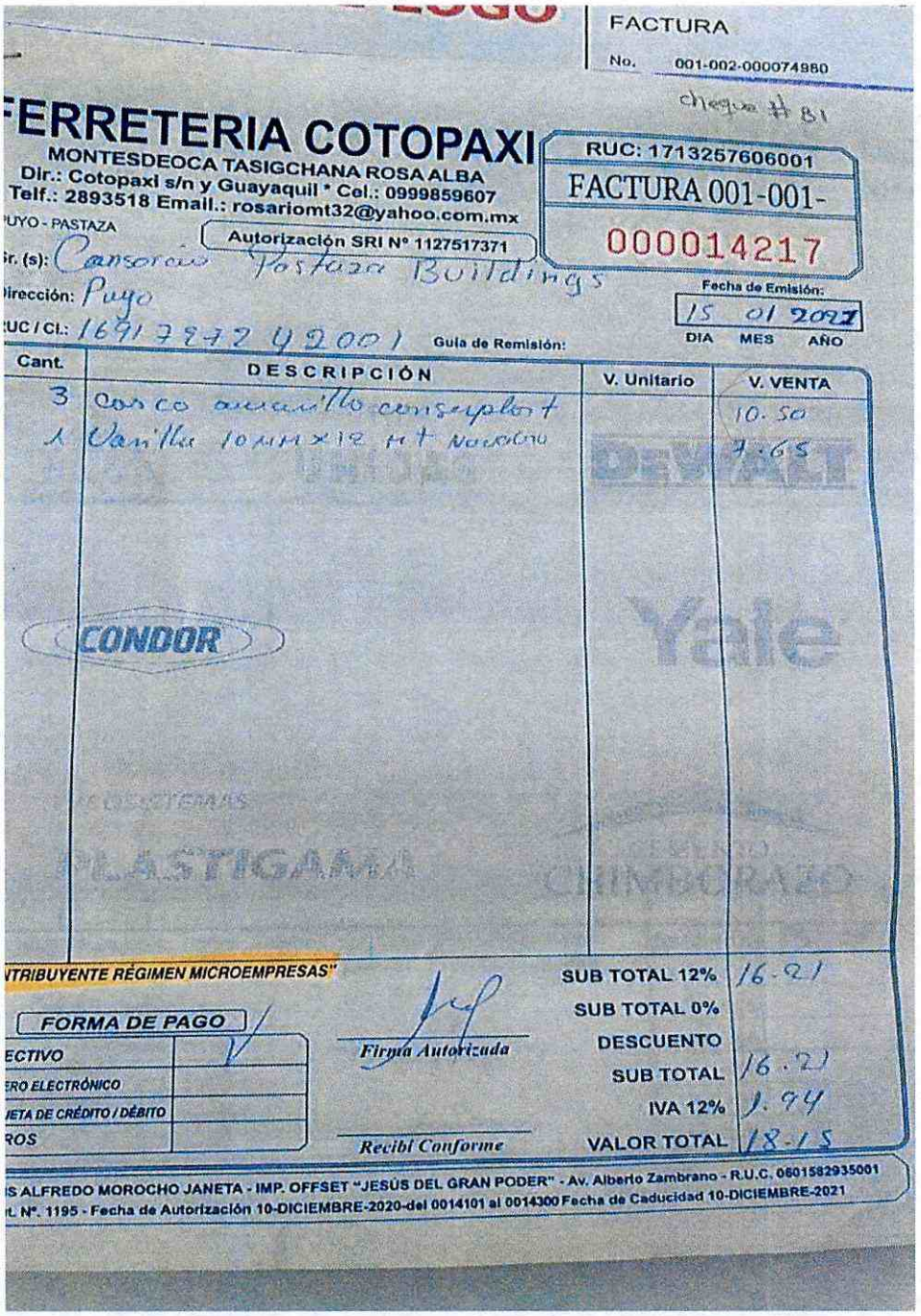

FACTURA
No. 001-002-000074960

cheque # 81

FERRETERIA COTOPAXI
MONTESDEOCA TASIGCHANA ROSA ALBA
Dir.: Cotopaxi s/n y Guayaquil * Cel.: 0999859607
Telf.: 2893518 Email.: rosariomt32@yahoo.com.mx
PUYO - PASTAZA
Autorización SRI Nº 1127517371

RUC: 1713257606001
FACTURA 001-001-
000014217

Fecha de Emisión: 15 01 2021
DIA MES AÑO

Sr. (s): Consorcio Pastaza Buildings
Dirección: Puyo
RUC / CI.: 1691797290001 Guía de Remisión:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. VENTA
3	Cerco amarillo cemsyplast		10.50
1	Varilla 10mm x 12 mt Nacional		7.65

CONDOR

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS"

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	V
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

Firma Autorizada

Recibí Conforme

SUB TOTAL 12%	16.21
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	16.21
IVA 12%	1.94
VALOR TOTAL	18.15

IMPRIMIS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
Aut. Nº. 1195 - Fecha de Autorización 10-DICIEMBRE-2020-del 0014101 al 0014300 Fecha de Caducidad 10-DICIEMBRE-2021

ANEXO 9
CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL

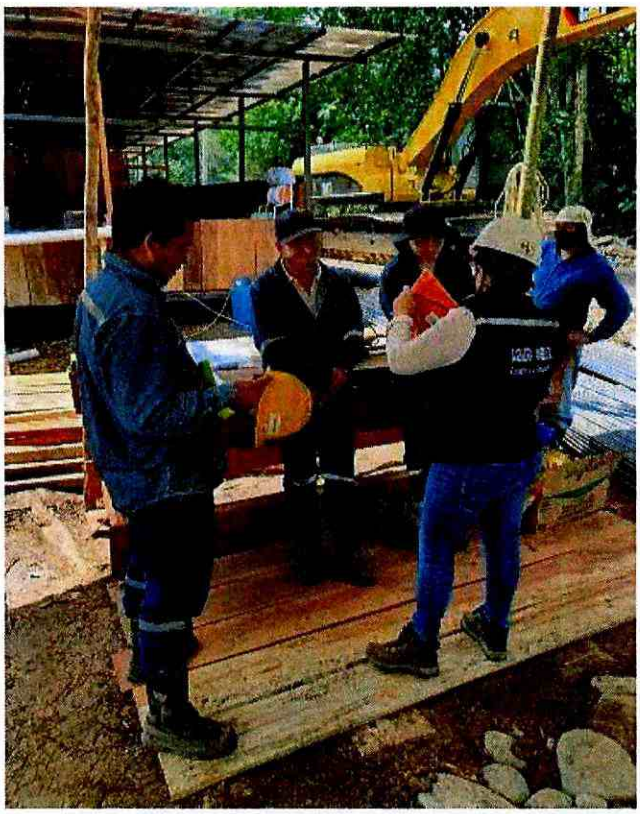

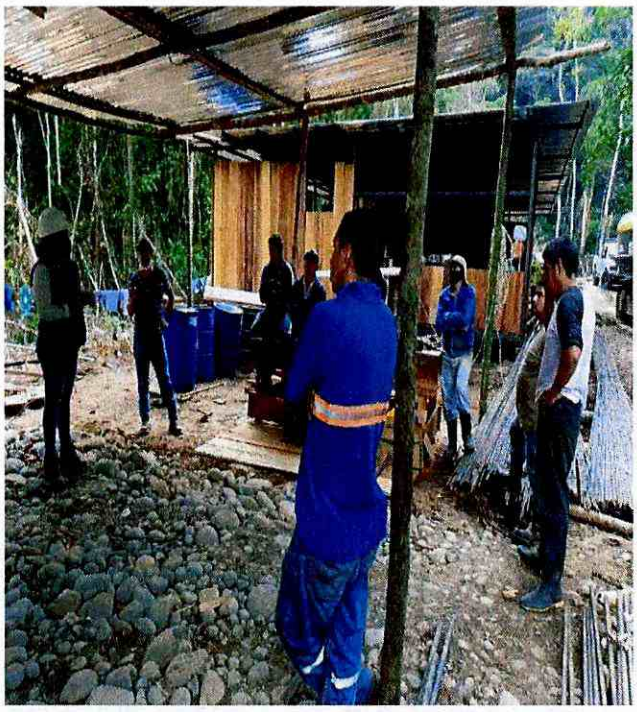

REGISTRO DE ASISTENCIA

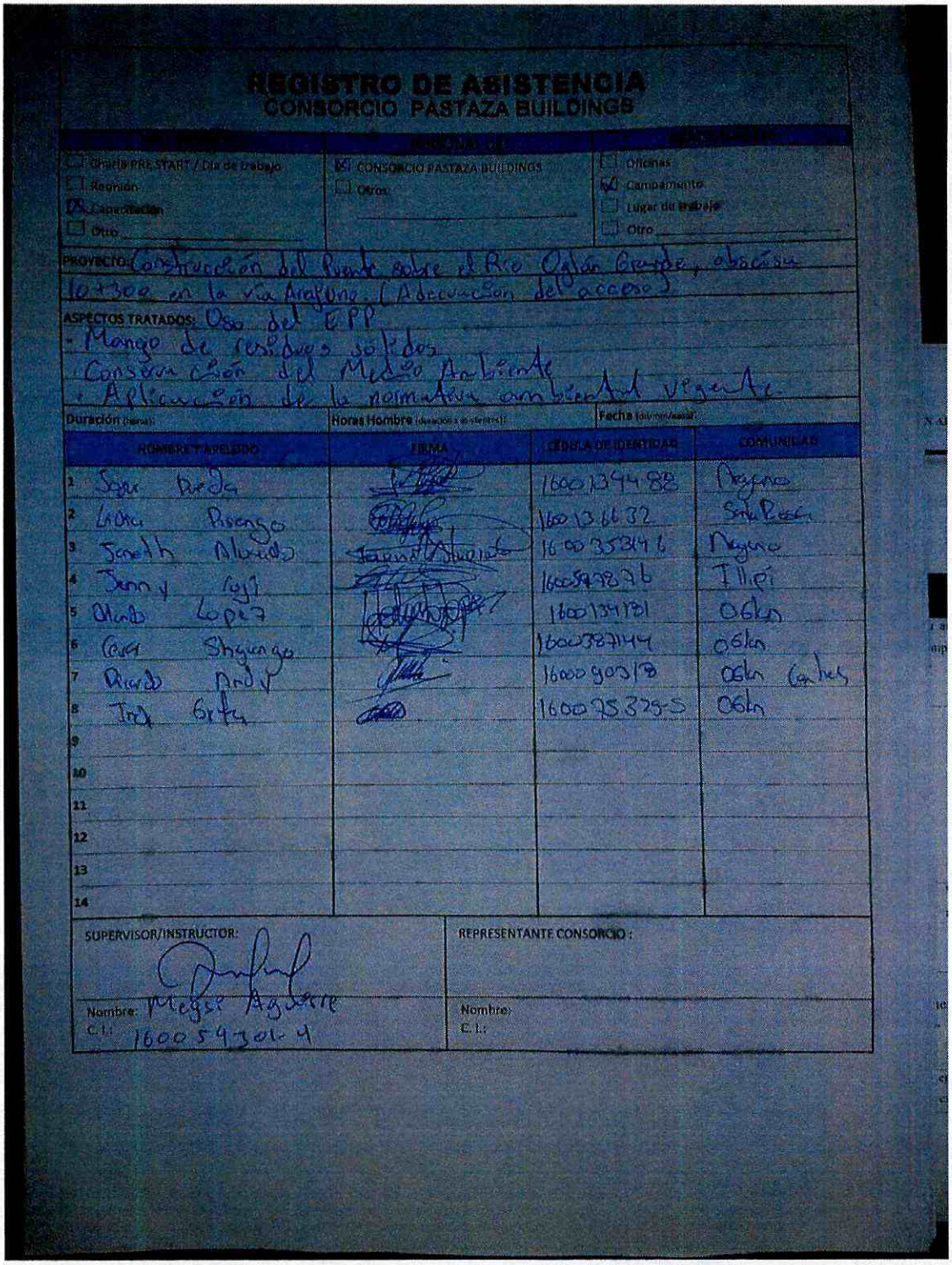

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

☐ Charla PRE START / Día de trabajo	☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	☐ Oficinas
☐ Reunión	☐ Otros:	☒ Campamento
☒ Capacitación		☐ Lugar de trabajo
☐ Otro		☐ Otro

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Opaño Grande, abscisa 10+300 en la vía Arajuno. / Adecuación del acceso

ASPECTOS TRATADOS: Uso del EPP
- Manejo de residuos sólidos
- Conservación del Medio Ambiente
- Aplicación de la normativa ambiental vigente

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x # asistentes): | Fecha (día/mes/año):

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Segundo Rueda		1600134488	Pagano
2	Lorena Pisango		1600136632	Santa Rosa
3	Soneth Alvarado		1600353496	Pagano
4	Jenny Vega		1600598876	Illpi
5	Alvaro Lopez		1600139181	Oglan
6	Cesar Shiguango		1600387144	Oglan
7	Ricardo Andy		1600903178	Oglan Cabecera
8	Inés Grefa		1600253795	Oglan
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:
Nombre: Miguel Aguirre
C. I.: 1600593014

REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre:
C. I.:

ANEXO 9.1

FACTURA DE SOCIALIZACION IMPARTIDA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL DEL PROYECTO

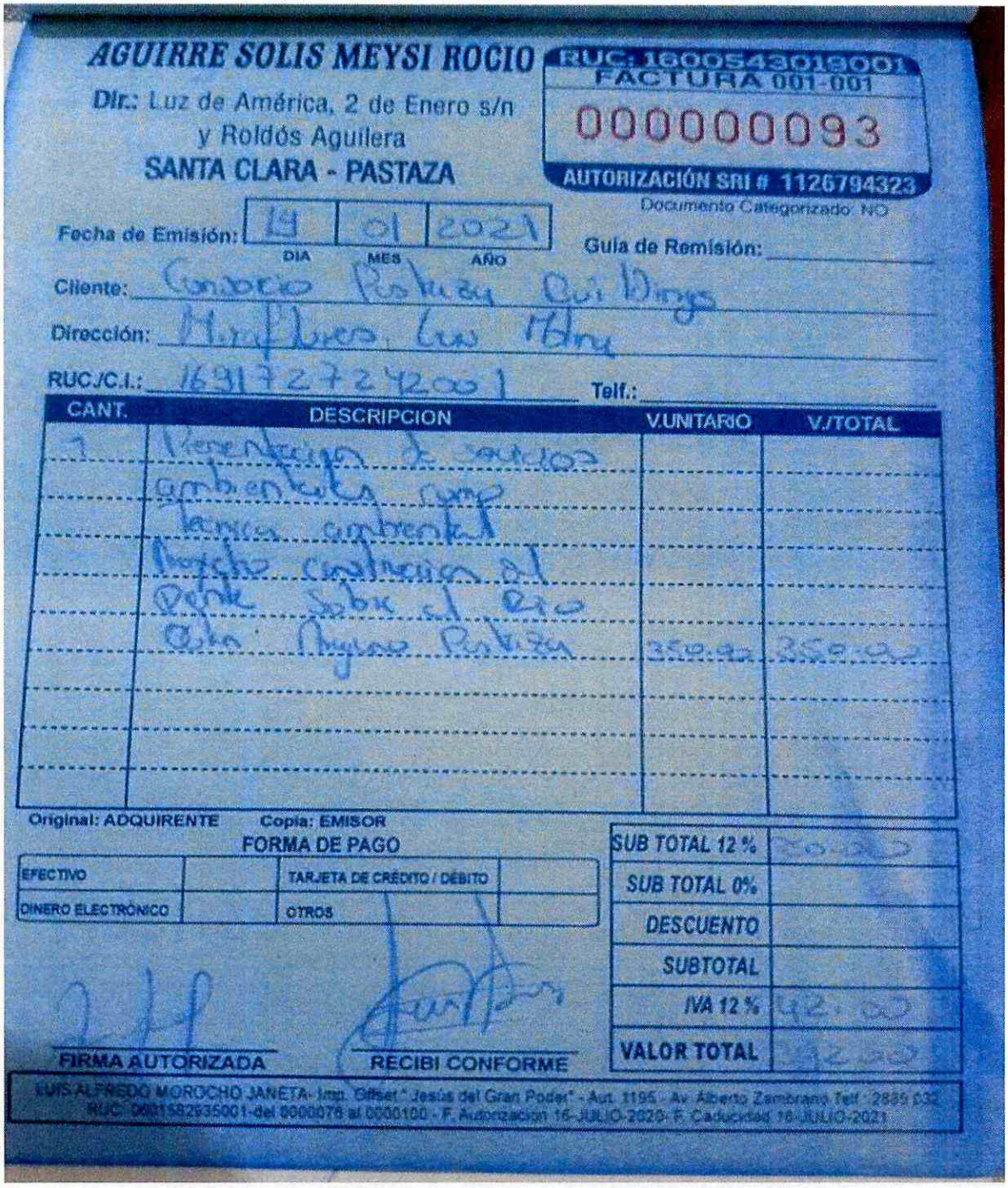

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO

Dir.: Luz de América, 2 de Enero s/n y Roldós Aguilera

SANTA CLARA - PASTAZA

RUC: 1600543018001

FACTURA 001-001

000000093

AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323

Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 14 (DIA) 01 (MES) 2021 (AÑO)

Guia de Remisión:

Cliente: Consorcio Pastaza Qui Dingo

Dirección: Mariscal Sucre y Abg

RUC./C.I.: 1691727242001

Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V./TOTAL
1	Veinte y cinco de octubre		
	gambeta camp		
	Ramos ambientales		
	Noche Construcción del		
	Parque sobre el Río		
	Obra Mayor Pastaza	350.00	350.00

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12 %	350.00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	42.00
VALOR TOTAL	392.00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. "Offset" Jesús del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf.: 2885 032
RUC: 0601582935001-del 0000076 al 0000100 - F. Autorización 16-JULIO-2020- F. Caducidad 16-JULIO-2021

ANEXO 10
SEÑALÉTICA COLOCADA

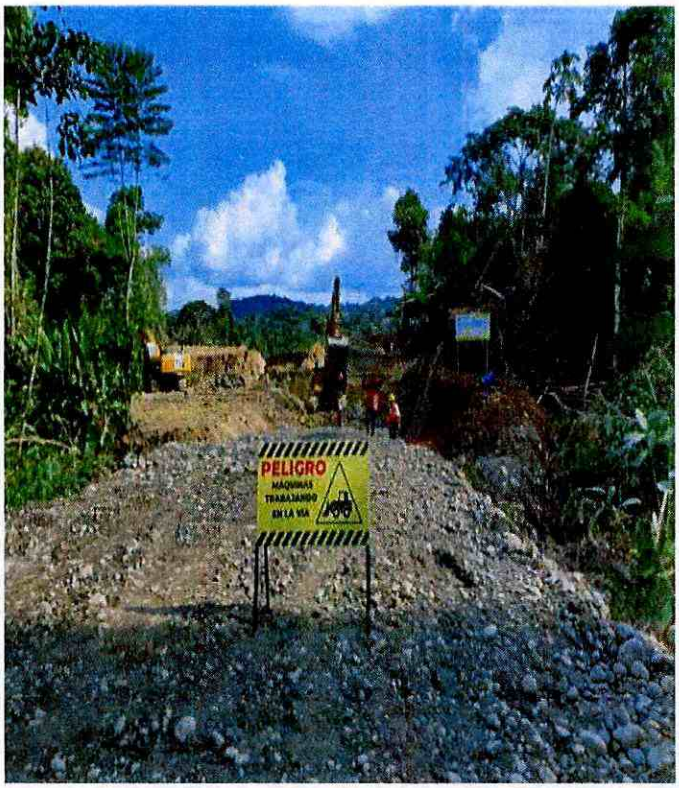

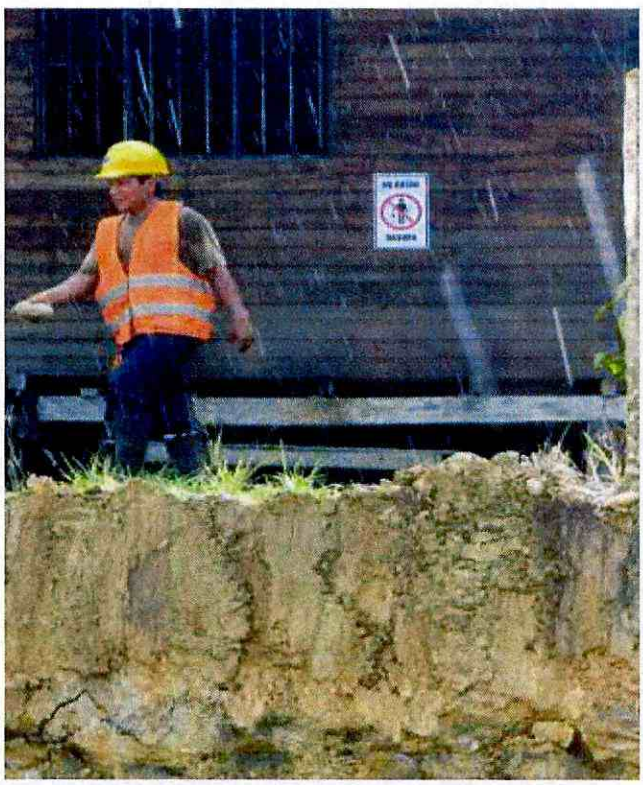

ANEXO 10.1
FACTURA DE SEÑALETICA

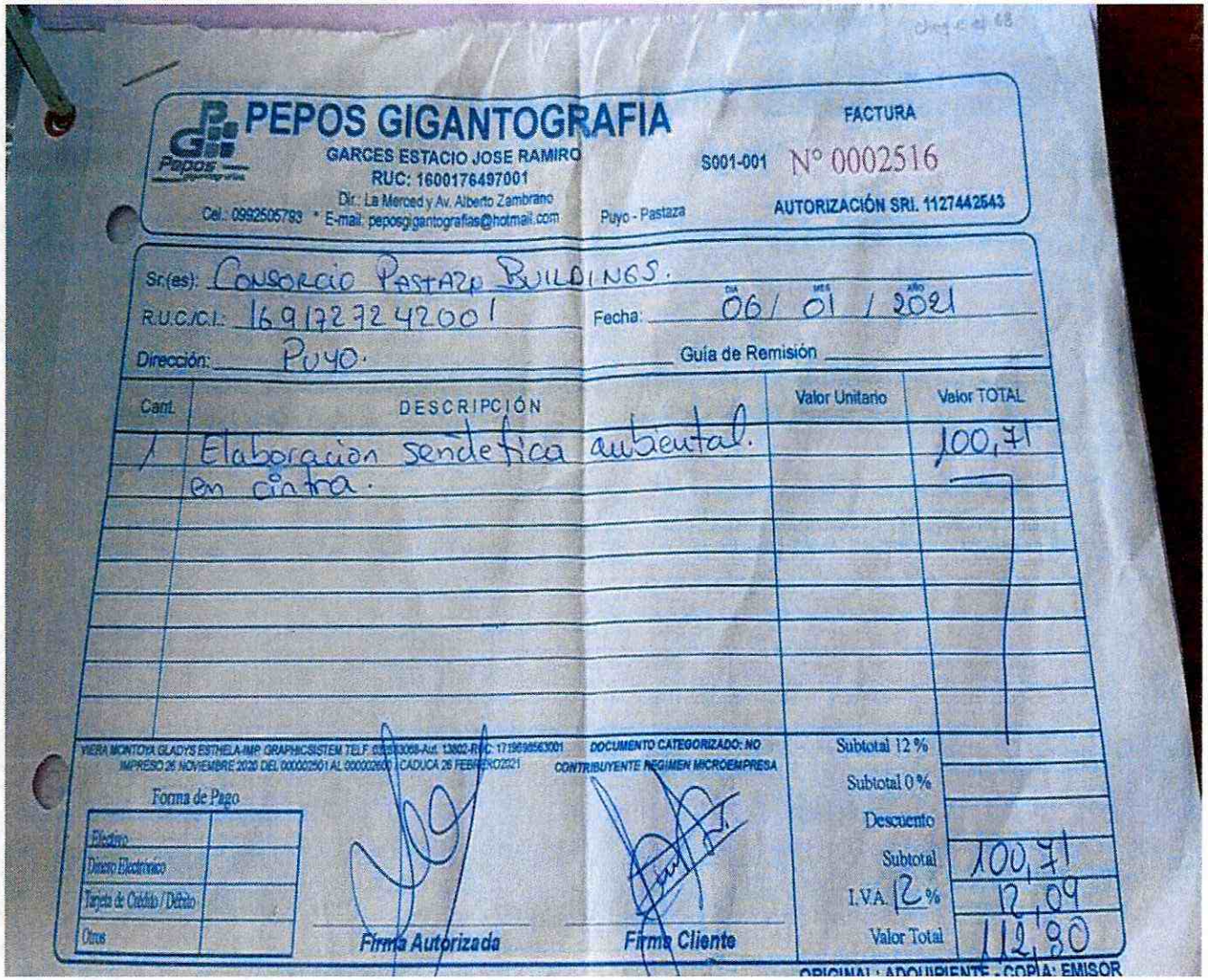

PEPOS GIGANTOGRAFIA

GARCES ESTACIO JOSE RAMIRO
RUC: 1600176497001
Dir.: La Merced y Av. Alberto Zambrano
Cel.: 0992505783 * E-mail: peposgigantografias@hotmail.com
Puyo - Pastaza

FACTURA
S001-001 N° 0002516
AUTORIZACIÓN SRI. 1127442543

Sr(es): CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.
R.U.C./C.I.: 1691727242001
Fecha: 06 / 01 / 2021
Dirección: PUYO.
Guía de Remisión

Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor TOTAL
1	Elaboracion sendetica ambiental. en cinta.		100,71

VIERA MONTOYA GLADYS ESTHELA-IMP. GRAPHICSISTEM TELF. 032883068-Aut. 13802-RUC. 1715969563001
IMPRESO 26 NOVIEMBRE 2020 DEL 000002501 AL 000002600 | CADUCA 26 FEBRERO/2021

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESA

Forma de Pago

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otros	

Subtotal 12 %	
Subtotal 0 %	
Descuento	
Subtotal	100,71
I.V.A. 12 %	12,09
Valor Total	112,80

Firma Autorizada

Firma Cliente

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

ANEXO 11
CINTA COLOCADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA

ANEXO 11.1
FACTURA DE CINTAS DE SEGURIDAD

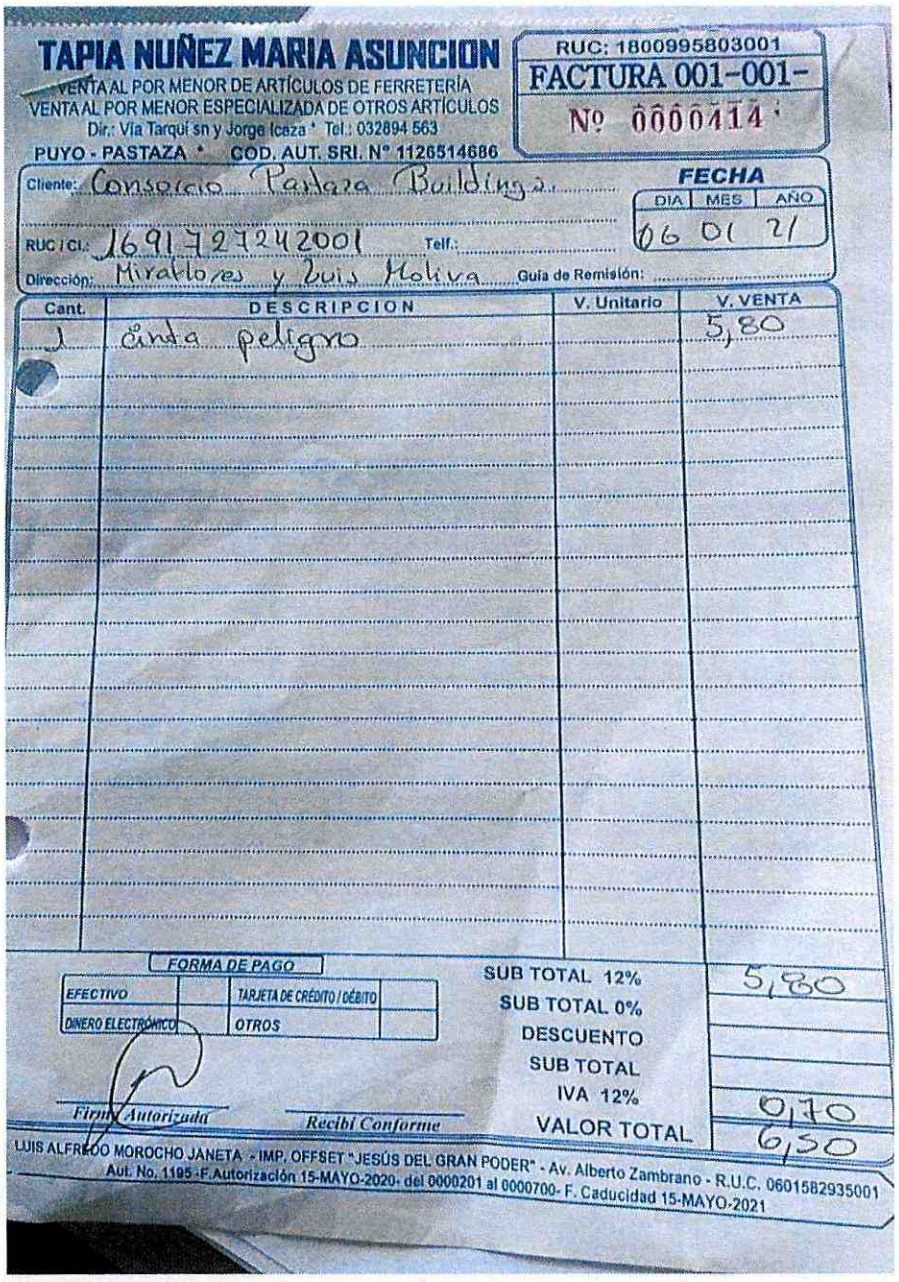

TAPIA NUÑEZ MARIA ASUNCION
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE OTROS ARTÍCULOS
Dir.: Vía Tarqui sn y Jorge Icaza * Tel.: 032894 563
PUYO - PASTAZA * COD. AUT. SRI. N° 1126514686

RUC: 1800995803001
FACTURA 001-001-
Nº 0000414

Cliente: Consorcio Pastaza Building 2
RUC / CI.: 1691727242001 Telf.:
Dirección: Miraflores y Luis Moliva Guía de Remisión:

FECHA
DÍA 06 MES 01 AÑO 21

Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. VENTA
1	cinta peligro		5,80

FORMA DE PAGO
EFECTIVO | TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
DINERO ELECTRÓNICO | OTROS

SUB TOTAL 12%	5,80
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	0,70
VALOR TOTAL	6,50

Firma Autorizada
Recibí Conforme

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
Aut. No. 1195 -F.Autorización 15-MAYO-2020- del 0000201 al 0000700- F. Caducidad 15-MAYO-2021

ANEXO 12
BOTIQUIN

ANEXO 13
EXTINTOR

ANEXO 14
MECANIZADO DEL IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 14/01/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc: 1691727242001

Nombre Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Nº	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	0941378556	OPERADOR DE BODEGA	1910000000023	05-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
2	PAZMIÑO BARRIGO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	05-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
3	CALEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	1600601429	GERENTE / AFINES	1910000000101	05-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
4	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	05-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
				Total Rol					1651.20	0.00		0.00	1651.20

ANEXO 15
CONTENEDORES DE AGUA

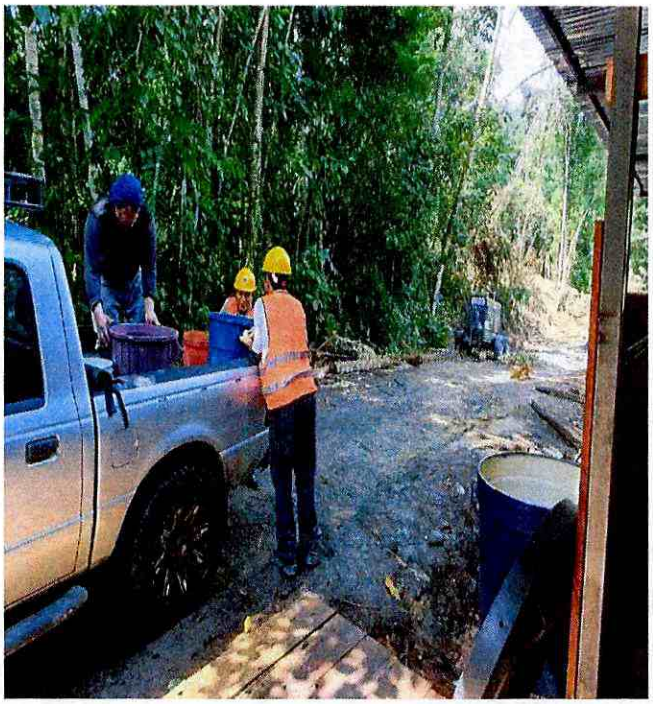

Oficio Nro. PUFP-OGLAN-008-2021

Puyo, 26 de Enero del 2021

Ingeniero

David Yedra

Directo de Gestión Ambiental GADPPZ

REF.

Contrato N°. LICO-09-083-2020 "CONSTUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO"

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: FISCALIZACION DE LA CONSTUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, me permito poner a su conocimiento que:

Mediante oficio No. LICO-PB-005-2021 el consorcio Pastaza Buildings hace la entrega del justificativo fotográfico en donde se manifiesta que en el periodo ***del 01 al 31 del mes de Enero*** *no se realizado trabajos en el área asignada para la extracción de material pétreo, por tal motivo la mina no ha sido intervenida, de ser el caso se emitirán los justificativos correspondientes al cumplimiento de la normativa y Plan de Manejo Ambiental, una vez que se dé inicio a los trabajos en el área establecida.*

Debo mencionar que se recepta el informe ambiental de cumplimiento y el justificativo fotográfico, por parte del contratista con fecha ***25 de enero****, por tal razón si en días posteriores inicia la actividad en el área, estas serán justificadas en el informe del siguiente mes.*

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente

Firmado electrónicamente por:
PEDRO UBALDO
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

FISCALIZADOR EXTERNO

Registro fotográfico del área minera "ARAJUNO"

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

LIBRO DE OBRA 000000024

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE

FECHA: 08 - ENERO - 2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Figurado Acero en barras Ø 12 mm en marcos 110
- Excavacion en Suelo para accesos al puente.
- Desalojo de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, Residente	02 EXCAVADORAS	Mañana: Soleado
Albañil, Peón, Operador	01 CAMIONETA	Tarde: Soleado
Choferes.	04 VOLQUETAS	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Se realiza una inspección a la mina Arajuno en donde se puede evidenciar que no esta siendo intervenida. Tec. Amb. Ing. Anabel Pedro

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LIBRO DE OBRA 000000038

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE VÍA ARAJUNO - PITACOCHA
CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ING. PEDRO FREIRE
FECHA: 22-01-2021

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

- Limpieza compesmenda, acopio de Materiales
- Excavacion en Suelo - Acceso del Puente.
- Doblado acero refuerzo en bermas Marco 110 - 710 711 - 712 - 713 - 714
- Desalojo de material de excavación

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
01 Superintendente de Obra	02 EXCAVADORAS	mañana: Lluvia
01 Residente, 02 Operadores	01 CAMIONETA	tarde: Nublado
02 Albañil, 05 Choferes	05 VOLQUETAS	

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Se verifica que el área de la mina Arajuno no esta intervenida por las maquinarias. Tec. Amb. Ing. Anabel Yedra

Anabel Yedra

IAC CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PRINCO
CD-R
700MB/80Min
2X - 56X
CD-Recordable
Contents:
Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

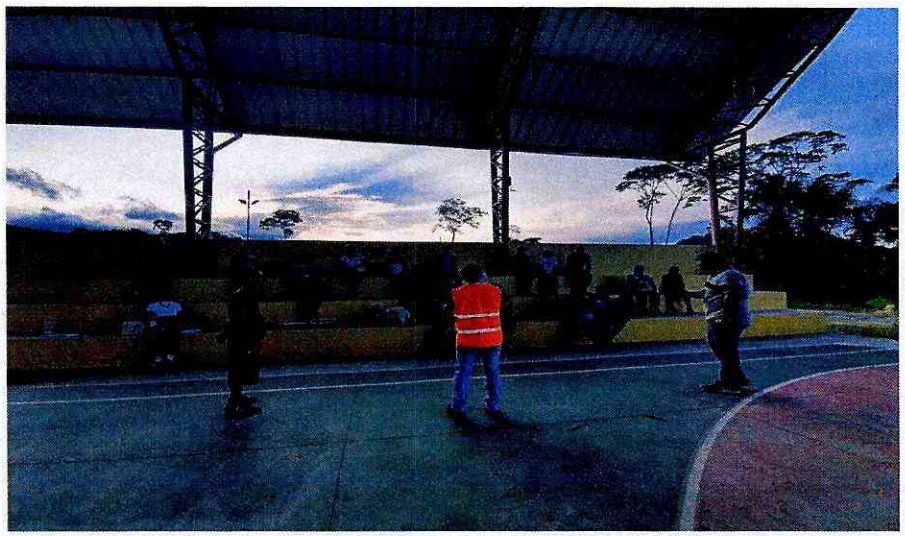

PERIOD0: 01-01 -2021- 31-01 -2021

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES 2
1.1 DATOS DEL PROYECTO 2
1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL 3
1.3 DATOS DEL PROPONENTE: 3
1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL: 3
2. PLANO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO 4
3. ANTECEDENTES 5
4. METODOLOGÍA: 6
5. OBJETIVOS: 7
6. ALCANCE: 7
7. MARCO LEGAL: 8
8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 15
9. CUMPLIMIENTO 16
10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL 16
11. TABLA DE MEDIDAS AMBIENTALES ACORDE AL PMA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN 19
12. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 88
13. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA 88
14. ACTIVIDADES JUSTIFICADAS 89
15. ELABORADO POR: 89
16. FIRMA DE RESPONSABILIDAD: 89

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: ARAJUNO

PARROQUIA: ARAJUNO

Ubicación Geográfica:

Coordenadas UTM

X	Y
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930
873105.44540	9857671.41970
873105.44540	9857671.41970
873157.25040	9857690.62510
873157.25040	9857690.62510
873162.51870	9857679.22820
873162.51870	9857679.22820
873110.18360	9857659.75930
873110.18360	9857659.75930

Fuente: Equipo técnico

DATOS DEL OFICIO DEL PRIMER IAC: S/N

1.2. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL: Viernes, 4 de diciembre 2020

CÓDIGO DEL PROYECTO: MAAE-RA-2020-377437

PERIODO DEL INFORME: 01-01-2021-31-01-2021

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

- ✓ Construcción

1.3 DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN:

Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec/davidalejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179

1.4. DATOS DEL TÉCNICO AMBIENTAL:

Nombre: MEYSI ROCÍO AGUIRRE SOLIS

Domicilio del técnico ambiental: AV. 2 DE ENERO Y ROLDOS AGUILERA

Correo electrónico: meysiaguirre@hotmail.com Teléfono: 0987801631

Rango Académico: CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0122-CI

2. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

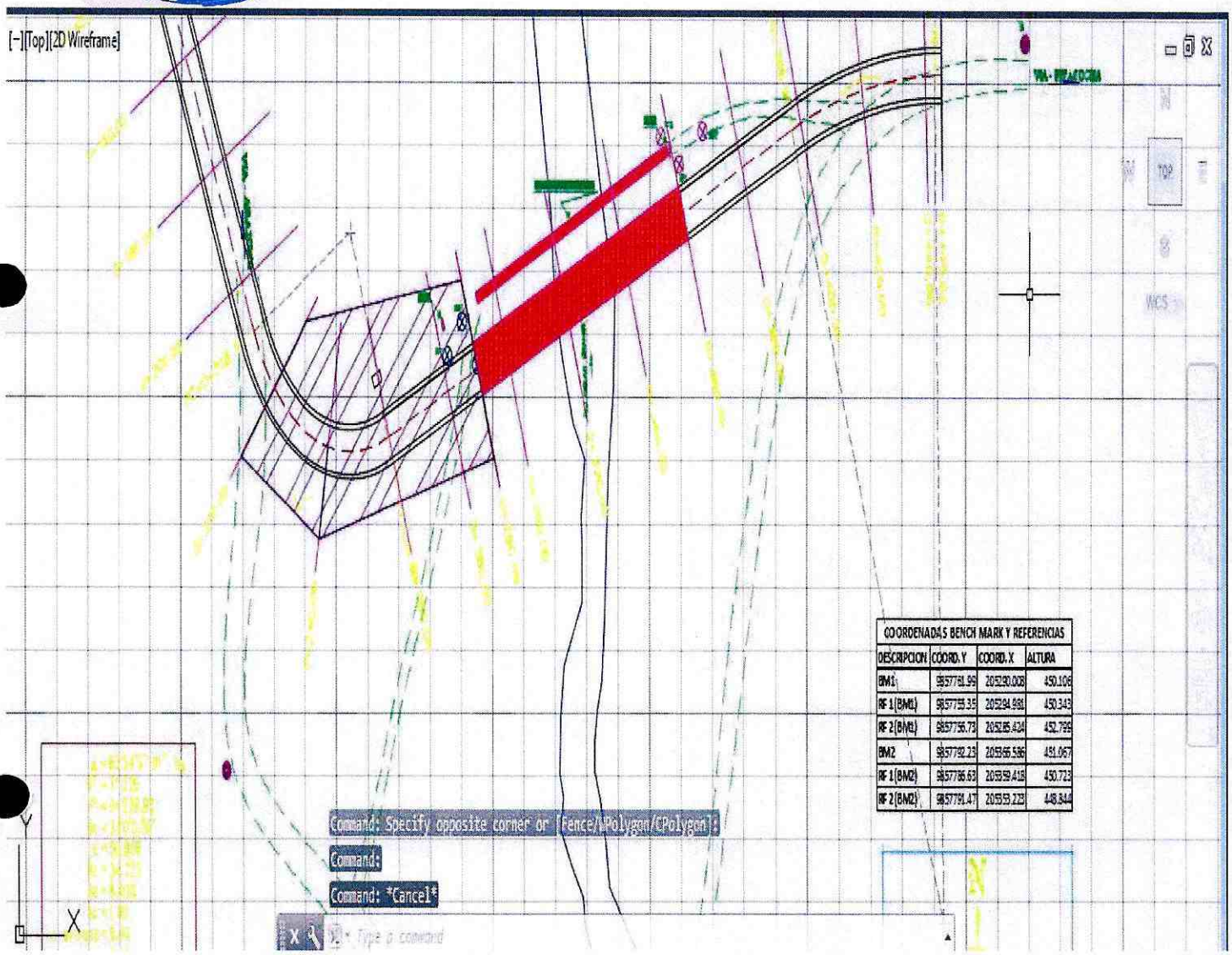

COORDENADAS BENCH MARK Y REFERENCIAS			
DESCRIPCION	COORD. Y	COORD. X	ALTURA
BM1	9857781.99	2052820.008	450.106
RF 1(BM1)	9857735.35	2052784.881	450.343
RF 2(BM1)	9857756.73	2052805.434	452.799
BM2	9857792.23	2053666.586	451.067
RF 1(BM2)	9857786.63	2053659.415	450.723
RF 2(BM2)	9857791.47	2053653.223	448.844

3. ANTECEDENTES

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como REGISTRO AMBIENTAL, con el código No MAAE-RA-2020-377437 el día Viernes, 4 de diciembre 2020.

Tomando como referencia el **Art. 263** del ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015 el cual trata sobre la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.

Siendo así se llevó a cabo la presentación del avance al 2 IAC, llevando a cabo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Dando cumplimiento así a lo estipulado en la normativa aplicable.

4. METODOLOGÍA:

El proyecto comprende la construcción DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; para este fin se realizaran las siguientes unidades:

- desbroce
- limpieza
- remoción de cobertura vegetal
- excavación
- desalojo
- replanteo y nivelación
- construcción de hormigones
- montaje de acero estructural
- charlas de sensibilización ambiental
- Entrega del Uso de EPP
- Colocación de basureros
- Construcción de campamento
- Colocación de señalética

Estos trabajos se irán realizando conforme avance la construcción del proyecto.

La materia prima, considerada para el trabajo, como cemento, hierro, tubería, acoples, uniones fueron adquiridas en los centros ferreteros de la localidad y aledañas; el material pétreo necesario para la ejecución del proyecto fue adquirido en las minas del sector, que cuenten con las respectivas autorizaciones de ley, y almacenado en los lugares destinados para el efecto.

El personal requerido para la ejecución de la obra necesariamente fue calificado, y recibió las capacitaciones respectivas con respecto a técnicas de trabajo, seguridad laboral y educación ambiental.
El proyecto contemplo las respectivas socializaciones con la comunidad para evitar el surgimiento de posibles conflictos que vayan a frenar o entorpecer la ejecución de la obra.

- Fecha de registro del proyecto: Viernes, 4 de diciembre 2020
- Número de informe: Segundo informe de cumplimiento
- Etapa del proyecto: Construcción

- Periodo de ejecución del proyecto: 06 de Diciembre de 2020
- Código del registro: No MAAE-RA-2020-377437

5. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en la ficha ambiental y PMA, contrato No. LICO-09-083-2020, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS** y Normativa Ambiental Nacional, la misma que señala que se deberá presentar ante el ente de Control los respectivos informes de cumplimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, y las condiciones establecidas en el Registro Ambiental del proyecto.
- Establecer un Plan de Acción inmediato para corregir las No Conformidades detectadas en caso que sea necesario.

6. ALCANCE:

- Periodo del informe: Dicho informe justifica el cumplimiento del PMA del proyecto en construcción por lo tanto abarca el periodo desde el 01 de enero del 2021 al 31 de enero del 2021, cabe mencionar que el proyecto está en su fase inicial lo cual significa que las actividades están siendo realizadas paulatinamente. Realizando y acatando las actividades dispuestas, para lo cual se presenta medios de verificación, que pueden ser observados en anexos. De igual forma considerar que las medidas expuestas tener en cuenta que son con fecha 23 de enero ya que el 25 del mismo se presenta ya a fiscalización el informe, por tal razón actividades que se realicen a partir del 24 ya contemplan en el siguiente informe.

7. MARCO LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capitulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capitulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capitulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capitulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL

CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Unico de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aíslen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.

La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en

cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

a) Manejo integral de residuos y/o desechos;

b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;

c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;

d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;

e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;

f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización

1. Prevención

2. Minimización de la generación en la fuente

3. Clasificación

4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje

5. Tratamiento y

6. Disposición Final.

g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;

h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;

i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;

j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;

k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Se llevó a cabo las siguientes actividades enumeradas a continuación:

PARTE CONSTRUCTIVA

Actividades que desarrolla el personal respetando las normativas ambientales vigentes y dando cumplimiento al PMA.

- Implantación del proyecto
- Socialización con la comunidad
- Reconocimiento del área a implantar
- Geo referenciacion e inventario forestal del área de implantación

9. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE AL PROYECTO DENOMINADO						
Ítem N°	Normativa ambiental aplicable	Cumplimiento			Observaciones	Medio de Verificación
		Cumple	No Cumple	No Aplica		
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA						
1	**Art. 396.-** El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. **Art 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales **Art. 408.-** Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su	X			Aprobación del Permiso ambiental del proyecto Se llevó a efecto la socialización con la comunidad de influencia directa Se cuenta con el permiso correspondiente de la concesión minera	ver anexo 1 Ver anexo 2 Registro fotográfico Ver anexo 3 permiso de la concesión minera otorgada

	patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.					
	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE					
2	**Art. 162.-** Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Unico de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código	X			El proyecto realizo el tramite pertinente de Regularización ambiental, antes de iniciar con la ejecución del mismo obteniendo el Registro correspondiente.	Anexo 1 Registro ambiental
	REGLAMENTO DE Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986					
3	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.	x			Se colocó en el área de trabajo un punto de hidratación	**Ver anexo 10** registro fotográfico del punto de hidratación
	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013					
4	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	x			Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición	**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada
	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014					
5	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	x			Se colocó los contenedores con su respectiva señalización	**Ver anexo 12** registro fotográfico de la colocación de contenedores Anexo 12.1 factura Anexo 12.2 acta y fotografías
	ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015					

5	Artículo 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreo y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente.	X			Se adjunta el oficio de presentación del avance del Segundo informe de cumplimiento	**Anexo 4** oficio del informe de cumplimiento
	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, EXPEDIDA R.O. 249 DE 10 DE ENERO DE 2008					
7	TITULO SEGUNDO disposiciones generales Capítulo 1 obligaciones de empleadores Literal 0) Afiliar a los trabajadores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS;	X			Planillas del IESS del personal que laboro en el proyecto	**Ver anexo 5** mecanizado del IESS

11. TABLA DE MEDIDAS AMBIENTALES ACORDE AL PMA EN VIGENCIA PARA EL PROYECTO EN EJECUCIÓN

CATEGORÍA	ASPECTO AMBIENTAL	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
MEDIDAS AMBIENTALES	Almacenamiento de sustancias químicas	almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, Instalaciones eléctricas protegidas.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
		El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas

		deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				
		La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que lareemplace.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza sustancias químicas en el proceso de por ende no es necesario contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas
	Uso/demanda de combustibles y lubricantes	Los combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, de acuerdo a la NTE INEN 2288 o la norma que la reemplace.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza combustibles o lubricantes en la fase inicial en caso de ocupar en lo posterior se procederá a colocar el justificativo correspondiente
		El sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayorcapacidad.	NO APLICA			La medida expuesta no aplica en este proyecto ya que no se utiliza combustibles o lubricantes en la fase inicial en caso de ocupar en lo posterior se procederá a colocar el justificativo correspondiente
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por Precipitaciones.	Se llevó a cabo el desbroce parcial ya que el proyecto está en su fase inicial			**Ver anexo 13** registro fotográfico del área asignada para acumulación de material
	Emisiones de material particulado	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	NO APLICA			El proyecto geográficamente se encuentra Ubicado en una área rural lo que implica que en el caso de generar partículas no afectara a la comunidad más cercana debido a su

						ubicación
	Emisiones de material particulado	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	NO APLICA			En caso de ser necesario se procederá a realizar la actividad mencionada una vez que en el proyecto se realice la excavación del área intervenir
		Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Se procedió a cubrir el material pétreo almacenado en el área del proyecto con plástico evitando la emisión de material particulado			**Ver anexo 14** fotografía del material cubierto con plástico en el área de influencia
		Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	NO APLICA			Se presentara el justificativo en el siguiente informe, una vez se ejecute la actividad
		Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	NO APLICA			Eta medida no será ejecutada ya que en el proyecto en ejecución mediante inspección previa con todas las partes involucradas se determino escombreras que no necesitan colocar tubería para dicha evacuación debido a la presencia de una pendiente considerable
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque,	Se colocó señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y en el área de influencia	**anexo 15.1** factura de la compra N.-002516	112.80	**Ver anexo 15** registro fotográfico de la señalética colocada

		no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre	directa			
		La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Inventario forestal emitido por el GADPPz, considerando que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puesto sobre el RIO OGLAN GRANDE			conociendo que el límite máximo de extensión para apertura y desbroce es de seis metros a cada lado lo máximo autorizado para el desbroce en cada estreno del area a intervenir **Ver anexo 6** inventario forestal del área Intervenir y plano de implantación
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Se colocó una letrina sanitaria en el área del proyecto y de igual forma se construyó una fosa séptica en la cual se almacena y descomponen los desechos generados			**Ver anexo 16** registro fotográfico de la letrina colocada y la fosa séptica
		En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Se emitirá el justificativo en el siguiente informe			NO APLICA, en este periodo debido a que los únicos trabajos ejecutados han sido levantamiento topográfico y socialización con la comunidad
	Uso/demanda de agua	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	En el área del proyecto se colocó tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana			**Ver anexo 17** registro fotográfico de los tachos utilizados para la recolección de agua

			para uso domestico			
		Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferíascon aspersores.	En el área que se encuentra ubicado el proyecto no existe un sistema de agua, por tal razón esta medida no aplica en este proceso			NO APLICA ,en caso de existir en lo Posterior un sistema de agua se emitirá el justificativo correspondiente
		En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustibleutilizados.	En el área que se encuentra ubicado el proyecto no existe un sistema de agua, por tal razón esta medida no aplica en este proceso			NO APLICA ,en caso de existir en lo Posterior un sistema de agua se emitirá el justificativo correspondiente
	Emisiones de presión sonora	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	MEDIDA NO APLICA No aplica, la construcción se la realizara dentro de los limites permisibles			NO APLICA
		Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	El personal del proyecto desarrolla sus actividades en horarios diurnos de 8h00 a 17h00 respetando su hora de almuerzo			**Anexo 7** registro fotográfico del personal laborando en horas de la mañana, en la próxima planilla se emitirá el registro mensual del horario de actividades
	Emisiones de presión sonora	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral			NO APLICA en esta fase inicial esta medida se emitirá la justificación una vez que el proyecto en ejecución utilice maquinaria

	Uso de energía de fuentes renovables o no renovables	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas	Esta medida no aplica en esta fase inicial del proyecto en ejecución.			En caso de ocupar energía renovable en el transcurso del proyecto se justificara con los anexos correspondientes
		Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	En el área del campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad			**Ver anexo 18** registro fotográfico del área de trabajo
		Usar iluminación de bajo consumo	Esta medida no aplica ya que en la era a intervenir no existe energía eléctrica, por lo que se usara otras alternativas como generador			**Ver anexo 19** registro fotográfico del generador en el área del proyecto
	CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE CONTINGENCIA					
	Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión uotros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes	SE EMITE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA			**VER ANEXO 8** PLAN DE CONTINGENCIAS

		a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de				

		proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones especificas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia				
	Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de Contingencias en caso de incendio derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.	ESTA MEDIDA NO APLICA			en caso de existir una emergencia en el lugar de trabajo se procederá a dar cumplimiento al plan de contingencias establecido por la empresa
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones,	SE EMITE EL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA			**VER ANEXO 8** PLAN DE CONTINGENCIAS

		chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Se doto al personal el EPP necesario para realizar las actividades en el proyecto	**anexo 20.2** factura de la compra de EPP N.-002-001 023010 N.- 003-001-00003685 002-001-022842 003-001-00003663	133.35 23 52.75 79.50	**Ver anexo** 20 registro fotográfico del personal con el PP **anexo 20.1** actas de entrega de EPP
		Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición	ANEXO 11.2 FACTURA N.-000817	446.88	**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada **Anexo 11.1** factura de la señalética colocada

		Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente			**Ver anexo 21** registro fotográfico de la colocación el extintor
		Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Se procedió a verificar las especificaciones del extintor			**Ver anexo 22** extintor con especificaciones
		Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición	ANEXO 11.2 FACTURA N.-000817	446.88	**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada **Anexo 11.1** factura de la señalética colocada
		Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	El área donde está implantado el proyecto no cuenta con energía eléctrica			Esta medida no aplica
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Se presentara el informe correspondiente una vez se haya realizado el simulacro			Se presentara los justificativos en los siguientes periodos
		En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto	Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se va a manipular ni trabajar con productos químicos peligrosos			NO APLICA

	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar demanera Efectiva la contingencia.				
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plande contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho	EN EL PROYECTO ESTA MEDIDA NO APLICA YA QUE NO SE ALMACENARÁ Y MANIPULARA ELEMENTOS O SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS			Esta medida no aplica en este tipo de proyectos

	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	Esta medida no aplica ya qu sustancias químicas o pelig construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto

		según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni			Esta medida no aplica ya que no se manipula

	debido a actos o condiciones subestándar	explosivos deberá contar con ventilación natural o Mecánica	almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados atierra.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Generación de explosiones debido a actos o	almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso	Esta medida no aplica ya que no se manipula ni almacena sustancias			Esta medida no aplica ya que no se manipula

	condiciones subestándar	de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto			ni almacena sustancias químicas o peligrosas durante toda la fase de construcción del proyecto
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	El personal técnico elaboro el plan de contingencias en caso de ocurrir eventos naturales en el área del proyecto			**Ver anexo 23** plan de contingencias en caso de existir un evento natural
		Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Se desarrolló un mapa de evacuación para el área del proyecto			**Ver anexo 24** mapa de evacuación del Proyecto
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar con brigadas de Emergencias debidamente instruidas en sus funciones.	Se presentara el justificativo correspondiente en el próximo informe			Se presentara el justificativo correspondiente en el próximo informe
		El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	La empresa cuenta con el plan de contingencias d			**Ver anexo 8** plan de contingencias general
		Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención e caso de heridos.	Se colocó el botiquín en el área del proyecto con sus respectivas señaléticas			**Ver anexo 25** fotografías del botiquín
		Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al	Se presentara el justificativo correspondiente en el			Se presentara el justificativo correspondiente en el siguiente informe

		evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	siguiente informe			
		En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Se colocó señalética conforme a lo solicitado			**Ver anexo 26** registro fotográfico de la señalética colocada
	CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE CAPACITACIÓN					
	Oferta / demanda laboral	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral	ANEXO 27.2 FACTURA N.-	350	**Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependenciaalimenticia. 7. No alterar los ambientes	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral	ANEXO 27.2 FACTURA N.-	350	**Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia

		acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.				
	Gestión de residuos / desechos peligrosos	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral	ANEXO 27.2 FACTURA N.-	350	**Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral	ANEXO 27.2 FACTURA N.-	350	**Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia

		vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones delgenerador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.				
	Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad.2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de	Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas			

		emergencia (GRE)				
	Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas específicamente combustibles y lubricantes	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas			
	Uso de energía de fuentes renovables o no renovables	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso	Se presentara el justificativo correspondiente en el siguiente informe			Se presentara el justificativo correspondiente en el siguiente informe Debido a las actividades realizadas en esta fase inicial del proyecto el personal no está aún laborando en su totalidad
	Uso/demanda de agua superficial o subterránea	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que	Se presentara el justificativo correspondiente en el			Se presentara el justificativo correspondiente en el siguiente informe Debido a las

		involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.	siguiente informe			actividades realizadas en esta fase inicial del proyecto el personal no está aún laborando en su totalidad
	CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS					
	Gestión de residuos y desechos	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega	VER ANEXO 12.1 FACTURA DE CONTENEDORES N.-002264	20	**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos **anexo 12.2** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilosgramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega	VER ANEXO 12.1 FACTURA DE CONTENEDORES N.-002264	20	**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos **anexo 12.2** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos	VER ANEXO 12.1 FACTURA DE	20	**Ver anexo 12** registro fotográfico de los

		peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega	CONTENEDORES N.-002264		contenedores colocados y entrega de residuos **anexo 12.2** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado,etiquetado,clasificación, tratamientos fisicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de	Esta medida no se efectuará en este proyecto ya que en la etapa de construcción no se generara desechos peligrosos			

		las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la				

		mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla				
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos **anexo 12.1** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 28** registro fotográfica del área asignada para los residuos temporalmente
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	El personal del proyecto entrego los residuos generados al encargado de la recolección de la basura.			**Anexo 12. 2** acta entrega de residuos

	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.	Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavaojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo	Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información dela disposición de estos residuos en la bitácora	Se presentara el justificativo en los meses posteriores una vez que se dé inicio a la actividad de extracción y cambio de suelo			
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN RELACIONES COMUNITARIAS						

	Demanda de requerimientos de la población	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente mes			
	Demanda de requerimientos de la población	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda			
	Demanda de requerimientos de la población	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda			
	Demanda de requerimientos de la población	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda			
	Demanda de requerimientos de la población	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda			
	Demanda de requerimientos de la Población	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	En caso de existir se receptara y se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda			
	Demanda de requerimientos de la población	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades	En caso de existir se emitirá el anexo correspondiente en el informe que corresponda			

		propias del Proyecto				
	Desarrollo social	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Se llevó a efecto la primera socialización realizada con la comunidad de influencia directa abordando temas al inicio de la construcción			**Anexo 9** informe de la socialización Realizada registro fotográfico, actas, invitaciones y firmas
	Oferta/demanda laboral	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5** mecanizado del IESS
	Oferta/demanda laboral	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5 mecanizado del IESS**
	Oferta/demanda laboral	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5 mecanizado del IESS**

	Oferta/demanda laboral	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5 mecanizado del IESS**
	Oferta/demanda laboral	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Se emite el mecanizado del IESS del personal del consorcio en el segundo informe se emitirá los contratos del personal no calificado que ingrese a trabajar en el proyecto			**Ver anexo 5 mecanizado del IESS**
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS						
	Generación de afectaciones al ambiente (incendios, derrames)	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contigencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	En caso de ocurrir se presentara el justificativo correspondiente			Esta medida en la fase inicial del proyecto no aplica
	Uso / demanda de	En caso de revegetar el área, se	Esta medida se dará cumplimiento una vez se			Esta medida en la fase inicial del proyecto no

	ecosistemas	realizará con especies de la zona	haya terminado la fase de construcción, o a su vez se realizara parcialmente conforme avance el proyecto			aplica
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE						
	USO/DEMANDA DE ÁREAS DE ECOSISTEMAS	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	En caso de ocurrir se presentara el justificativo correspondiente			Esta medida en la fase inicial del proyecto no Aplica
CONSTRUCCIÓN- SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO						
	Emisiones de presión sonora	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	Esta medida no aplica ya que el proyecto no emite ruidos que excedan los límites máximos permisibles, tomando en consideración que las actividades a realizar son de construcción de un puente			
	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Se presenta el primer informe de cumplimiento evidenciando el avance en la ejecución de medidas acorde a lo establecido en el PMA			**Ver anexo 4** oficio del informe presentado a fiscalización externa
CONSTRUCCIÓN- Sub Plan Cierre y Abandono						

	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse	Esta medida no aplica ya que el proyecto s encuentra en la fase inicial			Esta medida no aplica ya que el proyecto Se encuentra en la fase inicial
OPERACIÓN						
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
	Almacenamiento de sustancias químicas	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplace, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

	Almacenamiento de sustancias químicas	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas	El almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas deberá realizarse acorde compatibilidad química definida en las hojas de seguridad y se deben mantener en los sitios de almacenamiento y manipulación.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas	La identificación y rotulado de materiales, productos y/o sustancias químicas, se realizará de acuerdo a la NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	En caso de utilizar las sustancias químicas descritas en el Acuerdo Ministerial No. 099 R.O.601 de 5 de octubre de 2015 o el que le reemplace, mantener vigente el permiso de registro de sustancias químicas; y, cumplir con sus obligaciones derivadas; y, en caso de requerir una actualización, acogerse a la normativa ambiental vigente.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de combustibles y lubricantes	Los recipientes que contengan combustibles y/o lubricantes deberán estar rotulados y etiquetados, acorde a la norma NTE INEN 2266: 2013 o la norma que la reemplace.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de combustibles y lubricantes	En caso de contar con un sitio de almacenamiento temporal de combustibles y lubricantes deberá estar impermeabilizado, con rotulación y contar con un sistema de contención del 110% del contenedor de mayor capacidad.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA

	Uso/demanda de combustibles y Lubricantes	El área de trabajo donde se manipule combustibles y/o lubricantes deberá contar con canales de drenaje que se direccionen a una trampa de grasas y aceites.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de combustibles y lubricantes	Se deberá evitar cargar combustibles a vehículos en los frentes de trabajo sin embargo, en caso de ser necesario, la recarga de combustible de maquinaria pesada en el sitio de obra, se deberá realizar mediante carro cisterna que deberá contar con las seguridades correspondientes (dispositivo de conexión a tierra, bomba surtidora a prueba de explosión, señalización, conos de seguridad, extintores, equipo de atención de derrames y otros) La recarga de combustible se realizará con los vehículos o maquinarias apagados y en áreas donde no se obstruya el flujo vehicular. Contar con un procedimiento de carga de combustible.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de material particulado	En caso de transportar material que genere polvo, cubrir con cobertor la caja, batea o cama del vehículo				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su

						fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de material particulado	Previo al inicio de actividades, en caso de transportar material que genere polvo, es necesario normar la velocidad de tránsito de los vehículos utilizados.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, al momento de ejecutar dicha actividad se presentara el justificativo correspondiente
	Almacenamiento de sustancias químicas especificamente combustibles	En caso de contar con tanques fijos para el almacenamiento, deberán estar diseñados, construidos de acuerdo a las normas técnicas ecuatorianas (Normas INEN).				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas especificamente combustibles	Realizar el mantenimiento e inspecciones técnicas del estado de los tanques y sus sistemas distribución (conexiones, tuberías y acoples).				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de

						operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Almacenamiento de sustancias químicas especificamente combustibles	Los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas especificamente combustibles estarán provistos de la señalética que se consideren necesarias, de acuerdo a las áreas de peligro: - PELIGRO INFLAMABLE - PROHIBIDOFUMAR - PROHIBIDA LA ENTRADA SIN AUTORIZACION				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	En caso de contar con fuentes fijas significativas de combustión, el operador solicitará la aprobación del punto de monitoreo a la Autoridad Ambiental Competente. (Se consideran fuentes fijas significativas a todas aquellas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos, gaseosos, cualquiera de sus combinaciones, biomasa; y cuya potencia calorífica (heat imput) sea igual o mayor a 3 MW o diez millones de unidades térmicas británicas por hora (10 x 10 6 BTU/h).)				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
		En caso de contar con fuentes fijas de combustión no significativas como tal especificadas en la				Esta medida no aplica ya que el

	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	normativa ambiental aplicable, deberán demostrar: - Prácticas de mantenimiento de los equipos de combustión acorde con los programas establecidos por el operador o propietario de la fuente o recomendados por el fabricante del equipo de combustión; o, - Presentación de certificados por parte del fabricante del equipo de combustión con relación a la tasa esperada de emisión de contaminantes; o, - Uso de altura de chimenea recomendada por las prácticas de ingeniería y otros que se establezcan por la Autoridad Ambiental; o, - Presentar los resultados de análisis de características físicas y químicas del combustible utilizado, en particular del contenido de azufre y nitrógeno del mismo				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Durante la fase de operación, en todas las fuentes de combustión se realizarán mantenimientos de carácter preventivo. El mantenimiento de las fuentes fijas se realizará por personal especializado, enespacios adecuados para este fin.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de	Previo al inicio de actividades. Los gases de combustión de todas las fuentes, incluidas las fuentes				Esta medida no aplica ya que el

	fuentes fijas de combustión	de combustión abierta, deben ser evacuados por una chimenea dimensionada de acorde a especificaciones técnicas determinadas en normativa ambiental.				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Llevar una bitácora de operación del generador eléctrico que contenga por lo menos la siguiente información: nombre, marca, potencia, tiempo de operación de la fuente, fecha de inicio de operación, consumo de combustible, tipo de combustible, horas de funcionamiento, capacidad nominal y entre otros conforme lo determine la normativa ambiental vigente.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Realizar la calibración del horómetro del generador eléctrico con un organismo acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de	Las fuentes móviles de combustión				Esta medida no aplica ya que el

	fuentes fijas de combustión	(vehículos pesados) que sean utilizados durante la operación, deben aprobar la revisión técnica vehicular.				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	No usar aceites lubricantes usados como combustible en calderas, hornos u otros equipos de combustión con excepción que la fuente fija de combustión cuente con estudio técnico, equipos y procesos de control de emisiones producidas por esta combustión generada tanto en fuentes fijas de combustión significativas como no significativas.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de ala fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	Mantener registros de consumo de agua e implementar medidas de disminución y ahorro de la misma.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
		En caso de utilizar agua				Esta medida no aplica ya que el

	Uso/demanda de agua	superficial o subterránea se deberá verificar que las instalaciones de captación y/o distribución de agua se encuentre en buenas condiciones y no existan fugas				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	En caso de contar con bombas de succión de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables, así como los recipientes de combustible asociados.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demanda de agua	En caso de no contar con agua de suministro público, obtener el permiso de uso de agua ante MAAE				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
		Contar con sistema de medición				Esta medida no aplica ya que el

	Uso/demanda de agua	de caudal y mantener registros del consumo de agua e implementar mecanismos para evitar desperdicio del agua.				proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	En caso de no contar con servicios sanitarios, instalara baterías sanitarias móviles, realizar mantenimientos y desalojar los desechos líquidos con vacuum para su entrega a gestor. En caso de no contar con servicio de gestor, instalar un pozo séptico provisional mientras dure la obra	Se colocó una letrina sanitaria en el área del proyecto y de igual forma se construyó una fosa séptica en la cual se almacena y descomponen los desechos generados			**Ver anexo 16** registro fotográfico de la letrina colocada y la fosa séptica
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	Labores rutinarias como: lavado, reparación de vehículos y maquinaria, similares deberá efectuarse en talleres con los permisos ambientales correspondientes.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Generación de	Para el caso de mantenimientos menores y de maquinaria que no pueda ser trasladada a los talleres,				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su

	descargas líquidas (efluentes)	los cambios de aceites y filtros, cambios de mangueras y otros, se realizará en áreas con pisos impermeabilizados y bandejas de contención para contener una posible de fuga de aceite y otros fluidos.				fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	Contar y aplicar el procedimiento para drenado técnico de fluidos (aceite hidráulico, aceites lubricantes de la maquinaria, lodos de combustibles y otros fluidos) de equipos y maquinaria dentro del área de mantenimiento de vehículos				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	En caso en el proceso de mantenimiento se generen desechos líquidos, se deberá almacenar y gestionar acorde a norma				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Desvío o interceptación de cauces	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos notificar a MAAE				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su

		para el respectivo pronunciamiento				fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Desvío o interceptación de cauces	En caso de tener cauces que requieran ser intervenidos: Planificar y programar la obras de interceptación para que el desvío dure lo menos posible. Solo desviar el cauce en el área de intervención, pero garantizar su flujo por el cauce natural. Implementar obras de protección de erosión, mitigación de arrastre de sedimentos y mecanismos para evitar contaminación por actividades de mantenimiento vial. Implementar las alcantarillas con capacidad suficiente y protecciones contra la erosión para garantizar el flujo normal del agua por el cauce natural tanto en épocas de estiaje como de invierno.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demand a de áreas de ecosistemas	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el

		bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.				personal a cargo de la fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Uso/demand a de áreas de ecosistemas	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				**Ver anexo 6** inventario forestal del área Intervenir y plano de implantación
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Se deberá asignar un espacio para el material desbrozado, en áreas libres y no inundables, el mismo que será apilado para evitar el lavado de materiales por precipitaciones.				Se emitirá el registro fotográfico del área asignada para escombreras en el próximo informe ya que en este periodo se realizó actividades de implantación y top0grafia del área a intervenir
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Al momento de la construcción se debe implementar mecanismos de control de erosión, implementar disipadores de energía de aguas de escorrentía y aplicar métodos de ingeniería para la estabilización de taludes.				Esta medida se justificara en el siguiente informe
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	Restaurar o acondicionar el entorno limpiando la zona y recogiendo los restos de materiales y residuos de la obra, integrar visualmente las instalaciones con el entorno, siempre que sea posible, desmontar y gestionar los desechos de las instalaciones	El personal del proyecto realiza la limpieza del área de trabajo una vez al día luego de haber finalizado las actividades			**Ver anexo 29** registro fotográfico del persona realizando la recolección de la basura

		temporales.				
	Desbroce y remoción de la cobertura vegetal	En caso de remoción de material vegetal y suelo, acopiarlo y taparlo para uso posterior. Una vez terminada la intervención, usar este material para reconformar áreas y aplicar proceso de revegetación.				Esta medida se aplicara una vez se haya culminado la fase de construccion o a su vez de forma paulatina mientras se vaya removiendo la cobertura vegetal
	Flujo vehicular	Toda actividad donde se prevea alta afluencia de vehículos deberá contar con espacios definidos para su ubicación y mantener una planificación con proveedores y clientes a fin de evitar inconvenientes con la población y no alterar el tránsito normal de vehículos de la zona.				Esta medida no aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción, el personal a cargo de ala fase de operación llevara a efecto el cumplimiento de esta etapa del PMA
	Flujo vehicular	Colocar, dar mantenimiento y/o reemplazar la señalización restrictiva, preventiva informativa y ambiental indispensable en el desarrollo del mantenimiento con la finalidad de prevenir incomodidad y accidentes para los usuarios y trabajadores; sobre todo colocar señalización de peligro refractiva para horas de la noche que permita advertir a los vehículo que transiten sobre las obras de mantenimiento y desvíos oportunos correspondientes. Se colocarán señales temporales de advertencia durante las etapas de mantenimiento, reforzamiento,				Se emitirá el justificativo correspondiente en los siguientes informes de la señalización que se colocará acorde al proyecto que se esta ejecutando

		mantenimiento del pavimento, intervención en sitios críticos con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Implementar rotulación ambiental de carácter i) informativa, ii) preventiva y iii) de restricción, de acuerdo a la normativo establecida por Ministerio de Transporte y Obras Públicas				
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Elaborar e implementar procedimiento de aplicación de uso de químicos, donde se enfatice en el uso de equipos de protección personal, adecuada manipulación de químicos, acciones seguras e inseguras y acciones para atención de emergencias, cuidando la dosificación recomendada por el fabricante para reducir la peligrosidad y el volumen de residuos, vaciando completo los recipientes y contenedores para evitar desperdicios.				Esta medida no aplica ya que el proyecto no aplicara químicos en ningún proceso de la construcción del mismo
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Establecer mecanismos para reducción o sustitución de los productos nocivos para el ambiente por otros productos químicos (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y fenoles, anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados, detergentes no biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC, limpiadores no				Esta medida no aplica ya que el proyecto no aplicara químicos en ningún proceso de la construcción del mismo

		corrosivos; sustituir los solventes, halogenados para eliminar las emisiones de COV´s etc.).				
	Emisiones de material particulado	En caso de realizar procesos de pintado implementar mecanismos efectivos (cabinas, pantallas plásticas etc.) para evitar la dispersión material particulado.				En caso de realizar la actividad se emitirá los justificativos correspondientes
	Gestión de residuos y desechos	Revisar de forma periódica los insumos químicos almacenados para su consumo en la fechas de vigencia y evitar que se conviertas en desechos debido a factores de caducidad.				Esta medida no aplica ya que no se utilizara elementos químicos peligrosos en el proyecto
	Gestión de residuos y desechos	En caso de contar con electrodos, hilos y fluxers, almacenarlos en una lugar seco para evitar que se deterioren debido a la humedad y se conviertan en desechos.				Se dispondrá de una bodega para el almacenamiento temporal de materia a utilizar justificativo que se emitirá en el segundo informe
	Gestión de residuos y desechos	Implementar un plan de controles de calidad en el proceso constructivo para mitigar el desperdicio de materiales, aprovechamiento de subproductos como sobrantes	El personal del proyecto reutiliza los sobrantes del material que hasta el momento están usando en construcción (madera)			**Ver anexo 30** registro fotográfico del acopio y utilización de material sobrante
	Gestión de residuos y desechos	Queda terminantemente prohibido colocar tierras o escombros en claros de bosque, quebradas, drenajes y cauces hídricos que estén fuera de las áreas permisadas. Los mismo deberán ser entregados a gestores ambientales calificados para este fin				Se presentara el justificativo en el siguiente informe

	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Realizar acopio controlado, técnico y seguro de los equipos, materiales que vayan o estén en proceso de uso y cuando se almacenen, mantener bajo cubierta o tapados y con canaletas perimetrales que eviten el arrastre de material o lavado de óxido por efecto de pluviales.	El material a usar esta bajo cubierta y protegido con materia impermeable			**Anexo 31** registro fotográfico del material bajo cubierta
	Emisiones de material particulado	Implementar mecanismos de contención polvo y/o material particulado producto de la descarga de material y/o proceso constructivo, como por ejemplo: sistemas pasivos (cortinas, pantallas, humedecimiento de áreas) y /o activos (ciclones). Instalar telas o mallas de protección para evitar caídas de materiales o suspensión de material particulado por efecto del viento.				Se presentara el justificativo en el siguiente Informe
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Los vehículos que efectúen el transporte de materiales lo harán en las debidas condiciones de seguridad, con cubierta de lona, cierre estanco del portón de descarga, etc., transito a baja velocidad para evitar el vertido accidental de su contenido y accidentes.				Se presentara el justificativo en el siguiente Informe o cuando se genere la actividad
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	En caso de contar de uso de densímetros nucleares, estos deberán estar ubicadas en sitios con las todas las seguridades demandas para este tipo de equipos y contar con vehículo igualmente equipado para este tipo de fuentes.				Esta medida no aplica en este tipo de proyectos

	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	Las personas que usen fuentes radiactivas deberán contar con el equipo necesario de protección acorde a las características de las fuentes				Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	En caso de una emergencia con la fuente radiactiva se debe comunicar de forma inmediata a los entes de control, se contará con el listado de entidades de control y emergencia en un sitio visible				Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	El sitio donde permanezca la fuente radioactiva debe tener ventilación natural y/o artificial de ser el caso, y se debe colocar un letrero de RESTRICCIÓN DE PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO.				Esta medida no aplica en este tipo de Proyectos
SUB PLAN DE CONTINGENCIA						
	Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades				Ver anexo 8 plan de contingencias

		circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso				

		(en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.				
	Generación de contingencias por actos o condiciones subestándar o eventos naturales	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.				Se presentara el justificativo en caso de ocurrir algún tipo de accidentes en la ejecución del proyecto
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales				**Ver anexo 8** plan de contingencia

		recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectivala contingencia.				
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Se doto al personal el EPP necesario para realizar las actividades en el proyecto			**Ver anexo** 20 registro fotográfico del personal con el PP **anexo 20.1** actas de entrega de EPP **anexo 20.2** factura de la compra de EPP
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición			**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada **Anexo 11.1** factura de la señalética colocada
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente			**Ver anexo 21** registro fotográfico de la colocación el extintor y señaletica
		Se debe realizar la inspección de los	Se procedió a verificar			**Ver anexo 22** extintor con especificaciones

	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangeras, presurización del equipo, verificación de sellos.	las especificaciones del extintor			
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	se colocó extintor en el área de implantación una vez haya sido definida y regularizada por la entidad competente			**Ver anexo 21** registro fotográfico de la colocación el extintor y señaletica
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Se colocó en el área de influencia directa señaléticas preventivas informativas y prohibición			**Ver anexo 11** registro fotográfico de la señalita colocada **Anexo 11.1** factura de la señalética colocada
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	El área donde está implantado el proyecto no cuenta con energía eléctrica			Esta medida no aplica
	Generación de incendios por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				Se presentara el justificativo en el siguiente informe
	Generación de derrames o	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una	Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se va a manipular ni trabajar con productos químicos peligrosos			NO APLICA

	fugas por actos o condiciones subestándar	contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia,				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas

		residuo o desecho.				
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de derrames o fugas por actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas

		presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.				
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.				
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas

	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electroestática.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalizado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				
	Generación de explosiones debido a actos o condiciones subestándar	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.				Esta medida no aplica ya que no existen actividad en la construcción del puente que sea necesario usar sustancia químicas peligrosas
	Eventos naturales	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se				Se presentara el justificativo en los siguientes

	(Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.				informes
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el analisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Se desarrolló un mapa de evacuación para el área del proyecto			**Ver anexo 24** mapa de evacuación del Proyecto
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Se colocó señalética en el área de intervención			**Ver anexo 32** registro fotográfico de la señalética colocada
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en susfunciones.				Se presentara el justificativo en los siguientes informes
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.				**Ver anexo 8** plan de contingencias
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.				Se presentara el justificativo en los siguientes informes
	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación				Se presentara el justificativo en los siguientes informes

	Eventos naturales (Terremotos, Erupciones, inundaciones, etc)	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.				Se presentara el justificativo en los siguientes Informes
SUB PLAN DE CAPACITACIÓN						
	Oferta / demanda laboral	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia
	Uso/demand a de áreas de ecosistemas	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias.	Se socializo con el personal del proyecto diferentes temas relacionados al área ambiental y laboral			**Ver anexo 27** registro fotográfico de la socialización realizada **anexo 27.1** registro de asistencia
		Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y				Se presentara el justificativo en los siguientes Informes

	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.				
	Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad.2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a				Esta medida no aplica ya que en la fase de construcción del proyecto no se utilizara sustancias químicas

		todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				
	Transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas específicamente combustibles y lubricantes	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes.4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)				Esta medida no aplica ya que en la fase de construcción del proyecto no se utilizara sustancias químicas
	Uso de energía de fuentes renovables o no renovables	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.	Esta medida no aplica ya que en la construcción no se usara sustancias peligrosas			
	Uso/demanda de agua superficial o subterránea	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las	Se presentara el justificativo correspondiente en el siguiente informe			Se presentara el justificativo correspondiente en el siguiente informe Debido a las actividades realizadas en esta fase inicial

		diferentes etapas del proceso.				del proyecto el personal no está aún laborando en su totalidad
SUB PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS						
	Gestión de residuos y desechos	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos anexo 12.1. factura **anexo 12.2.** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilosgramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos anexo 12.1. factura **anexo 12.2.** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de

		de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			residuos anexo 12.1. factura **anexo 12.2.** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos fisicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-				Esta medida no aplica ya que en el proyecto No se genera desechos peligrosos

		contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla				

	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 12** registro fotográfico de los contenedores colocados y entrega de residuos anexo 12.1. factura **anexo 12.2.** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	El personal del proyecto lleva un adecuado manejo de residuos sólidos para lo cual se colocó en el área de implantación contenedores señalizados para el almacenamiento temporal y de igual forma se procedió a trasladar hacia la disposición final conforme acta entrega			**Ver anexo 28** registro fotográfica del área asignada para los residuos temporalmente
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	El personal del proyecto entrego los residuos generados al encargado de la recolección de la basura.			**anexo 12.2.** acta entrega de residuos
	Gestión de residuos /	Para el caso de almacenamiento de residuos- desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para				Esta medida no aplica ya que le proyecto según su actividad solo genera desechos

	desechos no peligrosos	contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.				solidos
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavaojos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.	Esta medida no aplica ya que en el proyecto se generara solo desechos solidos			
	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	El personal que ingrese al área de almacenamiento temporal de residuos- desechos no peligrosos, debe estar provisto de todos los implementos y equipo de protección personal (Ejemplo: máscaras de protección de la cara, gafas, guantes, zapatos de seguridad) necesarios conforme las características de los residuos - desechos almacenados. Se debe establecer la programación del mantenimiento de dicho equipo o su reemplazo conforme las especificaciones del fabricante y estado de EPP				Esta medida recae sobre la competencia del Municipio de Arajuno ya que son los responsables de llevar a efecto la recolección de la basura en el cantón

	Gestión de residuos / desechos no peligrosos	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información dela disposición de estos residuos en la bitácora.				Se emitirá el justificativo correspondiente una vez se lleve efecto dicha actividad
SUB PLAN REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS						
	Generación de afectaciones al ambiente (incendios, derrames)	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la operación y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contigencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados				En caso de ocurrir se emitirá el justificativo correspondiente
	Uso / demanda de ecosistemas	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona				Esta medida se llevara a efecto una vez se haya culminado la fase de construcción o de manera paulatina mientras se vaya ejecutando algunas fases de construcción
SUB PLAN RESCATE DE VIDA SILVESTRE						
	Uso/demanda de áreas de ecosistemas	En caso de encontrar especies de flora y fauna				Se dará cumplimiento siempre que se haya

		silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)				dado efecto la medida expuesta
SUB PLAN MONITOREO Y SEGUIMIENTO						
	Uso/demanda de fuentes radioactivas (ejemplo equipos rayos x, densímetros nucleares, etc.)	Contar con la Licencias y permisos y otros documentos habilitantes emitidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables para las fuentes radioactivas y el personal que la manipula.				Esta medida no aplica ya que en la fase constructiva no se usa equipos radioactivos
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	Los vehículos y maquinarias como sus conductores, deberán contar con los documentos habilitantes correspondientes				Esta medida no aplica ya que en el proyecto no se trasportara sustancias químicas
	Uso/demanda de materiales, productos y/o sustancias químicas	En caso de requerir material de préstamo, contar con una copia del permiso ambiental correspondiente de la mina o cantera de donde se extrajo el material pétreo o la arena	Para la ejecución de proyecto la entidad requirente dispuso la estación de una mina regularizada			**Ver anexo 3** permiso de la concesión minera otorgada
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Realizar el monitoreo de gases de emisión de las fuentes fijas de combustión significativas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace.				Esta medida no aplica
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	Para medición de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión el operador deberán contar con las siguientes facilidades: plataforma de trabajo,				Esta medida no aplica

		escalera de acceso a la plataforma de trabajo y suministro de energía eléctrica cercano a los puertos de muestreo.				
	Emisiones de gases de fuentes fijas de combustión	En caso de contar con fuentes significativas fijas de combustión abierta, motores de combustión interna, calderas o turbinas a gas se deberá realizar el monitoreo de emisiones de al menos los siguientes parámetros: material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente.				Esta medida no aplica
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	Realizar el monitoreo de descargas líquidas, a través de laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano u organismo de acreditación que lo reemplace.				Esta medida no aplica
	Generación de descargas líquidas (efluentes)	En caso de tener efluentes del proceso, realizar el monitoreo de descargas líquidas, considerando como mínimo los siguientes parámetros: Caudal pH Temperatura Conductividad eléctrica Turbidez Oxígeno disuelto Sólidos Totales Disueltos Sólidos Suspendidos Totales Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) Demanda Química de Oxígeno (DQO) Nitrógeno				Esta medida no aplica

		amoniacal (NH3-N) Nitrógeno Total, Grasas y aceites Tensoactivos Sulfato Coliformes fecales. Los resultados del monitoreo no deben exceder los límites máximos permisibles, establecidos en la norma técnica definida (A.M 097-A o normativa que la remplace) por la autoridad ambiental competente.				
	Uso/demand a de áreas de ecosistemas	En caso de suscitarse un evento no deseado, dar el seguimiento de las actividades definidas en el plan emergente para la rehabilitación del sitio afectado.				Esta medida no aplica
	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	Presentar a la Autoridad Ambiental competente un informe de monitoreo que contenga los reportes de laboratorio de los aspectos ambientales monitoreados y en caso de incumplimiento los planes de acción aplicados				Esta medida no aplica
	Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los programas del Plan de Manejo Ambiental	Elaborar el informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.				**Ver anexo 4** presentación del informe ambiental
SUB PLAN CIERRE Y ABANDONO						
	Uso/demand a de áreas de ecosistemas	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al				En caso de efectuarse esta medida se emitirá el justificativo correspondiente

		Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.				
TOTAL						

12. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CATEGORIA	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	**VALOR**
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Taller de socialización con la comunidad, para la ejecución del proyecto	Fotografías de la socialización ver anexo 9 Invitación al proceso de socialización ver anexo 9 Registro de asistencia de la socialización ver anexo 9	Factura del técnico que emitió la socialización **Ver anexo 9.1**	350
TOTAL				350

13. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA

CATEGORÍA	MEDIDA/ ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	**VALOR**
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Invitación entregada para el proceso de participación ciudadana	Ver anexo 9 invitación entregada	S/N	S/N
	Colocación afiches	Ver anexo 9 fotografías de la colocación de afiches	Ver anexo 9.1 factura de la emisión de VALLAS Factura N.- 001-001-000815	55.19
	Spot publicitarios	Ver anexo 9.1 factura de la actividad realizada	Factura N.- 001-001/001018	200.00
TOTAL				

14. ACTIVIDADES JUSTIFICADAS

NUMERO	CATEGORÍAS	MONTO
1	MEDIDAS AMBIENTALES	
2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	350
3	DIFUSIÓN PUBLICITARIA	255.19

NOTA: Cabe mencionar que a la medida que el proyecto avance en su etapa constructiva se anexara lo justificativos correspondientes a la parte económica, sin embargo se hace mención a la socialización ya ejecutada para el inicio de la obra civil.

15. ELABORADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS OCUPACIONALES	FORMACIÓN
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL MAE-SUIA-0555-CI,

16. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

NOMBRES	CARGO	FIRMA
AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO	TÉCNICA AMBIENTAL	
JAIME SAILEMA CHUQUIANA	CONTRATISTA	

17. ANEXOS DE LA NORMATIVA AMBIENTAL, LAS MEDIDAS AMBIENTALES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ANEXO 1
PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO

RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2020-016

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el artículo el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, el inciso primero del artículo 73 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o a la alteración permanente de los ciclos naturales;

Que, el numeral 6 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, y los demás que determine la ley;

Que, el artículo 395 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce los siguientes principios ambientales: "1. el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional. 4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza";

Que, el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador considera que "El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de

producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente. Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles";

Que, el inciso primero del artículo 397 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "en caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental (. . .)";

Que, el literal 6 del artículo 5 del Código Orgánico del Ambiente establece que el derecho a vivir en un ambiente sano y ecologicamente equilibrado comprende la prevención, control y reparación integral de los daños ambientales;

Que, el literal 7 del artículo 5 del Código Orgánico del Ambiente establece que la obligación de toda obra, proyecto o actividad, en todas sus fases, de sujetarse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental;

Que, el artículo 11 del Código Orgánico del Ambiente indica que de conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos;

Que, el artículo 19 del Código Orgánico del Ambiente indica que el Sistema Único de Información Ambiental es el instrumento de carácter público y obligatorio que contendrá y articulará la información sobre el estado y conservación del ambiente, así como de los proyectos, obras y actividades que generan riesgo o impacto ambiental. Lo administrará la Autoridad Ambiental Nacional y a él contribuirán con su información los organismos y entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y del Estado en general, así como las personas. El Sistema Único de Información Ambiental será la herramienta informática obligatoria para la regularización de las actividades a nivel nacional.

Este instrumento se articulará con el Sistema Nacional de Información. Su funcionamiento se organizará bajo los principios de celeridad, eficacia, transparencia y mejor tecnología disponible.

Los institutos de servicios e investigación de defensa nacional proveerán a dicho Sistema toda la información cartográfica que generen, con la finalidad de contribuir al mantenimiento, seguridad y garantía de la soberanía e integridad territorial;

Que, el artículo 162 del Código Orgánico del Ambiente, establece que todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código;

Que, el artículo 172 del Código Orgánico del Ambiente expresa que la regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse;

Que, el artículo 173 del Código Orgánico del Ambiente señala que el operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la

implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo;

Que, el inciso segundo del artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente menciona que los operadores de proyectos, obras o actividades de impacto ambiental bajo, para su regularización ambiental, requerirán de un plan de manejo ambiental específico para estas actividades, de conformidad con la normativa secundaria que se expida para el efecto;

Que, el artículo 84 del Código Orgánico Administrativo, señala que la desconcentración es el traslado de funciones desde el nivel central de una administración pública hacia otros niveles jerárquicamente dependientes de la misma, manteniendo la primera, la responsabilidad por su ejercicio;

Que, el artículo 426 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, determina que en virtud de la categorización del impacto o riesgo ambiental, se determinará, a través del Sistema Único de Información Ambiental, las autorizaciones administrativas ambientales correspondientes para cada proyecto, obra o actividad;

Que, el artículo 428 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, determina que, la Autoridad Ambiental Competente, a través del Sistema Único de Información Ambiental, otorgará la autorización administrativa ambiental para obras, proyectos o actividades con bajo impacto ambiental, denominada Registro Ambiental;

Que, con Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-023 de 28 de agosto de 2020 se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente y agua.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-24 de 31 de agosto de 2020 se expidió la Delegación de Competencias, Facultades, Atribuciones y Disposiciones necesarias para la Gestión del Ministerio del Ambiente y Agua.

En uso de las atribuciones establecidas en el numeral 1.4.1 literal c) del Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-023 de 28 de agosto de 2020 y el artículo 17 literal c) del Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-24 DE 31 de agosto de 2020.

RESUELVE:

Art. 1 Otorgar el Registro Ambiental sobe la base del Plan de Manejo Ambiental definido por el operador a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, para el proyecto, obra o actividad CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA., ubicado/a en la/s Provinicia/s PASTAZA Cantón/es ARAJUNO Parroquia/s ARAJUNO y cuya actividad del CIIU corresponde a Construcción de puentes y viaductos.

REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA., UBICADO/A EN LA/S PROVINCIA/S PASTAZA CANTÓN/ES ARAJUNO .

El Ministerio del Ambiente y Agua, a través de la Dirección Zonal, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la prevención de la contaminación ambiental y la garantía del desarrollo sustentable, confiere el presente Registro Ambiental a CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA. de código CIIU F4210.32.01, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado, ejecute el proyecto, obra o actividad en las fases establecidas.

OTORGA A:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

El Registro Ambiental emitido con Resolución No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2020-016, faculta la ejecución del proyecto/obra/actividad, cumpliendo con la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. El registro tendrá validez exclusivamente para la actividad seleccionada por el operador en el catálogo de actividades establecido en el SUIA.

Las características generales del proyecto/obra/actividad registrado son las siguientes:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad: Construcción de puentes y viaductos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica: PASTAZA, ARAJUNO, ARAJUNO

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO

Dirección: Avenida Alberto Zambrano y 9 de octubre - hangares del Gobierno Provincial, junto a la ferretería Mega Kumbas

Teléfono: 032885380

Email: davidalejandroyedra@gmail.com

Código del Proyecto: No. MAAE-RA-2020-377437

Código CIIU: F4210.32.01

En virtud de lo expuesto, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental.
2. Las actividades a ser ejecutadas, no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica).
3. Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento.
4. Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.
5. Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.
6. Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.
7. Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.
8. Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.
9. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.
10. Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.

El plazo de vigencia del presente Registro y Plan de Manejo Ambiental, es desde la fecha de su emisión hasta el término o finalización de la ejecución del proyecto, obra o actividad.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en ARAJUNO, el 04 de diciembre de 2020.

TAMAYO TOAPANTA CHRISTIAN MARCELO

DIRECCIÓN ZONAL
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

Yo, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA con cédula de identidad 1660000170001, representante legal de GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO quien ejecutará el proyecto, obra o actividad CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA., declaro que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: "***Falsedad u ocultamiento de información ambiental.-*** *La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años."*

Documento Firmado Electrónicamente

CHRISTIAN MARCELO TAMAYO TOAPANTA

ANEXO 2

FOTOGRAFÍAS DE LA SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD

Fotografías de la socialización realizada

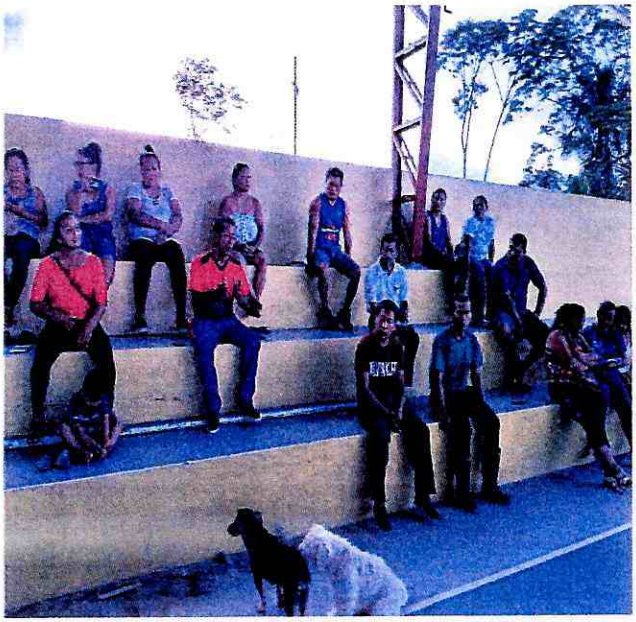

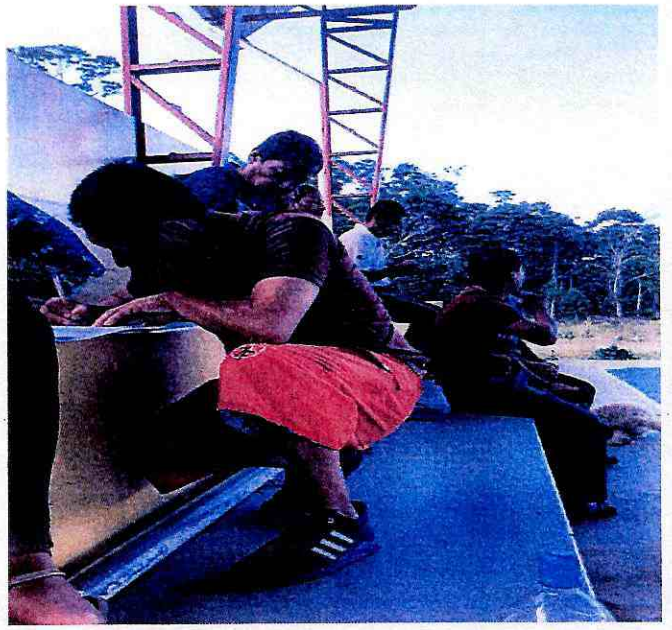

en la comunidad

Fuente: Equipo técnico

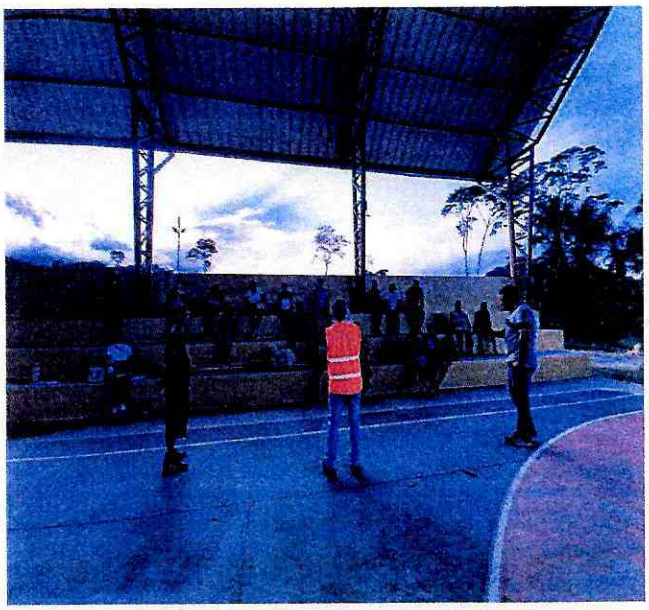

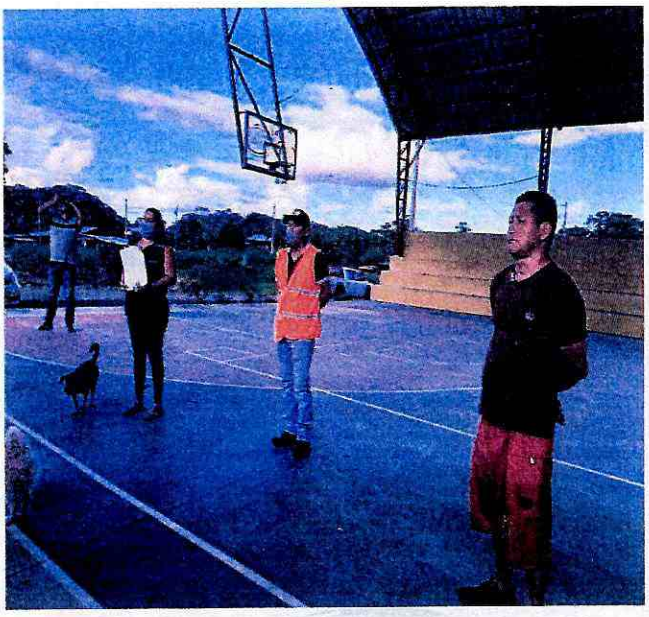

ANEXO 3
PERMISO DE LA CONCESIÓN MINERA

Ministerio del Ambiente

RESOLUCIÓN Nº 005-2014

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Considerando:

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay, y declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos el de recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, las obras públicas, privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, deben previamente a su ejecución ser calificados, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el recopilatorio;

Que, para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental, se deberá contar con la licencia ambiental, otorgada por el Ministerio del ramo, conforme así lo determina el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado; que pueda producir impactos ambientales;

Que, de acuerdo al artículo 62 del Acuerdo Ministerial Nº 068, publicado en el Registro Oficial 033 del 31 de julio de 2013, la participación ciudadana en la gestión ambiental tiene como finalidad considerar e incorporar los criterios y la observaciones de la ciudadanía, especialmente la población directamente afectada de una obra o proyecto, sobre las variables ambientales relevantes de los estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental,

siempre y cuando sea técnica y económicamente viable, para que las actividades y proyectos que puedan causar impactos ambientales se desarrollen de manera adecuada minimizando y/o compensando estos impactos a fin de mejorar las condiciones ambientales para la realización de la actividad o proyecto propuesto en todas sus fases;

Que, mediante Oficio N° 290-GADPPz, de fecha 19 de Marzo de 2012, el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, remite la documentación habilitante con el fin de que se revise y se facilite el certificado de intersección del Proyecto: Estudio y Plan de Manejo Ambiental del Área Minera Arajuno código 290385.

Que, mediante Oficio No. 334-GADPPz, de fecha 28 de Marzo de 2012, registrado como documento MAE-DPAP-2012-0630, suscrito por el Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental GADPPz, remite a ésta Cartera de Estado la documentación habilitante a fin de obtener la categorización del ESTUDIO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS ÁREAS MINERAS ARAJUNO – HUAPUNO 2.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0376, de fecha 12 de abril de 2012, esta Cartera de Estado comunica al Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental GADPPz, que no se puede proceder con la petición en vista de que los nombres de los proyectos no son los mismos con los que se solicito el certificado de intersección, además debe adjuntar una ficha por cada proyecto puesto que cada uno tiene diferente expediente.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0386, de fecha 13 de Abril de 2012, esta Cartera de Estado concluye que el proyecto Área Minera Arajuno código 290385, ubicado en la Provincia Pastaza, Cantón Arajuno y Parroquia Arajuno, NO INTERSECTA con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques Protectores (BP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE), cuyas coordenadas geográficas WGS-84, Zona 18 Sur, son:

PUNTO	COORDENADAS	
	X	Y
1	199230	9863333
2	198430	9863333
3	198430	9863633
4	199230	9863633

Que, mediante Oficio S/N, de fecha 13 de Abril de 2012, el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, comunica que se ha realizado las rectificaciones emitidas en el oficio N° MAE-DPAP-2012-0376 y solicita se dé trámite a la ficha ambiental, para el pronunciamiento de la Categorización Ambiental, del Área Minera Arajuno Código 290385.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0490, de fecha 7 de Mayo de 2012, esta Cartera de Estado comunica que sobre la base del Informe técnico N° 0146-12-AP-UCA-MAE, de 02 de Mayo de 2012 remitido mediante Memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2012-0182, de fecha 07 de Mayo de 2012, se determina que el Proyecto Área Minera Arajuno Código 290385, se califica como Categoría B.

Que, mediante Oficio N° 655-GADPPz, de fecha 29 de Mayo de 2012, suscrito por el Sr. Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, registrado como documento N° MAE-DPAP-2012-1152, ingresa a ésta Cartera de Estado los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", para el análisis y pronunciamiento del mismo, conforme lo establece el artículo 23, del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS).

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2012-0798, de fecha 23 de Julio de 2012, NO SE APRUEBA los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", debido a que el plazo del permiso a caducado, de esta manera se recomienda que realice los trámites de Ampliación del Plazo de la Concesión para poder efectuar la revisión y análisis de los Términos de Referencia anteriormente mencionados.

Que, mediante Oficio N° 1338-GADPPz, de fecha 24 de Septiembre de 2012, suscrito por el Sr. Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental del GADPPz, registrado como documento N° MAE-DPAP-2012-1872, remite una copia de la autorización para el "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", Resolución N° 200-MRNNR-SRM-C-2012, misma que permitirá continuar con el Proceso de Regularización.

Que, con oficio N° MAE-DPAP-2012-1196, de fecha 07 de Diciembre de 2012; sobre la base del Informe técnico N° 300-12-CL-UCAP-DPP-MAE de fecha 26 de Noviembre de 2012, remitido mediante Memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2012-0468 de fecha 6 de diciembre de 2012, NO SE APRUEBA, los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo Ambiental del área Minera de "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", debido a que presenta Observaciones.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2013-0015 de fecha Puyo, 07 de Enero de 2013: en alcance al oficio N° MAE-DPAP-2012-1196 de fecha 07 de diciembre de 2012, esta Cartera de Estado APRUEBA con observaciones los TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".

Que, mediante Oficio N° 210 – GADPPz, de fecha 05 de febrero de 2013, suscrito por el Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental GADPPz, informa que se ha procedido a la corrección de las observaciones dadas por el MAE, remite el "Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo del Área Minera Libre Aprovechamiento de materiales de Construcción para Obra Pública Arajuno, Código 290385".

Que, con Oficio Nro. MAE-DPAP-2013-0252, de fecha 12 de marzo de 2013, la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza, informa que se ha notificado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con Oficio Nro. MAE-DPAP-2013-0030 de fecha 09 de enero de 2013, para que cumpla con el Acuerdo Ministerial N° 178 Art.13.Literal.a.2 Minero, que menciona para la Elaboración de EsIA (Expost) de Libre Aprovechamiento Minero (Material Pétreo), se deberán efectuar con consultores de Categoría " A ".

Que, mediante Oficio Nro. 1872-DGA-GADPPz. de fecha 27 de Junio de 2013, se entrega adjunto el Oficio N° 019-CA-GLL-2013, del 25 de junio de 2013, mediante el cual Ing. Gerardo Llerena hace conocer que luego de cumplidos con los requisitos de Ley, la Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente ha resuelto registrar y calificarlo como consultor individual en la categoría"A". Por lo manifestado, solicita de la manera más comedida disponga la continuación del trámite de regulación ambiental.

Que, mediante Oficio N° 1897-DGA-GADPPz, de fecha 08 de Julio de 2013, suscrito por el Ing. Rodrigo Villagómez, Director de Gestión Ambiental GADPPz, remite la documentación, para la revisión y análisis conforme lo establece la ley de gestión Ambiental. Decreto Ejecutivo 1040, y Acuerdos Ministeriales 112 y 106.

Que, en aplicación de la normativa ambiental y la participación social se coordina con el Ing. Rodrigo Villagómez, Director de Gestión Ambiental GADPPz, la aplicación de la Disposición Segunda del Decreto Ejecutivo 1040, y se firma el Acta de Coordinación para aplicación de mecanismos de participación social N° 001-2013-CL-UCA-DPAP-MAE, de fecha 24 de de Julio de 2013.

Que, mediante Oficio N° 035-CA-GLL-2013 de fecha Puyo, 20 de Agosto de 2013, suscrito por el Sr. Ing. Gerardo Llerena Consultor Ambiental, del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385", emite el Informe de Participación Ciudadana realizado según el Decreto 1040.

Que, con Oficio N° MAE-DPAP-2013-0928 de fecha Puyo 07 de Noviembre de 2013: NO se emite un pronunciamiento favorable al Informe del Proceso de Participación Social del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385."

Que, mediante Oficio N° 038-CA-GLL-2013 de fecha Puyo 12 de noviembre de 2013, suscrito por el Sr. Ing. Gerardo Llerena Consultor Ambiental, del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385"; hace la entrega de las rectificaciones al informe de Participación Social, particular que pongo en su consideración para su revisión y aprobación del mismo.

Que, mediante oficio N° MAE-DPAP-2013-0947, de fecha 19 de noviembre de 2013, se comunica al Sr. Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto del GADPPz, que una vez revisada la documentación y sobre la base del Informe Técnico N° 0316-13-CL-UCAP-DPAP-MAE, de fecha 18 de Noviembre de 2013, remitido mediante Memorando Nro. MAE-UCAP- DPAP-2013-0451, de fecha 18 de noviembre de 2013; se APRUEBA el Informe del Proceso de Participación Social del Borrador del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto"LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA ARAJUNO CÓDIGO: 290385."

Que, con oficio N° 096-DGA-2014, de fecha 20 de Febrero de 2014, el GAD Provincial de PASTAZA, solicita la revisión del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".

Ministerio del Ambiente

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto: "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385, ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno, sobre la base del oficio N° MAE-DPAP-2014-0376, de fecha 5 de Mayo de 2014, Informe Técnico N° 194-2014-CV-UCA-DPAP-MAE, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0157, de fecha 21 de Abril de 2014.

Art. 2. Otorgar la Licencia Ambiental para el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto: "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", ubicado en la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno.

Art. 3. Los documentos habilitantes que se presentaren para reforzar la evaluación ambiental del proyecto, pasarán a constituir parte integrante del Estudio de Impacto Ambiental Expost y del Plan de Manejo Ambiental, los mismos que deberán cumplirse estrictamente, caso contrario se procederá con la suspensión o revocatoria de la Licencia Ambiental conforme lo establecen los artículos 68 y 69 del Acuerdo Ministerial N° 074, publicado en el Registro Oficial N° 063, del 21 de agosto de 2013, reforma al Acuerdo Ministerial N° 068, publicado en la Edición especial N° 033, del 31 de julio de 2013.

Notifíquese la presente resolución al Sr. Ing. Jaime Guevara Blaschke, Representante Legal de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y publíquese en el Registro Oficial por ser de interés general.

De la aplicación de esta Resolución se encarga a la Dirección Provincial del Ambiente de Pastaza.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Puyo, a 09 de Mayo de 2014.

Dr. Pablo Santiago López Freire

Director Provincial del Ambiente de Pastaza

Que, mediante Oficio N° MAE-DPAP-2014-0168, de fecha 8 de Marzo de 2014, esta Cartera de Estado, con base en el informe técnico N° 032–2014–CV–UCA–DPAP–MAE, remitido mediante memorando N° MAE-UCAP-DPAP-2014-0102, el 07 de Marzo de 2014, NO APRUEBA, el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto, debido a que presenta observaciones.

Que, con Oficio N° 133-DGA-GADPPz, de fecha 13 de Marzo de 2014, el proponente GAD Provincial de PASTAZA, comunica que ha tomado en cuenta las observaciones y presenta el nuevo documento del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".

Que, mediante Oficio N° MAE-DPAP-2014-0231, de fecha 31 de Marzo de 2014, esta Cartera de Estado con base en el informe técnico N° 137–2014–CV–UCA–DPAP–MAE, presentado mediante memorando MAE-UCAP-DPAP-2014-0133, el 25 de Marzo de 2014, NO APRUEBA, el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto, debido a que presenta observaciones.

Que, con oficio N° 171-DGA-GADPPz, de fecha 8 de abril de 2014, el proponente GAD Provincial de PASTAZA, presenta las rectificaciones a las observaciones emitidas en el oficio MAE-DPAP-2014-0231, poniendo en consideración la revisión y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Expost del Proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385".

Que, con oficio N° MAE-DPAP-2014-0339, de fecha 21 de Abril de 2014, esta Cartera de Estado, previo a emitir el pronunciamiento definitivo solicita al Proponente que en el término perentorio (improrrogable) de 30 días contados a partir de su notificación conforme al Art. 125 del Libro VI del TULAS, remita los comprobantes originales de los depósitos en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No.0010000793 del Banco Nacional de Fomento por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental, para las tasas establecidas en el Acuerdo Ministerial No. 067 del 18 Junio de 2013.

Que, mediante oficio N° 194-DGA-GADPPz, de fecha 30 de abril de 2014, el proponente GAD Provincial de Pastaza, ingresa el comprobante original del depósito por pago de tasas del proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente No.0010000793 del Banco Nacional de Fomento, por la cantidad de $1.080,60 USD, para sus trámites correspondientes.

Que, según lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 100 Publicado en el Registro Oficial N° 766 del 14 de agosto de 2012; las Direcciones Provinciales por delegación Ministerial están facultadas a emitir las Licencias Ambientales;

En uso de las atribuciones establecidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Regimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

Ministerio del Ambiente

MINISTERIO DEL AMBIENTE

LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, CÓDIGO 290385".

El Ministerio del Ambiente, en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere la presente Licencia Ambiental al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial, para la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA ARAJUNO, código 290385", ubicado en la parroquia Arajuno, cantón Arajuno, provincia Pastaza:

En virtud de lo expuesto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Ex-post y Plan de Manejo Ambiental aprobado.

2. Ser eternamente responsable de las actividades que cumplan sus concesionarias o subcontratistas.

3. Realizar la supervisión del cumplimiento de los reportes de monitoreo que deben presentar al Ministerio del Ambiente según la normativa aplicable.

4. Proporcionar al personal técnico del Ministerio del Ambiente, todas las facilidades para llevar a efecto los procesos de monitoreo, control, seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.

5. Cancelar el pago por servicios ambientales de seguimiento y monitoreo al Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado y sujeto al plazo de duración del proyecto, conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 067 de 18 del junio de 2013, que modifica los valores establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 068 del 26 de abril de 2010, referente a los servicios de Gestión y Calidad Ambiental. En caso de ser necesario otros seguimientos ambientales, esta Cartera de Estado notificará los valores correspondientes a cancelar de conformidad con la normativa vigente.

6. Un año después de emitida la Licencia Ambiental a favor de la cual se aprobó el EIA ex – post y Plan de Manejo Ambiental, se deberá presentar la Auditoría Ambiental de Cumplimiento al Plan

de Manejo Ambiental, y luego cada dos años en Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental; de conformidad al artículo 22 de la Ley de Gestión Ambiental, al artículo 78 de la Ley de Minería y a los artículos 60 y 61 del título IV, capítulo IV sección I del libro VI del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente.

7. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel nacional y local.

El plazo de vigencia de la presente Licencia Ambiental corre desde la fecha de su expedición hasta el término de la ejecución del proyecto.

El incumplimiento de las disposiciones y obligaciones determinados en la Licencia Ambiental causará la suspensión o revocatoria de la misma, conforme a lo establecido en la legislación que la rige; se la concede a costo y riesgo del interesado, dejando a salvo derechos de terceros.

La presente Licencia Ambiental se rige por las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental, normas del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, y tratandose de acto administrativo, por el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Se dispone el registro de la Licencia Ambiental en el Registro Nacional de Fichas y Licencias Ambientales.

Dado en Pastaza, 09 de Mayo de 2014.

Dr. Pablo López.

Director Provincial del Ambiente Pastaza

CV/SV/WO/PL

NSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 4 OFICIO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-004-2021

Puyo, 25 de enero de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito poner a su conocimiento el SEGUNDO INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA , y de la Adecuación del acceso en l abscisa 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, con los justificativos correspondientes acorde al formato que el Banco de Desarrollo Del Ecuador (BDE) proporciona.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Con la atención que le preste a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Recibido
25/01/2021

Se anexa los informes en físico y magnético

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

NSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 5
MECANIZADO DEL IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 14/01/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc: 1691727242001

Nombre Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantia Aportacion	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ORTEGA AGUILAR LADY MELISSA	0941378556	OPERADOR DE BODEGA	1910000000023	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
2	PAZMIÑO BARROZO JESSICA FERNANDA	1600413551	SECRETARIA / OFICINISTA	1910000000024	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
3	SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO	1600601429	GERENTE / AFINES	1918200000101	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
4	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / AFINES	1910000000007	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
				Total Rol					1651.20	0.00		0.00	1651.20

NSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 6
INVENTARIO FORESTAL Y PLANO DE IMPLANTACIÓN

ANEXO II

GUÍA METODOLÓGICA PARA OBTENER LA VIABILIDAD DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD DIFERENTES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO I

1. **DATOS INFORMATIVOS:**

Nombre de proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Coordenadas del proyecto (DATUM WGS 84, Zona 17 Sur)

N°	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

- Ubicación política y administrativa del proyecto:

Provincia: Pastaza
Cantón: Arajuno,
Parroquia: A rajuno

- Superficie a ser ocupada por el proyecto, obra o actividad:

Implantación del proyecto es de 1628.55 m2

- Intersección con Patrimonio Forestal Nacional (Nombre del Bosque Protector o Patrimonio Forestal del Estado)

Bosque y Vegetación Natural: CEPLOA

- Datos del proponente:

Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.
Ruc: 1660000170001.
Contacto: 593_03-2885-381 Ext. 108 / 593_03-2886-353
Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico: gadppz@pastaza.gob.ec / david.yedra@pastaza.gob.ec

2. MARCO LEGAL

PATRIMONIO FORESTAL NACIONAL

Art. 88.- Ambito. Se instituye el Régimen Forestal Nacional como un sistema destinado a promover la conservación, manejo, uso sostenible y fomento del Patrimonio Forestal Nacional, así como sus interacciones ecosistémicas, en un marco de amplia participación social y contribución eficaz al desarrollo sostenible, especialmente en el ámbito rural.

Art. 89.- Patrimonio Forestal Nacional. La Autoridad Ambiental Nacional ejerce la rectoría, planificación, regulación, control y gestión del Patrimonio Forestal Nacional. El Patrimonio Forestal Nacional estará conformado por:

1. Los bosques naturales y tierras de aptitud forestal, incluyendo aquellas tierras que se mantienen bajo el dominio del Estado o que por cualquier título hayan ingresado al dominio público;
2. Las formas de vegetación no arbórea asociadas o no al bosque, como manglares, páramos, moretales y otros;
3. Bosques y Vegetación Protectores;
4. Los bosques intervenidos y secundarios; y,
5. Las tierras de restauración ecológica o protección.

Para efectos de las medidas de conservación, promoción y fomento, se considerarán parte del Patrimonio Forestal Nacional las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales de producción, los árboles fuera del bosque y los bosques secundarios que encontrándose en tierras para usos agropecuarios, sean voluntariamente asignados por sus titulares a *producción forestal o servidumbres ecológicas.*

Las regulaciones establecidas para el Patrimonio Forestal Nacional se incorporarán obligatoriamente en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial y demás

herramientas de planificación y gestión del suelo. El incumplimiento de esta disposición acarreará las sanciones que correspondan.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el marco de su competencia de establecidas en el COOTAD, en el Art.42 literal b) se incluye "planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas".
El Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA,** se encuentra ubicado la Provincia de Pastaza, Cantón Arajuno, Parroquia Arajuno.

4. CARCTERIZACIÓN DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

La construcción del puente sobre el río Oglán Grande, ubicado en la abscisa 10+300 en la vía Arajuno - Pitacocha, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, beneficiaria a 40 familias de los sectores Cacop y Santa Rosa, a cuáles forman la comunidad Oglan Grande.

El puente a construirse será de hormigón armado, con un ancho de 12.01 metros (incluido veredas), la longitud del puente es de 70 metros y el área total e implantación del proyecto es de 1628,55 m2,

El proyecto se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas:

Coordenadas del proyecto (DATUM WGS 84, Zona 17 Sur)

N°	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

Cobertura y Uso de la Tierra: Mosaico agropecuario

Ecosistemas: Bosque Siempreverde Piemontano del norte de la cordillera oriental de los andes.

Figura N°1 Mapa de Intersección del proyecto

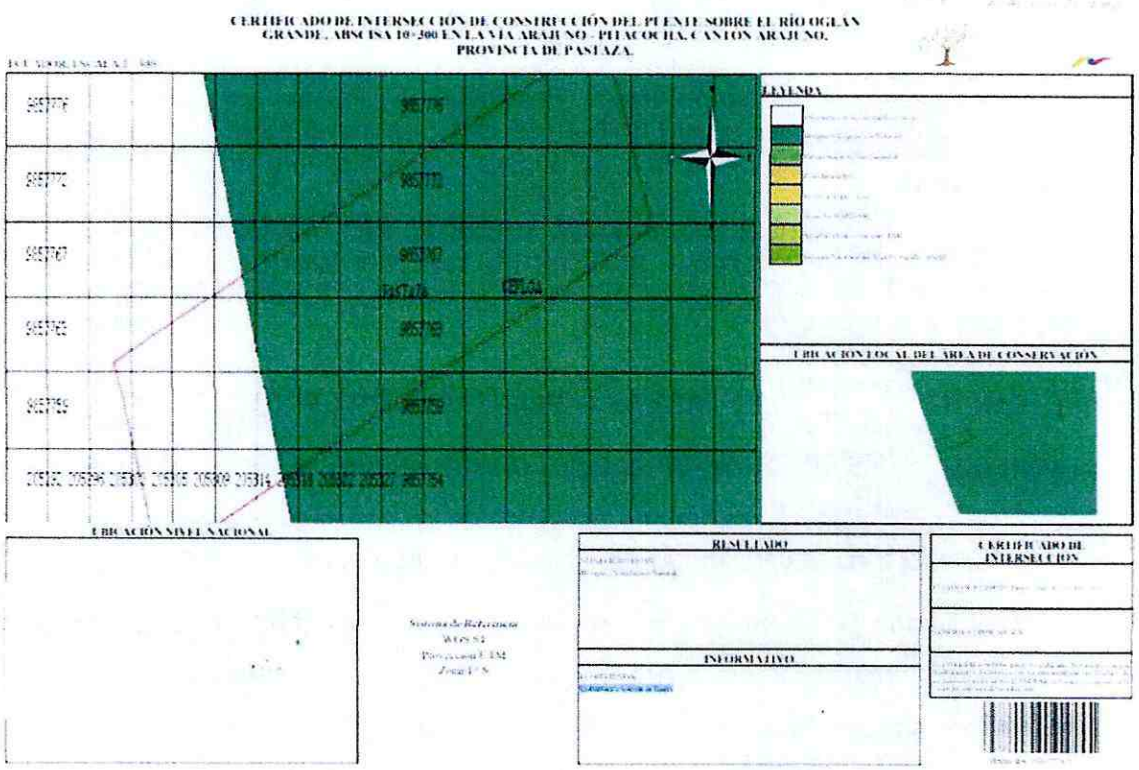

FAUNA Y FLORA EXISTEN EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

Fauna: En el área se ha identificado especies animales como:

Mamíferos: Los monos machines, el cuchucho (y el cusumbo son utilizados como mascotas.

Aves: En cuanto a la avifauna se ha identificado carpinteros, Paloma, Guacharaca, Pava andina

Reptiles: Serpientes, Ranas, Lagartijas.

Flora: Es un área que posee bosque de realce, por lo cual se procede a inventariar las especies considerando diámetros superiores a los 10 cm. El inventario se realizó en un área de 997,62 m2 que se encuentra en el río Oglan, cantón Arajuno.

Metodología

- Identificación del área a intervenir
- Censo forestal total del área a intervenir
- Marcado de árboles
- Toma de datos de altura comercial, altura total y diámetro a la altura del pecho (DAP)
- Calculo de área basal y volumen en pie

Materiales:

- GPS
- Machete
- Cinta diamétrica
- Cinta métrica
- Clinómetro
- Spray
- Libreta de campo
- Cámara fotográfica

Para la construcción del puente sobre el rio Oglan, cantón Arajuno, se requiere un área de 12 metros de ancho (6 metros a cada lado considerando desde el eje vial).

El área de afectación es 997,62 m2, considerado en dos áreas a cada lado del río, procediendo a realizar el inventario total de estas dos áreas con especies forestales superiores a 10 cm de diámetro, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 1. Inventario forestal del área 1

No.	Nombre	Nombre científico	DAP (cm)	Hc (m)	Ht (m)	AB (m^2)	Volumen (m^3)
1	Colca	*Miconia sp.*	15	7,20	10,00	0,02	0,08
2	Matapalo	*Ficus sp.*	13	7,20	12,00	0,01	0,06
3	Achotillo	*Sloanea fragrans*	13	2,40	11,00	0,01	0,02
4	Guaba	*Inga spp*	19	7,20	15,00	0,03	0,14
5	Guaba	*Inga spp*	20	7,20	15,00	0,03	0,15
6	Canelo	*Ocotea spp.*	14	7,20	11,00	0,02	0,08
7	Sangre de gallina	*Otoba spp.*	24	9,60	18,00	0,04	0,30

8	Sangre de gallina	*Otoba spp.*	15	4,80	9,00	0,02	0,06
9	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	25	12,00	25,00	0,05	0,41
10	Matapalo	*Ficus sp.*	19	9,60	24,00	0,03	0,19
11	Tamburo	*Vochysia spp.*	19	7,20	16,00	0,03	0,14
12	Guaba	*Inga spp*	16	7,20	14,00	0,02	0,10
13	Aguacatillo	*Beilshmiedia spp.*	19	14,40	20,00	0,03	0,29
14	Achotillo	*Sloanea fragrans*	17	4,80	15,00	0,02	0,08
15	Arenillo	*Erisma uncinatum*	27	12,00	20,00	0,06	0,47
16	Cedrillo	*Ruagea spp*	19	9,60	21,00	0,03	0,19
17	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	26	14,40	28,00	0,05	0,53
18	Guarango	*Parkia spp.*	36	16,80	27,00	0,10	1,17
19	Caracaspi	*Malmea spp.*	19	9,60	12,00	0,03	0,19
20	Corcho	*Apeiba membranacea*	14	4,80	11,00	0,02	0,05
21	Colca	*Miconia sp.*	14	2,40	8,00	0,02	0,03
22	Colca	*Miconia sp.*	17	7,20	12,00	0,02	0,11
TOTAL						**0,68**	**4,87**

Tabla 2. Inventario forestal del área 2

No.	Nombre	Nombre científico	DAP (cm)	Hc (m)	Ht (m)	AB (m^2)	Volumen (m^3)
1	Tucuta	*Guarea kunthiana*	17	7,20	10,00	0,02	0,11
2	Cedrillo	*Ruagea spp*	26	4,80	15,00	0,05	0,18
3	Tucuta	*Guarea kunthiana*	18	9,60	15,00	0,02	0,16
4	Tamburo	*Vochysia spp.*	14	4,80	11,00	0,02	0,05
5	Colca	*Miconia sp.*	13	2,40	6,00	0,01	0,02
6	Colca	*Miconia sp.*	22	2,40	5,00	0,04	0,06
7	Pigue	*Pollalesta discolor*	19	7,20	14,00	0,03	0,15
8	Colca	*Miconia sp.*	13	7,20	12,00	0,01	0,07
9	Colca	*Miconia sp.*	11	4,80	9,00	0,01	0,03

10	Guaba	*Inga spp*	15	2,40	5,00	0,02	0,03
11	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	15	9,60	16,00	0,02	0,12
12	Colca	*Miconia sp.*	19	2,40	11,00	0,03	0,05
13	Calum	*Hyeronima alchorneoides*	13	7,20	14,00	0,01	0,06
14	Pigue	*Pollalesta discolor*	11	7,20	10,00	0,01	0,04
15	Guaba	*Inga spp*	20	2,40	6,00	0,03	0,05
16	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	15	9,60	21,00	0,02	0,12
17	Lengua de vaca	*Myrsine spp.*	11	2,40	11,00	0,01	0,02
18	Lengua de vaca	*Myrsine spp.*	21	4,80	11,00	0,03	0,11
19	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	21	16,80	19,00	0,03	0,41
20	Pigue	*Pollalesta discolor*	21	16,80	20,00	0,04	0,42
21	Guarumo	*Cecropia sciadophylla*	20	16,80	21,00	0,03	0,37
22	Guaba	*Inga spp*	20	7,20	15,00	0,03	0,16
23	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	20	2,40	14,00	0,03	0,05
24	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	20	16,80	21,00	0,03	0,37
25	Guarumo	*Cecropia sciadophylla*	19	9,60	15,00	0,03	0,19
26	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	17	12,00	16,00	0,02	0,19
27	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	21	12,00	15,00	0,03	0,28
28	Guaba	*Inga spp*	21	7,20	12,00	0,03	0,17
29	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	23	16,80	19,00	0,04	0,50
30	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	19	19,20	21,00	0,03	0,39
31	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	19	19,20	20,00	0,03	0,39
32	Jacaranda	*Jacaranda copaia*	23	9,60	16,00	0,04	0,28
TOTAL						**0,85**	**5,62**

Tabla 3. Tabla resumen de las especies forestales de los dos lotes

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	Nº ARBOLES	VOLUMEN M3
Achotillo	*Sloanea fragrans*	2	0,11
Aguacatillo	*Beilshmiedia spp.*	1	0,29
Arenillo	*Erisma uncinatum*	1	0,47
Canelo	*Ocotea spp.*	1	0,08
Caracaspi	*Malmea spp.*	1	0,19
Cedrillo	*Ruagea spp*	2	0,37
Colca	*Miconia sp.*	8	0,49
Corcho	*Apeiba membranácea*	1	0,05
Guaba	*Inga spp*	7	0,81
Guarango	*Parkia spp.*	1	1,17
Jacaranda	*Jacaranda copaia*	13	4,02
Matapalo	*Ficus sp.*	2	0,26
Sangre de gallina	*Otoba spp.*	2	0,36
Tamburo	*Vochysia spp.*	2	0,19
Calum	*Hyeronima alchorneoides*	1	0,06
Guarumo	*Cecropia sciadophylla*	2	0,56
Lengua de vaca	*Myrsine spp.*	2	0,13
Pigue	*Pollalesta discolor*	3	0,61
Tucuta	*Guarea kunthiana*	2	0,27
Total		**54**	**10,49**

El volumen total de madera en pie obtenido en el inventario del área a intervenir es de 10,49 m3 y de acuerdo a la normativa del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador, el valor por derechos de pie de monte es de 3,00 USD por cada metro cubico. Con estos antecedentes y con el volumen generado en el inventario, se requiere cancelar un valor de 31,47 USD por pie de monte.

Lenin

5. IMPACTOS AMBIENTALES SOBRE EL PATRIMONIO FORESTAL NACIONAL

Impactos Ambientales Negativos Identificados	Medidas de Manejo	Medios de verificación
• Desbroce de vegetación nativa o cambio de uso de suelo. • Fragmentación de ecosistemas (Flora y Fauna).	• Reforestación de áreas afectadas con especies de nativas de la zona	Informes de Inspección. Informes de cumplimiento. Registro Fotográfico

6. CONCLUSIONES:

- El área de implantación del proyecto, se encuentra en un ecosistema Bosque Siempreverde Piemontano del norte de la cordillera oriental de los andes; la Cobertura y Uso de la Tierra es un Mosaico agropecuario.
- El principal impacto que genera la implementación del proyecto es el Desbroce de vegetación nativa o cambio de uso de suelo, el cual será subsanado mediante la reforestación con especies nativas de la zona.
- El volumen total de madera en pie obtenido en el inventario del área a intervenir es de 10,49 m3 y de acuerdo a la normativa del Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador, el valor por derechos de pie de monte es de 3,00 USD por cada metro cubico. Con estos antecedentes y con el volumen generado en el inventario, se requiere cancelar un valor de 31,47 USD por pie de monte.

7. RECOMENDACIONES:

- En el área del proyecto se deberá implementar un plan de reforestación de áreas afectadas con especies de nativas de la zona, con la finalidad de mitigar los impactos negativos.

8. BIBLIOGRAFÍA:

Código Orgánico del Ambiente (COA)

9. Elaborado por:

Ing. For. Gladys Iglesias
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1
C.I. ***18046996069***

Ing. Amb. Stefany Barreno
ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1
C.I. ***1724189798***

OFICINA TÉCNICA PASTAZA
INFORME DE REVISIÓN

Informe Nro. MAAE-OTPA-DZDCH-2020-IO-002

RIOBAMBA, 4 de diciembre de 2020

1. DATOS GENERALES

Numero de Trámite:	MAAE-RA-2020-377437	
Nombre del Proyecto o Actividad:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.	
Intersección del proyecto:	BOSQUES PROTECTORES: CEPLOA	
Razón Social del operador del proyecto:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Superficie del proyecto en (ha):	0.06970	
Ubicación:	PASTAZA - ARAJUNO - ARAJUNO	
Técnico encargado de la revisión OTPA-DZDCH:		
Nombres y Apellidos	**Área**	**Cargo**
Luis Eduardo Carlosama Camargo	Unidad de Bosques	Tecnico Forestal MAAE

2. ANTECEDENTES

En seguimiento a proyecto con código MAAE-RA-2020-377437, plataforma SUIA, 04/12/2020, donde se realizó inspección con la finalidad de verificar remoción de cobertura vegetal para la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

3. OBJETIVO

Revisión del componente forestal. CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO,

PROVINCIA DE PASTAZA.

4. MARCO LEGAL APLICABLE

Acuerdo ministeria 134.

5. RESULTADOS DE REVISIÓN

Se concluye que el tipo de cobertura vegetal a ser removida pertenece a una regeneración natural (realce) en su mayoría de especies heliófitas conocidas con su nombre común en la zona como, pigue, guarumo, achotillo, guarango, copal, entre otras.

Descripción del área de implantación del proyecto, obra o actividad. El área de implementación de proyecto se encuentra lejos del núcleo del bosque protector, es
decir en los limites del mismo, actualmente el lugar donde se encuentra el proyectado presentado para la construcción del puente. Servirá de acceso a las comunidades de Pitacocha, Atacapi y Oglan Centro. Actualmente los vehículos cruzan por la parte baja del rio, ademas de que sus moradores del sector son de bajos recursos que buscan alimento en la cabecera cantonal deben cruzar el rio a expensas de arriesgar su vida. Dependen mucho del factores atmosféricos para poder cruzar el rio. Es por ello la inportancia de la efectuar el proyecto presentado como "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

6. CONCLUSIONES

En base inspección realizada al estudio presentado en plataforma SUIA del proyecto presentado con código MAAE-RA-2020-377437 en referencia a la remoción de cobertura vegetal.

Se concluye que el tipo de cobertura vegetal a ser removida pertenece a una regeneración natural (realce) en su mayoría de especies heliófitas conocidas con su nombre común en la zona como, pigue, guarumo, achotillo, guarango, copal, entre otras.

7. RECOMENDACIONES

Se a presentado respectivo requerimientos a nivel documentario y campo por lo que se recomienda continuar con el trámite de aprobación pertinente según corresponda en los Acuerdos Ministeriales aplicables y se realice el respectivo pago además de su seguimiento según el transcurso del proyecto a ejecutarse.

8. ELABORADO POR

LUIS EDUARDO CARLOSAMA CAMARGO

Luis Eduardo Carlosama Camargo
Tecnico Forestal MAAE

PLANO DE IMPLANTACION

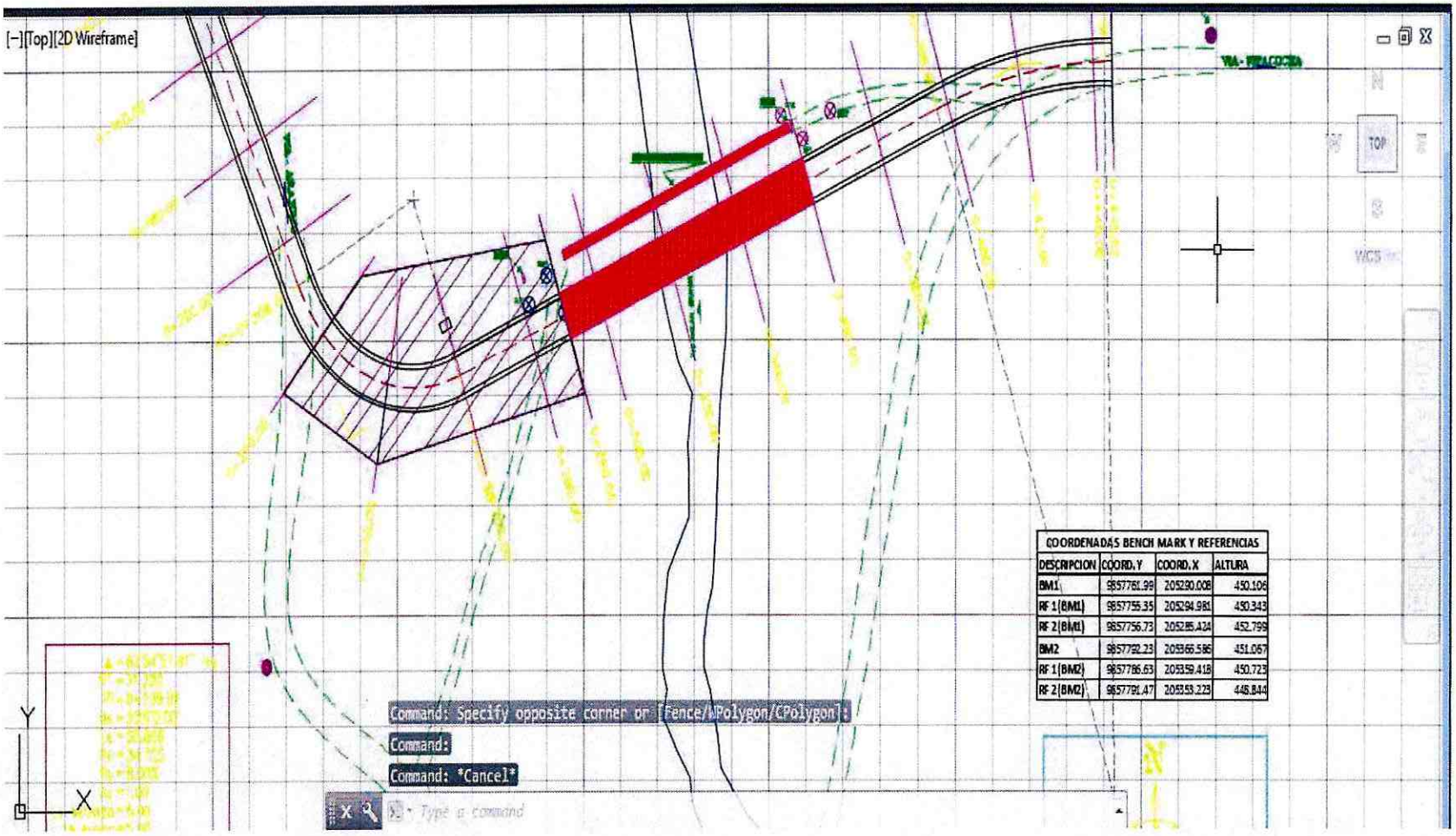

COORDENADAS BENCH MARK Y REFERENCIAS

DESCRIPCION	COORD. Y	COORD. X	ALTURA
BM1	9857761.99	205230.008	450.106
RF 1(BM1)	9857755.35	205294.981	450.343
RF 2(BM1)	9857756.73	205285.424	452.799
BM2	9857782.23	205366.585	451.067
RF 1(BM2)	9857786.63	205358.418	450.723
RF 2(BM2)	9857781.47	205353.225	448.844

ANEXO 7
REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA

ANEXO 8
PLAN DE CONTINGENCIAS

20-12-2020

PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

MEDEVAC

MEYSI ROCIO AGUIRRE SOLIS
ING. AMBINETAL

PLAN
DE
EMERGENCIAS
MÉDICAS
–
MEDEVAC

CONTENIDO

1. SINTESIS 4
2. ALCANCE DEL MANUAL 5
3. OBJETIVOS 6
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS 7
5. EVALUACIÓN DE LAS LESIONES 9
6. LINEAMIENTOS 11
8. ANEXOS ..... ¡Error! Marcador no definido.
9. CONTROL DE APROBACIÓN 16

1. SINTESIS

Se reconoce que a pesar de las medidas de prevención y seguridad establecidas por el contratista, existen factores internos y/o externos que pueden generar situaciones emergentes durante la ejecución del proyecto; es así, que mediante el presente plan se busca establecer una respuesta eficiente y oportuna ante estas posibles situaciones emergentes que se desarrollen en las distintas facilidades que forman parte del proyecto, de manera que se garantice la continuidad del funcionamiento de la organización frente a cualquier eventualidad, ya sean materiales o personales.

Se debe tomar en cuenta que un plan de contingencia es un tipo de plan preventivo, predictivo y reactivo que permite controlar una situación de contingencia y minimizar sus consecuencias negativas; por lo que es importante que este plan permanezca y esté disponible en las áreas operativas en todo momento, y todo el personal esté bien informado y capacitado sobre su ubicación y contenido, así como sobre sus tareas específicas y responsabilidades durante una emergencia.

2. ALCANCE DEL MANUAL

El plan de contingencia estará al alcance de todos quienes conformen los equipos de trabajo dentro del proyecto, con la finalidad de reducir al máximo los niveles de lesiones que lleguen a producirse.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Proporcionar a todo el personal los lineamientos de coordinación y respuesta para proteger en su orden la vida humana, tanto de trabajadores como vecinos del proyecto, el medio ambiente y las instalaciones e infraestructura.

Objetivos Específicos

- Precautelar la salud y seguridad de las personas involucradas en las actividades de respuesta a emergencia y de las comunidades.
- Establecer medidas de respuesta inicial ante una emergencia en función de la magnitud de la contingencia.
- Gestionar un esfuerzo de respuesta coordinado.
- Maximizar la protección de áreas sensibles desde el punto de vista socio-ambiental.
- Determinar la estructura organizacional requerida para la respuesta escalonada a los diferentes escenarios de emergencia y, definir las responsabilidades de cada participante de esta estructura.
- Establecer un programa de capacitación para formación respecto del plan de contingencias

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Brigada de emergencia:**

Es un grupo de empleados organizados, entrenados y equipados para identificar condiciones de riesgos individuales y/o en grupos de cada área de trabajo, por ende, puedan actuar, generar un apoyo inmediato y adecuado.

- **Accidente grave**

Se considera como tal cualquier suceso (quemadura, fracturas, caídas, explosión, etc.) originado como consecuencia de un desarrollo de actos y condiciones inseguras de las actividades que se desarrollan lo que pueda provocar daño inmediato y/o sobre la salud del trabajador.

- **Emergencia**

Es el daño sobre la vida, como el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural y/o de procesos tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades en las zonas afectadas

- **Peligro**

Situación con capacidad de daño en términos de lesiones, a la propiedad, impacto al medio ambiente y/o una combinación de ambos.

- **Riesgo**

Producto de la probabilidad y/o frecuencia de la ocurrencia de un peligro como la magnitud de las consecuencias de un suceso.

- **Daño**

Pérdida de vida humana, lesión física, perjuicios de materiales y/o impacto al medio ambiente, resultado inmediato de un accidente grave.

- **Plan de emergencia**

Documento que recoge la organización y conjunto de medios y procedimientos de actuación, previsto para el proyecto, con el fin de prevenir y/o mitigar los efectos de un accidente grave en el interior como también en el exterior.

- **Evacuación emergente**

Procedimiento mediante el cual el trabajador, cuya vida se encuentra en peligro debido a un accidente de tipo laboral, recreacional y / o a una enfermedad de tipo agudo, que deba abandonar rápida e inmediatamente el área de trabajo y / o el lugar del accidente con la finalidad de obtener la atención médica especializada, utilizando para el efecto, de una manera coordinada, toda la infraestructura médica, de transporte y comunicaciones disponibles.

5. EVALUACIÓN DE LAS LESIONES

a) Prioritarias o leves

Lesiones con amenaza inminente de la vida deben evacuarse rápidamente, preferiblemente por vía aérea o por vía terrestre en ambulancia, con personal paramédico de apoyo, a una institución de salud con un nivel de complejidad II, III o IV que cuenten con especialistas, salas de cirugía y unidad de cuidados intensivos.

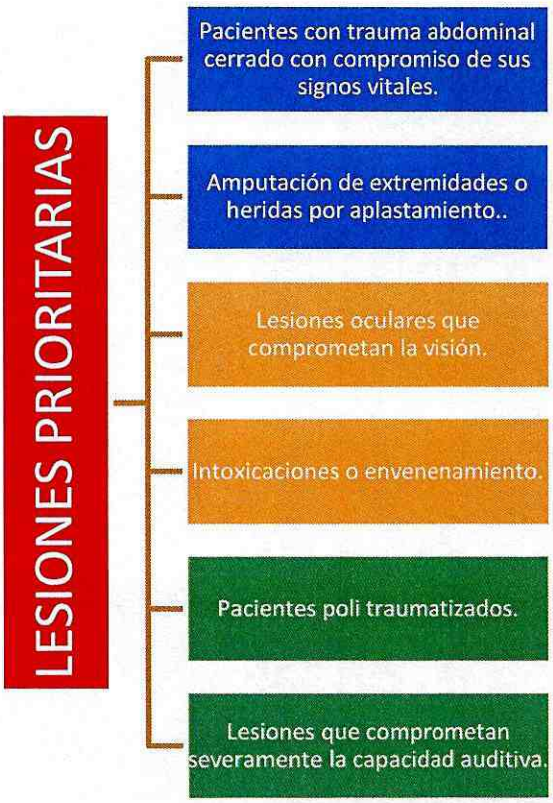

b) No prioritarias o leves

Lesiones que no amenazan la vida pero requieren atención para evitar complicaciones en el futuro pueden transportarse por vía terrestre.

6. LINEAMIENTOS

6.1.Fases de evacuación emergente

6.1.1. Detección y notificación

Cuando durante las actividades en el área de influencia del proyecto se detecte una emergencia, se notificará al supervisor inmediato y SSA

6.1.2. Evaluación y activación del plan

Fases de coordinación de SSA para iniciar el plan de emergencia y evacuación.

6.1.3. Control

Implica la participación de las brigadas conformadas por el personal que sabe cómo debe actuar durante y después de la emergencia.

6.1.4. Primeros auxilios

Debe cumplirse si el caso lo amerita en el mismo lugar en que ocurrió el accidente de trabajo, y de ser posible, por parte de los mismos compañeros, hasta conseguir los servicios del personal médico. Es necesario recalcar que por primeros auxilios se entiende "el cuidado inmediato y temporal del paciente hasta obtener los servicios de un médico" siendo el objetivo principal el salvar la vida de la persona, protegerlo contra daños mayores hasta que el profesional médico se haga cargo de su cuidado.

6.1.5. Estabilización

Estará a cargo del personal médico y contempla el mantenimiento de los signos vitales del paciente mediante procedimientos clínicos y / o quirúrgicos según el caso que amerite del paciente. Se cumplirá, preferentemente en el dispensario médico establecido en el proyecto, si el caso amerita equipos más complejos para la estabilización del paciente se lo llevará al hospital más cercano del área de influencia.

6.1.6. Evacuación

Dependiendo de la gravedad del caso, se utilizará para el efecto la movilidad adecuada. Durante esta fase, el paciente estará acompañado por el médico si el caso lo amerita

6.1.7. Comunicación

La comunicación se realizará mediante vía celular y / o radio portátil en forma clara, precisa con dirección exactas y /o actividades cercanas, se mantendrá comunicación continua hasta que el receptor de la comunicación termine de hacer las preguntas.

6.2. Roles y responsabilidades

En este capítulo se establecen las responsabilidades del personal al cual se le asigne una función dentro del Plan de Contingencias. Se describen los roles o responsabilidades desde el nivel de respuesta operativo que se activa con emergencias Nivel I hasta el nivel de respuesta a crisis, el cual se activa con emergencias Nivel III.

6.2.1. Supervisor SSA

a) Asumir la responsabilidad de líder en escena al momento de arribar al sitio de la emergencia.
b) Debe informar sobre el tipo de accidente y/o emergencia presentada
c) Se comunicará inmediatamente a SSA de la planta sobre la situación del (los) accidentado(s) y el requerimiento de evacuación y atención médica.
d) Mantener contacto directo con el Médico durante el trascurso del evento.
e) Coordinar el traslado del (los) accidentado(s) hasta que el dispensario médico.
f) Registrar todas las acciones tomadas durante el evento y emitir un informe

6.2.2. Médico del área cercana al proyecto Cantón Arajuno

a) Atención inmediata a la brevedad posible y valoración
b) Estabilización del accidentado en el sitio.
c) Mantener contacto directo con el jefe del área durante el trascurso del evento.
d) Definir la ruta y el trasporte adecuado para el afectado (paciente).
e) Establecer comunicación vía telefónica con el centro de asistencia local e informar sobre el evento y solicitar la recepción del paciente.
f) Mantener contacto con entidad hospitalaria respectiva informando el lugar y la hora de llegada del paciente, diagnóstico y condiciones del mismo.
g) Haciendo uso del sistema de comunicación, dará seguimiento directo con el Médico del centro hospitalario sobre las condiciones del paciente.

6.2.3. Médico de sede

a) Coordinar el traslado del paciente si el caso lo requiere a un centro especializado de la ciudad.
b) El médico de turno evaluará al afectado y decidirá si es necesario proceder a realizar la evacuación ya sea esta aérea o terrestre hacia otro centro especializado fuera de la ciudad, donde el Médico, está a la espera del accidentado para ingresarlo al hospital del IESS, donde es valorado por el especialista.
c) Elaboración de Informe y seguimiento del caso.

7. PROCEDIMIENTO

a) Inmediatamente después de que ocurra un accidente con víctimas, deberá ser uno de los compañeros de trabajo debidamente entrenado quien le proporcione los primeros auxilios, tratando en lo posible de dar estricto cumplimiento a lo descrito.

b) Otro compañero del accidentado comunicará el suceso al Supervisor del área y / o frente de trabajo respectivo, o a quien desempeñe dichas funciones ese momento, quien inmediatamente comunicará al personal que esté disponible cerca del área del siniestro, a fin de proceder con la movilización del sujeto accidentado hacia el dispensario más próximo del área de influencia.

c) La persona que brinda los primeros auxilios no dejará sólo a un accidentado para pedir ayuda, a no ser que se haya cerciorado previamente que el mismo se encuentra respirando de manera espontánea y que no presente hemorragias importantes.

d) El Supervisor del área de trabajo comunicará por celular y/ o radio al médico encargado como también al SSA, quienes recibirán el diagnóstico provisional, dando instrucciones para activar el Plan de Evacuación que incluye el transporte y los preparativos para una rápida atención durante la fase de estabilización.

7.1.Flujograma de comunicación y procedimientos.

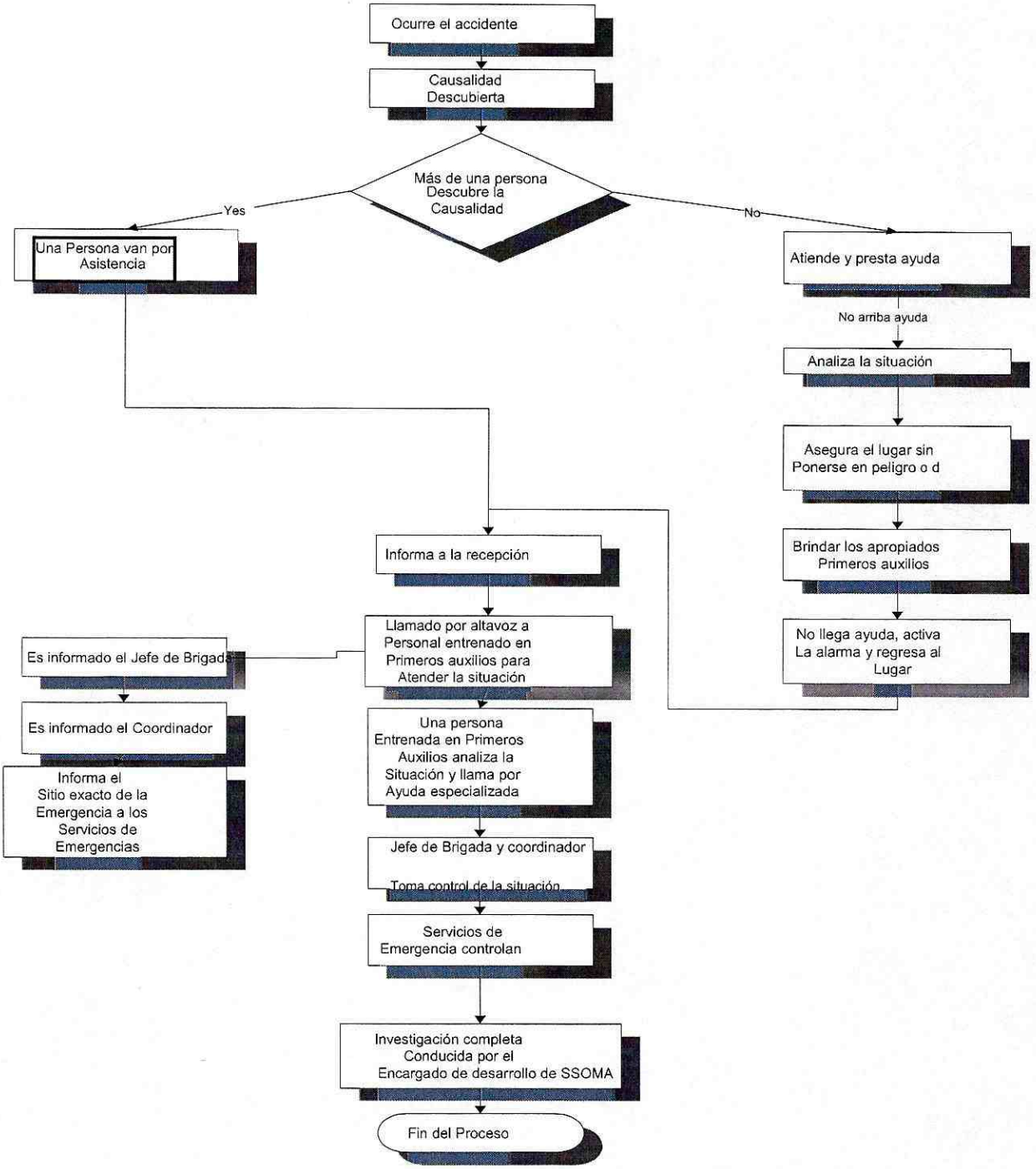

9. CONTROL DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Meysi Aguirre	Ing. Ambiental	
Aprobado por	Ing. Jaime Sailema	PROCURADOR COMUN	

ANEXO 9
INFORME DE LA SOCIALIZACIÓN REALIZADA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INFORME DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPS)

PROYECTO:

" PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

Arajuno,17 de noviembre de 2020

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

TABLA DE CONTENIDO

1.ANTECEDENTES DEL PPS 3

1.1.MARCO LEGAL 3

1.1.1.Constitución de la República del Ecuador, Año 2008 3

1.1.2.CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE (Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017) 4

1.1.3. REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ESTABLECIDOS EN LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL, DECRETO EJECUTIVO NO. 1040, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 332 DEL 8 DE MAYO DE 2008 4

1.1.INSTRUCTIVO AL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ESTABLECIDOS EN EL DECRETO EJECUTIVO NO. 1040, ACUERDO MINISTERIAL NO. 103, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N0 . 36 DEL 15 DE JULIO DE 2013. 5

2.OBJETIVOS DEL PPS 8

3.IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES 9

4.CONVOCATORIA DEL PPS 9

5.LUGAR DEL PPS (REUNIÓN INFORMATIVA) 9

6. ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN INFORMATIVA 10

7.- DESARROLLO DEL PPS (REUNIÓN INFORMATIVA) 11

8.- OBSERVACIONES, CRITERIOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR LOS ACTORES SOCIALES 12

9.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PPS 13

10.- ELABORADO POR: 13

11.- ANEXOS 14

1. ANTECEDENTES DEL PPS

El GADPPz, en su misión de buscar soluciones a las necesidades básicas de sus habitantes, ha establecido como prioridad, programar la construcción **PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**
En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Constitución de la República, y leyes ambientales se ha organizado el proceso de Participación social, para la difusión del alcance del proyecto, su Plan de Manejo Ambiental y sus implicaciones en el mejoramiento de los niveles de la calidad de vida en los beneficiarios.

1.1. MARCO LEGAL

1.1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, AÑO 2008

Art. 395.-La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

3. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Art. 396.-El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de

mitigar y reparar los daños que ha causado y de mantener un sistema de control ambiental permanente. Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles.

Art. 398.- Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante 2-2 será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta. El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Art 399.- El ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza.

1.1.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12-ABR.-2017)

LIBRO PRIMERO DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL
TITULO I SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN AMBIENTAL
CAPITULO II INSTRUMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Art. 18.- Participación ciudadana en la gestión ambiental.
La participación ciudadana en la gestión ambiental para la deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno y la sociedad, se canalizará mediante los mecanismos contemplados en la Constitución y la ley, tales como:
1. El Consejo Ciudadano Sectorial, para el Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental; y, 2. Consejos Consultivos Locales, para la formulación, observación, seguimiento, veeduría y evaluación de las políticas públicas en materia ambiental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos Consejos se integrarán por representantes de la sociedad civil, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción territorial que corresponda, de conformidad con la ley.

1.1.3. REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ESTABLECIDOS EN LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL, DECRETO EJECUTIVO NO. 1040, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 332 DEL 8 DE MAYO DE 2008

Art. 9.-"Alcance de la Participación Social.- La participación social es un elemento transversal y trascendental de la gestión ambiental. En consecuencia, se integrará principalmente durante las fases de toda actividad o proyecto propuesto, especialmente las relacionadas con la revisión y evaluación de impacto ambiental [...]". "La participación Social en la gestión ambiental se rige por los principios de legitimidad y representatividad y se define como un esfuerzo tripartito entre los siguientes actores:

Instituciones del Estado, La ciudadanía; y el Promotor interesado de realizar una actividad o proyecto"

Art. 11.-"Sin perjuicio de las disposiciones previstas en este reglamento, las instituciones del Estado del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, dentro del ámbito de sus competencias, pueden incorporar particularidades a los mecanismos de participación social para la gestión ambiental, con el objeto de permitir su aplicabilidad".

1.1.4. INSTRUCTIVO AL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ESTABLECIDOS EN EL DECRETO EJECUTIVO NO. 1040, ACUERDO MINISTERIAL NO. 103, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 36 DEL 15 DE JULIO DE 2013.

Art. 1.- Entiéndase por Proceso de Participación Social las acciones mediante las cuales la Autoridad Ambiental Competente informará a la población sobre la posible realización de proyectos, obras o actividades, así como sobre los posibles impactos socio-ambientales esperados y la pertinencia de las acciones a tomar con la finalidad de recoger sus opiniones y observaciones, e incorporar en los estudios Ambientales aquellas que sean técnica y económicamente viables.

Art. 2.- El Proceso de Participación Social (PPS), se realizará de manera obligatoria en todos los proyectos obras o actividades que para su regularización requieran de un Estudio ambiental. La Autoridad Ambiental Nacional a través del Sistema Único de Información Ambiental determinará el procedimiento de Participación Social a aplicar, el mismo que podrá desarrollarse con un 2-3 facilitador o sin Facilitador Socio ambiental de acuerdo al nivel de impacto del proyecto, obra o actividad.

Art. 3.- La Autoridad Ambiental Nacional se encargará del control y administración institucional de los Procesos de Participación Social (PPS) en aquellos proyectos o actividades en los que interviene como autoridad competente. De existir Autoridades Ambientales de Aplicación Responsable debidamente acreditadas, éstas serán las encargadas de aplicar el presente instructivo. En ambos casos el Estudio Ambiental será publicado en el Sistema Único del Información Ambiental, donde además se registrarán las observaciones de la ciudadanía.

Art. 4.-Sin perjuicio de otros mecanismos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley, para la adecuada aplicación del presente instructivo, tómese en cuenta los siguientes mecanismos y definiciones:

- Asamblea de presentación pública (APP): acto central del Proceso de Participación Social que convoca a todos los actores que tienen relación con el proyecto y en el que se presentan de manera didáctica y adaptada a las condiciones socio-culturales locales, el Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del proyecto, obra o actividad. En la asamblea se genera un espacio de diálogo
-

- donde se responden inquietudes sobre el proyecto y se receptan observaciones, criterios y recomendaciones de los participantes.

- Reunión Informativa (RI): En las RI, el promotor informará sobre las principales características del proyecto, sus impactos ambientales previsibles y las respectivas medidas de mitigación a fin de aclarar preguntas y dudas sobre el proyecto y recibir observaciones y criterios de los participantes.

- Centros de Información Pública (CIP): El estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental, así como documentación didáctica y visualizada serán puestos a disposición del público en una localidad de fácil acceso; personal familiarizado con el proyecto, obra o actividad debe estar presente a fin de poder explicar sus contenidos, los Centros de Información podrán ser de carácter fijo e itinerante.

- Página Web: Mecanismo a través del cual todo interesado puede acceder a la información del proyecto, obra o actividad, en línea. La dirección de la página web será ampliamente difundida. o Procedimiento de Participación Social: La Autoridad Ambiental Nacional, determinará a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, el procedimiento a aplicar de acuerdo al nivel de impacto que puede generar el proyecto, obra o actividad.

- Talleres participativos: Para completar y reforzar el efecto de las Reuniones Informativas, se podrán realizar talleres que permitan al promotor identificar las percepciones y planes de desarrollo local para insertar su propuesta de medidas mitigadoras y/o compensadoras en su Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo a la realidad del entorno donde se propone el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.

- Facilitador Socio-ambiental: Profesional en libre ejercicio, sin relación de dependencia con institución pública o privada, que el Ministerio del Ambiente reconoce como calificado y registrado para la organización, coordinación y conducción de los Procesos de Participación Social; en el manejo de grupos de discusión y en la Sistematización, análisis e interpretación de procesos de diálogo social entre actores diversos: empresas, gobiernos locales, Estado, sociedad civil.

- Áreas de influencia Social Directa: Espacio que resulta de las interacciones directas de uno o varios elementos del proyecto, obra o actividad, con uno o varios elementos del contexto social donde se implementará. La relación directa entre el proyecto, obra o actividad y el entorno social se da en por lo menos dos niveles de integración social:

1. Unidades individuales (finca, viviendas, predios y sus correspondientes propietarios); y 2-4 organizaciones sociales de primer y segundo orden (comunidades recintos, barrios, asociaciones de organizaciones y comunidades). En el caso de que la ubicación definitiva de los elementos y/o actividades del proyecto estuviera sujeta a factores externos a los considerados en el Estudio u otros aspectos técnicos y/o ambientales posteriores, se deberá presentar las justificaciones del caso

2. debidamente sustentadas para la evaluación y validación de la Autoridad Ambiental Competente; para lo cual la determinación del área de influencia directa se hará al menos a nivel de organizaciones sociales de primer y segundo orden.

3. Área de Influencia Social Indirecta: Espacio socio-institucional que resulta de la relación del proyecto con las unidades político-territoriales donde se desarrolla el proyecto, obra o actividad: barrio, parroquia, cantón y/o provincia. El motivo de la relación es el papel del proyecto, obra o actividad en el ordenamiento del territorio local. Si bien se fundamenta en la ubicación político-administrativa del proyecto, obra o actividad, pueden existir otras unidades territoriales que resultan relevantes para la gestión Socio ambiental del proyecto como las circunscripciones territoriales indígenas, áreas protegidas, mancomunidades.

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

2. OBJETIVOS DEL PPS

Objetivo General

- Dar a conocer a la comunidad del área de influencia directa, sobre el proyecto que se va a ejecutar, y los diferentes programas del PMA.

Objetivos Específicos

- Identificar los posibles conflictos sociales, consecuentes de la construcción del proyecto
- Analizar el PMA, en conjunto con la comunidad del área de influencia directa y las acciones a tomar en el caso de existir una queja o reclamo.
- Dar a conocer a la comunidad todas las actividades que se van a realizar en el área a ser intervenida.

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES

Listado de actores sociales del proyecto

- Banco de Desarrollo Ecuatoriano(BDE)
- Ministerio de Ambiente y Agua
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz)
- Comunidad de implantación del proyecto(COMUNIDAD OGLAN,)
- Moradores de las comunidades
- Presidente de la comunidad de CAKOC (Sr Cesar Shiguango)
- Contratista (CONSORCIO PASTAZA BUILDING- PROCURADOR COMÚN ING JAIME SAILEMA)

4. CONVOCATORIA DEL PPS

Para dar cumplimiento al proceso de participación social se optó por los siguientes medios de convocatoria:

Invitaciones colectivas: Se llevó a cabo la colocación de carteles informativos en los puntos de afluencia, en este caso se colocó en el espacio cubierto perteneciente a la comunidad CAKOC, lugar que es frecuentado por la comunidad interventora.

Medio de Verificación:
Fotografía de la invitación colectiva y del lugar donde se colocó. (Ver en anexos)

Invitación Individual:
Invitación dirigida hacia el presidente de la comunidad: La cual contenía los puntos a tratar en la socialización del proyecto con la comunidad del área de influencia directa.

Medio de Verificación:
Convocatoria con la firma de haber recibido la invitación previa a la socialización (ver en anexos)

5. LUGAR DEL PPS (REUNIÓN INFORMATIVA)

L a reunión se llevó a cabo en espacio cubierto perteneciente a la comunidad CAKOC,, ubicado en el Cantón Arajuno , la misma que fue realizada el 17 de Noviembre de 2020 a las 17h00 pm ,

contando con la presencia tanto de técnicos del, CONTRATISTA Y COMUNIDAD.

Personal que estuvo a cargo de dirigir la socialización y exposición de puntos tratados:

- Ing. Jaime Sailema (PROCURADOR COMÚN del Consorcio Pastaza Buildings, contratista del proyecto.)
- Ing. Meysi Aguirre (Técnica Ambiental del proyecto por parte del contratista.)
- Sra. Jessica Pazmiño (Secretaria del Consorcio Pastaza Buildings)

La socialización estuvo a cargo del personal nombrado, en sus respectivas áreas, dando a conocer así a la comunidad el proyecto y las diversas actividades a realizarse dentro del área de intervención.

6. ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN INFORMATIVA

Dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, se lleva a cabo el proceso de participación social detallado de la siguiente manera:

- Realización de invitaciones a la ciudadanía a través de su vocero en este caso el presidente de la comunidad a socializar, detallando, hora, fecha y lugar de la socialización y los puntos a tratar.
- Colocación de carteles en diferentes puntos de afluencia de la población a socializar
- Detalle de los procesos a realizar en la ejecución del proyecto a la comunidad interventora, así como los PMA, del proyecto, dando a conocer a la comunidad, toda la información necesaria del mismo.
- Atención de sugerencias, propuesta y observaciones de la comunidad hacia el contratista.
- Elaboración del acta de la socialización realizada y los puntos tratados
- Registro de asistencia, con sus respectivos datos(firma, numero de cedula, nombre y apellido, comunidad)
- Se da por concluida la socialización

Temas tratados en la socialización realizada:

- Bienvenida por parte de la comunidad
- Informe de gestión para la obtención del financiamiento
- Informe técnico de la cobertura, permisos
- Presentación del contratista y su equipo técnico a la comunidad
- Presentación del PMA a la comunidad y los mecanismos a tomar para receptar y solucionar quejas y reclamos con la comunidad
- Clausura de la socialización

7.- DESARROLLO DEL PPS (REUNIÓN INFORMATIVA)

Bienvenida por parte de la comunidad

La socialización se dio inicio, con la intervención del presidente de la comunidad, el cual supo manifestar que, es un privilegio ver plasmado, el pedido de la comunidad, siendo conocedores que la población mejorara su estilo de vida, con la construcción del puente.

Informe de gestión para la obtención del financiamiento

La información brindada, tuvo como responsable al PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, el mismo que detallo el arduo trabajo, para la obtención del financiamiento, con el único propósito de cristalizar el pedido de la comunidad, y mejorar su modo de vida, con la realización del proyecto .

Informe técnico de la cobertura, permisos, construcción.
Mediante la intervención del equipo técnico del CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, dieron a conocer a la población la síntesis del proyecto, las actividades a desarrollarse, las fases del mismo, las construcciones que engloba, por ende los costos de la misma.

Presentación del contratista y su equipo técnico a la comunidad
Se da a conocer al contratista ganador del proyecto y a su equipo técnico a la comunidad, los cuales explicaron a la comunidad los acuerdos posibles y las actividades que se desarrollaran, dentro del territorio, para la construcción.

Acuerdos con la comunidad

La comunidad, en conjunto con el GADPPz y el contratista, acuerdan los siguientes puntos:

- Anticipar a la comunidad los trabajos a realizar y el área a intervenir
- Ser partícipe a la comunidad, sobre la intervención del espacio donde se desarrollara el proyecto
- Escuchar y solucionar las posibles quejas, sugerencias o reclamos de la comunidad hacia las diferentes entidades involucradas en la construcción del proyecto, debido a los trabajos a realizar y los posibles riesgos hacia la comunidad y su entorno.
- Dar prioridad a la comunidad al omento de contratar mano de obra bruta y calificada en el caso de existir
- Requerir a la comunidad, cuando sea el caso de necesitar materiales, equipos e insumos que se puedan obtener de la población de la comunidad.

Presentación del PMA a la comunidad y los mecanismos a tomar para receptar y solucionar quejas y reclamos con la comunidad

Por parte del equipo técnico del contratista, se da a conocer a la comunidad sobre los diferentes planes de manejo ambiental, y sus componentes (medidas ambientales, impacto ambiental, medios de verificación, indicadores ambientales, aspecto ambiental), los lugares que serán intervenidos por los trabajos que se realizaran, y las medidas a tomar ante dicha acción.
Además se dio a conocer los diferentes medios a tomar para presentar una posible queja, sugerencia o reclamo, sobre la construcción del proyecto y la afectación del mismo hacia la sociedad y su entorno, recalcando que toda solicitud receptada de la comunidad, se dará solución inmediata, dependiendo la magnitud de la misma en un plazo no mayor a 72 horas, sin embargo para que no exista este tipo de inconvenientes la comunidad estará al tanto de los trabajos a realizarse y las actividades que conlleva.

Clausura de la socialización

Habiendo detallado todos los puntos del orden del día de la socialización, y obteniendo una comunidad conocedora del proyecto que se llevara a cabo se da por concluida la socialización.

8.- OBSERVACIONES, CRITERIOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR LOS ACTORES SOCIALES

Mediante la socialización la comunidad sugirió que antes de intervenir en el área del proyecto, se anticipe a la comunidad, la dimensión de la intervención evitando así posibles impactos negativos hacia el territorio, además concluyeron que se tome las recomendaciones realizadas, para dichas intervenciones, en zonas que son vulnerables, realizar todos los trabajos de forma manual.

9.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PPS

Conclusiones

- Comunidad conocedora del proyecto a realizarse mediante el proceso de participación social llevado a cabo en el área de implantación
- Conocimiento de la comunidad, sobre los diferentes planes de manejo ambiental y el proceso a tomar en el caso de presentarse alguna queja, reclamo o sugerencia.
- Comunidad al tanto de todas las actividades que se realizara dentro de la construcción del proyecto.

Recomendaciones

- Acoger las sugerencias dadas por la comunidad hacia la ejecución del proyecto
- Dar solución inmediata a alguna queja, reclamo o sugerencia, de la comunidad en el caso de existir.
- Mantener, un dialogo constante con la comunidad, evitando inconvenientes futuros.

10.- ELABORADO POR:

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

11.- ANEXOS

Imagen de la invitación colocada en los puntos de afluencia de la comunidad a socializar

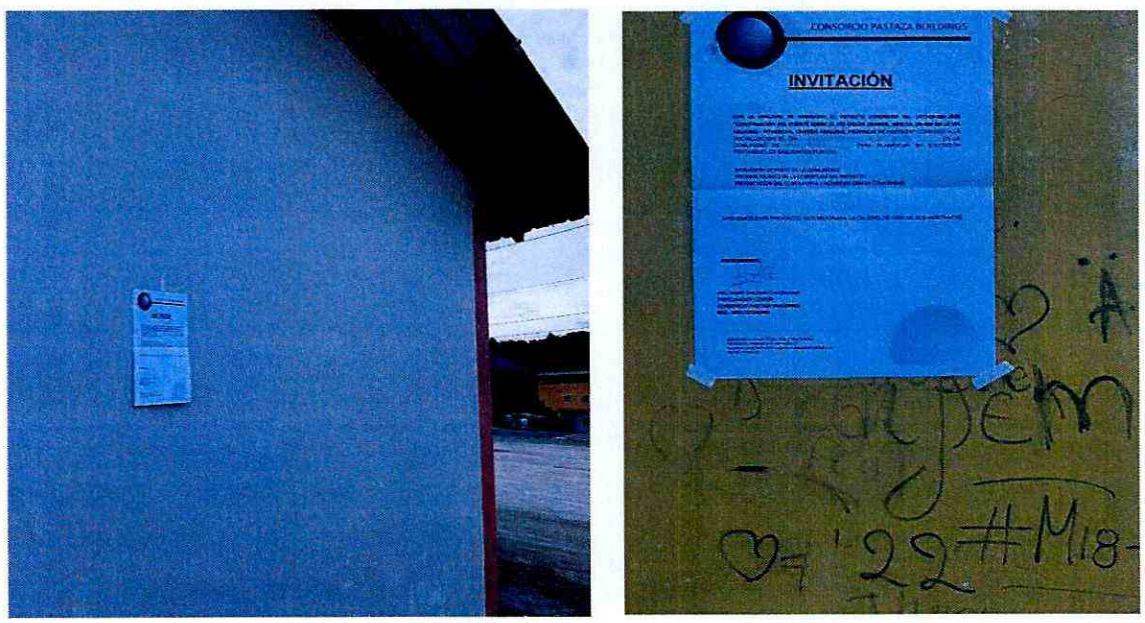

Fuente: Equipo técnico

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Invitación realizada, para la socialización a ejecutarse

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL PROYECTO CONTRATO No. UCO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA SOCIALIZACIÓN EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 16:30 PM EN LA COMUNIDAD DE CANDO ORIENTE PARA PLANIFICAR SU EJECUCIÓN TRATANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
PRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA Y ACUERDOS CON LA COMUNIDAD

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

Recibido
17-11-2020
16:30

ATENTAMENTE:

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Fuente: Equipo técnico

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

INVITACIÓN

CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR EL PROYECTO CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" CONVOCO A LA SOCIALIZACIÓN EL DÍA 13-11-2020 A LAS 16:30 P.M. EN LA COMUNIDAD DE CANOA - ARAJUNO, PARA PLANIFICAR SU EJECUCIÓN TRATANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

BIENVENIDA DE PARTE DE LA COMUNIDAD
INFORME TÉCNICO DE LA COBERTURA DEL PROYECTO
PRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA Y ACUERDOS CON LA COMUNIDAD

APOYEMOS ESTE PROYECTO QUE MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

ATENTAMENTE;

Recibido 13-11-2020

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943744 – 0994920122
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Fotografías de la socialización realizada en la comunidad

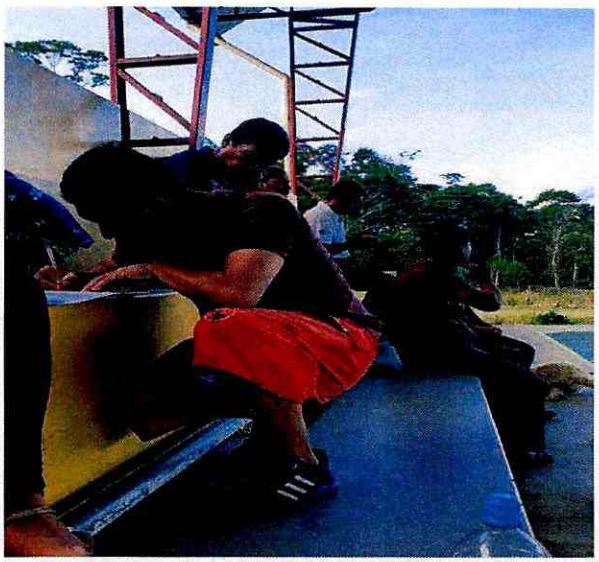

Fuente: Equipo técnico

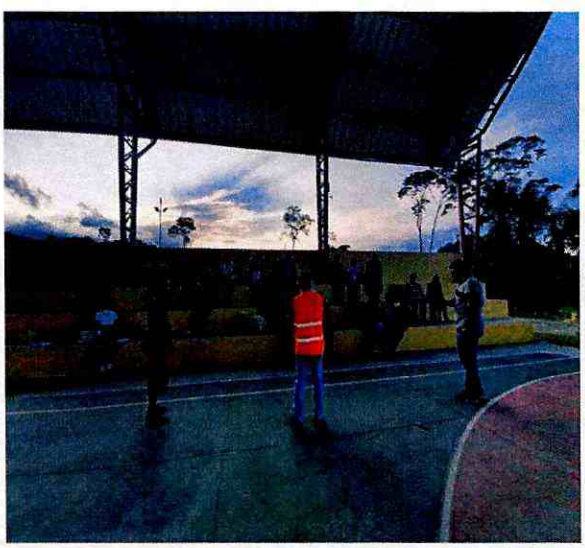

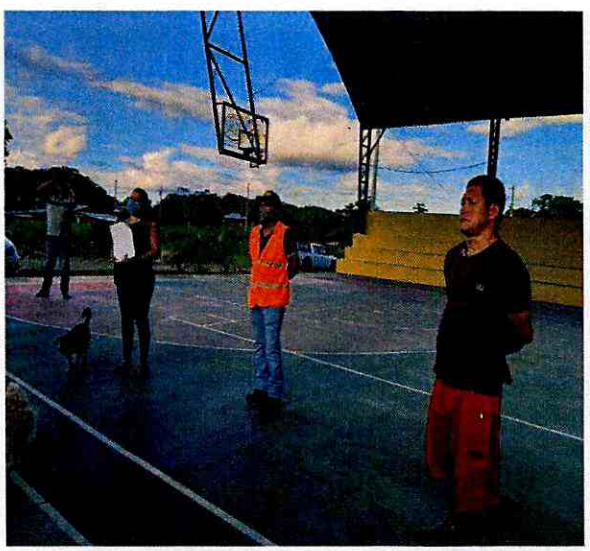

Fuente: Equipo técnico

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Imagen de la socialización llevada a cabo con su registro de asistencia

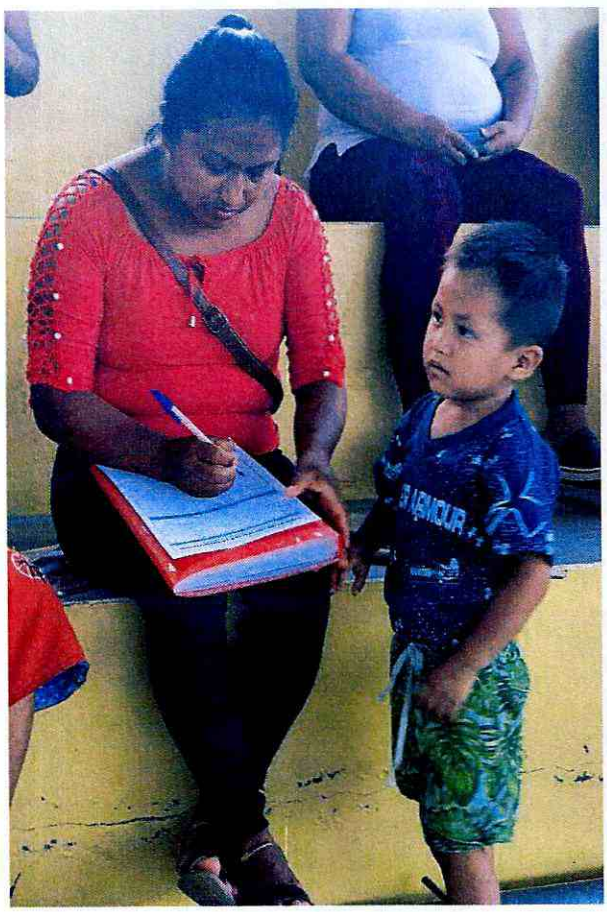

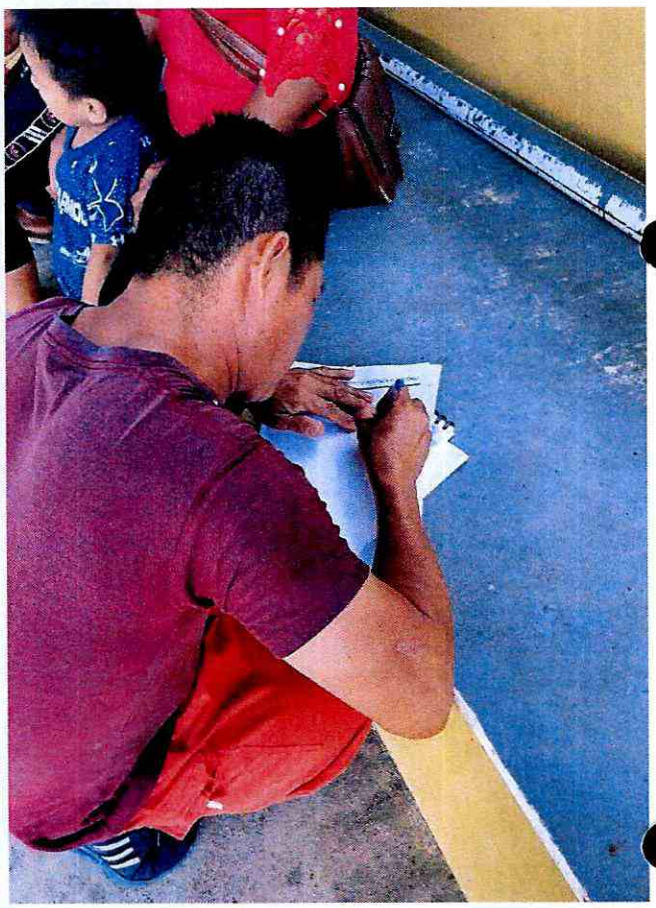

Fuente: Equipo técnico

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

REGISTRO DE ASISTENCIA

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACION
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

☐ Charla PRE START / Dia de trabajo ☐ Reunión ☐ Capacitación ☐ Otro Social Access	☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ☐ Otros: Comunidad CAKOC	☐ Oficinas ☐ Campamento ☐ Lugar de trabajo ☒ Otro Lotes Cabaña

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO DULCE GRANDE EN LA COMUNIDAD PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

ASPECTOS TRATADOS: - Presentación de la empresa contratista a la comunidad
- Socialización del PMA - Implantación del proyecto
- Otros

Duración (horas):	Horas Hombre (duración x asistentes):	Fecha (dd/mm/aaaa):

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE CIUDADANIA	COMUNIDAD
1	Cesar Shiguango		1600387114-1	CAKOC
2	Janeth Licay		1500390119-6	CAKOC
3	Rafael Fillmore Andy Shiguango		1600134130-6	CAKOC
4	Alicia López		1600667772-6	CAKOC
5	Juan Andy		1600090300	CAKOC
6	Julia Andi		1600135985	CAKOC
7	Erika Nemery Washida Andi		1600659711-5	CAKOC
8	Noemi Esther Andi Shiguango		1600134348	CAKOC
9	Carmelina Andy Shi		1600985553	CAKOC
10	Omar Calapucha			CAKOC
11	Doth Calapucha			CAKOC
12	Caiser Calapucha			CAKOC
13	Darwin Washida		1600763239	CAKOC
14	Jessica Washida		1600634806	CAKOC

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre: Mateo Aguirre	Nombre: Andres Serrano
C.I.: 1600540619	C.I.:

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

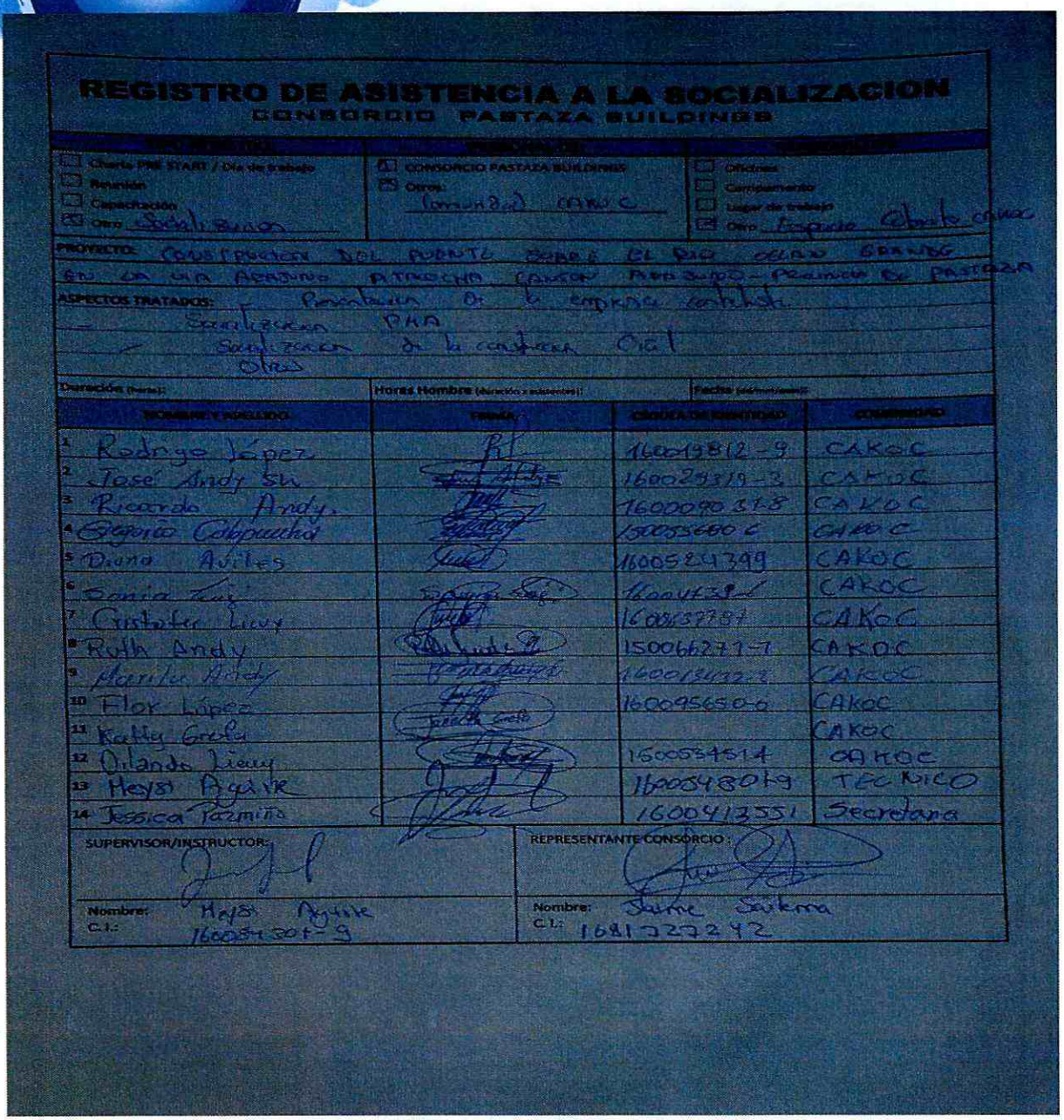

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACION
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

- ☐ Charla PRE START / Día de sábado
- ☐ Reunión
- ☐ Capacitación
- ☒ Otro: Socialización
- ☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
- ☐ Otros: Comunidad CAKOC
- ☐ Oficinas
- ☐ Campamento
- ☐ Lugar de trabajo
- ☒ Otro: Espacio Abierto CAKOC

PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO ALAO GRANDE EN LA VIA ARAJUNO PATRICHO (CANTON MERA SUR) - PROVINCIA DE PASTAZA

ASPECTOS TRATADOS: Presentación de la empresa contratista
- Socialización PMA
- Socialización de la construcción Civil
- Otros

Duración (horas):	Horas Hombre (durante el evento):	Fecha (día/mes/año):

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Rodrigo López		160019812-9	CAKOC
2	José Andy Shi		160029319-3	CAKOC
3	Ricardo Andy		160090318	CAKOC
4	Gloria Cobaucha		150056006	CAKOC
5	Diana Aviles		160058 4399	CAKOC
6	Sonia Tuy		160041394	CAKOC
7	Cristobal Lucy		160037787	CAKOC
8	Ruth Andy		150066277-7	CAKOC
9	Mariela Ariday		160015402	CAKOC
10	Flor López		160095650-6	CAKOC
11	Kathy Grefa			CAKOC
12	Orlando Lucy		1600534514	CAKOC
13	Heyse Aguirre		160054801-9	TECNICO
14	Jessica Pazmiño		160041355-1	Secretaria

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:
Nombre: Heyse Aguirre
C.I.: 160054801-9

REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre: Jaime Sikora
C.I.: 1681227242

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

Acta realizada en la socialización

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Informe [illegible]obertura, permisos, construcción.
Mediante la intervención del equipo técnico del CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, dieron a conocer a la población la sintesis del proyecto, las actividades a desarrollarse, las fases del mismo, las construcciones que engloba, por ende los costos de la misma.

Presentación del contratista y su equipo técnico a la comunidad
Se da a conocer al contratista ganador del proyecto y a su equipo técnico a la comunidad, los cuales explicaron a la comunidad los acuerdos posibles y las actividades que se desarrollaran, dentro del territorio, para la construcción.

Acuerdos con la comunidad
La comunidad, en conjunto con el GADPPz y el contratista, acuerdan los siguientes puntos:

- Anticipar a la comunidad los trabajos a realizar y el área a intervenir
- Ser partícipe a la comunidad, sobre la intervención del espacio donde se desarrollara el proyecto
- Escuchar y solucionar las posibles quejas, sugerencias o reclamos de la comunidad hacia las diferentes entidades involucradas en la construcción del proyecto, debido a los trabajos a realizar y los posibles riesgos hacia la comunidad y su entorno.
- Dar prioridad a la comunidad al momento de contratar mano de obra bruta y calificada en el caso de existir
- Requerir a la comunidad, cuando sea el caso de necesitar materiales, equipos e insumos que se puedan obtener de la población de la comunidad.

Presentación del PMA a la comunidad y los mecanismos a tomar para receptar y solucionar quejas y reclamos con la comunidad

Por parte de la Técnica Ambiental y del contratista, se da a conocer a la comunidad sobre los diferentes planes de manejo ambiental, y sus componentes (medidas ambientales, impacto ambiental, medios de verificación, indicadores ambientales, aspecto ambiental), los lugares que serán intervenidos por los trabajos que se realizaran, y las medidas a tomar ante dicha acción.
Además se dio a conocer los diferentes medios a tomar para presentar una posible queja, sugerencia o reclamo, sobre la construcción del proyecto y la afectación del mismo hacia la sociedad y su entorno, recalcando que toda solicitud receptada de la comunidad, se dará solución inmediata, dependiendo la magnitud de la misma en un plazo no mayor a 72 horas, sin embargo para que no exista este tipo de inconvenientes la comunidad estará al tanto de los trabajos a realizarse y las actividades que conlleva.

Clausura de la socialización

Habiendo detallado todos los puntos del orden del día de la socialización, y obteniendo una comunidad conocedora del proyecto que se llevara a cabo se da por concluida la socialización.

OBSERVACIONES, CRITERIOS Y SUGERENCIAS REALIZADOS POR LOS ACTORES SOCIALES

Mediante la socialización la comunidad sugirió que antes de intervenir en el área del proyecto, se anticipe a la comunidad, la dimensión de la intervención evitando así posibles impactos negativos hacia el territorio, además concluyeron que se tome las recomendaciones realizadas, para dichas intervenciones, en zonas que son vulnerables, realizar todos los trabajos de forma manual.

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ACTA DE LA SOCIALIZACIÓN REALIZADA

ORDEN DEL DIA DE LA SOCIALIZACIÓN

Siendo las 17h00 pm del día martes 17 de noviembre del presente año, y dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, se lleva a cabo el proceso de participación social detallado de la siguiente manera:

- Realización de invitaciones a la ciudadanía a través de su vocero en este caso el presidente de la comunidad a socializar, detallando, hora, fecha y lugar de la socialización y los puntos a tratar.
- Colocación de carteles en diferentes puntos de afluencia de la población a socializar
- Detalle de los procesos a realizar en la ejecución del proyecto a la comunidad interventora, así como los PMA. del proyecto, dando a conocer a la comunidad, toda la información necesaria del mismo.
- Atención de sugerencias, propuesta y observaciones de la comunidad hacia el contratista.
- Elaboración del acta de la socialización realizada y los puntos tratados
- Registro de asistencia, con sus respectivos datos(firma, numero de cedula, nombre y apellido, comunidad)
- Se da por concluida la socialización

Temas tratados en la socialización realizada:

- Bienvenida por parte de la comunidad
- Informe de gestión para la obtención del financiamiento
- Informe técnico de la cobertura, permisos
- Presentación del contratista y su equipo técnico a la comunidad
- Presentación del PMA a la comunidad y los mecanismos a tomar para receptar y solucionar quejas y reclamos con la comunidad
- Clausura de la socialización

DESARROLLO DEL PPS (REUNIÓN INFORMATIVA)

Bienvenida por parte de la comunidad

La socialización se dio inicio, con la intervención del presidente de la comunidad, el cual supo manifestar que, es un privilegio ver plasmado, el pedido de la comunidad, siendo conocedores que la población mejorara su estilo de vida, con la construcción del puente.

Informe de gestión para la obtención del financiamiento

La información brindada, tuvo como responsable al PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, el mismo que detallo el arduo trabajo, para la obtención del financiamiento, con el único propósito de cristalizar el pedido de la comunidad, y mejorar su modo de vida, con la realización del proyecto .

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ING. JAIME SAILEMA CHUQUIANA
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

ING. AMBIENTAL
MEYSI AGUIRRE

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
SR. CÉSAR SHIGUANGO

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0994920122
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

ANEXO 9.1 FACTURAS ACORDE A LA ACTIVIDAD (SOCIALIZACIÓN)

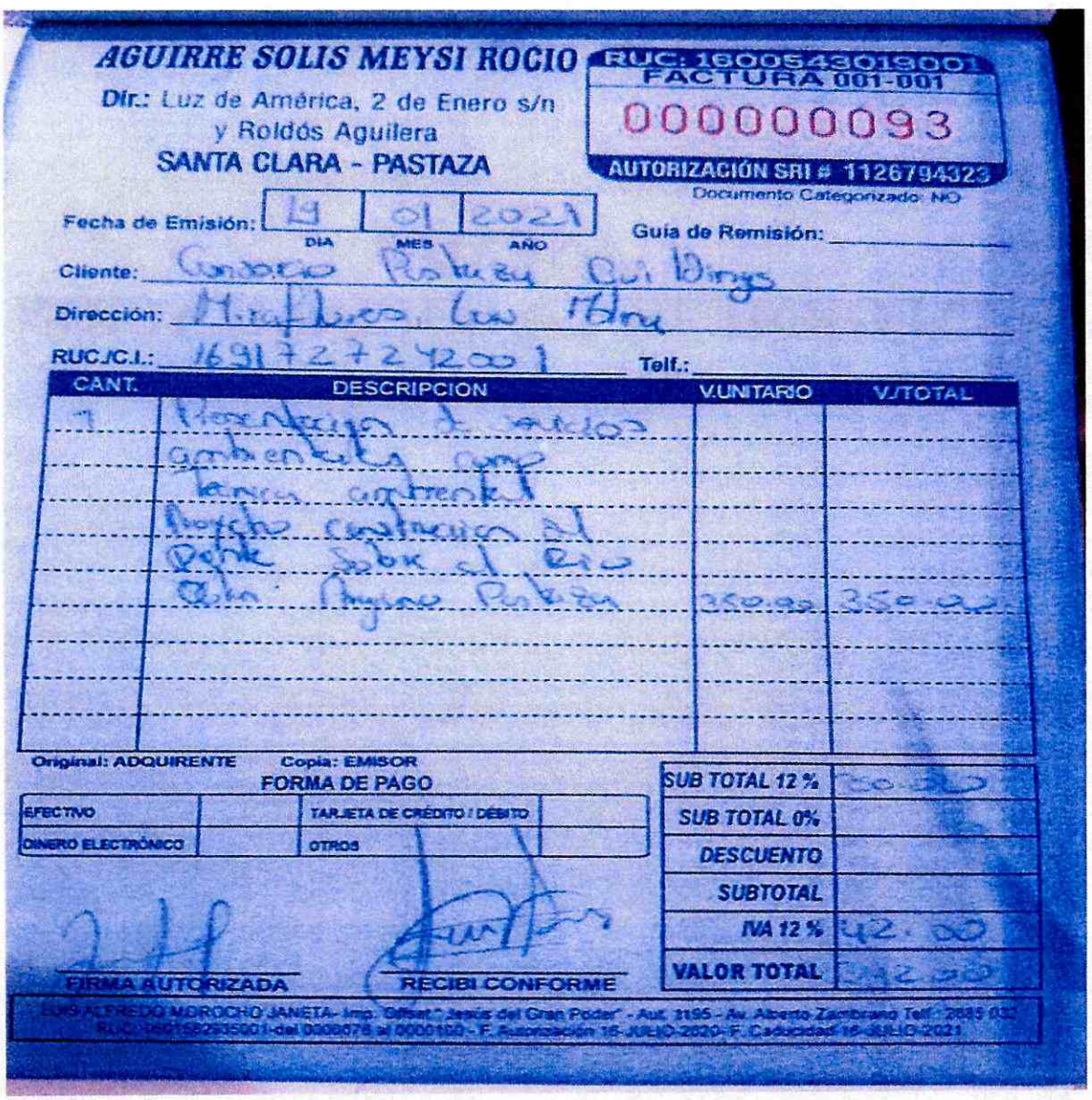

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO

Dir.: Luz de América, 2 de Enero s/n y Roldós Aguilera

SANTA CLARA - PASTAZA

RUC: 1600543019001

FACTURA 001-001

000000093

AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323

Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 14 (DIA) 01 (MES) 2021 (AÑO)

Guía de Remisión:

Cliente: Consorcio Pastaza Buildings

Dirección: Matriz, Luz de América

RUC./C.I.: 1691727242001

Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Presentación de avances ambientales comp. Mantenimiento Proyecto construcción del Puente sobre el Río Chin. Consorcio Pastaza	350.00	350.00

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO / DEBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12 %	350.00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	42.00
VALOR TOTAL	392.00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

EUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Offset "Jesús del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf.: 2885 032
RUC: 0601582935001-del 0000078 al 0000100 - F. Autorización 16-JULIO-2020- F. Caducidad 16-JULIO-2021

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. -SERVICIOS
UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO

AUT.SRI.: 1127619
DOCUMENTO CATEGORIZADO
F.AUT. 06/01/2021 - CADUCA 06
DEL 0000001 AL

PUBLI amazonas
Diseñamos tus ideas
Chavez Colcha Alba Paola
Dirección: 20 DE JULIO SN Y 4 DE ENERO
TELF: 032 886-555 CEL: 099658-4055
PUYO - PASTAZA

R.U.C.:0602921264001
FACTURA
001 - 001- Nº 000815
Aut. S.R.I.:1126943193

Fecha de Emisión: 05 DE ENERO 2021
Sr.(es): CONSORCIO PASTAZA BUILDING
R.U.C./C.I.: 1691727242001
Guía de Remisión:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V.TOTAL
2 EZ	IMPRESIÓN LONAS GIGANTOGRAFÍA 1,20 x 2,40	24,64	49,28

SUB TOTAL 49,28
DESCUENTO —
IVA 12 % 5,91
IVA 0 % —
VALOR TOTAL $ 55,19

FORMA DE PAGO: EFECTIVO, DINERO ELECTRONICO, TARJETA DE CREDITO-DEBITO, OTROS

Recibí Conforme

colorprint 0983260911
Vázquez Benavides Juan Fernando - RUC: 0102315185001 - Aut. Nº. 13681 - Serie: 0000801 al 0000900
Fecha de Autorización: 17/ Agosto/ 2020 - Fecha de Caducidad: 17/ Agosto/ 2021
ORIGINAL: ADQUIRIENTE – COPIA: EMISOR

alco
Créd.

SUBTOTAL
IVA 12%
VALOR TOTAL

RECIBI CONFORME

ORIGINAL: Adquirente - 1ª COPIA: Emisor - 2ª

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

CHAVEZ LOZADA PABLO ANIBAL

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PERIODISTAS - VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS
PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE RADIO - TELEVISIÓN
ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE EVENTOS
Dirección: México, 27 de Febrero y Lucindo Ortega. PUYO - PASTAZA
Contacto: 0982224372

RUC 0601912009001
FACTURA 001 - 001
Nº 001018
AUT. SRI: 1126221140

Sr(es): CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Dirección: PUYO
Fecha: 22/01/2021
RUC/CI 1691727242001
Telf.:
Guia de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
47	ANUNCIO EN RADIO Y REDES SOCIALES	4,25	200,00

SOLIS ZUÑIGA LINER ASUNCION "GRAFICAS LIDER" RUC 1600260374001 Aut. 13417
Fecha de Impresión: 06-02-2020 Caduca: 06-02-2021 Del 000976 Al 001075

FORMA DE PAGO:	
EFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO	
OTROS	

Sub Total 12%	200,00
Sub Total 0%	
Descuento	——
Sub Total	
IVA 12%	24,00
VALOR TOTAL	224,00

Recibí Conforme

PROPIETARIO

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PUNTO DE HIDRATACIÓN EN EL CAMPAMENTO

ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 11.1 FACTURA DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA

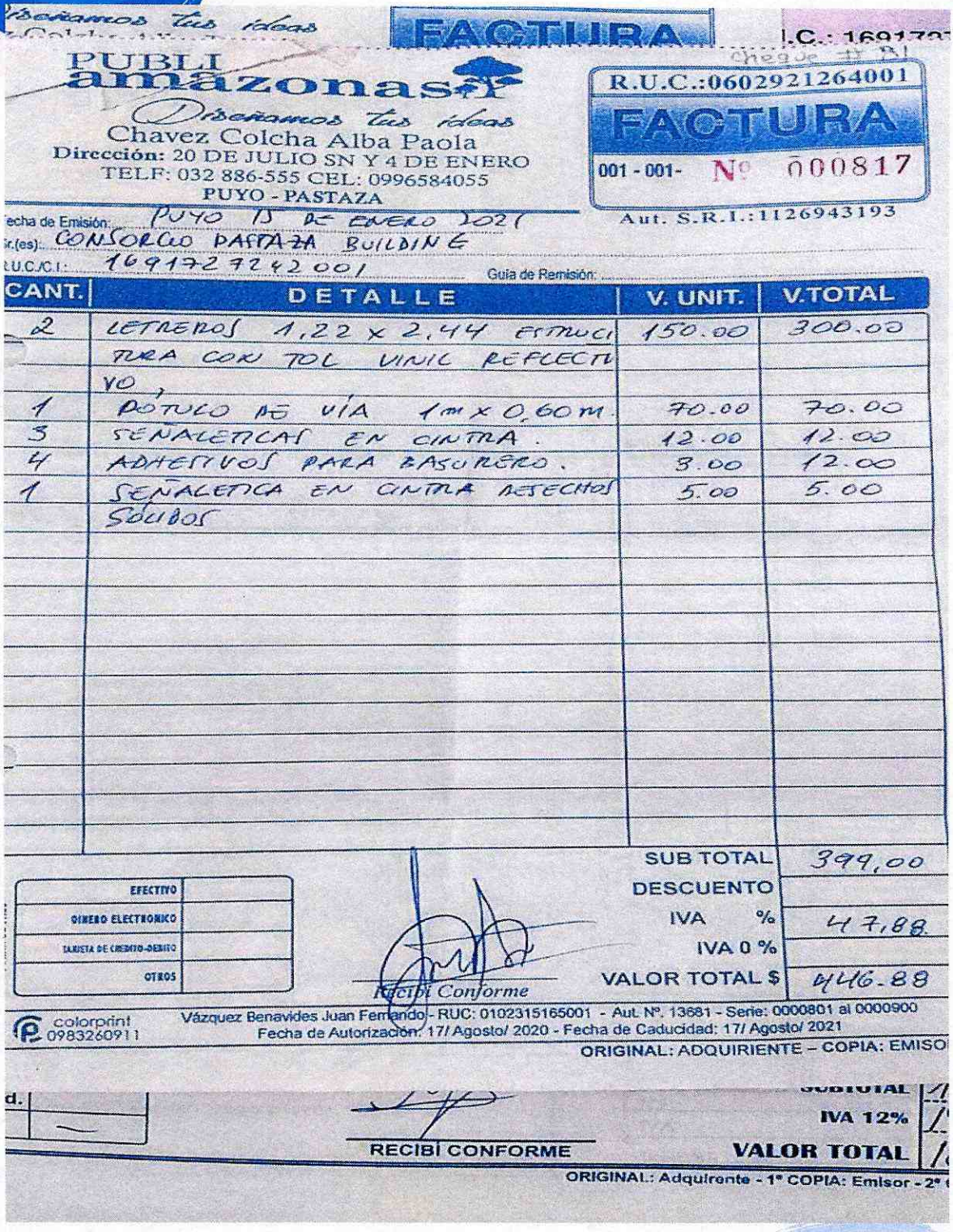

Diseñamos tus ideas

FACTURA

I.C.: 1691729

PUBLI amazonas

Diseñamos tus ideas

Chavez Colcha Alba Paola

Dirección: 20 DE JULIO SN Y 4 DE ENERO

TELF: 032 886-555 CEL: 0996584055

PUYO - PASTAZA

R.U.C.:0602921264001

FACTURA

001 - 001- Nº 000817

Aut. S.R.I.: 1126943193

Fecha de Emisión: PUYO 15 DE ENERO 2021

Sr.(es): CONSORCIO PASTAZA BUILDING

R.U.C./C.I.: 1691729242001 Guía de Remisión:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V.TOTAL
2	LETREROS 1,22 x 2,44 ESTRUCTURA CON TOL VINIL REFLECTIVO,	150.00	300.00
1	RÓTULO DE VÍA 1m x 0,60 M.	70.00	70.00
3	SEÑALETICAS EN CINTRA.	12.00	12.00
4	ADHESIVOS PARA BASURERO.	3.00	12.00
1	SEÑALETICA EN CINTRA DESECHOS SOLIDOS	5.00	5.00

SUB TOTAL	399,00
DESCUENTO	
IVA %	47,88
IVA 0 %	
VALOR TOTAL $	446.88

EFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO-DEBITO	
OTROS	

Recibí Conforme

colorprint 0983260911

Vázquez Benavides Juan Fernando - RUC: 0102315165001 - Aut. Nº. 13681 - Serie: 0000801 al 0000900

Fecha de Autorización: 17/ Agosto/ 2020 - Fecha de Caducidad: 17/ Agosto/ 2021

ORIGINAL: ADQUIRIENTE – COPIA: EMISO

d.

RECIBI CONFORME

SUBTOTAL

IVA 12%

VALOR TOTAL

ORIGINAL: Adquirente - 1° COPIA: Emisor - 2°

ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS CONTENEDORES EN EL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

ANEXO 12.1 FACTURA DE LOS CONTENEDORES ADQUIRIDOS PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL E RESIDUOS SOLIDOS EN EL PROYECTO

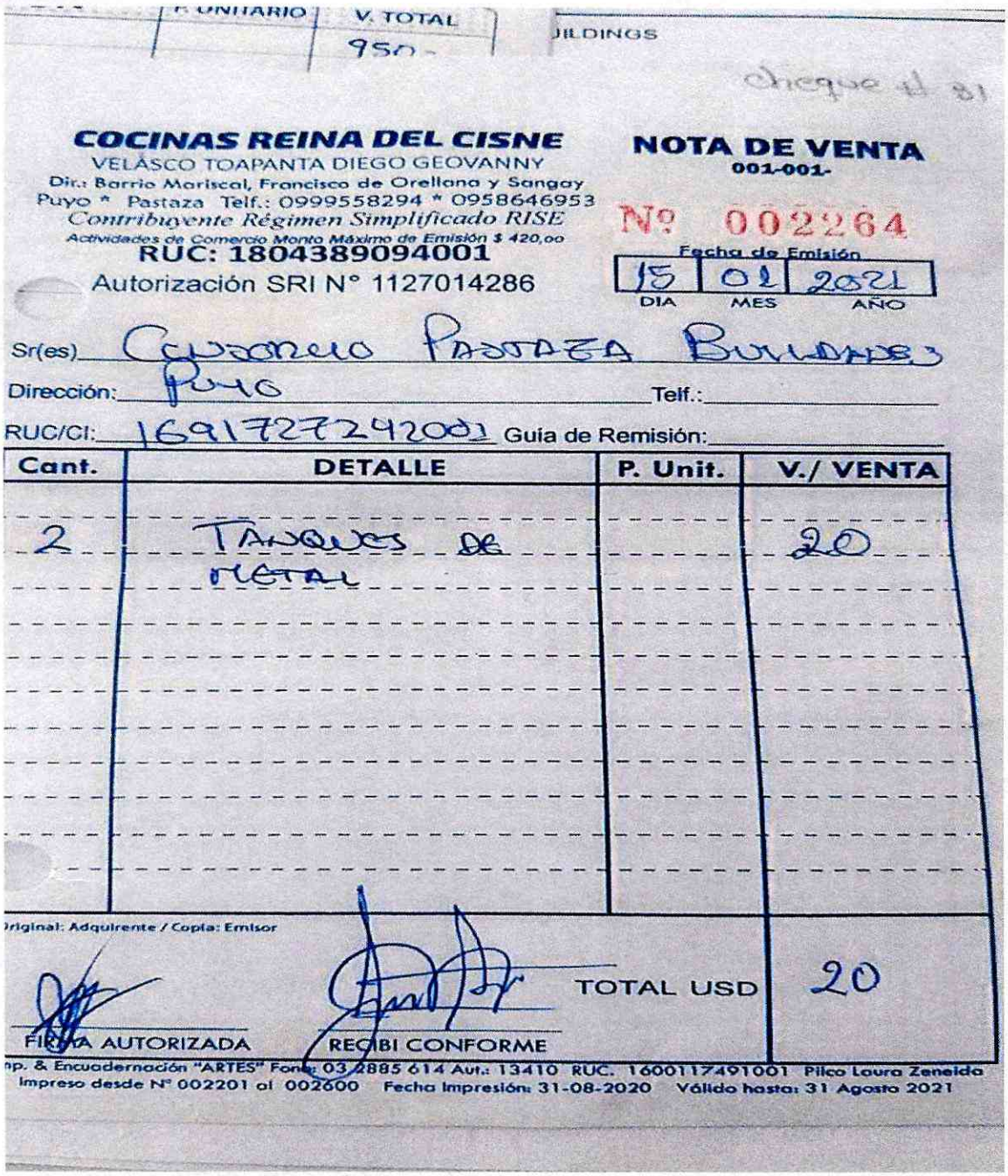

P. UNITARIO | V. TOTAL
950 -

JILDINGS

cheque el 31

COCINAS REINA DEL CISNE
VELÁSCO TOAPANTA DIEGO GEOVANNY
Dir.: Barrio Mariscal, Francisco de Orellana y Sangay
Puyo * Pastaza Telf.: 0999558294 * 0958646953
Contribuyente Régimen Simplificado RISE
Actividades de Comercio Monto Máximo de Emisión $ 420,oo
RUC: 1804389094001
Autorización SRI N° 1127014286

NOTA DE VENTA
001-001-
Nº 002264
Fecha de Emisión
15 (DIA) 01 (MES) 2021 (AÑO)

Sr(es) CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Dirección: PUYO Telf.:
RUC/CI: 1691727242001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
2	TANQUES DE METAL		20

Original: Adquirente / Copia: Emisor

TOTAL USD 20

FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME

Imp. & Encuadernación "ARTES" Fono: 03 2885 614 Aut.: 13410 RUC. 1600117491001 Pilco Laura Zeneida
Impreso desde Nº 002201 al 002600 Fecha Impresión: 31-08-2020 Válido hasta: 31 Agosto 2021

ANEXO 12. 2 ACTA ENTREGA Y FOTOGRAFÍAS DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO

FOTOGRAFÍAS DE LA ENTREGA DE RESIDUO AL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN EN ARAJUNO

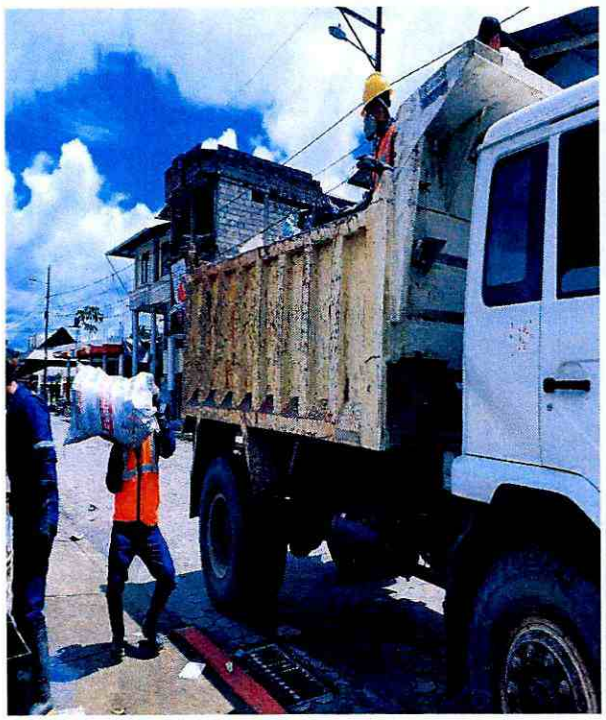

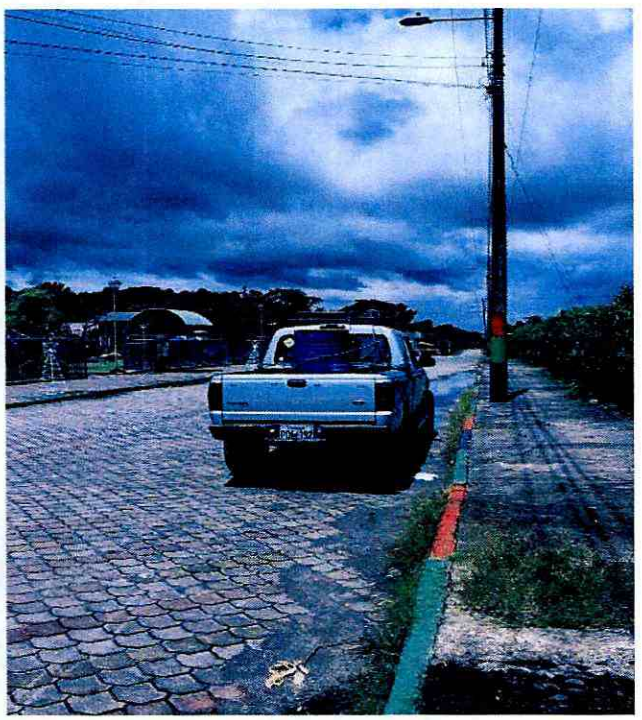

ACTA ENTREGA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL PROYECTO PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN

MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO
NOMBRE DEL PROYECTO:
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

	ORIGEN DEL RESIDUO			
	Lugar de trabajo (obra)	Oficina	Bodega	FECHA DE ENTREGA mes/día/año
	X			11-01-2021
RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb			Residuos recibidos por el encargado
MADERA				
PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)	25 lb			fundas (cemento)
CARTON	2 lb			desechables
PLASTICO				
VIDRIO				
METALES				
OTROS MATERIALES	5. lb			fundas plasticas

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:
CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO	ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS EN EL CANTON ARAJUNO

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCION, CLASIFICACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DSIPOSICION FINAL, PARA LO CUAL LOS TRES PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZAN EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZACA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICION FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CANTON SANTA CLARA.

ELABORADO POR: ING MEYSI AGUIRRE
TÉCNICO AMBIENTAL

VER ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADA PARA ACUMULACIÓN DE MATERIAL VEGETAL

NOTA: Se asignó un espacio temporal para la colocación de material vegetativo y madera a reutilizar

ANEXO 14 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL CUBIERTO CON PLÁSTICO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

VER ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA DE PROHIBICIÓN DE INFORMACIÓN COLOCADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

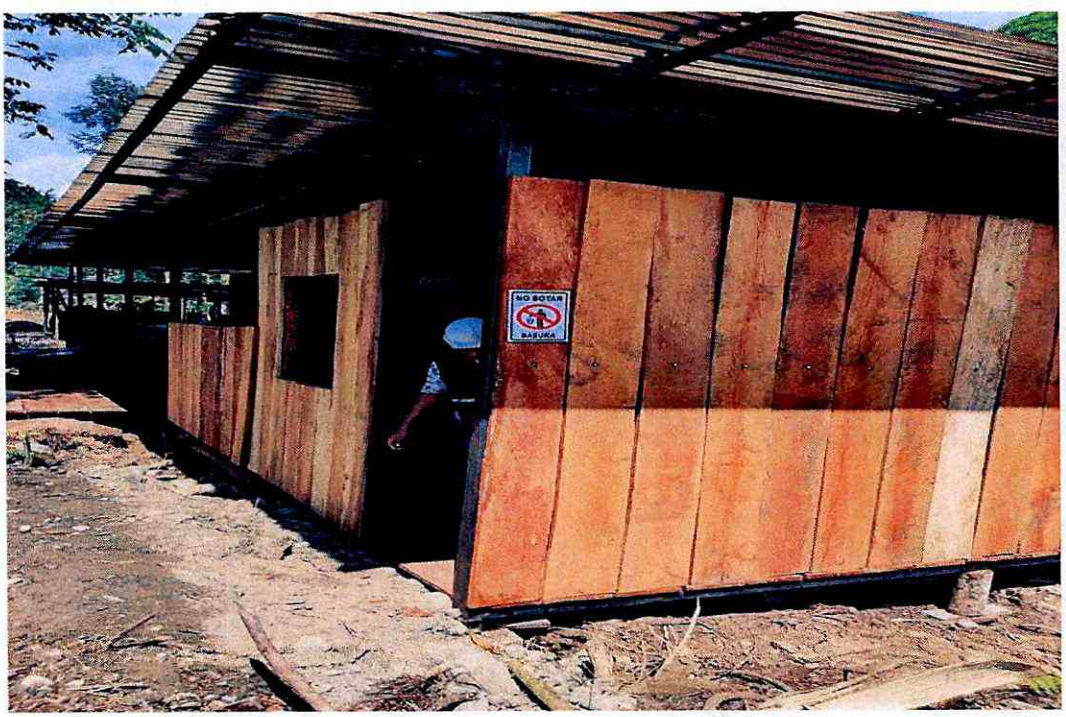

ANEXO 15. 1 FACTURA DE LA COMPRA DE SEÑALÉTICA

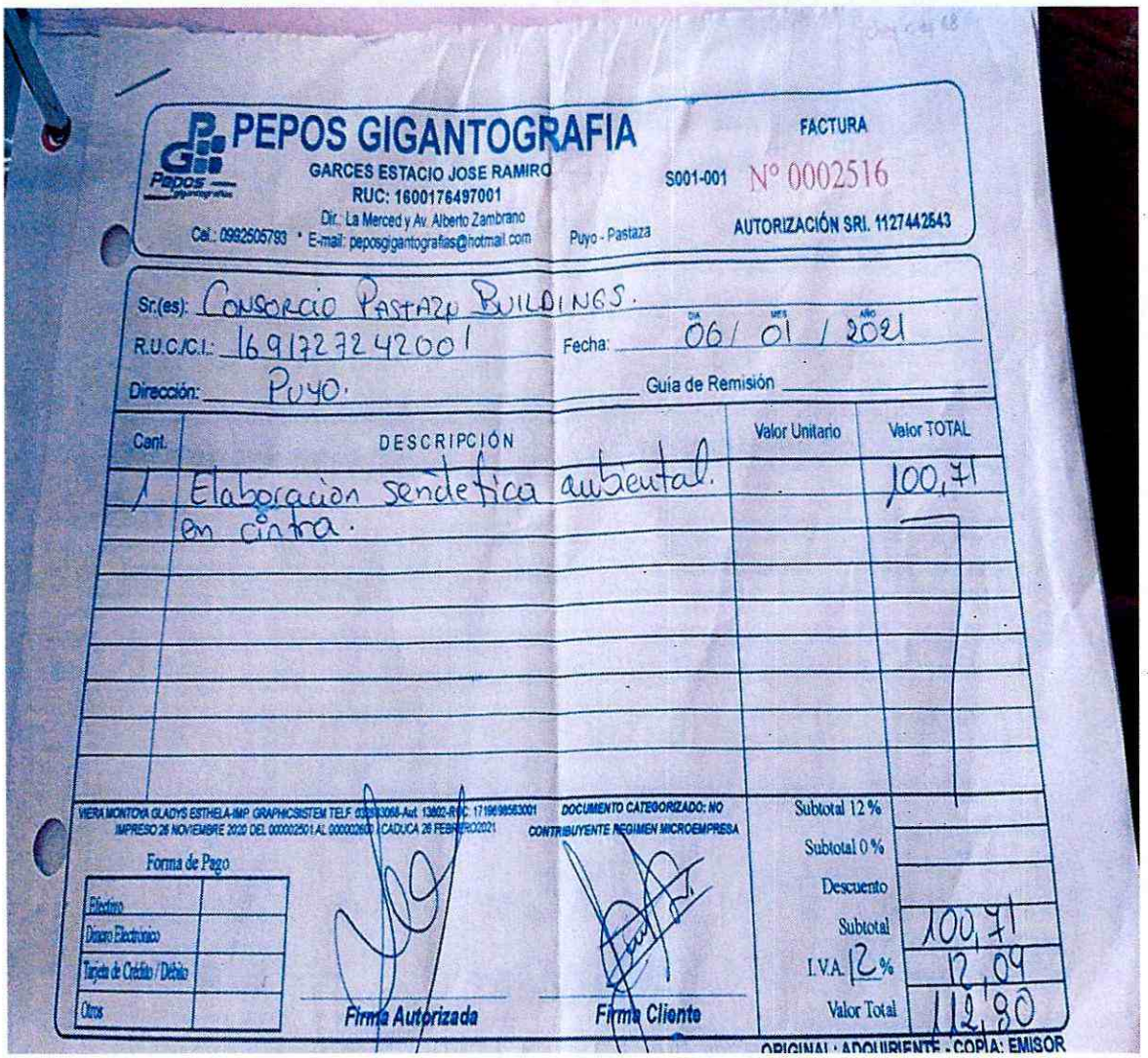

PEPOS GIGANTOGRAFIA

GARCES ESTACIO JOSE RAMIRO
RUC: 1600176497001
Dir. La Merced y Av. Alberto Zambrano
Cel.: 0992505793 • E-mail: peposgigantografias@hotmail.com
Puyo - Pastaza

FACTURA
S001-001 Nº 0002516
AUTORIZACIÓN SRI. 1127442543

Sr.(es): Consorcio Pastaza Buildings.
R.U.C./C.I.: 1691727242001
Fecha: 06 / 01 / 2021
Dirección: Puyo.
Guía de Remisión

Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor TOTAL
1	Elaboración señalética autoental. en cinta.		100,71

VIERA MONTOYA GLADYS ESTHELA-IMP. GRAPHICSISTEM TELF. 032883068-Aut. 13802-RUC. 1716696563001
IMPRESO 26 NOVIEMBRE 2020 DEL 000002501 AL 000002600 CADUCA 26 FEBRERO2021

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESA

Forma de Pago

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otros	

Firma Autorizada

Firma Cliente

Subtotal 12 %	
Subtotal 0 %	
Descuento	
Subtotal	100,71
I.V.A. 12 %	12,09
Valor Total	112,80

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA LETRINA COLOCADA Y FOSA SÉPTICA

ANEXO 17 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS TACHOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUA

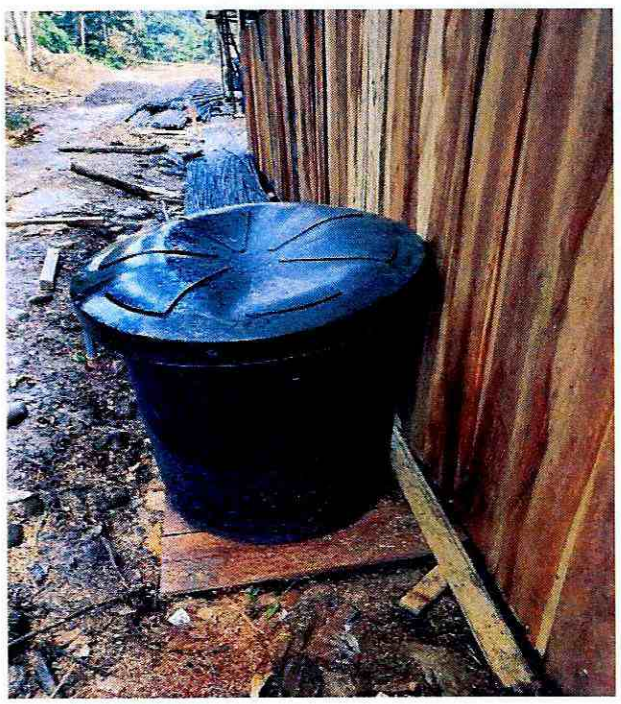

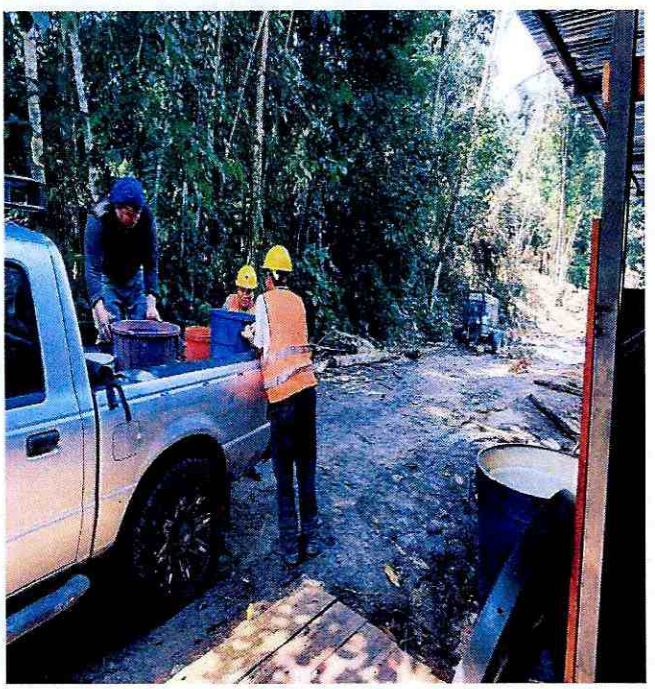

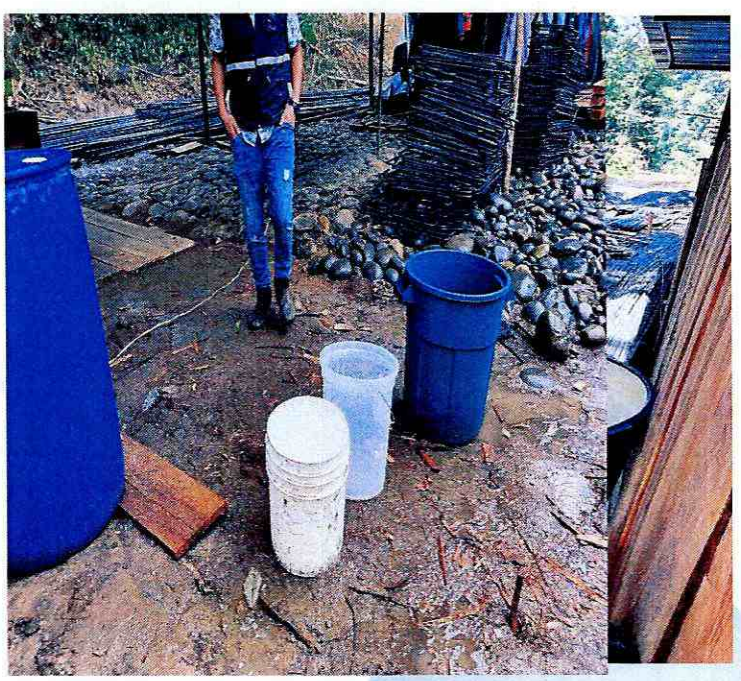

ANEXO 18 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA DE TRABAJO CON SUFICIENTE LUMINOSIDAD EN EL CAMPAMENTO

ANEXO 19 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL GENERADOR EN EL ÁREA DEL PROYECTO

ANEXO 20 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL CON EL EPP EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS

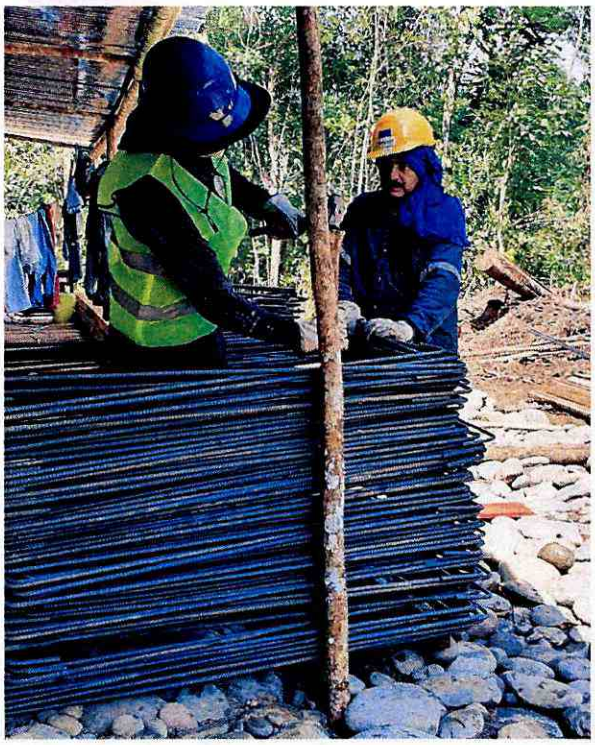

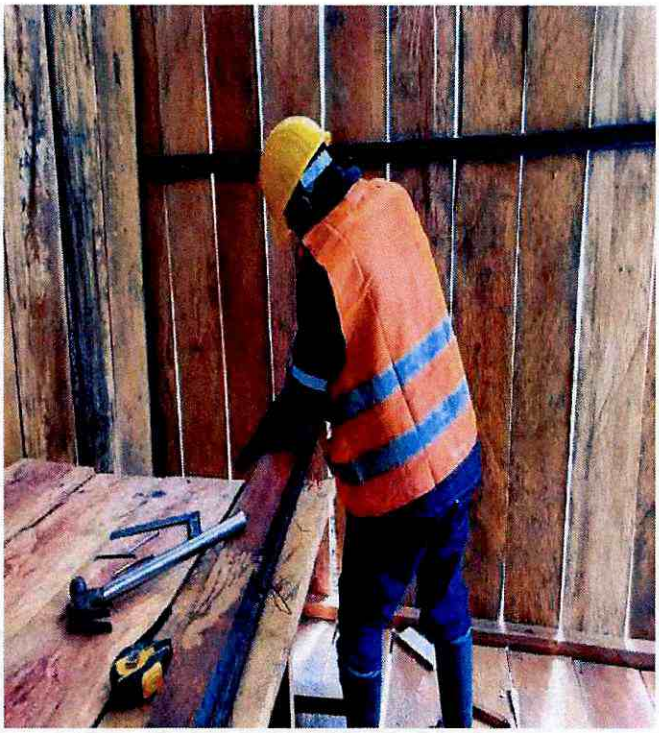

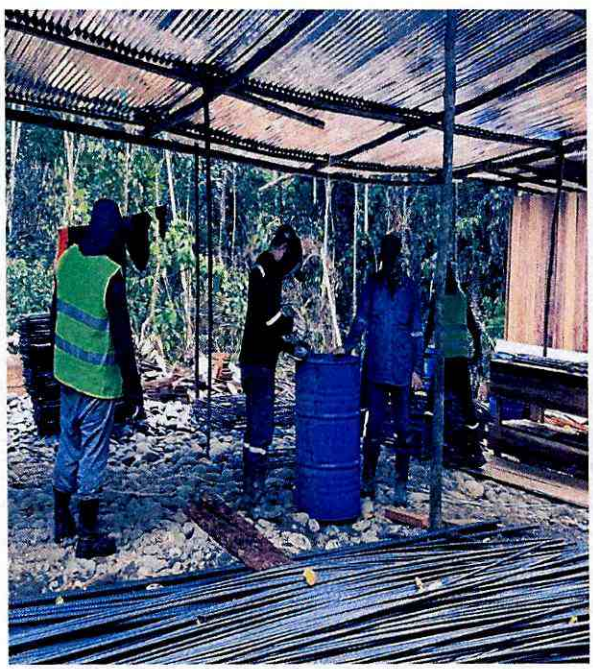

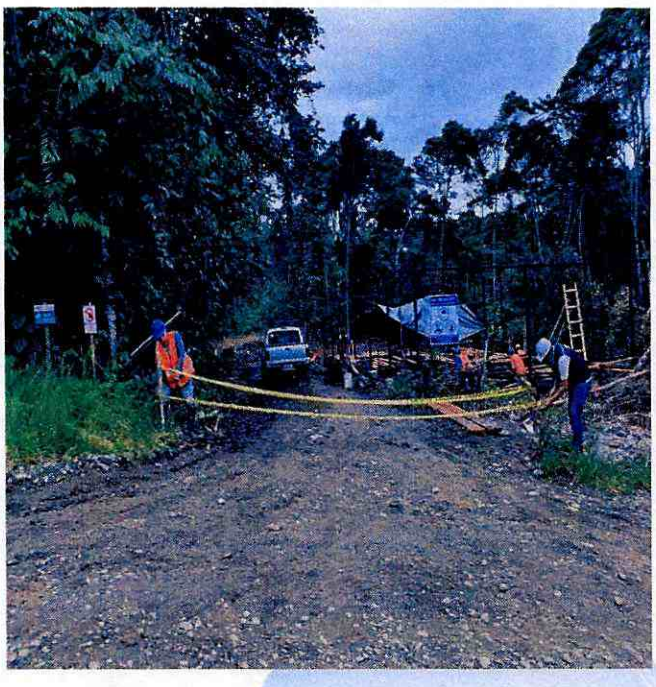

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 20.1 ACTA DE ENTREGA DE EPP

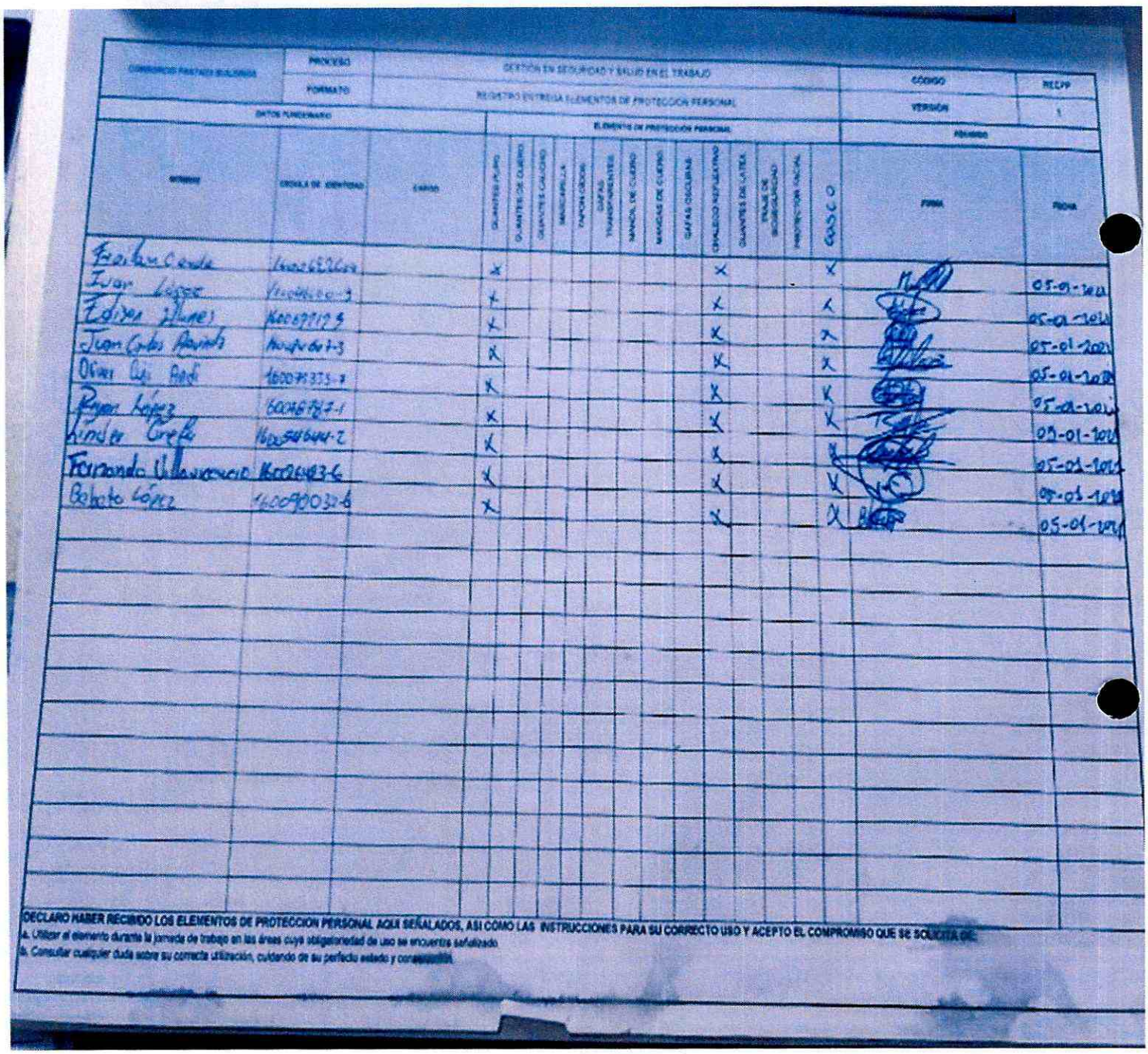

| | | |

ANEXO 20.2 FACTURAS DE LA COMPRA DE EPP

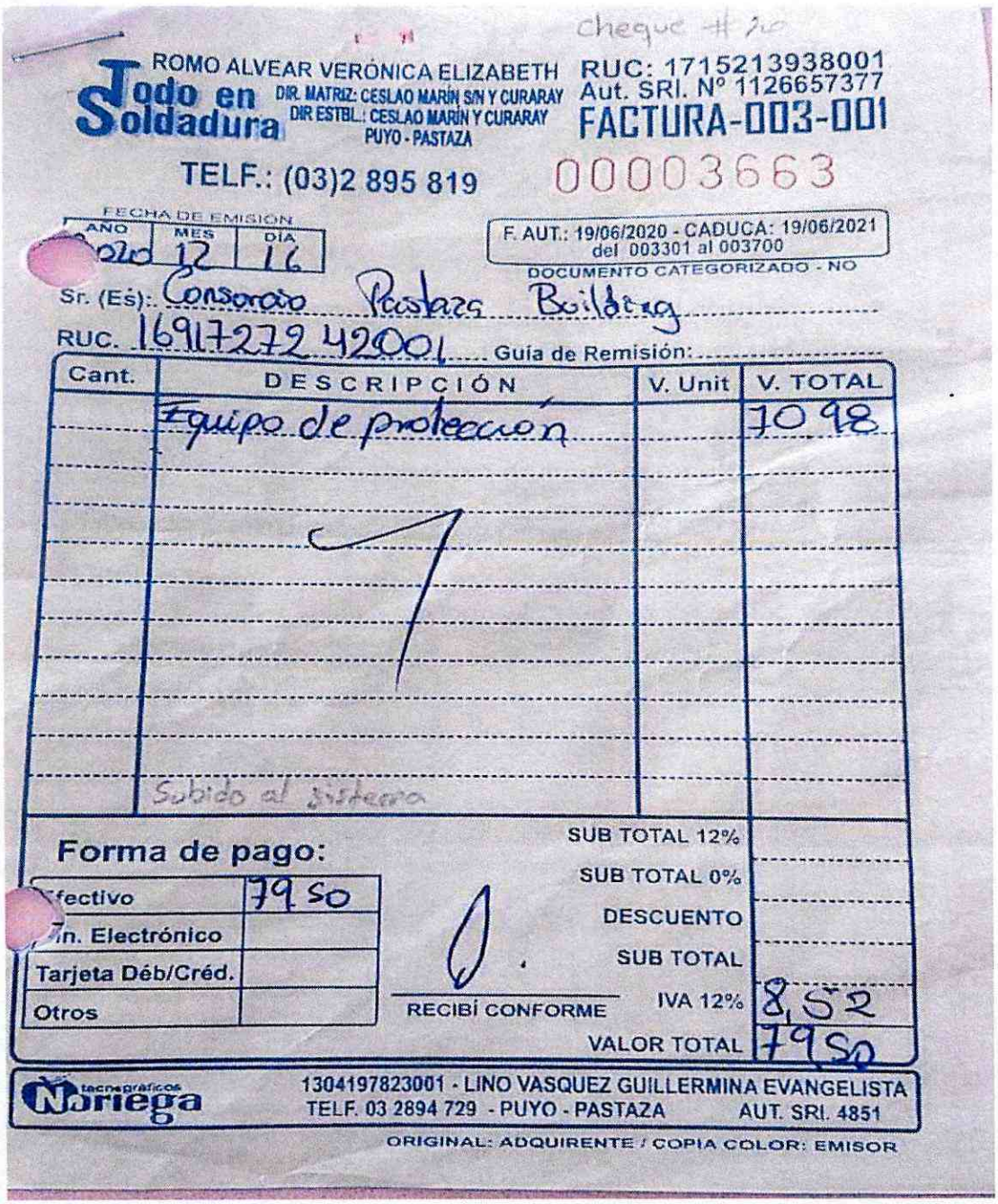

cheque #20

ROMO ALVEAR VERÓNICA ELIZABETH
Todo en Soldadura
DIR. MATRIZ: CESLAO MARÍN S/N Y CURARAY
DIR ESTBL.: CESLAO MARÍN Y CURARAY
PUYO - PASTAZA

RUC: 1715213938001
Aut. SRI. Nº 1126657377
FACTURA-003-001

TELF.: (03)2 895 819

00003663

FECHA DE EMISIÓN: AÑO 2020 | MES 12 | DÍA 16

F. AUT.: 19/06/2020 - CADUCA: 19/06/2021
del 003301 al 003700
DOCUMENTO CATEGORIZADO - NO

Sr. (Es): Consorcio Pastaza Buildings

RUC. 1691727242001 Guía de Remisión:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unit	V. TOTAL
	Equipo de protección		70 98
	Subido al sistema		

Forma de pago:

Efectivo	79 80
Sin. Electrónico	
Tarjeta Déb/Créd.	
Otros	

RECIBÍ CONFORME

SUB TOTAL 12%	
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	8,52
VALOR TOTAL	79 80

tecnográficos Noriega
1304197823001 - LINO VASQUEZ GUILLERMINA EVANGELISTA
TELF. 03 2894 729 - PUYO - PASTAZA AUT. SRI. 4851

ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA COLOR: EMISOR

Cheque # 416

MULTI FERRETERÍA

CONLAGO ULCUANGO ROSARIO Microempresa

Dirección: LIBERTAD CESLAO MARIN S/N
Y EUGENIO ESPEJO
TELF: (03)2894956 CEL.: 0984994977
PUYO - PASTAZA

FACTURA 002 - 001 -
Nº 022842
R.U.C.:1600191892001
AUT.S.R.I.: 1127358550

DÍA 28 MES 12 AÑO 20

Señor(es): Consorcio Pastaza Buildings
Dirección: Puyo
RUC/C.I. 1691727242001 Guia de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	V. TOTAL
10	Chalecos reflectivos	2,50	25,00
4	Cascos Azules	3,75	15,00
1	Cinta 50mtrs	7,50	7,50
1	Flexometro 5m	3,25	3,25
1	Piola	2,00	2,00
	Subido al sistema		

Vazquez Benavides Juan Fernando R.U.C.:0102315165001 - Aut.Nº: 13681
Serie: 0022401 al 0022900
Fecha de Autorización: 11/Noviembre/2020
Fecha de Caducidad: 11/Noviembre/2021

EFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO-DEBITO	
OTROS	

Recibí Conforme

SUBTOTAL:	47,10
DESCUENTO	
I.V.A. 0%	
I.V.A. 12 %	5,65
TOTAL USD:	52,75

ORIGINAL: ADQUIRIENTE – COPIA: EMISOR

Cheque #49

ROMO ALVEAR VERÓNICA ELIZABETH
Todo en Soldadura
DIR. MATRIZ: CESLAO MARÍN S/N Y CURARAY
DIR ESTBL.: CESLAO MARÍN Y CURARAY
PUYO - PASTAZA

TELF.: (03)2 895 819

RUC: 1715213938001
Aut. SRI. Nº 1126657377
FACTURA-003-001
00003685

FECHA DE EMISION: AÑO 21 | MES 01 | DÍA 04

F. AUT.: 19/06/2020 - CADUCA: 19/06/2021
del 003301 al 003700
DOCUMENTO CATEGORIZADO - NO

Sr. (Es): CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC. 1691727241001 Guía de Remisión:

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unit	V. TOTAL
1	Porta Electrodos, capacha:		20,54

Forma de pago:

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta Déb/Créd.	
Otros	

RECIBÍ CONFORME

SUB TOTAL 12%	20,54
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	2,46
VALOR TOTAL	23

Talleres gráficos Noriega
1304197823001 - LINO VASQUEZ GUILLERMINA EVANGELISTA
TELF. 03 2894 729 - PUYO - PASTAZA AUT. SRI. 4851

ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA COLOR: EMISOR

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

MULTIFERRETERIA

Conlago Ulcuango Rosario

cheque #81

DIRECCIÓN:
CESLAO MARIN S/N Y EUGENIO ESPEJO
TELF: 032 894956
PUYO - PASTAZA
CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS

FACTURA 002 - 001
Nº 023010
R.U.C.:1600191892001
AUT.S.R.I.:1127605801

DIA 15 MES 01 AÑO 21

Señor: Consorcio Pastaza Buildings.
Dirección: Puyo
RUC/CI 1691727242001 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
2	Fregadero		30,00
3	Tubos de 1 1/2		19.05
12	Hojas de Sierra Sandfo		18,00
1 en Caja			5.60
2	Tuteros		2.20
4	Brocas		4,00
10	Guantes de Cuero		18.50
10	Guantes Ci		11,00
10	Cheleros.		25,00

IMVARI -AG 0983260911 Vázquez Benavides Juan Fernando
RUC.:0102315165001/AUT.13681
0022901 al 0023400
Fecha de Autorización: 04/Enero/2021
Fecha de Caducidad: 04/Abril/2021

	SUBTOTAL.....	119.06
	DESCUENTO	
	I.V.A. 0%	
	I.V.A. 12 %	14.29
	TOTAL USD:	133.35

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	133.35
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO - DEBITO	
OTROS	

Recibí Conforme

ORIGINAL ADQUIRIENTE - COPIA - EMISOR

ANEXO 21 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL EXTINTOR COLOCADO

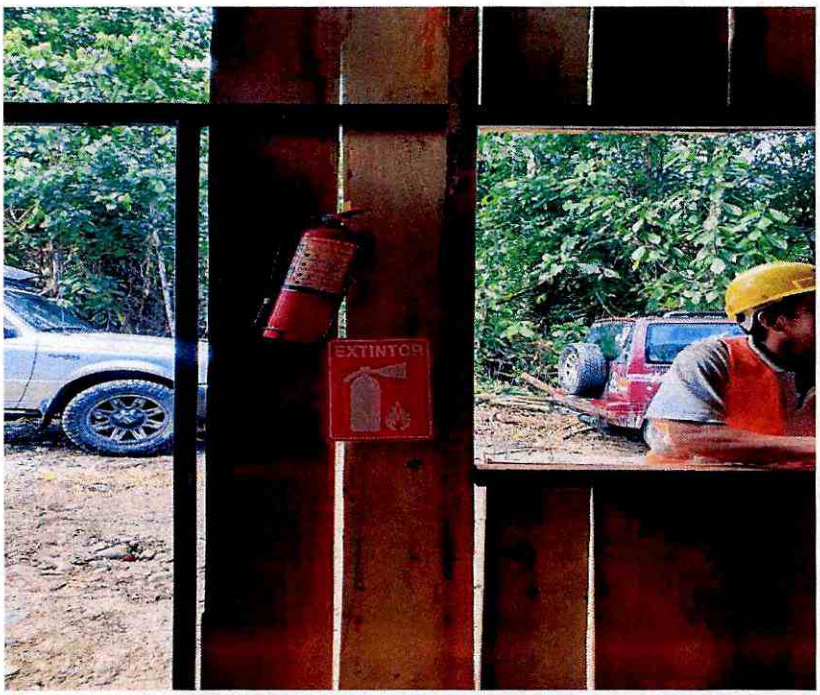

ANEXO 22 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EXTINTOR

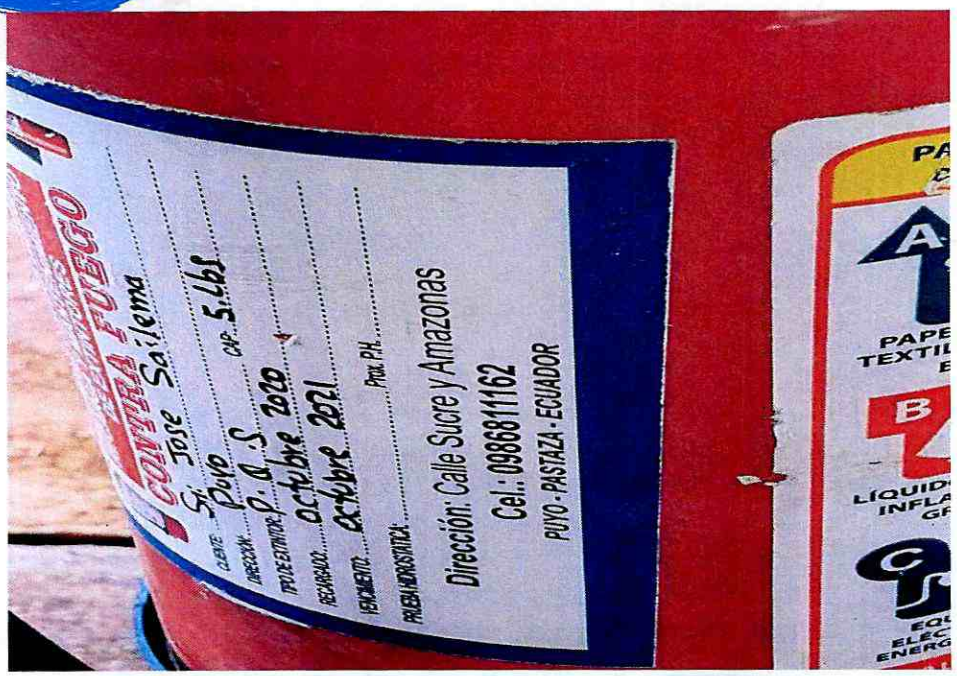

NSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 23

PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE EXISTIR UN EVENTO NATURAL

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE EXISTIR EVENTOS NATURALES

PROYECTO: CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

Elaborado por. Meysi Rocio Aguirre Solis

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alarma: Sistema de sonido que orienta a la comunidad, de forma inmediata tomar acciones pertinentes ante presencia de riesgos que podrían poner en grave peligro sus vidas [1].

Alerta: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia [4].

Análisis de Vulnerabilidad: Acorde al grado o medida de poder afectar por amenazas o riesgos según el grado de frecuencias y severidad de los mismos, acorde al tipo de evento o servicio turístico o visitas de la dimensión del lugar en general [29].

Combustión: Reacción del cual un tipo de combustible interactúa de forma química con otra que sea oxidante o inflamable, generando gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que afecta la visión y el sistema de respiración humana, llamas y calor que produce lesiones a la persona en diferentes grados [11].

Contingencia: Acontecimiento que podría efectuar como no acontecer, para el cual se deben tomar los parámetros estratégicos que permitan al centro estar preparado ante cualquier tipo de eventualidad [12].

Control: Proceso del cual encamina a eliminar o limitar el desarrollo de un posible siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias [13].

Desastre: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del ser humano en forma accidental [17].

Emergencia: Estado de alteración total o eventual de las actividades ejecutadas en el perímetro del centro, que con facilidad supera la capacidad de respuesta de las personas o demás organizaciones [4].

Evacuación: Acciones integrales en movimiento de personas por seguridad personal ante un evento que pueda causar daño físico y psicológico según nivel de riesgos [5].

Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas o tipo de infraestructura [6].

Guía táctica: Conlleva a la definición de los discernimientos corrientes de compromiso durante un acontecimiento [6].

Mitigación: Ejercicios perfeccionados antes, durante y después de un siniestro, propensos a neutralizar sus efectos fustigadores y asegurar la conservación del sistema [12].

Plan de acción: Trabajo colectivo que se establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa u organización [20].

Prevención: Acción que permite evitar el siniestro del desastre [12].

Recuperación: Diligencia conclusiva en el pleito de réplica a una emergencia [19].

Riesgo: Amenaza evaluada a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada [12].

Salvamento: Acción o actividad desarrollada por individual o por grupos, tendientes a la protección de bienes y/o activos de la compañía u organización [20].

Siniestro: Consecuencia no deseada y no esperada, que puede producir resultados negativos en los seres vivos y bienes tangibles [22].

Triage: Sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas [20].

Vulnerabilidad física o estructural: Referente a la infraestructura y sus instalaciones, concerniente en especial a las características de seguridad o inseguridad que se ofrece a los empleados que permanecen en ella durante su jornada laboral [19].

Vulnerabilidad funcional: Referente a la coexistencia o no de recursos para afrontar escenarios de acaecimiento como aparato contra incendios, sistemas de control de fuentes de agua, inflamables o herramientas para usar en situaciones de emergencia [28].

Vulnerabilidad social: Referente al discernimiento y al adiestramiento de los practicantes para revolverse situaciones de emergencia [24].

Zona de impacto o exclusión: Zona donde ocurrió el siniestro. Del cual en el área debe existir personal diferente para el tipo de emergencia [21].

INDICE DE ABREVIATURAS

PON: Procedimiento Operativo Normalizado.

MECH: Módulo de Estabilización y clasificación de Heridos. Sitio destinado para la estabilización, clasificación y remisión de heridos [11].

CACH: Centro de atención y clasificación de heridos [11].

PMU: Puesto de mando unificado, lugar donde las personas responsables del lugar se reúnen para administrar el tipo de emergencia, punto donde se generan directrices y se provee de recursos materiales para el control requerido [14].

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. Análisis de riesgo

En toda institución o sector comercial sea este público o privado, se deben generar análisis de riesgo, para de esta forma poder conjeturar los puntos a seguir por diversas fases para la elaboración de una Plan de Contingencias, es decir el conjunto de estrategias y procedimientos preventivos y reactivos que permitan un rápido retorno a una situación suficientemente normalizada como para que la actividad de la organización recupere un nivel aceptable después de una interrupción no prevista de sus sistema de información, a sabiendas que en cualquier momento pueden ocurrir calamidades y tragedias debido a diversas situaciones generadas por fenómenos naturales, y sobre todo, por el mal uso que se le ha dado a las riquezas naturales [12]. El análisis de riesgos debe contener, la identificación de amenazas, estimación de probabilidades, estimación de vulnerabilidad, cálculo de riesgo, priorización de escenarios de riesgo, desarrollo de medidas de intervención. Para lograr un correcto análisis de riesgos, este debe considerar los siguientes puntos como identificación de lo antes expuesto:

- Incendios estructurales internos.
- Incendios estructurales externos.
- Incendios internos de líquidos inflamables.
- Incendios externos de líquidos inflamables.
- Incendios internos de gases inflamables.
- Incendios externos de gases inflamables.
- Escapes internos de gases tóxicos.
- Escapes externos de gases tóxicos.
- Explosión interna por sobrepresión.
- Explosión externa por sobrepresión.
- Explosión interna de nubes de gas.
- Explosión externa de nubes de gas.
- Explosión interna de polvos o fibras.
- Explosión externa de polvos o fibras.
- Fallas estructurales por utilización.
- Fallas estructurales por sismos.
- Fallas estructurales por eventos atmosféricos.
- Accidentes personales internos.
- Accidentes personales externos.
- Intoxicaciones alimenticias internas.
- Intoxicaciones alimenticias externas.
- Inundaciones internas.
- Inundaciones externas.
- Accidentes de vehículos.
- Comportamientos no adaptativos por temor.
- Revueltas / asonadas internas.
- Revueltas / asonadas externas.
- Atentados terroristas internos.

- Atentados terroristas externos.
- Otros eventos atmosféricos (Sol, tormentas eléctricas, vientos, niebla)
- Comportamientos no adaptativos antes de ingresar al lugar.

2.1.1. Nivel de riesgo

El riesgo se define como las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en términos de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica, del cual al evaluarse el riesgo dentro del centro del establecimiento (Pérez Y. , 2017), descrito y analizado todas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos, y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo para el plan de contingencia ideado para el establecimiento [13].

Figura 1. Diamante de riesgo tomado de

Fuente: Menteagudo (2016), Evaluación y traslado de pacientes [14]

2.2. Aspectos de vulnerabilidad del establecimiento

Un análisis de vulnerabilidad se considera como el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto, el mismo que conlleva a contemplar tres aspectos base expuestos, cada uno de ellos debe ser analizado desde tres factores operativos de importancia general (personas, recursos, sistemas y procesos) [15].

Tabla 1

Elementos y aspectos de vulnerabilidad

Talento humano	Recursos	Sistema y Procesos
Organización	Suministros	Servicios públicos de origen privado
Capacitación y entrenamiento	Infraestructura	Sistemas alternos
Características de seguridad	Equipos	Recuperación

Fuente: Trapote, J.A. (2018) Infraestructuras hidráulico-sanitarias [15]

Acorde a estos aspectos, deben ser desarrollados documentos o formatos que permitan interrogantes que indaguen de forma cualitativa generar la orientación ideática y visual que permita al responsable de área determinar si estas fueron malas, buenas o regulares y que hayan permitido dar solución ante los problemas por evento natural o artificial ocurrido que puede determinarse como amenaza inminente [16].

2.2.1. Análisis de vulnerabilidad del talento humano de establecimiento

La vulnerabilidad de las personas visitantes, dependen en toda medida del talento humano que mantienen entre sus responsabilidades: Gestión organizacional, capacitación, entrenamiento y, por último, características de seguridad [17]. Por el cual, en cada grupo de responsables, se debe lograr realizar un conjunto de interrogantes que formulen el tipo de conocimientos con el que cuenta el personal de labores, si este es suficiente o es débil su participación, así como del intervalo donde el nivel de capacidad pueda determinar el mejor lineamiento de seguridad ante el proceso operativo [18].

El nivel de capacitación, según se determine el grado de conocimientos del personal laboral, debe conllevar al entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza, son indispensables para el cálculo de estrategias y herramientas que el Plan de Contingencia requiere en su propuesta de creación [19].

En este punto, los factores mencionados deben mantener un nivel de calificación por los siguientes criterios: Si= 1 (su existencia o calificativo de bueno), parcial= 0,5 (proceso no completado determinado como nivel regular), No=0 (inexistente o nivel deficiente [20].

Este tipo de procesos, debe considerar parámetros calificativos de promedio por columnas, del cual todas las amenazas identificadas en el centro de recreación privada, deben constar en un formato que genere la diligencia para determinar el análisis de vulnerabilidad y determinar el aumento de estrategias y herramientas para el Plan de Contingencia [21].

2.2.2. Vulnerabilidad de recursos internos

Como se habla en subtema y párrafos anteriores, el formato debe ser siempre recurrente, donde se defina uno para cada análisis de evaluación de vulnerabilidad del plan de contingencia, así, los recursos y sus aspectos como: suministros, infraestructura y equipos, generaran igual interrogantes a los directivos o personal administrativo que generen la suficiente información para determinar la vulnerabilidad según su grado o evaluación numérica [22].

2.2.3. Vulnerabilidad de sistema y procesos

Acorde a la orientación de formatos para la toma de datos informativos, de cómo el área de recreación esta adecuada para poder funcionar y continuar funcionando sin complicaciones ante posibles eventos naturales o generados por falta de mantenimiento de infraestructura y adecuaciones recreativas que, el centro recreativo privado establezca para poder visualizar la calificación de cada uno de los aspectos , la cual interpreta de acuerdo a los tres puntos principales en la calificación de sus aspectos [23], tal como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 2.

Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto

Calificación de condiciones
Bueno: Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango de 0.68 a 1
Regular: Si el número de respuestas se encuentran dentro del rango 0,34 a 0,67
Malo: Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33

Fuente: Enríquez, P.E. (2015) Seguridad Industrial [23]

Lo descrito anteriormente, considera el desarrollo de una perspectiva estándar corriente de la etapa de cada argumento, donde se proviene a desplegar un examen de debilidad el cual compila todas las inconstantes y accede a su calificación [12].

Al calificar el tipo de variables, se debe proceder a la sumatoria de los tres semblantes que observa cada unidad estimado es decir, para el elemento "talento humano" se debe añadir la apreciación entregada a los exteriores de colocación, aprendizaje y dotación, para el dispositivo "recursos" se debe agregar la cuantía dada a los talantes de materia prima, subestructura y mecanismos, para el elemento "sistemas y procesos" se debe agregar la evaluación entregada a los exteriores de servicios públicos de iniciación privada, métodos alternativos y redención. La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con el siguiente rango [24].

Tabla 3.

Calificación de la vulnerabilidad por cada elemento

Rango	Calificación	Color
0.0 – 1.0	Baja	Verde
1.1 - 2.0	Media	Amarillo
2.1 - 3.0	Alta	Rojo

Fuente: Gómez, (2013) Toda prevención de riesgos laborales, medio ambiente y seguridad industrial [25]

Tabla 4

Interpretación de valores

Valor	Interpretación
0,0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0,5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos.
1,0	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando No se realizan los procedimientos, entre otros.

Tabla 5.
Tabla correspondiente al análisis general de riesgos externos

1. RIESGOS GEOLOGICOS	¿Está Expuesto?			
Sismos	SI	☑	NO	☐
Erupciones volcánicas	SI	☐	NO	☑
Deslizamientos, colapso de suelos y deslaves	SI	☐	NO	☑
Hundimientos	SI	☐	NO	☑
Maremotos	SI	☑	NO	☐
2. HIDROMETEREOLÓGICOS	¿Está Expuesto?			
Huracanes o ciclones tropicales	SI	☐	NO	☑
Trombas	SI	☐	NO	☑
Granizadas	SI	☐	NO	☑
Nevadas	SI	☐	NO	☑
Inundaciones	SI	☑	NO	☐
Sequias	SI	☐	NO	☑
Lluvias torrenciales	SI	☑	NO	☐
Tormentas eléctricas	SI	☐	NO	☑
Heladas	SI	☐	NO	☑
Mareas de Tempestad	SI	☑	NO	☐
3. Q U Í M I C O S	¿Está Expuesto?			
Envenenamiento e intoxicaciones	SI	☐	NO	☑
Incendio (urbano, industrial, forestal)	SI	☑	NO	☐
Explosiones	SI	☑	NO	☐
Radiaciones	SI	☐	NO	☑
Fuga de sustancias peligrosas	SI	☐	NO	☑
Contaminación	SI	☑	NO	☐
Lluvia ácida	SI	☐	NO	☑

4. SANITARIOS	¿Está expuesto?			
Intoxicaciones o envenenamientos masivos	SI	☐	NO	☑
Epidemias	SI	☐	NO	☑
Plagas	SI	☑	NO	☐
Abeja africana	SI	☐	NO	☑

5. SOCIOS ORGANIZATIVOS	¿Está Expuesto?			
Falta de prevención y concentración masiva de personas	SI	☑	NO	☐
Interrupciones en servicios públicos y sistema vitales	SI	☑	NO	☐
Accidentes aéreos y terrestres	SI	☑	NO	☐
Terrorismos y sabotaje	SI	☑	NO	☐

Fuente: Análisis general de vulnerabilidad (2018), [32]

Tabla 6.

Riesgos internos

	NIVEL DE RIESGO				
1. OBJETOS QUE PUEDAN CAER	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	**Ubicación**
Ventanas de vidrio	☐	☐	☐	☑	Oficinas y pasillos
Ventoleras	☑	☐	☐	☐	
Canceles de vidrio	☑	☐	☐	☐	
Lámparas	☐	☑	☐	☐	
Entrepaños o repisas	☐	☑	☐	☐	En algunas oficinas
Objetos /entrepaños o repisas	☐	☑	☐	☐	En algunas oficinas
Cuadros	☐	☑	☐	☐	En algunas oficinas
Pantallas	☐	☑	☐	☐	
Espejos	☐	☑	☐	☐	
Líquidos tóxicos o inflamables	☐	☑	☐	☐	En bodega de limpieza.
Macetas y otros objetos colgantes	☑	☐	☐	☐	
Plafones	☐	☐	☐	☑	En todas las oficinas, restaurante, bar, discoteca, cocina, baños, bodegas.

NIVEL DE RIESGO

2. OBJETOS QUE PUEDAN DESLIZARSE	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	**Ubicación**
Escritorios	☐	☑	☐	☐	En algunas oficinas
Máquinas	☐	☑	☐	☐	En algunas oficinas
Mesas	☐	☑	☐	☐	
Sillas	☐	☑	☐	☐	En todas las oficinas
Todos aquellos con ruedas	☐	☐	☑	☐	En todas las oficinas

	NIVEL DE RIESGO				
3. OBJETOS QUE PUEDAN VOLCARSE	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	**Ubicación**
Equipo de computo	☐	☐	☐	☑	En todas las oficinas

Libreros	☐	☑	☐	☐	En algunas oficinas
Roperos, casilleros	☑	☐	☐	☐	
Archiveros	☑	☐	☐	☐	Por su tamaño, no es posible.
Estantes no anclados	☐	☑	☐	☐	
Vitrinas	☐	☐	☑	☐	
Sub divisiones no ancladas	☑	☐	☐	☐	

4. OBJETOS QUE PUEDAN INFLAMARSE	NIVEL DE RIESGO NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	**Ubicación**
Bodegas de papel	☐	☑	☐	☐	Como material de oficina
Bodega donde se ubican cartones con productos varios	☑	☐	☐	☐	
Bodegas de uniformes	☑	☐	☐	☐	
Combustibles o solventes	☐	☐	☑	☐	
Otros productos o sustancias químicas	☐	☑	☐	☐	Bodegas de limpieza

5. OBJETOS QUE PUEDA ENTORPECER UNA EVACUACIÓN	NIVEL DE RIESGO NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO	ALTO	**Ubicación**
Tapetes mal colocados	☐	☑	☐	☐	Fuera del lugar
Desniveles que no se noten	☑	☐	☐	☐	
Macetas	☐	☑	☐	☐	Pasillos, pero no estorban
Botes de basura	☑	☐	☐	☐	
Ceniceros	☑	☐	☐	☐	
Archiveros	☑	☐	☐	☐	
Extintores en mala posición	☑	☐	☐	☐	
Objetos de protección contra robos	☑	☐	☐	☐	
Rejas en puertas o ventanas	☑	☐	☐	☐	
Cerraduras	☑	☐	☐	☐	
Otros					
Extintores inaccesibles	☑	☐	☐	☐	

Extintores vacios	☑	☐	☐	☐
Cerraduras que no abren	☑	☐	☐	☐
Puertas que se atoran	☑	☐	☐	☐

Fuente: Riesgos internos en la Corporación de Tripulación de la Armada [32]

Dentro de la contingencia, se exponen:

Figura 3. Riesgos Circundantes

RIESGOS CIRCUNDANTES					
ELEMENTOS DE RIESGOS	NIVEL DE RIESGO				
	NINGUNO	ACEPTABLE	INTERMEDIO		UBICACIÓN
Tanques elevados	☑	☐	☐	☐	☐
Torres con cables de alta tensión	☑	☐	☐	☐	☐
Postes de corriente eléctrica	☑	☐	☐	☐	☐
Transformadores de electricidad	☑	☐	☐	☐	☐
Alcantarillados y registros abiertos	☑	☐	☐	☐	☐
Banquetas desniveladas	☑	☐	☐	☐	☐
Torres de telefonia	☑	☐	☐	☐	☐
Arboles vetustos o ramas grandes	☑	☐	☐	☐	☐
Rampas para autos	☑	☐	☐	☐	☐
Vías de ferrocarril	☑	☐	☐	☐	☐
Calles con excesiva circulación vehicular	☑	☐	☐	☐	☐
Carreteras	☑	☐	☐	☐	☐
Construcciones aledañas dañadas	☑	☐	☐	☐	☐
Construcciones aledañas muy altas	☑	☐	☐	☐	☐
Desprendimientos de vidrios de ventanas	☑	☐	☐	☐	☐
Anuncios volados	☑	☐	☐	☐	☐
Acabados de fachadas	☑	☐	☐	☐	☐
Anuncios que puedan caer	☑	☐	☐	☐	☐
Balcones que puedan desprenderse	☑	☐	☐	☐	☐
Inclinación notoria del inmueble	☑	☐	☐	☐	☐
Daño en cimentación	☑	☐	☐	☐	☐
Daños en columnas exteriores	☑	☐	☐	☐	☐
Daños graves en muros	☑	☐	☐	☐	☐
Fábricas de materiales peligrosos	☑	☐	☐	☐	☐
Gasolineras	☑	☐	☐	☐	☐
Terminales marítimas.	☑	☐	☐	☐	☐
Lugares con sospechosa de riesgo	☑	☐	☐	☐	☐

Fuente: Riesgos internos en la Corporación de Tripulación de la Armada [32]

531. Esquema organizacional del Plan de Contingencia y de Emergencias

El proceso organizacional para el Plan de Contingencia y de Emergencias está conformado por Comité de contingencia y emergencias, responsables de coordinación, de evacuar y de las brigadas, del cual la definición y sus funciones se generan en la siguiente explicación.

Comité de emergencias

Se conforma por un grupo de talento humano especializado en estrategias ante el plan de emergencias. Debe estar orientado ¿, capacitado y generar las garantías ante toma de

decisiones que no afecten al personal a ser rescatado y guiado a lugares denominados como no contribuibles al aumento del desastre, en este punto se establece la gerencia del plan de emergencias.

Coordinadores de Evacuación

Responsables de guiar a todo el personal capacitado para este tipo de eventos, del cual podrán ser parte importante dentro de su organización la inclusión del talento humano con capacidades y estrategias, visitantes y otros que puedan dar un aporte al recurso de evacuación ante lugares denominados como seguros, resguardando la capacidad de evacuación y cumpliendo con éxito las metas planteadas.

Cada área del club deberá mantener un responsable de coordinación para efectuar de forma exitosa la evacuación que está presente y de verificar que todo se haya suprimido en posible afectación a la vida, para esto debe establecer el modelo o rutas de evacuación que supriman directamente el riesgo del ser vivo.

Brigada de emergencias o de Seguridad

Actividad qu se basa en el desarrollo del lugar donde se alojaran como seguros a los sobrevivientes o personas que se encontraban en el lugar del siniestro, para esto, al elegir el punto estratégico deben determinar si realmente brindara la seguridad del caso exigida y cumplirá con las instalaciones adecuadas para los evacuados.

Figura 19. Estructura administrativa para prevención y control de emergencias

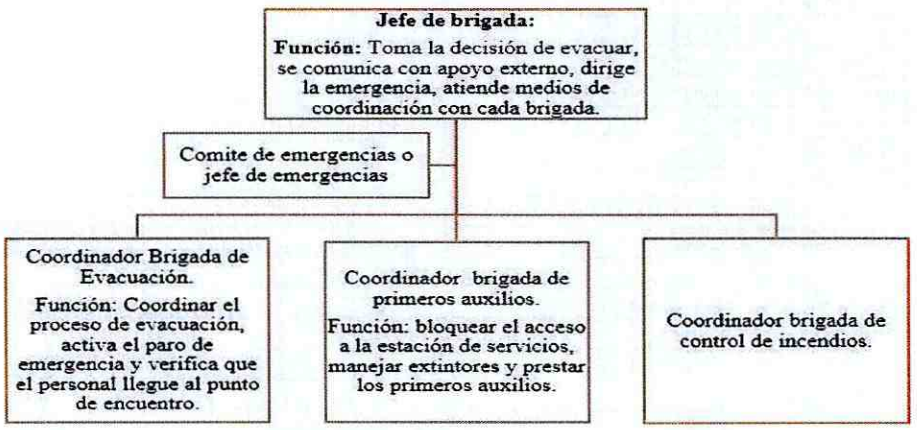

Fuente: Elaboración propia del autor

532. Cadena de Llamadas

El fin de contingencia permitirá activar la estructura administrativa para la atención de contingencia y de emergencia.

Figura 20. Cadena de llamadas ante posible contingencia y emergencias

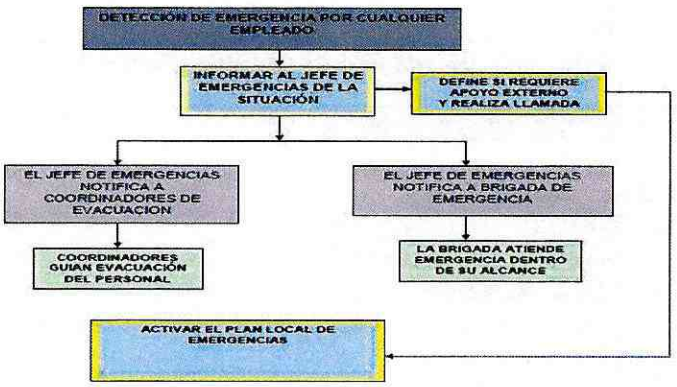

Fuente: Elaboración propia del autor

Funciones de la estructura organizacional para contingencias y emergencias.

Tabla 19.

Actividades antes, durante y después del plan de contingencia y emergencias.

Comité de contingencia y emergencias

Antes De La Emergencia	
A	ACTIVIDAD
P	Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual contingencia y emergencia.
P	Conocer el funcionamiento de la entidad y las empresas vecinas, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de las mismas ante contingencia por fenómeno natural o provocado.
P	Identificar las zonas más vulnerables
P	Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos con los que puede contar en la infraestructura y los propios de la corporación.
P	Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la entidad.
P	Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar contingencias y emergencias.
P	Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan contingencia y Emergencias.
P	Evaluar los procesos de atención de las emergencias para realimentar las acciones de planificación.
Durante La contingencia y Emergencia	
A	ACTIVIDAD
H	Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de contingencia y Emergencias.
H	Evaluar las condiciones y magnitud de la contingencia y Emergencia.
H	Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la contingencia emergencia.
H	Establecer contacto con las directivas de la empresa, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, otros).
H	Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial.
H	Reunirse en el sitio asignado como P.M.U (Puesto de Mando Unificado).
H	Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
H	Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
H	Coordinar el traslado de los heridos a los Centros de Asistencia Médica.
Después de contingencia y Emergencia	
A	ACTIVIDAD
V	Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
A	Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
A	Garantizar la ejecución de las acciones identificadas para el mejoramiento del plan.

Fuente: Elaboración propia del autor. Actividades antes, durante y después de la contingencia y emergencias.

Tabla 20.

Funciones de brigadas de contingencia y emergencias

Brigadas de contingencia y emergencia	
Antes la Emergencia	
A	ACTIVIDAD
P	Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios.
P	Conocer los riesgos generales y particulares que se presentenen las diferentes áreas.
P	Conocer los puntos críticos de la empresa (circuitos eléctricos de control, válvulas, red contra incendio, subestación).
P	Conocer la existencia y uso del sistema de alerta y alarma y de los medios técnicos de protección disponibles.
P	Disponer de los medios necesarios para el desempeño de su labor y garantizar su disponibilidad y mantenimiento: extintores, botiquines, camillas.
Durante la Emergencia	
A	ACTIVIDAD
H	Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista etc., realizando actividades tendientes a la atención y control de la contingencia y emergencia, evitando la propagación de sus efectos.
H	Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación.
H	Valorar la situación y los lesionados, clasificarlos y atenderlos según prioridad.
H	Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia ante contingencia generada. Si la lesión es grave y se presentan varios heridos, solicita ayuda al Coordinador de la brigada o al Jefe de Emergencia y procede a estabilizarlos.
H	Disminuir la tensión nerviosa en el lesionado y los compañeros de trabajo.
H	Coordinar el traslado correcto del lesionado al centro asistencial adecuado en su nivel de complejidad.
H	Diligenciar el registro de atención de primeros auxilios.
H	Prestar apoyo en actividades de alistamiento, control o dirección de la evacuación, cuando la emergencia no implique acciones operativas propias del brigadista.
H	Servir como grupo de "apoyo" de los organismos de apoyo externo.
H	Ubicar los posibles heridos y personas afectadas e informar al grupo de evacuación y/o ayudar a evacuarlos de la zona de peligro.
Después de la Emergencia	
A	ACTIVIDAD
V	Participar en la remoción de escombros, preservar las evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas del incendio.
V	Hacer inventarios de pérdidas.
V	Reacondicionar los equipos empleados durante la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento.
A	Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados.
A	Realizar los ajustes necesarios al plan de atención

Fuente: Brigadas de emergencia para la Corporación de Tripulación de la Armada.

Fuente: Brigadas de emergencia para la Corporación de Tripulación de la Armada.

Tabla 21.

Actividades de contingencia y emergencias por coordinadores

Coordinadores de evacuación	
Antes de la contingencia y emergencia	
A	ACTIVIDAD
P	Conocer las rutas de salida de emergencia, tanto la principal como la alterna, así como los recursos para evacuación y los sistemas de alerta y alarma.
P	Divulgar el plan de evacuación a los empleados que llegan a ocupar un puesto de trabajo dentro de su área de responsabilidad.
P	Mantener un listado actualizado de las personas que laboran en su área.
P	Mantener a la mano la identificación de coordinador y demás recursos que se le hayan asignado
Durante la contingencia y emergencia	
A	ACTIVIDAD
H	Identificar las señales de alerta y alarma de la empresa y actuar según su activación.
H	Realizar una verificación visual rápida de las personas en su área antes de empezar a realizar el recorrido de verificación.
H	Proceder a evacuar e indicar la ruta de salida del área bajo su responsabilidad, recordando a las personas evacuadas la ubicación del punto de encuentro.
H	Verificar las zonas ocultas como cocinetas, baños, archivos, etc.
H	Impedir que las personas a su cargo regresen a la zona de peligro.
H	Controlar los brotes de comportamiento que puedan originar pánico, evitar aglomeraciones y controlarlas.
H	Impedir la utilización de ascensores.
H	Notificar a la brigada cuando se requiera apoyo para la evacuación de personas que presenten impedimentos físicos o psicológicos o que hayan sufrido alguna lesión.
H	Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna. En caso de no poder salir, llevar el grupo a un lugar o área o cuarto seguro chequear constantemente la seguridad de este y comunicarse para informar y esperar nuevas órdenes.
H	Verificar que ninguna persona se encuentre encerrada en el área de emergencia, en trampas o espacios confinados.
H	Repetir consignas establecidas como: "no corran", "conserven la calma", "circulen por la derecha", etc.
H	Verificar que todas las personas a su cargo hayan salido; en caso contrario notificar al coordinador de la brigada, en ningún caso debe regresar
H	Reportar al jefe de brigada la situación de su personal, al igual que de las condiciones anómalas que detectó durante la evacuación de su grupo
H	Coordinar cuando se autorice el regreso al edificio, con su grupo teniendo en cuenta que primero ingresan los pisos superiores y luego los inferiores
Después de la contingencia y emergencia	
A	ACTIVIDAD
V	Participar en la evaluación del evento
V	Ayudar en la coordinación de las actividades para poner en orden y en funcionamiento las labores del área
A	Realizar los ajustes necesarios al plan de atención

Fuente: Contingencia y emergencia por coordinadores para la Corporación de Tripulación de la Armada.

533. Plan de evacuación

Para el proceso de evacuar a todos los seres vivos del área de infraestructura por posible fenómeno natural o artificial, este debe considerar cuatro puntos o fases importantes:

Figura 21. Fases del Plan de Evacuación

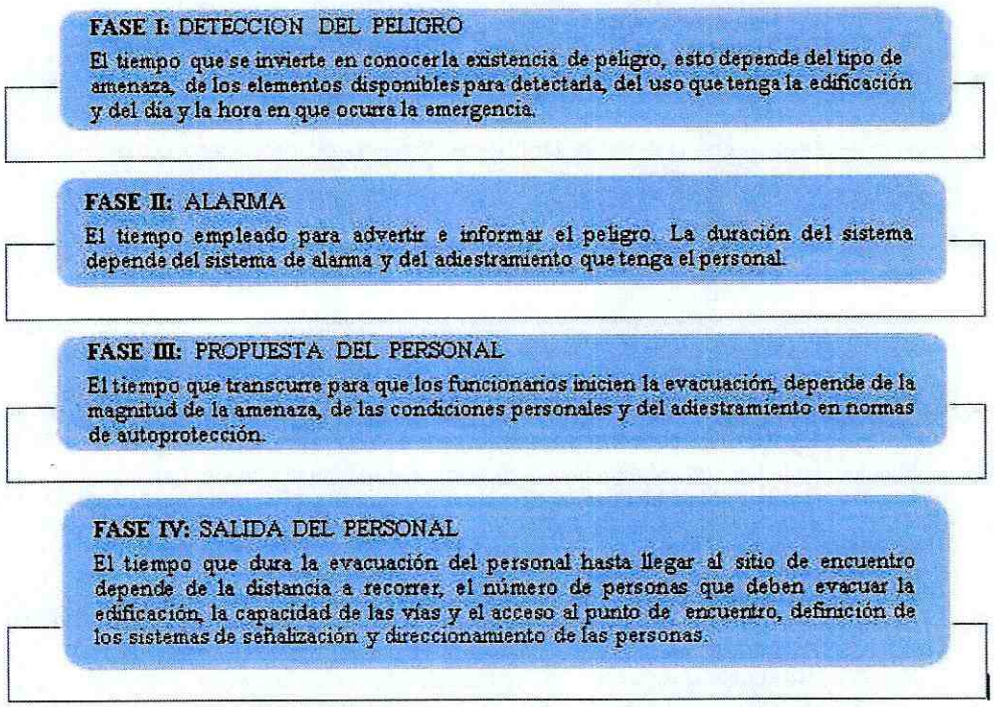

Fuente: Elaboración propia del autor.

534. Rutas de evacuación, punto de encuentro, prioridades y retorno a la normalidad y tranquilidad

Una ruta de evacuación es el camino principal y alterno que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control.

Para determinar las zonas de seguridad hacia donde se debe evacuar (sitios de reunión final), se debe tener en cuenta:

- Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- No deben ubicarse en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las instalaciones.
- No deben estar ubicados demasiado lejos y que impliquen largos desplazamientos.
- No deben ubicarse en lugares que interfieran con las labores de los organismos de socorro.

Las prioridades consisten en el tipo de categorización que estas demanden para definir quién sale primero y de qué lugares y funciona de la siguiente manera:

- Personas: Sucesivamente en orden decreciente de riesgo. Se consideran tres tipos de pacientes. Los peatones, los inmovilizados y los inconscientes, siendo estos últimos los que se evacuan en tercer lugar siguiendo la prioridad de posibilidad de supervivencia.
- Materiales: Aquellos que pueden contribuir al riesgo de destrucción (Carburantes, gases presurizados), los que servirán para la asistencia inmediata a siniestrados (camillas, botiquines, radios, etc.).
- Bienes, valores y materiales no reemplazables.

El retorno a la normalidad, luego del fenómeno natural o artificial en perjuicio de la infraestructura de la Corporación y del talento humano, visitantes y otros, iniciando la finalización de actividades de evacuación ante contingencia y emergencia, retorno a la normalidad después del siniestro.

Ante el control inminente el responsable de emergencias ordenará el retorno de los evacuados bajo aspectos normales, sin que esto cause dependencias de parte del personal resguardado y resguardador.

5.3.5. Procedimiento operativo normalizado

Tabla 22.

PON Amenazas Naturales

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1.Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generadas por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Comité de contingencia y emergencias.
		Comité de contingencia y emergencias.
	2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de contingencia y emergencias.
	3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia.
	4. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de contingencia y emergencias.

	5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones. 6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro. 7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial. 8. Activar a los organismos externos de apoyo 9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Brigada de contingencia y emergencia. Coordinadores de evacuación. Brigada de contingencia y emergencia. Brigada de contingencia y emergencia. Comité de contingencia y emergencias.

Fuente: Elaboración propia del autor. Plan de contingencia y emergencia para la Corporación de Tripulación de la Armada.

Tabla 23

Procedimiento operativo normal/ amenaza de la tecnología actual

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Debe informar de forma inmediata al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y personal especializado.	Quien detecte el peligro
	2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de contingencia y emergencias

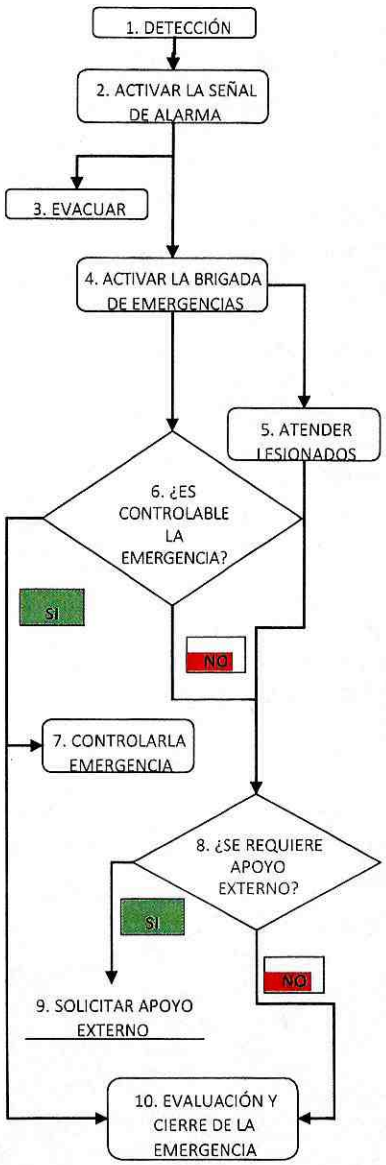

3. Se inicia la acción de evacuación avalando que las rutas determinadas sean seguras para dicha acción. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Comité de contingencia y emergencias Coordinadores de evacuación
4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia (si no se ha controlado) y lesionados.	Comité de contingencia y emergencias
5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de contingencia y emergencia
6. La brigada de contingencia y emergencia evalúa si la emergencia es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigada de contingencia y emergencia
7. Si la emergencia es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los recursos disponibles.	Brigada de contingencia y emergencia
8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
9. Activar a los organismos externos de apoyo	Comité de emergencias
10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

Fuente: Elaboración propia del autor. PON de Amenazas tecnológicas

Tabla 24.

PON de Amenaza de incendio

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMAL INCENDIO		
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**
	1. Informa de forma inmediata al Coordinador de Evacuación,	Quien detecte el peligro

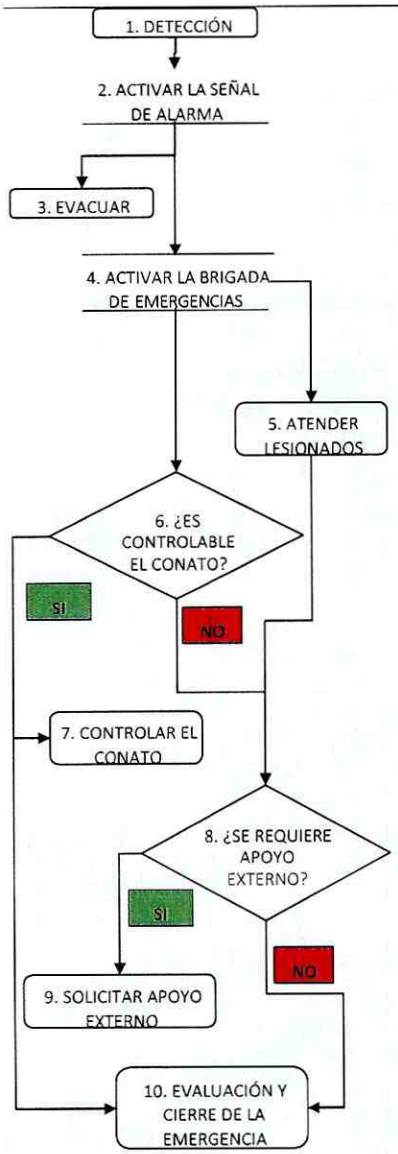

Comité contingencia y Emergencia y/o a un brigadista.	
2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.	Comité de emergencias
3. Se inicia el proceso de evacuación avalando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.	Comité de emergencias Coordinadores de evacuación
4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación del conato (si no se ha controlado) y lesionados.	Comité de emergencias
5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.	Brigada de emergencia
6. La brigada de emergencia evalúa si el conato es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo	Brigada de emergencia
7. Si el conato es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los extintores portátiles.	Brigada de emergencia
8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
9. Activar a los organismos externos de apoyo	Comité de emergencias
10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

Fuente: PON Amenazas de incendio

Figura 22. PON Amenaza tipo social

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS DE TIPO SOCIAL		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Refúgiese, aléjese de los disturbios, busque un lugar cerca del área donde se encuentra que le brinde la protección adecuada, si no es posible, acuéstese en el suelo. 2. Permanezca dentro de las instalaciones de la empresa. 3. Si recibe órdenes directas de los atacantes, acátelas. No intente nada heroico. 4. Espere la señal de que el peligro ya paso. Recuerde que puede demorarse un buen rato para escuchar esta señal. Espere la orden de evacuación y diríjase al punto de reunión final. 5. Verifique las personas evacuadas al punto de encuentro. 6. Inicie la atención de lesionados. 7. Notifique a las autoridades	Todo el Personal Todo el Personal Todo el Personal Todo el Personal Coord. Evacuación Brigada Brigada

Fuente: Procedimiento normalizado ante posibles amenazas sociales.

Tabla 25.

PON ante amenaza de Sismo

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO		
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**
	1. Ante un sismo, los ocupantes de las instalaciones sentirán el movimiento. 2. Auto protegerse bajo una viga, escritorio resistente, banco de trabajo o al lado de una columna. No se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.	Todos Todos

3. Realizar una inspección rápida en su área de trabajo y la primera evaluación. El comité definirá si es necesario realizar evaluaciones estructurales y recibirá la información de las evaluaciones locales realizadas por brigadistas y coordinadores.	Brigada de contingencia y emergencia comité de contingencia y emergencias coordinadores de evacuación
4. En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, el comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de contingencia y emergencias
5. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados	Brigada de contingencia y emergencia
6. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de contingencia y emergencias
7. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de contingencia y emergencia
8. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación
9. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.	Brigada de contingencia y emergencia
10. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de contingencia y emergencia

	11. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de contingencia y emergencias

Fuente: Plan de contingencia y emergencias.

Figura 23. PON de Emergencia

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	A. Si la emergencia es en su área, evalúe la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al lider de Evacuación del área cual es la situación	Coordinador de Brigadas - Lideres de Evacuación
	B. Si escucha la alarma de evacuación ó recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial: Ordene Evacuación.	Sala de Crisis- Coordinador de Brigadas - Lideres de Evacuación
	ANTES DE SALIR	
	1. Suspenda actividades que esté realizando. Según las indicaciones, apague su equipo y tome información importante	Lider de Evacuación
	2. Coloquese el distintivo de lider de evacuación y tome la lista de los trabajadores de su área, verifique qué personas hay en su área, dé la instrucción al personal para suspender actividades y se preparen para salir. Cuente el personal antes de salir.	Lider de Evacuación
	3. Recuerde a las personas las rutas de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asignele acompañante	Lider de Evacuación
	NOTA: Si al sonar la Alarma de Evacuación no se encuentra en su área, se desplazará directamente al sitio de reunión final asignado a su grupo.	Lider de Evacuación
	DURANTE LA SALIDA	
	4. Indique a todos la salida, recuerdeles la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas salgan agachadas.	Lider de Evacuación
	5. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva, si existe riesgo tome una ruta alterna.	Lider de Evacuación
	6. Verifique que el área queda evacuada completamente, cierre las puertas sin seguro al salir.	Lider de Evacuación
	NOTA: Si alguien rehusa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir notificará ésta anomalia al Coordinador de Brigadas.	Lider de Evacuación
	DURANTE LA SALIDA	
	7. Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique según listado quienes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías ó inconvenientes. Permanezca en el sitio hasta recibir una orden diferente.	Lider de Evacuación
	Si la Emergencia es en su área:	
	Haga evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas. Tome iniciativa de evacuar el área. Pida a la persona con radio, dar aviso al Coordinador de Brigadas.	Lider de Evacuación
	8. Una vez se haya controlado la emergencia, se procede a realizar el reporte, el nforme y las labores de recuperación.	Coordinador de Brigadas - P.M.U

Fuente: Elaboración propia del Autor, para la Corporación de Tripulación de la Armada.

Plan de Contingencia en caso de movimientos sísmicos:

- No salga corriendo, mantenga la calma. El pánico es tan peligroso como el terremoto.
- Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos de gas, de combustible a todo equipo y maquinaria.
- Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento.
- Cuando el temblor es intenso (terremoto) el ruido puede ser aterrador, sumado al sonido de objetos que se rompen al caer. Aléjese de ventanas, lámparas, ductos de aire, estanterías y bibliotecas modulares o cualquier elemento suspendido o que pueda caer. Bajo techo: cúbrase debajo de escritorios o marcos de las puertas para protegerse de la caída de las tejas, cielos falsos, ladrillos (mampostería), lámparas, artefactos eléctricos, materas, libros, cuadros, y cualquier otro objeto que pueda caer, romperse o proyectarse, cuyas características pueden ser pesado y/o cortante.
- Protegerse la cabeza y cuello con las manos.
- Si usa calzado de tacón alto, debe quitárselo para evitar lesiones.
- Evite aglomerarse en las puertas de salida.
- Prepárese para evacuar, en tal caso, no debe devolverse por ningún motivo.
- Al evacuar hágalo rápido, pero sin correr y no lleve objetos que obstaculicen su desplazamiento.
- Esté atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.
- Mediante coordinación de los brigadistas, se debe evacuar las instalaciones en completa calma y reunirse en el punto de encuentro según le corresponda.
- Verificar si hay víctimas por efectos del sismo. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al Brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Después de un movimiento sísmico, es muy probable que vuelva a temblar (réplicas) por lo cual se pueden originar otros eventos de emergencia.
- Esté alerta y aléjese de estructuras que puedan derrumbar.
- Suspenda el suministro de energía eléctrica y de gas; restablezca sólo cuando esté seguro que no hay cortos circuitos ni fugas de gas, que puedan causar incendios.
- Durante las tres (3) primeras horas, use el teléfono solamente para informar sobre cualquier situación que ponga en peligro vidas humanas.
- Los brigadistas o coordinador deben identificar después de la emergencia: daños estructurales, rotura de tubería de aguas, escapes de gas, daño en instalaciones eléctricas.
- No difunda rumores porque pueden causar alarma y desconcierto.
- No pise escombros y si requiere moverlos, sea muy cuidadoso; evite al hacerlo, tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras, las cuales podrían caer ante cualquier roce o movimiento.

- En caso de daños estructurales: no permitir el ingreso de personal al área que haya resultado afectada.
- En caso de ruptura de tubería de agua: se deben cerrar válvulas donde sea posible.
- En caso de daño en instalaciones eléctricas: suspender el servicio y dar aviso de manera inmediata.
- Brigadistas reportan situación de normalidad y se transmite la información al Jefe de Emergencias.
- Con base en la evaluación de riesgos, se autoriza o no el ingreso del personal a reanudar las actividades.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.

Plan de Contingencia en caso de Lluvias Torrenciales

- Mantenga la calma.
- Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores.
- No toque equipos eléctricos o teléfonos, porque la caída de rayos puede conducir su descarga a través de los cables.
- Observe que los equipos, maquinas o herramientas tengan polo a tierra.
- Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.
- Si están en área abierta tenga cuidado con cables de alta tensión que puedan desprenderse por la tormenta.
- Resguárdese lejos de las estructuras metálicas.
- Protéjase en un sitio preferiblemente cerrado o libre de elementos que puedan caer.
- Esté atento a las instrucciones al grupo de atención de emergencias.
- Revisar si hay heridos o personas que requieran de ayuda.
- Verificar si hay víctimas por efectos de las lluvias. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Informar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias.
- Colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Verificar posibles daños eléctricos o de otro tipo.
- Garantizar la estabilidad de objetos que puedan haber quedado inestables durante la tormenta.
- Informar a las empresas de servicios si se presenta caída de cables o árboles.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.

Plan de Contingencia en caso de Vientos Fuertes

- Verifique que no haya árboles en mal estado que puedan caer durante una tempestad y causar daños y heridos.
- Revise que no haya objetos livianos que puedan ser arrastrados por el viento.
- Mantenga la calma.
- Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores.
- Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.
- Si están en área abierta tenga cuidado con cables de alta tensión que puedan desprenderse por el viento.
- Protéjase en un sitio preferiblemente cerrado o libre de elementos que puedan caer.
- Esté atento a las instrucciones al grupo de atención de emergencias.
- Revisar si hay heridos o personas que requieran de ayuda.
- Verificar si hay víctimas por efectos del viento. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Verificar posibles daños eléctricos o de otro tipo.
- Garantizar la estabilidad de objetos que puedan haber quedado inestables durante los vientos fuertes.
- Informar a las empresas de servicios si se presenta caída de cables o árboles.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.

Plan de Contingencia en caso de Caída de Rayos

- Mantener la calma.
- Verifique que no haya árboles en mal estado que puedan caer durante una tempestad y causar daños y heridos. No Intentar refugiarse debajo de los árboles ya que atraen más los rayos
- No salga del lugar cubierto
- Si está al aire libre, protéjase en un lugar cubierto.
- Asegure las puertas, ventanas y persianas exteriores.
- Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.
- Desconecte el suministro eléctrico a equipos y maquinaria.
- Debe alejarse de enchufes, cables, aparatos eléctricos, puertas y ventanas, chimeneas y cañerías. Estos elementos pueden conducir el rayo.
- No se deben realizar llamadas telefónicas. Si el rayo cae en la línea del mismo, la persona podrá. será alcanzada por éste.

- Permanecer tranquilo y no asustarse por el sonido estruendoso que producen los relámpagos las caídas de los rayos .Resguárdese lejos de las estructuras metálicas.
- Esté atento a las instrucciones al grupo de atención de emergencias Revisar si hay heridos o personas que requieran de ayuda.
- Verificar si hay víctimas por efecto de la caída de rayos. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Verificar posibles daños eléctricos o de otro tipo.
- Garantizar la estabilidad de objetos que puedan haber quedado inestables durante la tormenta eléctrica
- Informar a las empresas de servicios si se presenta caída de cables o árboles.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.

Plan de Contingencia en caso de situación de Robo, Hurto o Atraco:

- Reconocer el entorno: vecinos, tipos de clientes, personas que frecuentan el lugar entre otros.
- Ser solidario: cuidar a los vecinos y los vecinos lo cuidarán.
- Estar alerta: seguir las indicaciones de las autoridades para detectar riesgos e informar inmediatamente sobre las situaciones sospechosas dando datos concretos y detallados.
- Organizar y prever: asesoramiento con la Policía Nacional y definan con los empleados normas de seguridad para la prevención de robos o atentados.
- Verificar la seguridad de las vías de evacuación.
- Mantener la calma, no generar pánico, ni propiciar rumores.
- Evalúe la situación en lo posible
- No intentar poner resistencia a los asaltantes, evitar comentarios que puedan alterar a los asaltantes
- Obedecer las indicaciones del asaltante, de manera lenta y calmada.
- Intente mantener en contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre:
- Naturaleza de la acción (atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.)
- Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantos hay, etc.)
- Naturaleza del actor (delincuencia común, usuarios de la entidad, empleados o ex empleados etc.)
- Una vez los asaltantes se retiren notificar inmediatamente al jefe inmediato de seguridad y coordinador de brigada.

- Una vez los asaltantes se retiren del lugar, llamar de forma inmediata a la Policía o a los organismos de seguridad y evite tocar elementos que los asaltantes manipularon.
- Quien descubra el evento, deberá avisar inmediatamente a personal de seguridad y al personal de la Policía.
- Deberá estar atento a las instrucciones de los grupos de atención de apoyo y seguridad del sitio.
- Una vez llegue la Policía o los organismos de seguridad, los testigos informarán de forma clara y precisa lo sucedido, tratar de recordar: características físicas como contextura física (estatura, color de piel, cabello, cicatrices, tatuajes), tipos de armas y medios de transporte utilizados por los asaltantes.
- El Jefe de emergencias o Coordinador de Seguridad será el enlace con las autoridades que atiendan el caso.
- Esperar y cumplir instrucciones del Coordinador de Seguridad o Jefe de Emergencias.
- En caso de requerirse evaluación médica, deberá dirigirse al centro de salud más cercano y esperar indicaciones.
- Ayudar a quien lo requiera.
- Verificar si hay víctimas por efecto del robo, hurto o atraco. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Como medida de prevención mantenga los teléfonos de emergencia con usted, porte los documentos de seguridad social y permanezca con su equipo de trabajo.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.
- Reiniciar las labores una vez la emergencia haya terminado.

Plan de Contingencia en caso de Fallas Estructurales

- Capacitar continuamente al personal de la Corporación de Tripulación de la Armada en las normas de higiene, seguridad industrial y salud en el trabajo
- Garantizar el entrenamiento del personal de la Corporación de Tripulación de la Armada de acuerdo a su cargo e incluir todos los mecanismos de seguridad en el sitio.
- Señalización clara de las áreas de trabajo que permita captar el mensaje y adoptarlo.
- Capacitar y entrenar al comité de emergencia y a las brigadas de emergencia en técnicas de primeros auxilios.
- Revisión de todas las estructuras del lugar

- Realizar inspección y mantenimiento periódico a la estructura de Corporación de Tripulación de la Armada.
- Verificar el mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del lugar por parte de la administración de la Corporación de Tripulación de la Armada.
- Verificar la estabilidad de las estructuras del sitio.
- Identificar el tipo de falla presentada, puede ser por eventos atmosféricos, por sismos o por utilización
- Reportar el daño a la entidad competente (mayorista, entidad de servicios públicos, etc.)
- Siga las instrucciones de las autoridades y el personal de atención de emergencias
- Tomar las medidas preventivas inmediatas de acuerdo al tipo de falla presentada.
- Revisión y mantenimiento de las estructuras móviles colocadas exclusivamente para alguna actividad en especial del Centro recreativo.
- Restricción de público a las áreas no aptas para la ubicación de éstas.
- Desarrollo de Medidas de Control y Seguimiento a los asistentes y a las diferentes estructuras, para el manejo óptimo de los diferentes sectores para el público en el lugar de alguna actividad a realizar.
- Aplicación de la Norma de sismo-resistencia vigente por parte de la Administración del lugar
- Si algún tipo de estructura falla, se debe detener cualquier actividad que se llegase a realizar o en su hecho se esté realizando en el tiempo necesario para tomar las medidas requeridas en coordinación del área encargada y la redistribución del público en caso necesaria.
- Para este punto es importante manejar una información adecuada al público a través de los parámetros establecidos por la Corporación de Tripulación de la Armada.
- Señalización adecuada para el óptimo manejo funcional de las estructuras y el público
- Difundir indicaciones básicas al público
- Suspender el servicio parcial o total del área de acuerdo al caso.
- Ayudar a quien lo requiera desde que se pueda.
- Verificar si hay víctimas por efecto de la falla estructural. En caso de haber víctimas, realizar la atención en el menor tiempo posible.
- Notificar al brigadista a cargo.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- En caso de requerirse evaluación médica, deberá dirigirse al centro de salud más cercano y esperar indicaciones.
- Como medida de prevención mantenga los teléfonos de emergencia con usted, porte los documentos de seguridad social y permanezca con su equipo de trabajo.
- Evalúe los daños y defina el plan de recuperación.

- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.
- Realizar la investigación del accidente o incidente presentado y tomar los correctivos necesarios.

Plan de Contingencia en caso de Inundación

- Revise las obstrucciones sobre los pozos, sumideros y demás estructuras que impidan el desagüe de las aguas lluvias, así como el aumento de nivel en las alcantarillas.
- Esté pendiente de las alertas que declaran las autoridades.
- No arroje basuras o desechos en suelos de pendiente. Estos pueden hacer que el agua se filtre y se desestabilice el terreno.
- Verifique que las conexiones para la conducción de aguas no presenten fugas.
- Suspenda el trabajo que esté ejecutando.
- Mantenga la calma y serenidad.
- Apague los equipos, máquinas o herramientas que esté usando.
- Baje los tacos de la luz, cierre las llaves de paso de agua y de gas.
- Siga las instrucciones de las autoridades y el personal de atención de emergencias
- Evite que el agua llegue a los sectores más críticos, utilice barreras con sacos, aserrín y arena, entre otros
- Evacúe ante la señal de alarma o cuando los brigadistas o encargados se lo indiquen.
- Si la zona está muy inundada, proceda a evacuarla.
- Colabore con la evacuación del material importante (archivo, materia prima, entre otros).
- Evalúe la necesidad de retirar la maquinaria del área. En caso positivo, coordine la operación.
- Transite por zonas seguras.
- Difundir indicaciones básicas al público.
- Ayudar a quien lo requiera.
- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- No regrese al lugar de la inundación hasta que le den la orden las personas autorizadas.
- Informe al coordinador sobre personas lesionadas o la ausencia de algún otro compañero
- Atienda las indicaciones del Comité de Emergencias, de los Brigadistas o de los Grupos de Apoyo.
- Reporte novedades a los brigadistas, encargados o cuerpos de emergencia.
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- En caso de requerirse evaluación médica, deberá dirigirse al centro de salud más cercano y esperar indicaciones.

- Como medida de prevención mantenga los teléfonos de emergencia con usted, porte los documentos de seguridad social y permanezca con su equipo de trabajo.
- Evalúe los daños
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.
- Realizar la investigación del accidente o incidente presentado y tomar los correctivos necesarios.
- Defina el plan de recuperación.

Plan de Contingencia en caso de Incendio y/o Explosión

- No sobrecargar los circuitos eléctricos.
- Sea cuidadoso en el manejo de equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.
- Almacene los materiales inflamables en recipientes aprobados y cerrados, manteniéndolos alejados de fuentes de ignición o calor.
- Limpiar inmediatamente los derrames de productos inflamables (materiales absorbentes o materiales oleofílicos).
- Cerciorarse de que todos los empleados conozcan la ubicación y operación de la parada de emergencia y del interruptor general de corriente.
- No limpiar nada con combustible para motores.
- Asegurarse de que nadie fume en las áreas en que haya vapores de combustible.
- Asegurarse de que nadie use celulares o equipos similares.
- Capacitar continuamente al personal de Corporación Tripulación de la Armada en las normas de higiene, seguridad industrial y salud en el trabajo y seguridad de la información
- Garantizar el entrenamiento del personal de Corporación Tripulación de la Armada de acuerdo a su cargo e incluir todos los mecanismos de seguridad en el sitio.
- Señalización clara de las áreas de trabajo que permita captar el mensaje y adoptarlo.
- Capacitar y entrenar al comité de emergencia y a las brigadas de emergencia en técnicas de primeros auxilios
- Realizar simulacros de incendio periódicamente, mínimo una vez al año.
- Suspender inmediatamente las actividades que se desarrolla.
- Mantener la calma.
- Notificar al brigadista.
- Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria.
- Atienda las indicaciones del Comité de Emergencias, de los brigadistas o de los grupos de apoyo.
- Reporte novedades a los brigadistas, encargados o cuerpos de emergencia.
- Cualquier situación de emergencia es importante informar de inmediato a las autoridades llamando al 911.

- Informe al coordinador sobre personas lesionadas o la ausencia de algún otro compañero
- Si no es posible apagar o controlar el fuego evacue la zona.
- Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; en caso contrario, aléjese del área y espere la llegada de los grupos de apoyo y siga las instrucciones.
- Procure retirar los objetos que sirvan de combustible al fuego.
- Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
- Si el incendio esta fuera de control, aléjese del área y prepárese para la evacuación.
- En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase poder aislar las llamas.
- Si el humo le impide ver, desplácese a gatas.
- Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, salga agachado (Gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un paño húmedo.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo (Auto – Apagado).
- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida.
- No regrese al lugar del incendio o explosión hasta que le den la orden las personas autorizadas.
- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro
- Si hay víctimas, se deben prestar los primeros auxilios, comunicarse con el número de emergencias, colaborar con posibles rescates y coordinar traslados hacia centros hospitalarios.
- Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llega el grupo de apoyo.
- En caso de requerirse evaluación médica, deberá dirigirse al centro de salud más cercano y esperar indicaciones.
- Como medida de prevención mantenga los teléfonos de emergencia con usted, porte los documentos de seguridad social y permanezca con su equipo de trabajo.
- Evalúe los daños
- Si hubo lesionados se debe realizar investigación del accidente.
- Realizar la investigación del accidente o incidente presentado y tomar los correctivos necesarios.
- Defina el plan de recuperación.

ELABORADO POR:
MEYSI ROCIÓ AGUIRRE SOLIS

NSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 24
MAPA DE EVACUACIÓN DEL PROYECTO

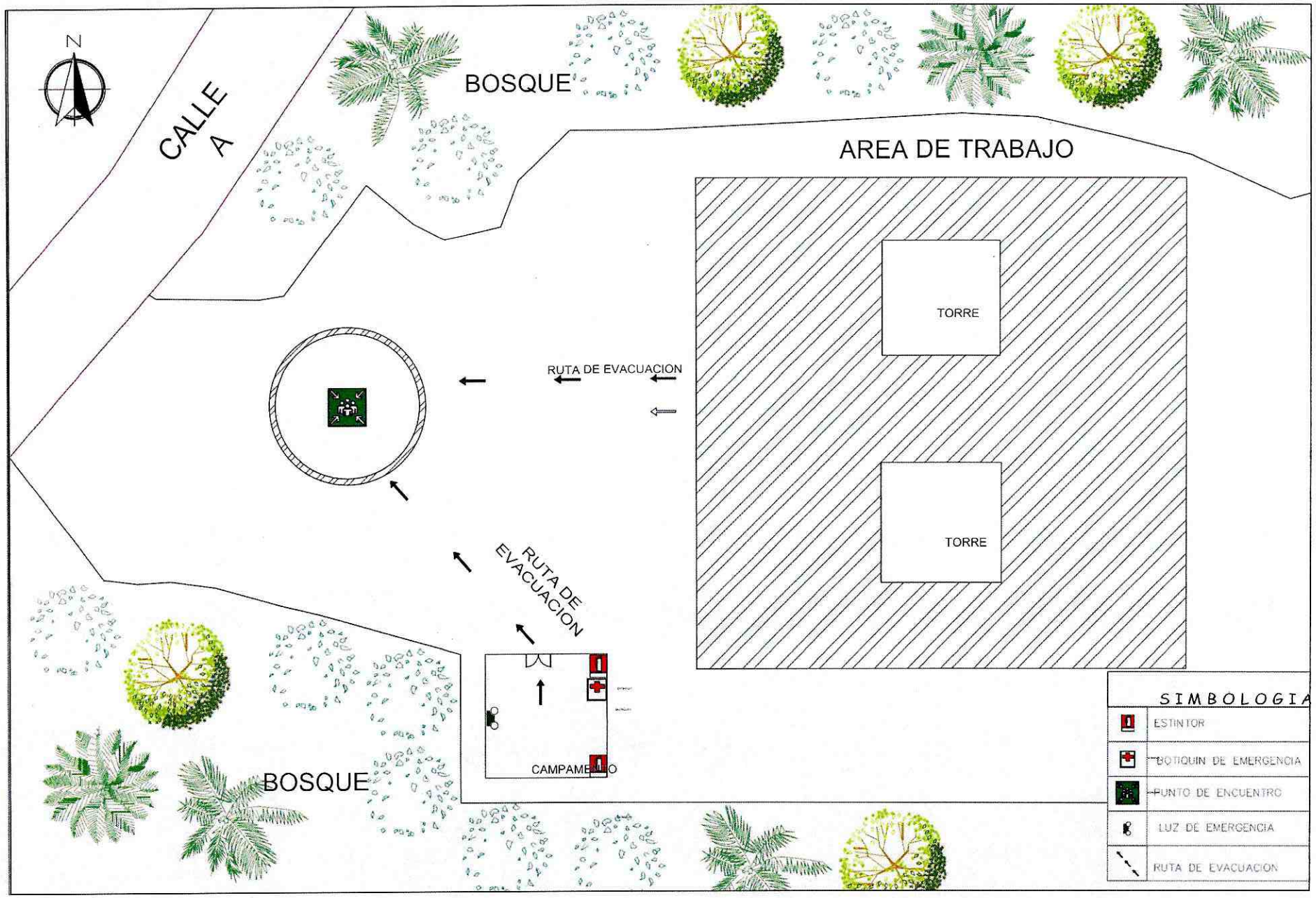
N
CALLE A
BOSQUE
AREA DE TRABAJO
TORRE
TORRE
RUTA DE EVACUACION
RUTA DE EVACUACION
CAMPAMENTO
BOSQUE
SIMBOLOGIA
ESTINTOR
BOTIQUIN DE EMERGENCIA
PUNTO DE ENCUENTRO
LUZ DE EMERGENCIA
RUTA DE EVACUACION

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 25 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DEL BOTIQUÍN CON SU RESPECTIVA SEÑALÉTICA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

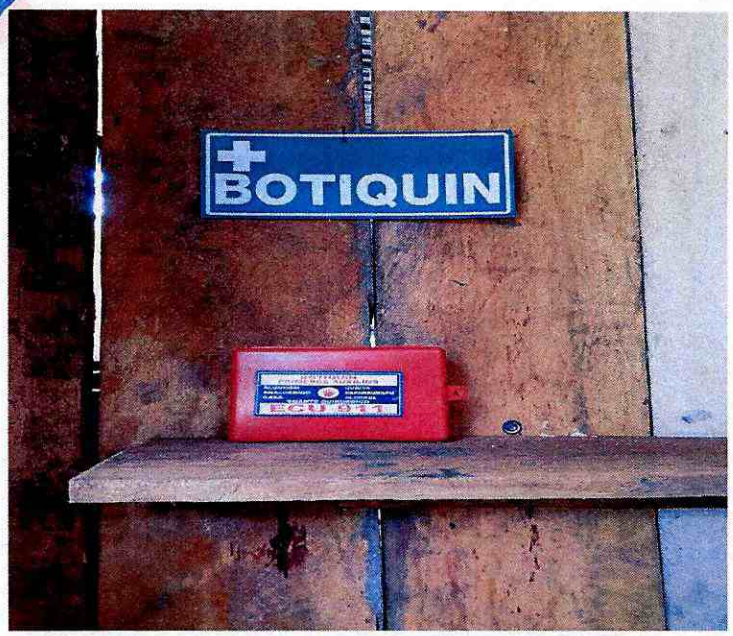

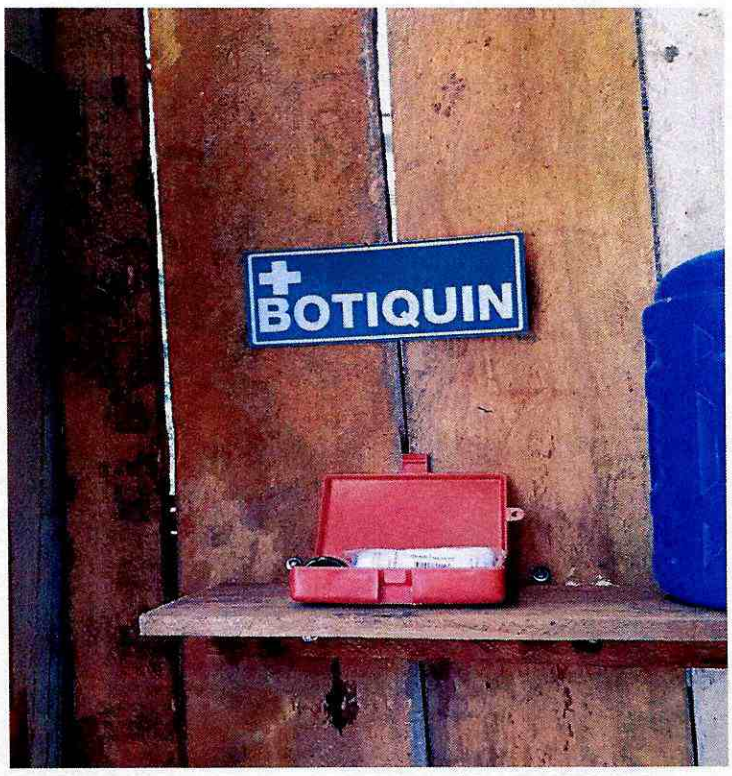

ANEXO 26 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO SOBRE EL NUMERO ÚNICO DE EMERGENCIA ECU- 911

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 27 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SOCIALIZACIÓN REALIZADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO

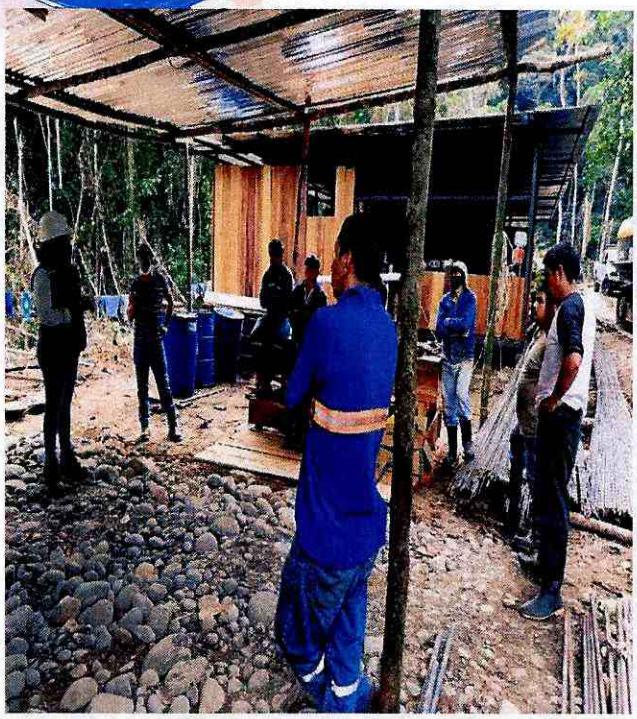

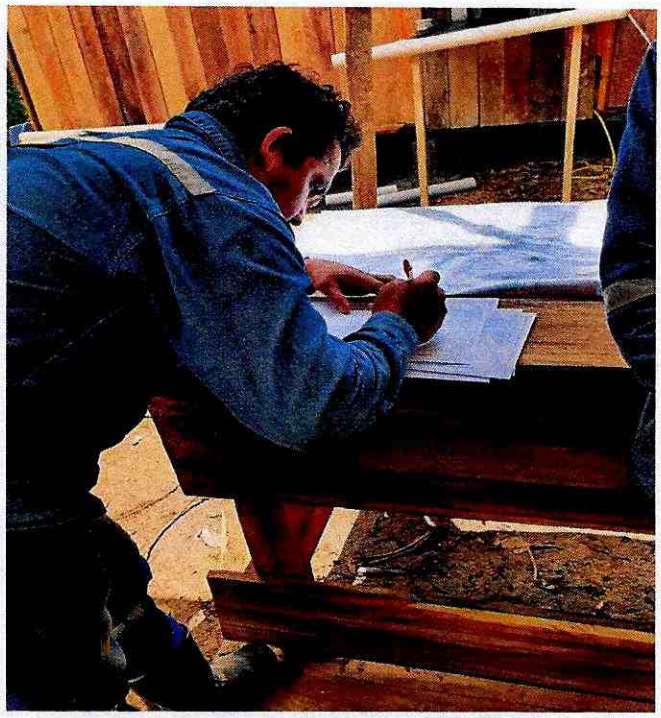

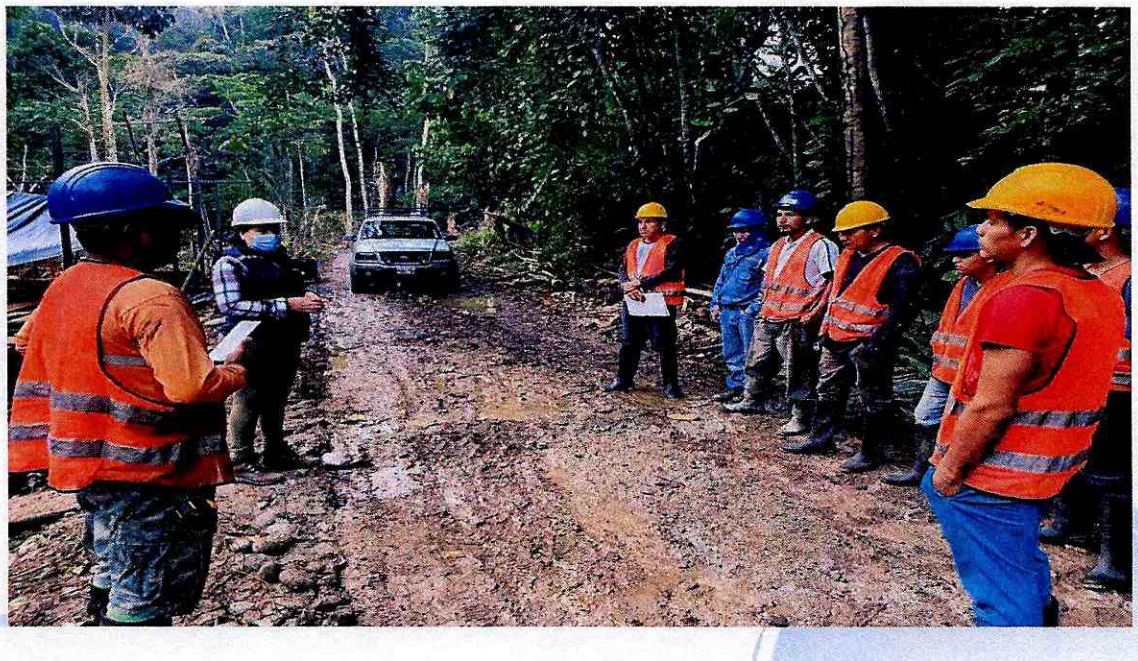

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

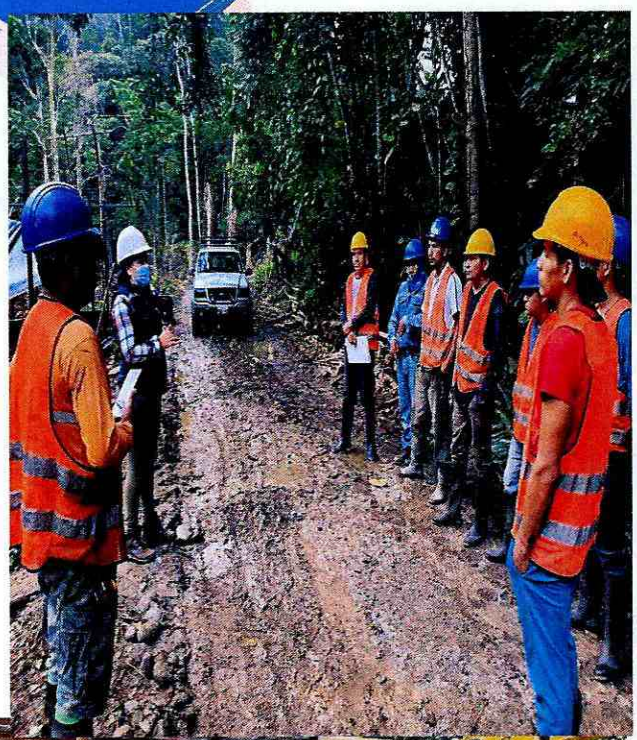

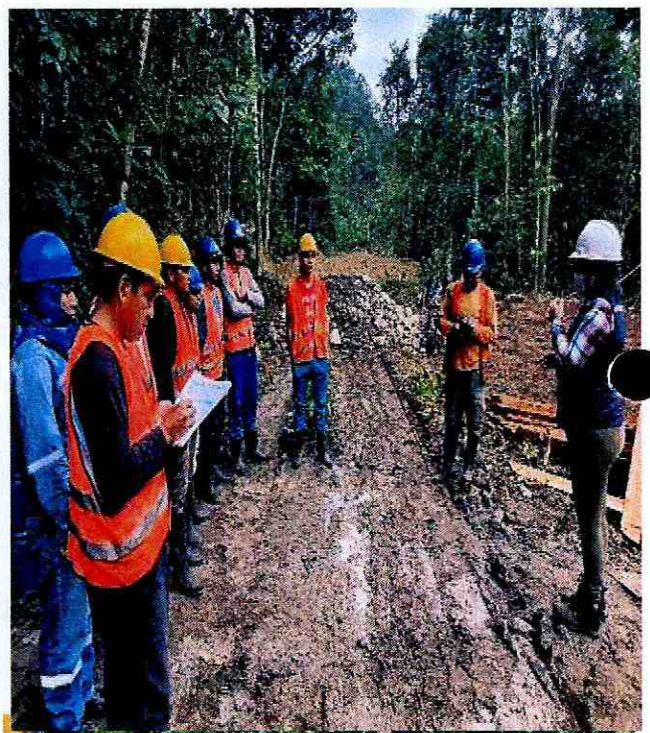

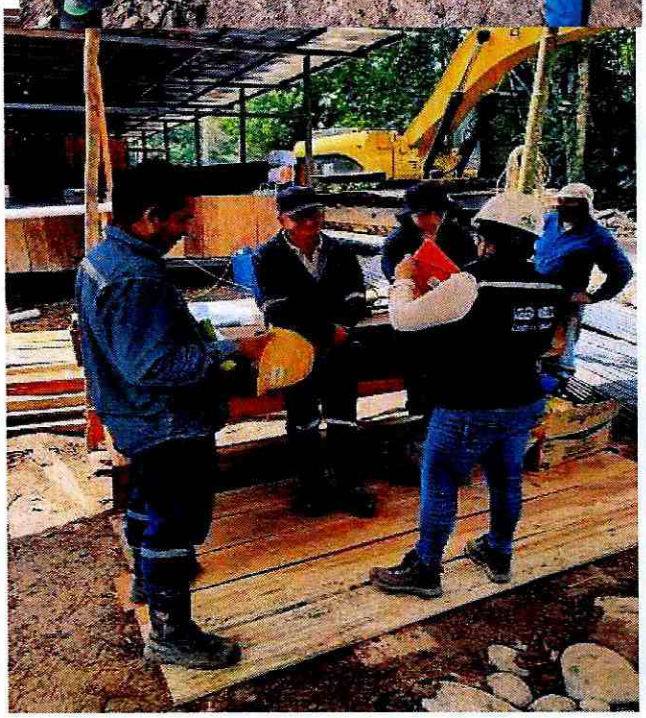

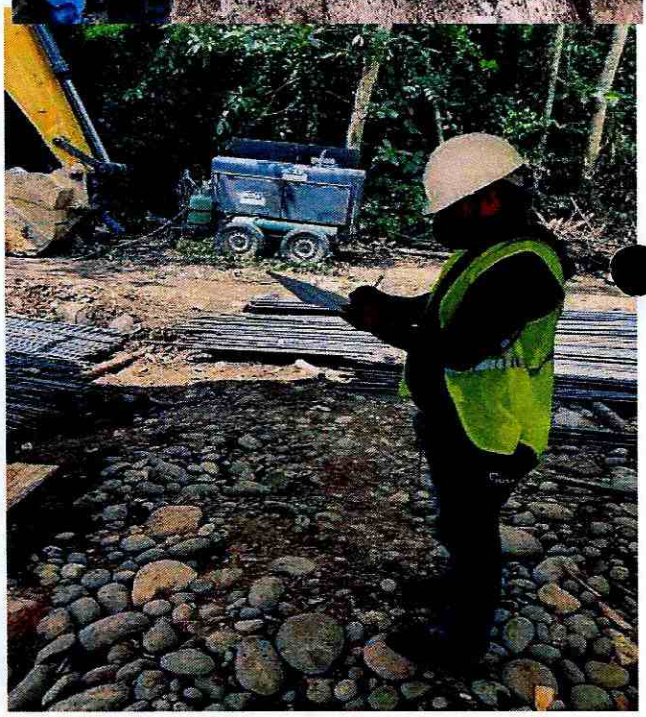

ANEXO 27.1 REGISTRO DE FIRMAS DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA DEL PROYECTO

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Dia de trabajo ☐ Reunión ☒ Capacitación ☐ Otro _____	☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ☐ Otros _____	☐ Oficinas ☐ Campamento ☒ Lugar de trabajo ☐ Otro _____

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Oglan Grande, abscisa 10+300 en la Vía Arajuno

ASPECTOS TRATADOS: Riesgos ambientales y trabajos a grandes alturas - Importancia en la fase silvestre a la hora silvicultura en las actividades y la comunidad con especial atención cumplimiento en zonas aledañas

Duración (horas): 3S de capacitación | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa): 07-01-2022

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Fabricio Arancibia		060476315-1	Pitacocha
2	Pamela Vargas		1800693166	Pitacocha
3	Maria Cerda		1600642463	San Antonio
4	Klever Cerda		1500607971	
5	Alejandro Vargas		1600339740	Oklan
6	Bebety López		1600910032-6	Oklan
7	Rebeca López	RL	1600927210	OKLAN
8	Ivan Lopez		1600467605	Oklan
9	Martha Andy		1600825790	Oklan
10	Saida Cuji		1600417399-6	Oklan
11	Lisa Puchi		0603667429	San Antonio
12	Jaime Chimbo		1600673547	Arajuno
13	Nilo Grefa		1500658856	Arajuno
14	Walter Andy		1600295938	Ligiuno

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:

Nombre: Mayra Aguirre
C. I.: 1600841301-9

REPRESENTANTE CONSORCIO :

Nombre:
C. I.:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Dia de trabajo	☑ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	☐ Oficinas
☐ Reunión	☐ Otros:	☑ Campamento
☑ Capacitación		☐ Lugar de trabajo
☐ Otro		☐ Otro

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Oglán Grande, abscisa 10+300 en la vía Arajuno. (Adecuación del acceso).

ASPECTOS TRATADOS: Uso del EPP
- Manejo de residuos sólidos
- Conservación del Medio Ambiente
- Aplicación de la normativa ambiental vigente.

Duración (horas): 30 minutos | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa): 14 - 01 - 2020

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Jorge Rueda		1600134488	Arajuno
2	Lidia Piscango		1600136632	Sta Rosa
3	Janeth Alvarado		1600353496	Arajuno
4	Jenny Ruiz		1600597676	Tillpí
5	Alcides Lopez		1600134181	06de
6	Cesar Shiguango		1600387144	06de
7	Ricardo Andy		1600903178	06de Canelos
8	Inti Greta		1600753295	06de
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre: Megsi Aguirre	Nombre:
C.I.: 1600543014	C.I.:

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

TIPO REGISTRO:	PERSONAL DE:	REALIZADO EN:
☐ Charla PRE START / Día de trabajo ☐ Reunión ☒ Capacitación ☐ Otro _____	☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS ☐ Otros: _____	☐ Oficinas ☒ Campamento ☐ Lugar de trabajo ☐ Otro _____

PROYECTO: Construcción del Reservorio sobre el Río Oden Grande, abscisa 10 + 200 en la vía Arajuno

ASPECTOS TRATADOS: Mapeo adecuado de Residuos sólidos (Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos) Mapeo de Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos. Identificación de los residuos - manipulación y almacenamiento Temporal - Disposición Final

Duración (horas):	Horas Hombre (duración x asistentes):	Fecha (dd/mm/aaaa):
20 min		16-01-2021

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CÉDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	SANTIAGO RIVERA	SANTIAGO	060488867	Arajuno
2	Edison Alvarez		1500593510	Arajuno
3	Edison Zuniga		160036877-1	Arajuno
4	Nelson Villagomez		1802478470	Arajuno
5	MARCOS SANCHEZ		1308767325	Arajuno
6	Eduardo Figueroa		1801394824	Arajuno.
7	Isaac Arboleda		1725038788-2	Oficialito.
8	Carlos Palma		2000573651	M. C.
9	VITO MUÑOZ		1205070806	06/144
10	ISAAC ARBOLEDA		0500591636	06/144
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO :
Nombre: Mejía Aguirre C. I.: 1600543019	Nombre: C. I.:

ANEXO 27.2 FACTURA DE LA SOCIALIZACIÓN

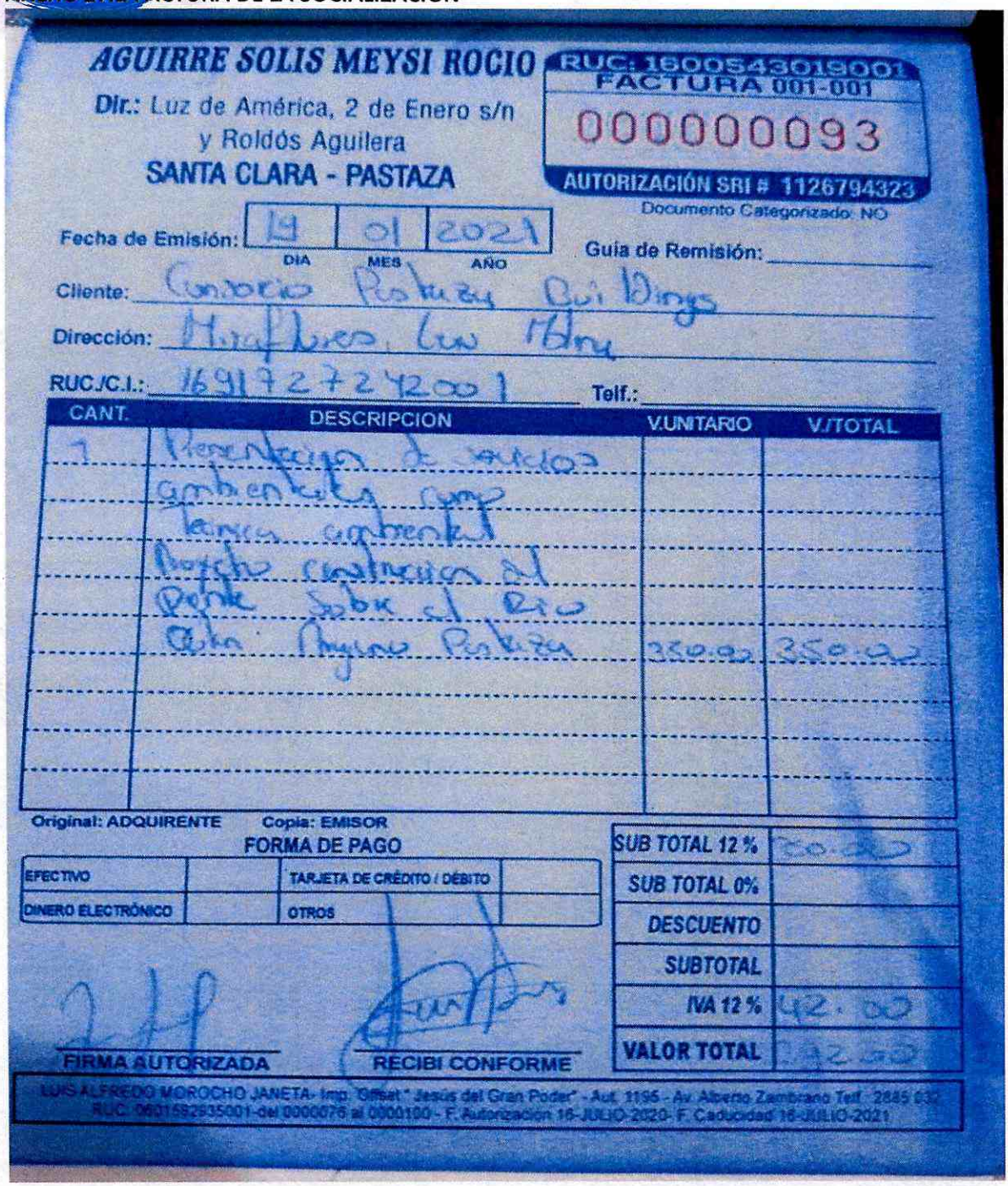

AGUIRRE SOLIS MEYSI ROCIO

Dir.: Luz de América, 2 de Enero s/n y Roldós Aguilera

SANTA CLARA - PASTAZA

RUC: 1800543019001

FACTURA 001-001

000000093

AUTORIZACIÓN SRI # 1126794323

Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 14 (DIA) 01 (MES) 2021 (AÑO)

Guia de Remisión:

Cliente: Consorcio Pastaza Buildings

Dirección: Matrices, Luis Abril

RUC./C.I.: 1691727242001 Telf.:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Presentación de socios gobernantes comunitarios del Proyecto Socio Rio Chico Pastaza	350.00	350.00

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12 %	350.00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12 %	42.00
VALOR TOTAL	392.00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. "Offset" Jesus del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2885 632 RUC. 0601592835001-del 0000076 al 0000100 - F. Autorizacion 16-JULIO-2020- F. Caducidad 16-JULIO-2021

ANEXO 28 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADO PARA LA COLOCACIÓN DE RESIDUOS TEMPORALES

ANEXO 29 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PERSONAL REALIZANDO LA LIMPIEZA EN EL ÁREA DE TRABAJO

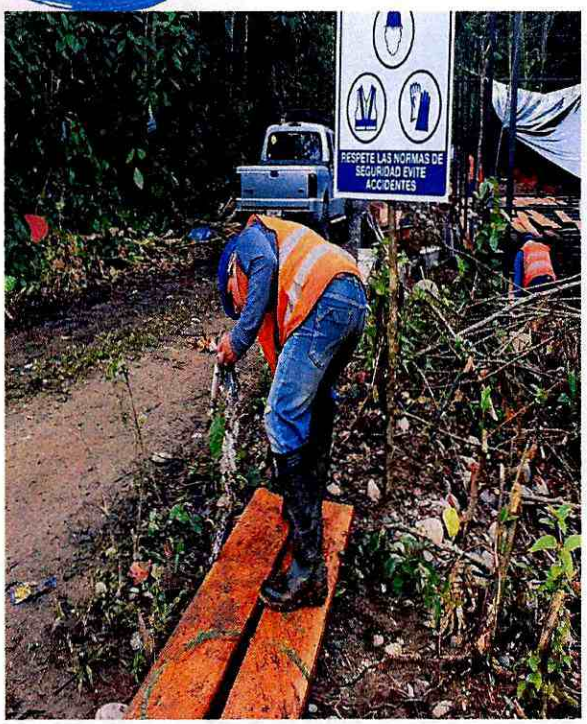

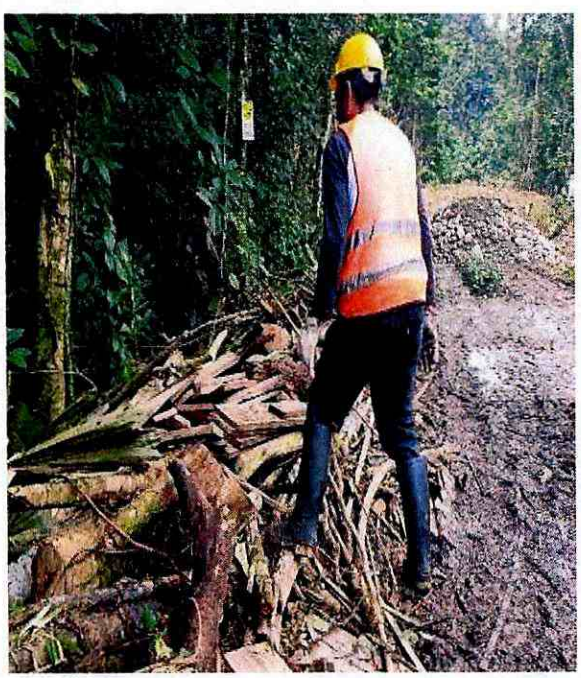

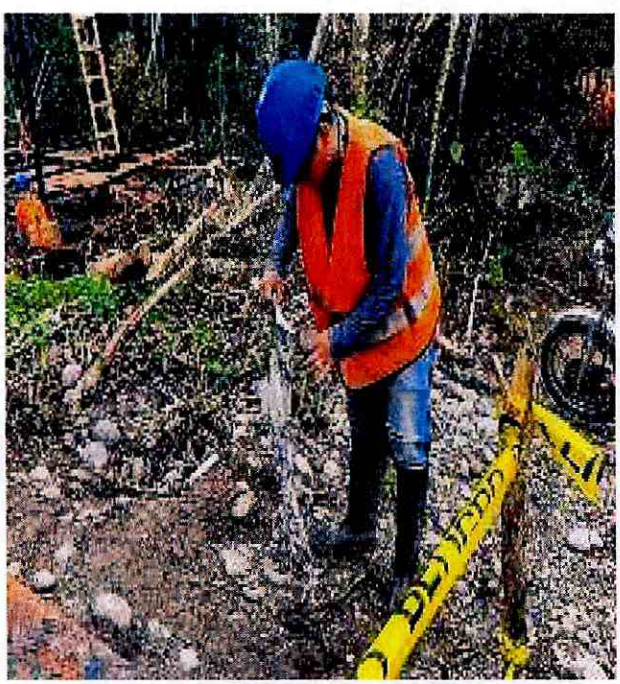

ANEXO 30 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ACOPIO DE MATERIAL RECÍCLALE (MADERA)

ANEXO 31 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MATERIAL CUBIERTO (CEMENTO) Y ESPACIO ASIGNADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIALES BAJO CUBIERTA (BODEGA)

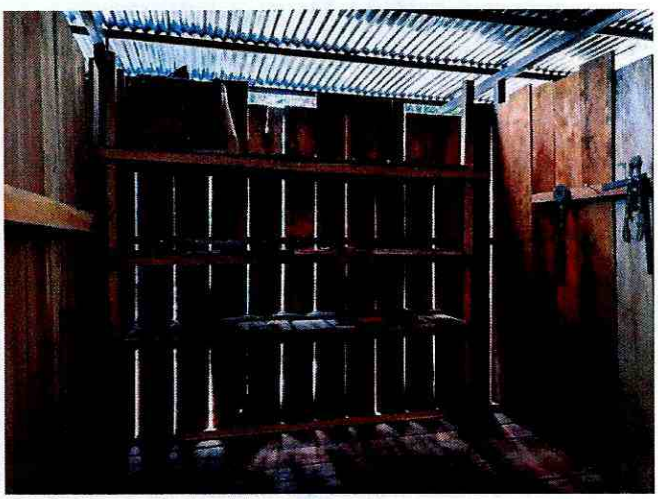

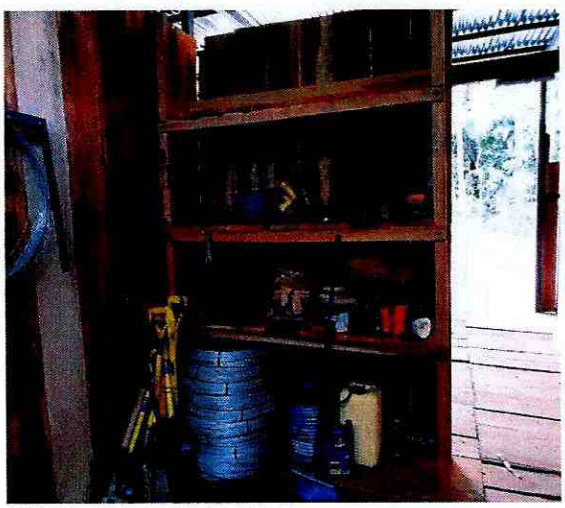

ANEXO 32 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA (PUNTO DE ENCUENTRO)

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

PERMISO AMBIENTAL "ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA."

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

PERIODO 01 AL 31 DE ENERO DE 2021

ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE

CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

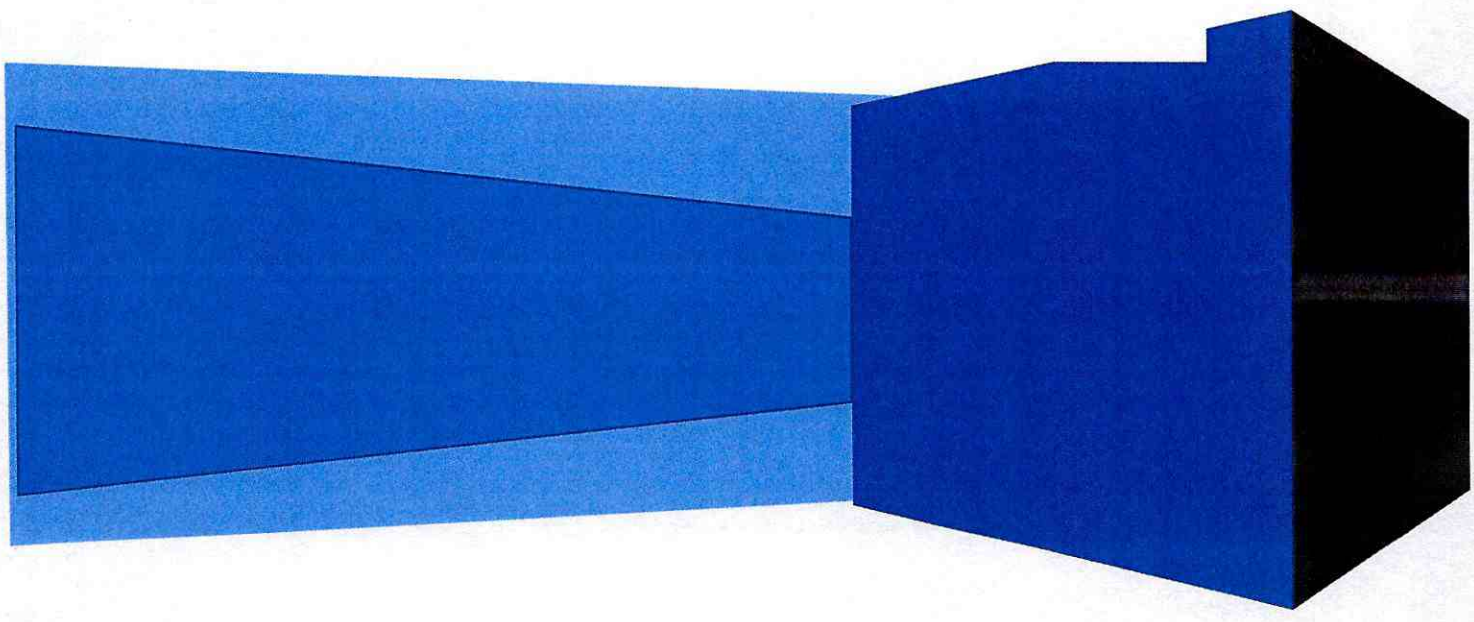

Contenido

1.- DATOS GENERALES. 3

2. ANTECEDENTES. 4

3.- OBJETIVOS 5

3.1. OBJETIVO GENERAL 5

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 5

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA 6

4.2. USO DE LA ENERGÍA 6

4.3. USO DEL AGUA 13

4.4. GESTIÓN DE LOS DESECHOS 14

4.5. USO DEL PAPEL 16

4.6. CONSUMO RESPONSABLE 19

4.7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD 21

5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. 22

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 25

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD. 25

8. ANEXOS 26

1.- DATOS GENERALES.

Actividad a realizarse	ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROYECTO	MAAE-RA-2020-379584
FECHA DE EMISIÓN DE PERMISO AMBIENTAL	29 de diciembre de 2020
Ubicación Cartográfica (UTM)	

N.-	X	Y
1	873031	9857679
2	873062	9857663
3	873102	9857679
4	873113	9857651
5	873071	9857634
6	873009	9857653
7	873031	9857679

Ubicación política - administrativa	**PROVINCIA:** PASTAZA **CANTÓN:** ARAJUNO **PARROQUIA**: ARAJUNO
Razón Social del consorcio	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
Representante Legal	Ing. Jaime Sailema
Tiempo estimado de ejecución del contrato	365 días

Libro de Actividades	16 de diciembre del 2020
Periodo del informe	Del 01 de enero al 31 de enero del 2021.
Descripción del proyecto	El presente proyecto corresponde a la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

2. ANTECEDENTES.

El presente informe pretende cumplir con lo establecido en el contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el CONSORCIO PASTAZA BUILDDINGS CLARA para el "**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**".

En este sentido, en el presente informe se indicarán las actividades ejecutadas para prevenir, controlar o mitigar los impactos ambientales de la fase de construcción del proyecto.

El informe ambiental toma como base para su elaboración los siguientes documentos:

1. Proyecto constructivo.
2. Certificado Ambiental aprobado por el Ministerio del ambiente del proyecto

3.- OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer las actividades ejecutadas en el cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y la aplicación de la seguridad y salud ocupacional del proyecto "ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA." correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de enero del 2021.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Cumplir con lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta del contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buidings en el que señala las obligaciones por impactos medio ambientales generados en el proyecto.
- Determinar las actividades ambientales cumplidas y no cumplidas para realizar medidas correctivas en el siguiente periodo de ejecución del proyecto.
- Aplicar la guía de buenas prácticas ambientales.

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ADECUACIÓN DEL ACCESO EN LA ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

4.2. USO DE LA ENERGÍA

EQUIPOS DE OFIMÁTICA	APLICA (SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.		x						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajo que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del		x						Esta medida no aplica ya que en área de influencia

consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.								directa no existe energía eléctrica pese a esto cuando sea necesario se usara una planta de luz para el uso de equipos tecnológicos en el área de influencia directa
El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.		x						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos que use un protector de pantalla
Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa		x						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.	x				Fotografías			El personal del proyecto cuenta con su toalla personal ver anexo 1 registro fotográfico de la talla personal.
Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.		X						Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente y por ende no implica la

								existencia de edificaciones
Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.		X						Esta medida no aplica ya que el proyecto a ejecutarse es la construcción de un puente y por ende no implica la existencia de edificaciones
No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de		X						Esta medida no aplica ya

un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.								que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.		X						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
CLIMATIZACIÓN								
Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.	x				**Fotografías**			**Ver anexo 2** fotografía del campamento, el cual cuenta con la suficiente ventilación
Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.		x						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto
Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.		X						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto
Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.		x						En el área de influencia directa no se cuenta con

								aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas		x						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.		X						En el área de influencia directa no se cuenta con aparatos de ventilación ya que el área de implantación es en un espacio abierto,
ILUMINACIÓN								
Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.		x						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajo que sea indispensable se

								ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área		X						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajo que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el justificativo correspondiente
Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.	x		x		**Fotografías y certificación**			La jornada diaria de trabajo en el proyecto se la realiza en horas de la mañana y tarde, aprovechando la luz

								natural, conociendo que el proyecto se lo desarrolla en un espacio abierto ya que se está construyendo un puente ver **anexo 3** registro fotográfico y certificación del horario de trabajo
Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflectantes en las ventanas o cortinas orientables		x						Esta medida no aplica ya que en el área de trabajo no existe energía y por tal razón no se cuenta con equipos tecnológicos.
Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.		X						Considerando que en la comunidad OGLAN donde se encuentra asentada el área de influencia no existe energía eléctrica, el sistema como tal esta pero es obsoleto debido a inconvenientes en la vía, por tal razón esta medida no aplica, para los trabajo que sea indispensable se ocupara planta de luz, por tal razón cuando se ocupe para los insumos mencionados se emitirá el

								justificativo correspondiente

4.3. USO DEL AGUA

USO DEL AGUA	APLICA (SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.		x						En el área de influencia directa no existe un sistema de agua potable ni entubada, por tal razón esta medida no aplica.
Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.	X		X		REGISTRO FOTOGRAFICO			Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) anexo 15
Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.	X		X					Debido a que en el área del proyecto de influencia directa no existe un sistema de agua y por tal

								razón no se cuenta con cisterna, el personal recolecta agua lluvia para uso personal y para alimentación utilizan agua tratada. (botellón) ANEXO 15
Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)								

4.4.GESTIÓN DE LOS DESECHOS

GESTIÓN DE LOS DESECHOS	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)	x		x		Registro fotográfico de los basureros colocados con su señalética	Factura		Se colocó tachos de basura en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes. Ver registro fotográfico **Anexo 4**
Poner en práctica las 3 R's		X						No aplica porque el proyecto se trata de la

								adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por efecto no se generan residuos sólidos que puedan cumplir con las 3R's, a medida que el proyecto avance y si genera residuos se dará cumplimiento a las 3R's.
Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatodo o tu vaso personal.	X		X		Registro fotográfico			Dentro del proyecto los trabajadores acceden al punto de hidratación donde consumen agua del dispensador mismo que se encuntra en el campamento. **Ver anexo 5**
Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.		X						Debido a que el proyecto se basa en la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y no es necesario la utilización de fundas plásticas en esta actividad.

4.5. USO DEL PAPEL

USO DEL PAPEL	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 por lo que no se utiliza papel en dicha actividad.
Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo

								cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina.
Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina.
Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..

Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta		X						Debido a que el

y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje								proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..
Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.		X						Debido a que el proyecto es de adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y las actividades que se realizan son netamente en territorio lo cual no aplica realizar trabajos de oficina..

4.6. CONSUMO RESPONSABLE

CONSEJO RESPONSABLE	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.		X						El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.
Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.		X						El único material a utilizar es pétreo debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario la utilización de insumos.
Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.	X				**Registro fotográfico**			El personal del proyecto se alimenta en el área de alimentación del proyecto (campamento) **VER ANEXO 6**
Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil		X						No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal

veces según el tipo y uso adecuado.								razón no es necesario la utilización de pilas.
Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.		X						No es necesario para este proyecto el uso de pilas debido a que el proyecto engloba netamente la adecuación del acceso en la abscisa 10+300 y por tal razón no es necesario.
Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.		X						En el área directa del proyecto no existe alojamiento y por ende el personal estas actividades realiza dentro de sus hogares.

4.7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

TRANSPORTE Y MOVILIDAD	APLICA SI/NO)		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO / OBSERVACIÓN
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE				
Desplazamiento a pie		X						El área directa del proyecto se encuentra ubicada distante del cantón Arajuno, por tal razón no aplica que el personal ingrese a pie.
Utilizar el transporte público		X						El personal cuenta con su propia movilización.
Utilizar bicicleta		X						El personal cuenta con su propia movilización.
Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente	X							El personal cuenta con vehículo a disposición para ser trasladados hasta el área de trabajo **Ver Anexo 7**

5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

MEDIDA IMPLEMENTADA	S	NC	NA	MEDIO DE VERIFICACIÓN		JUSTIFICATIVO ECONÓMICO	VALOR
Entrega de equipos de protección personal Y uso adecuado del EPP	X			• Registro fotográfico de uso en obra de equipos de protección personal.	**ANEXO 8 USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP**	Ver anexo 8.1 Factura N.-001-001-000014217 Compra EPP	**$10.50**
Impartición de charlas de inducción a los trabajadores.	X			• Registro de asistencia a capacitaciones. • Registro fotográfico de capacitaciones.	**Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico**	**Ver anexo 9.1** factura de socialización **Nº001-001-000000093** impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Implementación de señalética preventiva E informativa en obra.	X			• Registro fotográfico de señalización instalado en obra.	• **ANEXO 10** registro fotográfico de la señalética colocada	**Ver anexo 10.1 factura Nº0002516**	
Implementación de cintas de seguridad	X			Registro fotográfico	**ANEXO 11** registro fotográfico de la cinta colocada en el área de influencia directa	Anexo 11.1 Factura N.-	

Difusión de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en la obra		X				Se emitirá el justificativo correspondiente en el siguiente informe	
Capacitaciones sobre seguridad laboral en el área de trabajo	x			Registro fotográfico y registro de capacitaciones	**Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico**	**Ver anexo 9.1** factura de socialización **Nº001-001-000000093** impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Capacitaciones sobre el uso de EPP en el área de trabajo	x			FOTOGRAFÍAS Y CAPACITACIÓN,	**Anexo 9 registro de la capacitación y registro fotográfico**	**Ver anexo 9.1** factura de socialización **Nº001-001-000000093** impartida por el técnico ambiental del proyecto.	
Implementación de Botiquín de primeros auxilios.	x			Registro fotográfico	**Ver anexo 12** registro fotográfico	Se colocó el botiquín en el área directa del proyecto Ver anexo 12	

Implementación de extintor	x			Registro fotográfico	**Ver anexo 13** registro fotográfico	Se colocó el extintor en el área directa del proyecto Ver anexo 13	
Documentación acorde al seguro de los trabajadores	X			MECANIZADO DEL IESS	**ANEXO 14**	**Ver anexo 14 Planilla del IESS**	

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se han implementado las medidas ambientales que permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales de la obra; así como también dar cumplimiento a las medidas aplicables de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD.

Ing. Meysi Aguirre

Técnico Ambiental

8. ANEXOS

ANEXO1 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL DEL PROYECTO CON SU TOALLA PERSONAL

ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CAMPAMENTO EN EL ÁREA CON SUFICIENTE VENTILACIÓN

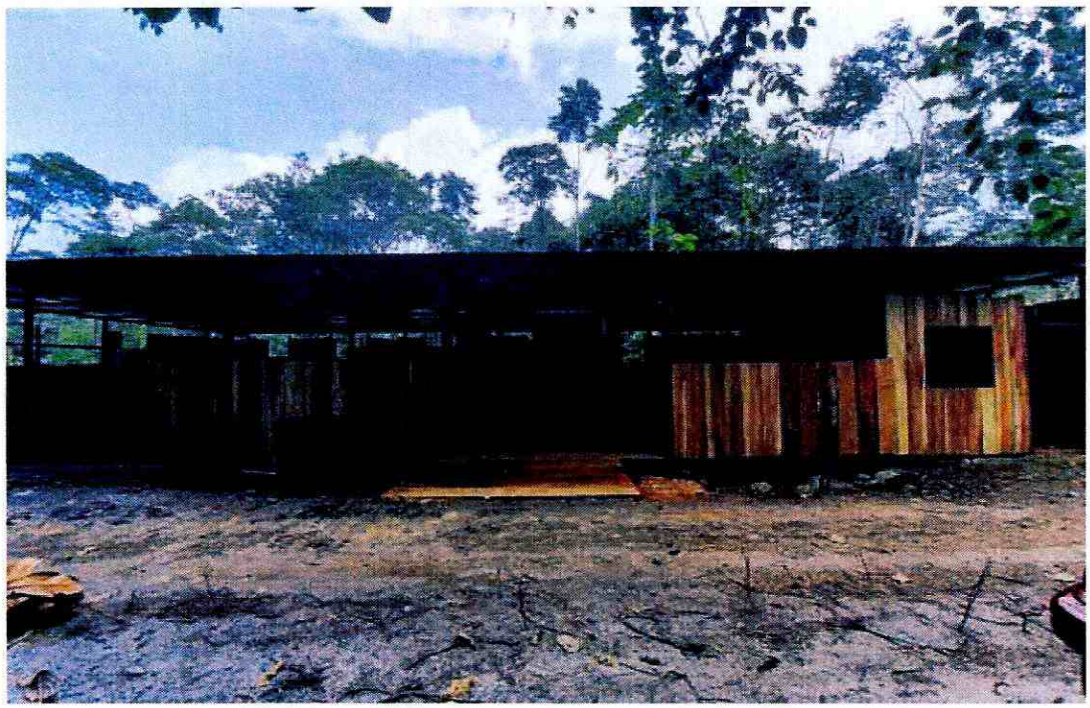

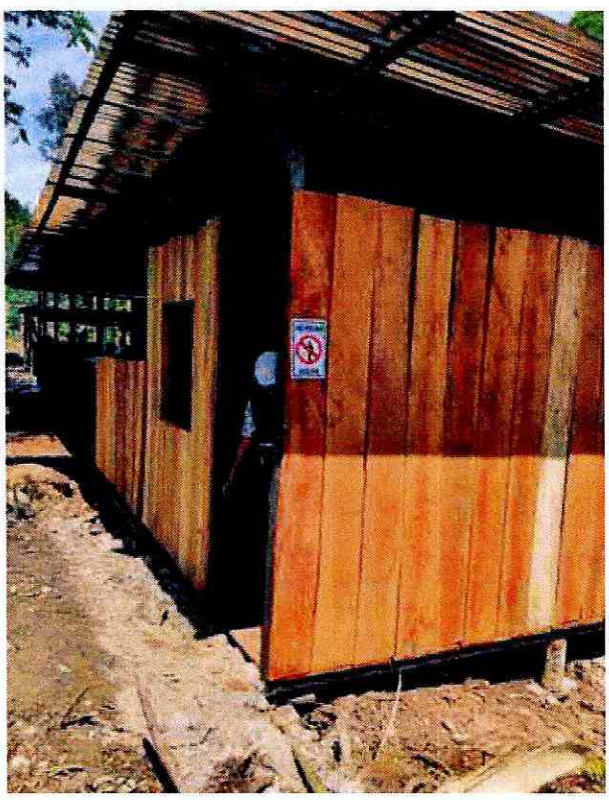

ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PERSONAL LABORANDO EN HORAS DE LA MAÑANA Y CERTIFICACIÓN DEL HORARIO DE TRABAJO

CERTIFICACIÓN

YO, Ing. Jaime Sailema con **CC 1691727242, PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, del contrato, – No. LICO-09-083-2020, denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE. ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO. PROVINCIA DE PASTAZA**". Certifico que el personal que se encuentra laborando, realiza las actividades encomendadas en un horario diurno. Cabe mencionar que el personal goza de los beneficios que por ley les corresponde.

Es todo en cuanto puedo certificar como procurador común de la Empresa.

ATENTAMENTE
Ing. Jaime Sailema
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DE TACHOS DE BASURA CON SEÑALÉTICA

ANEXO 5 REGISTRPO FOTOGRÁFICO DE PUNTO DE HIDRATACIÓN

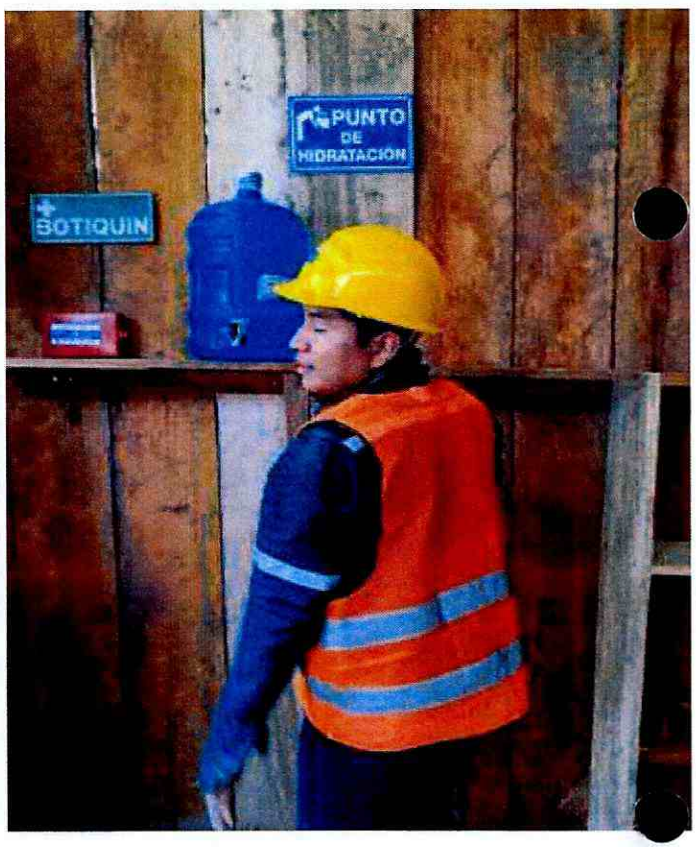

ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL PROYECTO

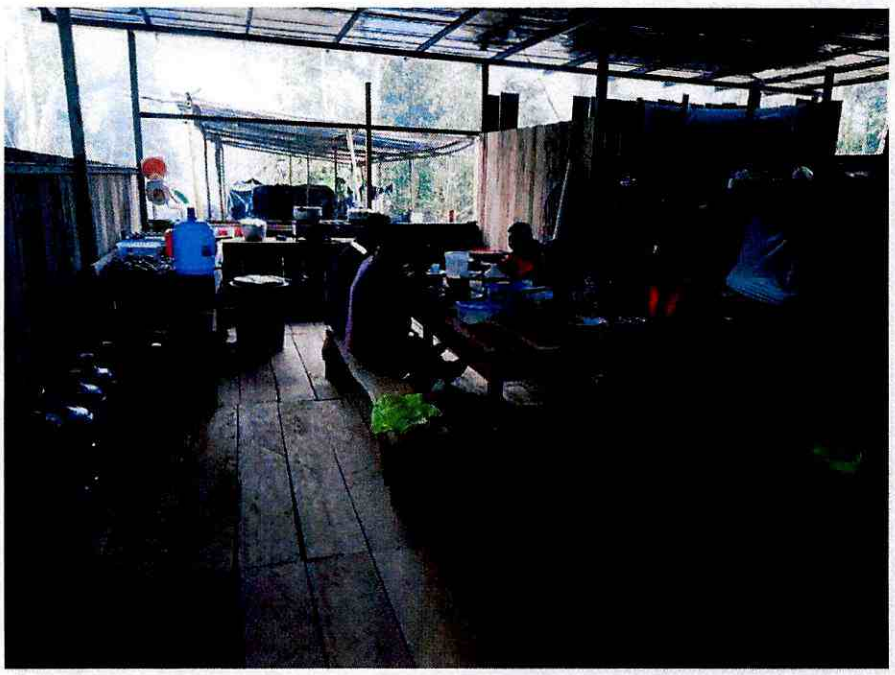

ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL VEHÍCULO DEL CONSORCIO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL ÁREA DEL PROYECTO.

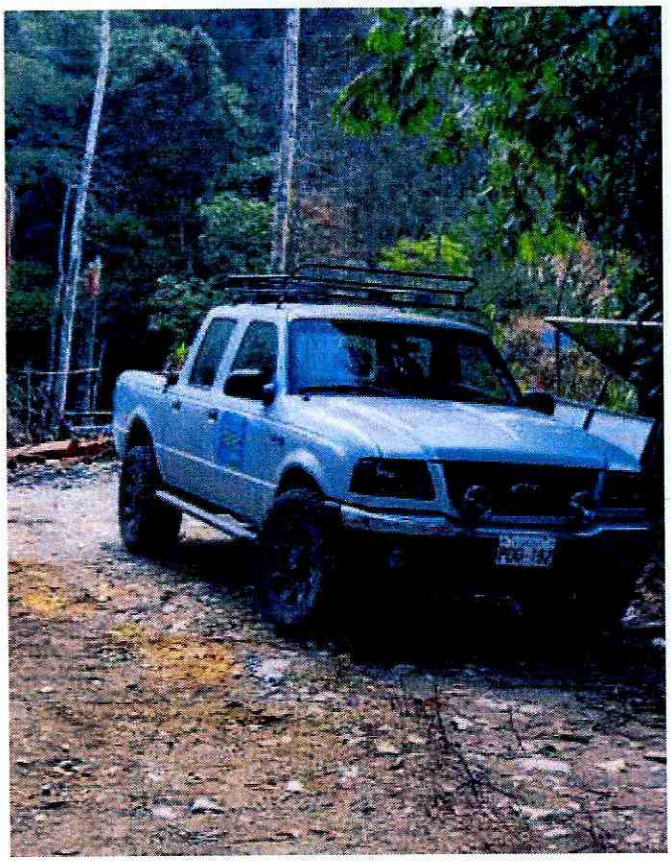

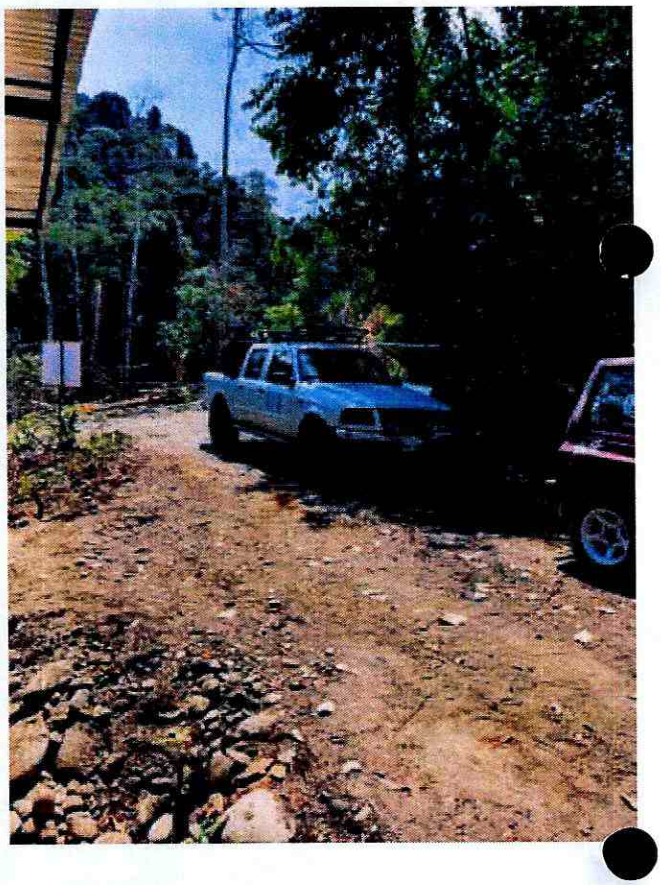

ANEXO 8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE USO DE EPP Y ACTA DE ENTREGA DE EPP

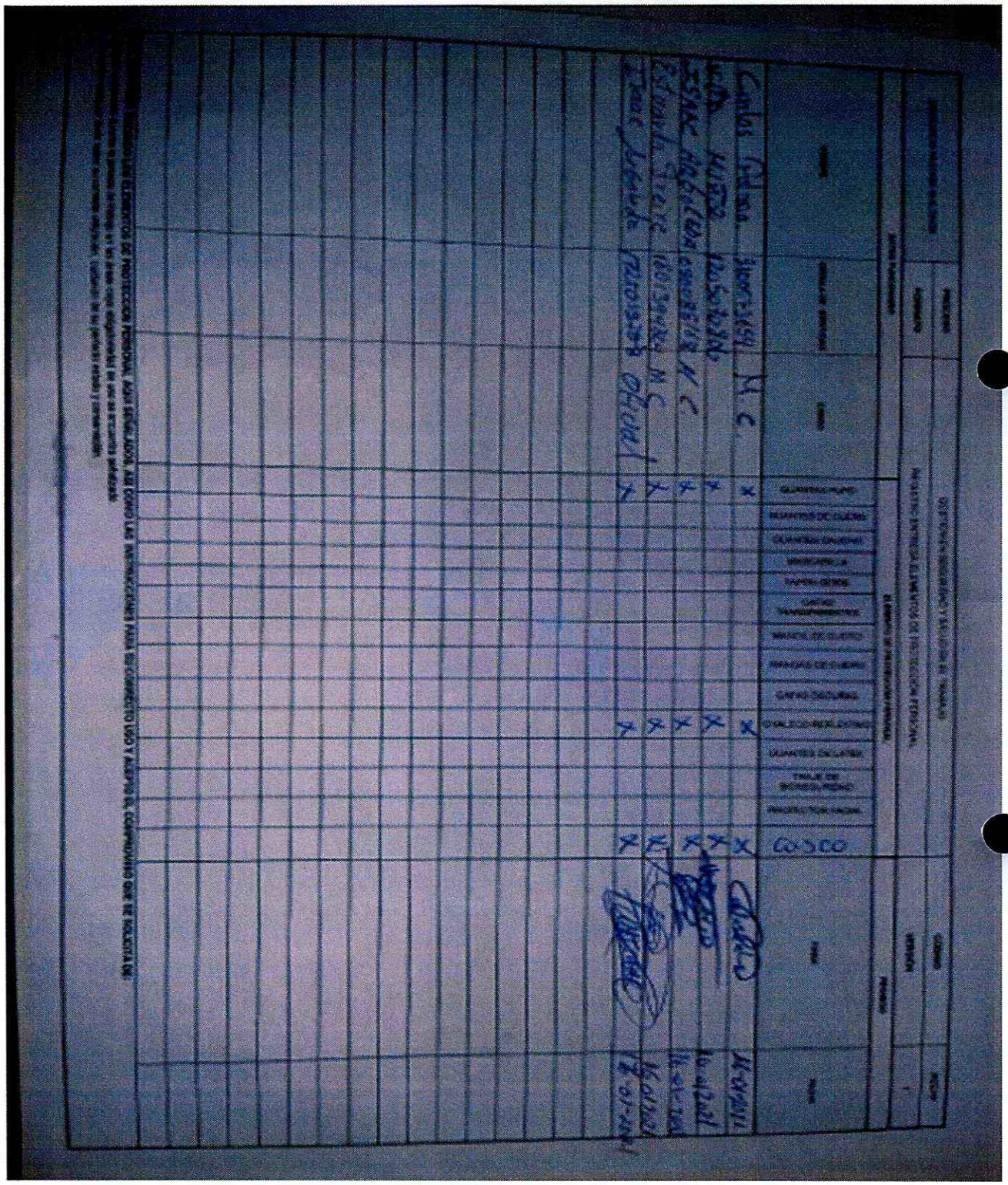

ANEXO 8.1 FACTURA Nº 001-001-000014217 COMPRA EPP

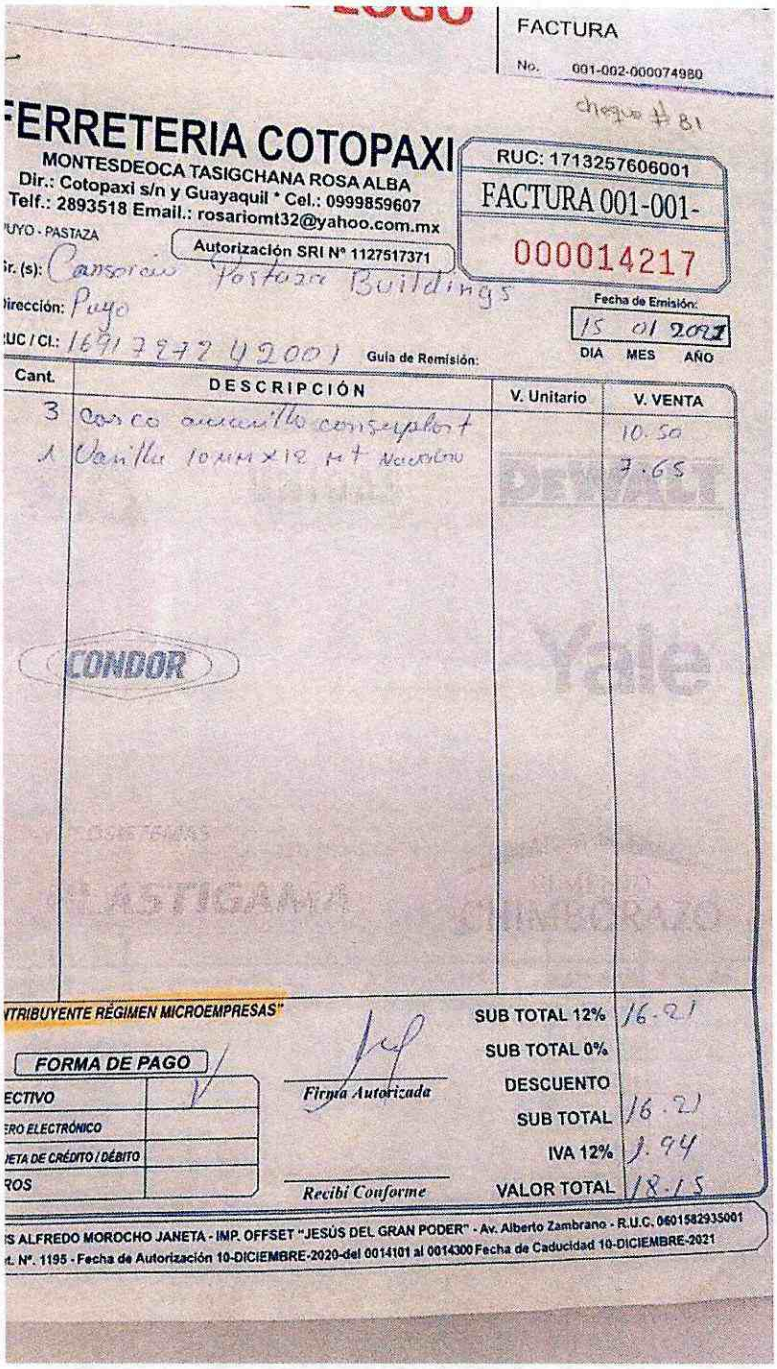

FACTURA
No. 001-002-000074980
cheque # 81

FERRETERIA COTOPAXI
MONTESDEOCA TASIGCHANA ROSA ALBA
Dir.: Cotopaxi s/n y Guayaquil * Cel.: 0999859607
Telf.: 2893518 Email.: rosariomt32@yahoo.com.mx
PUYO - PASTAZA

RUC: 1713257606001
FACTURA 001-001-
000014217
Autorización SRI Nº 1127517371

Sr. (s): Consorcio Pastaza Buildings
Dirección: Puyo
RUC / CI.: 1691797720001 Guía de Remisión:
Fecha de Emisión: 15 01 2021 (DIA MES AÑO)

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. Unitario	V. VENTA
3	Saco arenillo consepla t		10.50
1	Varilla 10mm x 12 mt Nacional		7.65

CONDOR

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESAS"

FORMA DE PAGO
EFECTIVO V
CHEQUE ELECTRÓNICO
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
OTROS

Firma Autorizada

Recibí Conforme

SUB TOTAL 12%	16.21
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	16.21
IVA 12%	1.94
VALOR TOTAL	18.15

S ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
t. Nº. 1195 - Fecha de Autorización 10-DICIEMBRE-2020-del 0014101 al 0014300 Fecha de Caducidad 10-DICIEMBRE-2021

ANEXO 9 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS

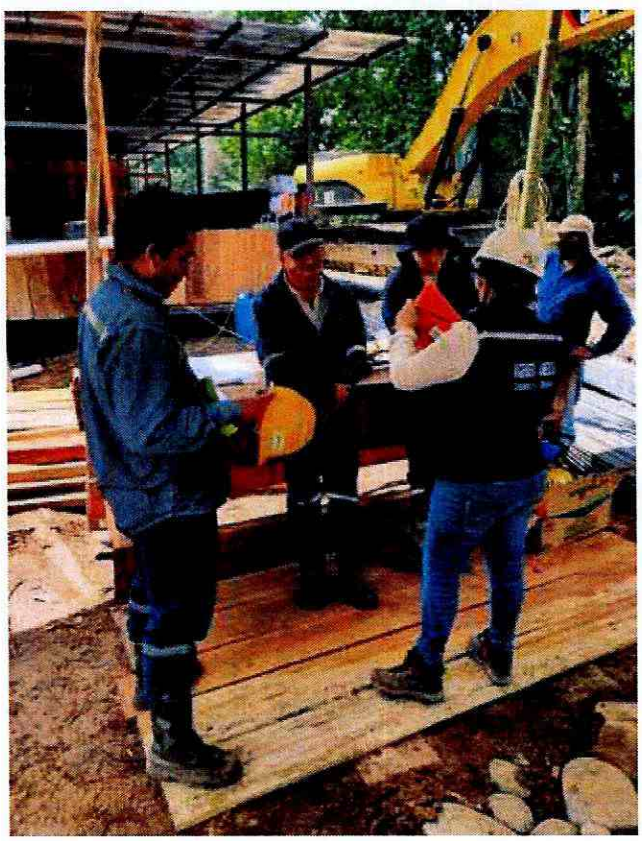

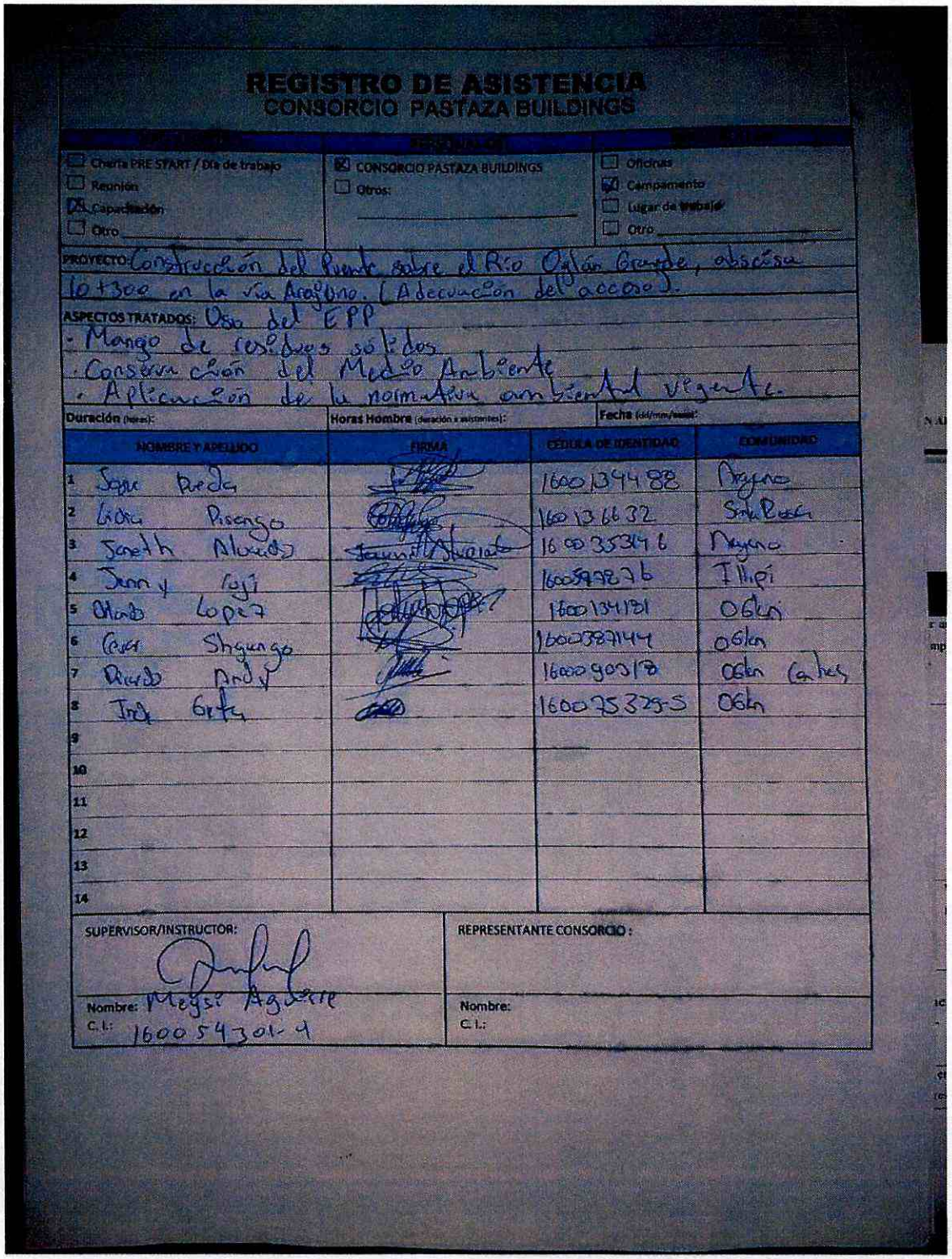

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

☐ Charla PRE START / Día de trabajo	☒ CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	☐ Oficinas
☐ Reunión	☐ Otros:	☒ Campamento
☒ Capacitación		☐ Lugar de trabajo
☐ Otro		☐ Otro

PROYECTO: Construcción del Puente sobre el Río Oglán Grande, abscisa 10+300 en la vía Arajuno. (Adecuación del acceso).

ASPECTOS TRATADOS: Uso del EPP
- Manejo de residuos sólidos
- Conservación del Medio Ambiente
- Aplicación de la normativa ambiental vigente.

Duración (horas): | Horas Hombre (duración x asistentes): | Fecha (dd/mm/aaaa):

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CEDULA DE IDENTIDAD	COMUNIDAD
1	Jose Rueda		1600139488	Arajuno
2	Lidia Pisango		1601366632	Sta Rosa
3	Jeneth Alvarado		1600353476	Arajuno
4	Jenny Ugji		1600598276	Illipi
5	Oliver Lopez		1600134131	Oglán
6	Cesar Shiguango		1600387144	Oglán
7	Ricardo Andy		1600903178	Oglán (Centro)
8	Inés Grefa		1600753295	Oglán
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SUPERVISOR/INSTRUCTOR:	REPRESENTANTE CONSORCIO:
Nombre: Meyer Aguirre	Nombre:
C.I.: 1600543014-9	C.I.:

ANEXO 9.1 REGSITRO FOTOGRÁFICO DE LA FACTURA Nº001-001-000000093 DE SOCIALIZACION IMPARTIDA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL DEL PROYECTO

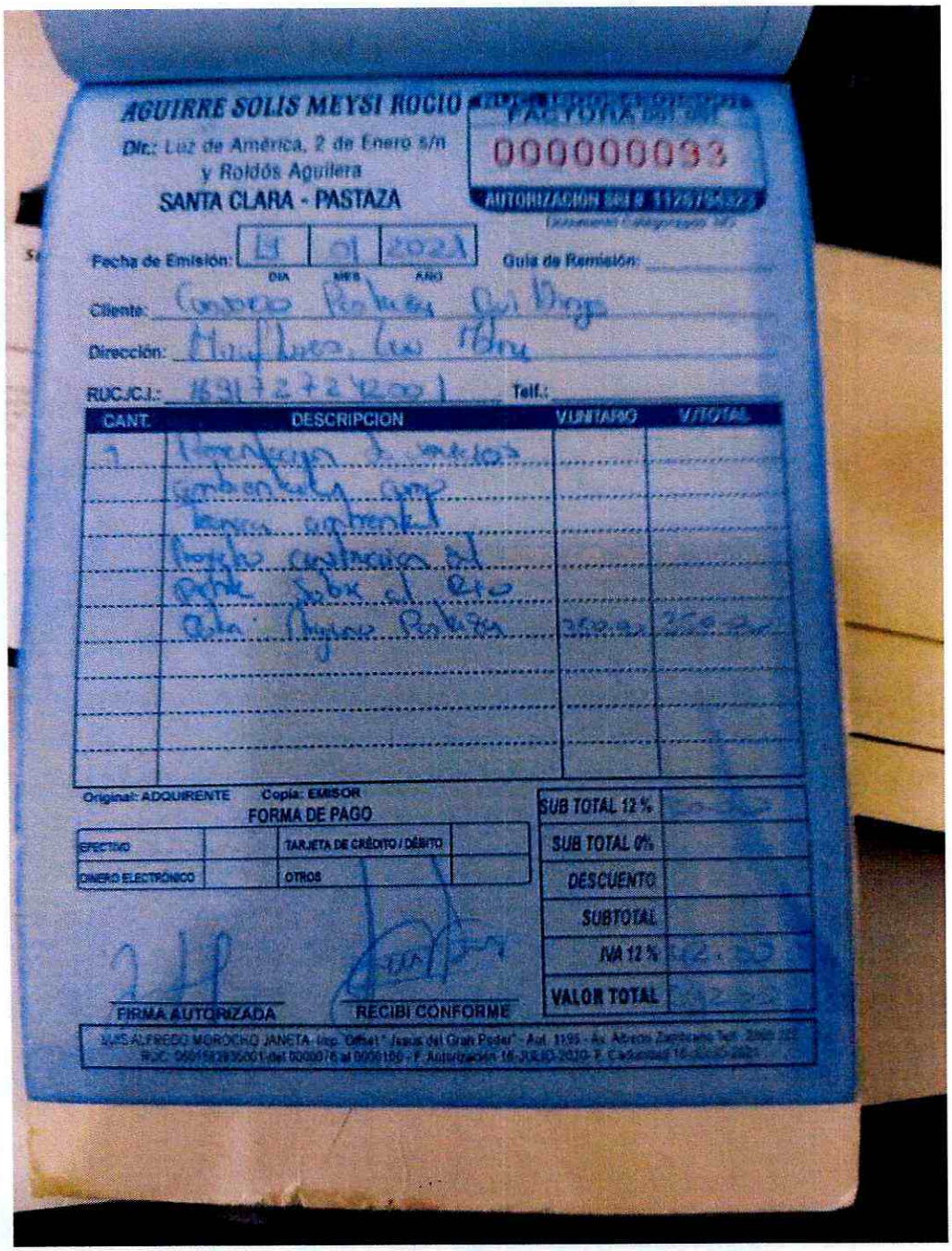

ANEXO 10 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SEÑALÉTICA COLOCADA

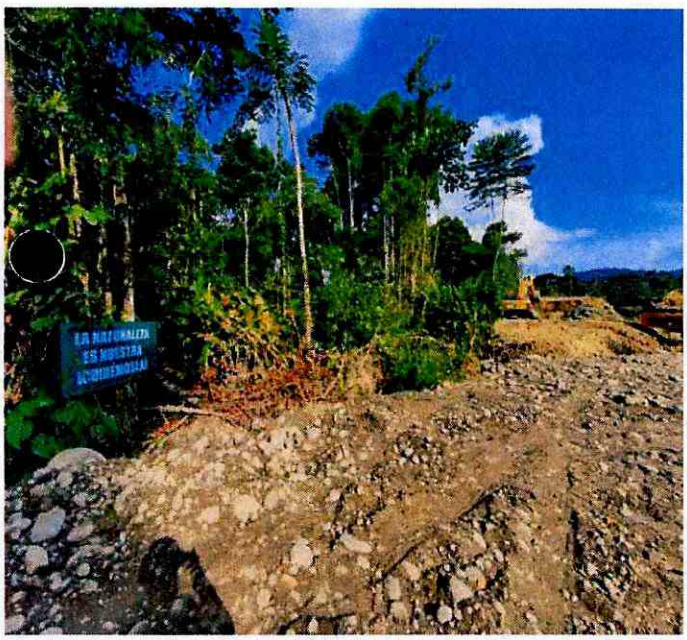

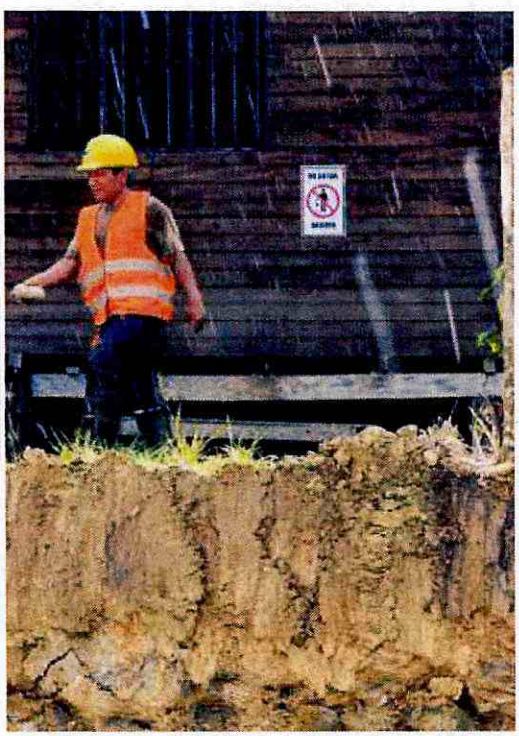

ANEXO 10.1 REGISTRO DE FACTURA Nº0002516 DE SEÑALETICA

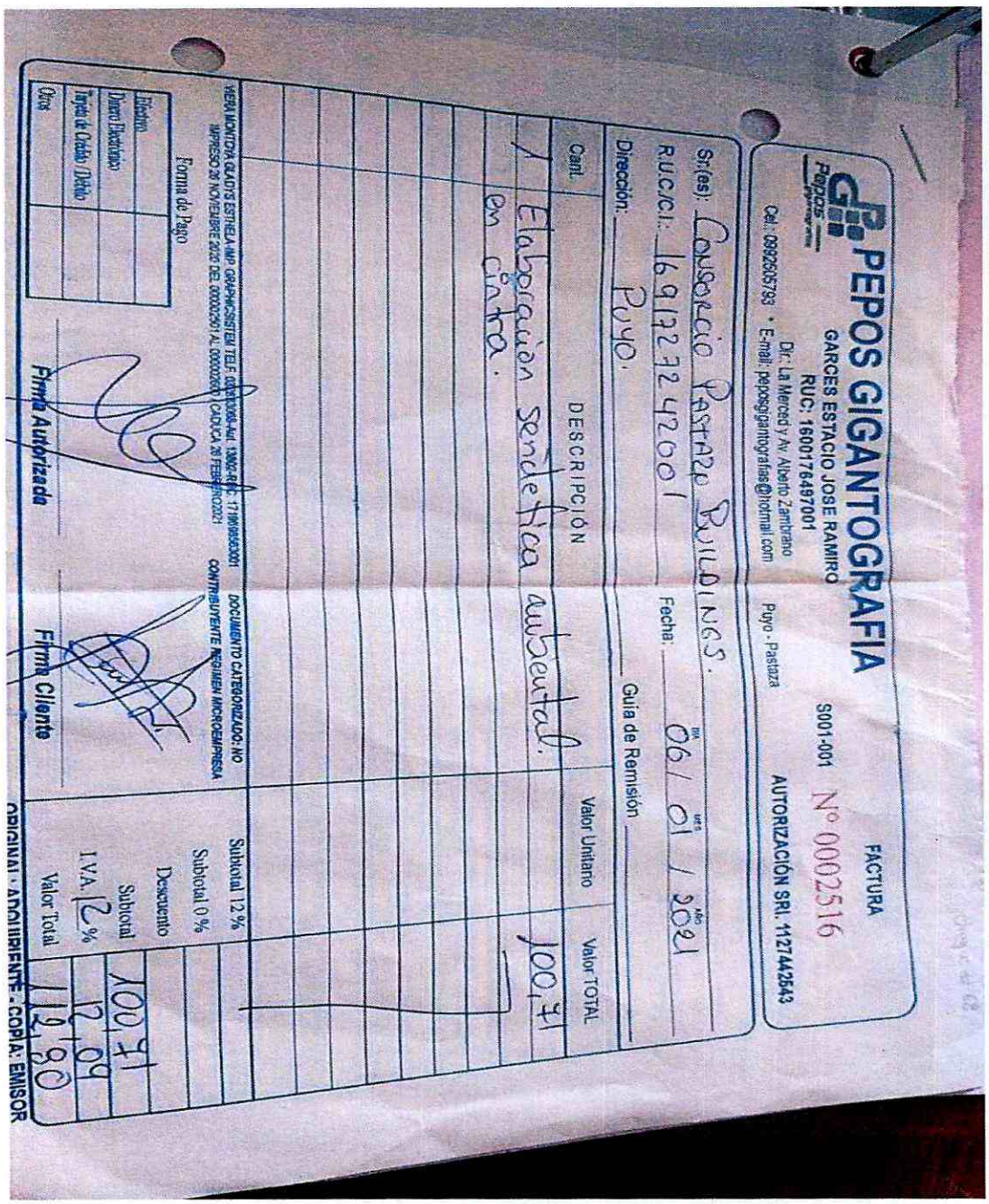

PEPOS GIGANTOGRAFIA

GARCES ESTACIO JOSE RAMIRO

RUC: 1600176497001

Dir: La Merced y Av. Alberto Zambrano

Cel.: 0992606793 • E-mail: peposgigantografias@hotmail.com

Puyo - Pastaza

FACTURA

S001-001 Nº 0002516

AUTORIZACIÓN SRI: 1127442543

Sr.(es): Consorcio Pastaza Buildings

R.U.C./C.I.: 1691272742001

Fecha: 06 / 01 / 2021

Dirección: Puyo

Guía de Remisión

Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor TOTAL
1	Elaboración señalética automotal en cinta.		100,71

HEBA MONTOYA GLADYS ESTHELA IMP. GRAPHICSYSTEM TELF.: 0992606793 Aut. 1309249... 1719905053001

IMPRESO 26 NOVIEMBRE 2020 DEL 0002501 AL 0002600 CAJOCA 26 FEBRERO 2021

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN MICROEMPRESA

Forma de Pago

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otro	

Subtotal 12 %

Subtotal 0 %

Descuento

Subtotal

I.V.A. 12 %

Valor Total

100,71

12,09

112,80

Firma Autorizada

Firma Cliente

ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRAFICO DE CINTA COLOCADA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA

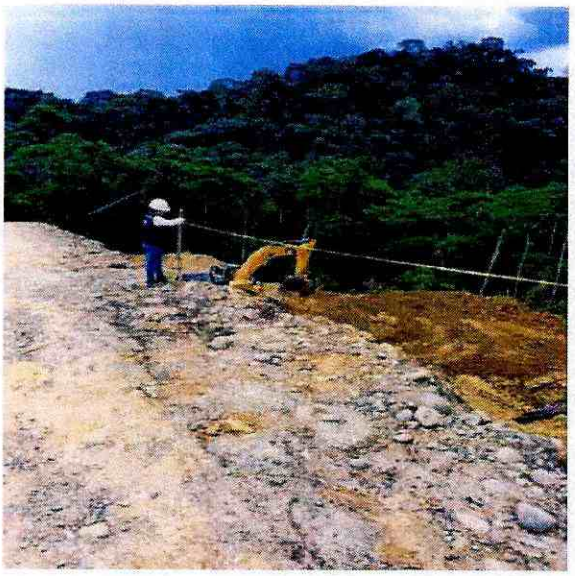

ANEXO 11.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACTURA DE CINTAS DE SEGURIDAD

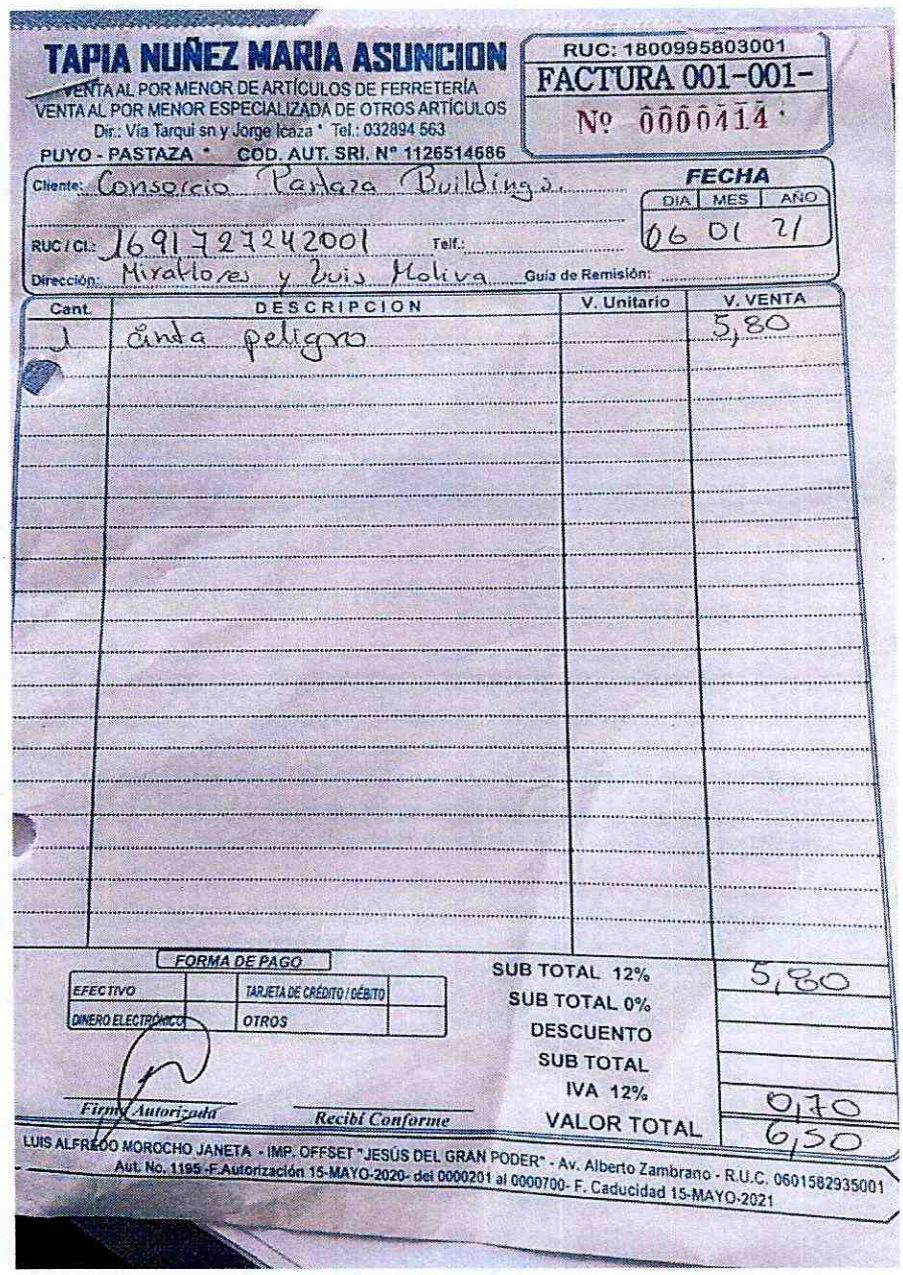

TAPIA NUÑEZ MARIA ASUNCION

VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE OTROS ARTÍCULOS
Dir.: Vía Tarqui sn y Jorge Icaza · Tel.: 032894 563
PUYO - PASTAZA · COD. AUT. SRI. N° 1126514686

RUC: 1800995803001
FACTURA 001-001-
Nº 0000414

Cliente: Consorcio Pastaza Buildings
RUC / CI.: 1691727242001 Telf.:
Dirección: Miraflores y Luis Moliva Guía de Remisión:

FECHA: DIA 06 MES 01 AÑO 21

Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. VENTA
1	cinta peligro		5,80

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

SUB TOTAL 12%	5,80
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	0,70
VALOR TOTAL	6,50

Firma Autorizada — Recibí Conforme

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
Aut. No. 1195 -F.Autorización 15-MAYO-2020- del 0000201 al 0000700- F. Caducidad 15-MAYO-2021

ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE BOTIQUIN

ANEXO 13 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EXTINTOR

ANEXO 14 MECANIZADO DEL IESS CORRSPONDIENTE AL MES DE ENERO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 14/01/2021

Información de la Empresa

Nombre del Empleador: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Ruc: 1691727242001

Nombre Sucursal: 0001 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Nº	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantía Aportación	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ORTEGA AGUILAR JUDY MELISSA	0941378539	OPERADOR DE BODEGA	0910000000023	05-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
2	PIZARRO BARROZO JESSICA FERNANDA	1009413551	SECRETARIA / OFICINISTA	0910000000024	05-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	407.76	0.00	0	0.00	407.76
3	CALERA CHOLOLANA JAIME RICARDO	1600001420	GERENTE / APINES	0910200000101	05-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	418.06	0.00	0	0.00	418.06
4	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	1308267325	SUPERINTENDENTE / APINES	0910000000007	05-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	417.62	0.00	0	0.00	417.62
				Total Rol					1651.20	0.00		0.00	1651.20

ANEXO 15 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS CONTENEDORES DE AGUA

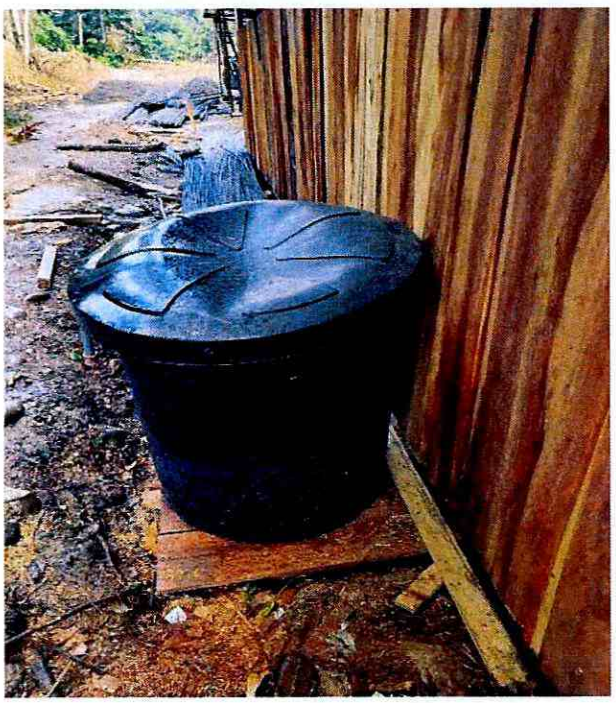

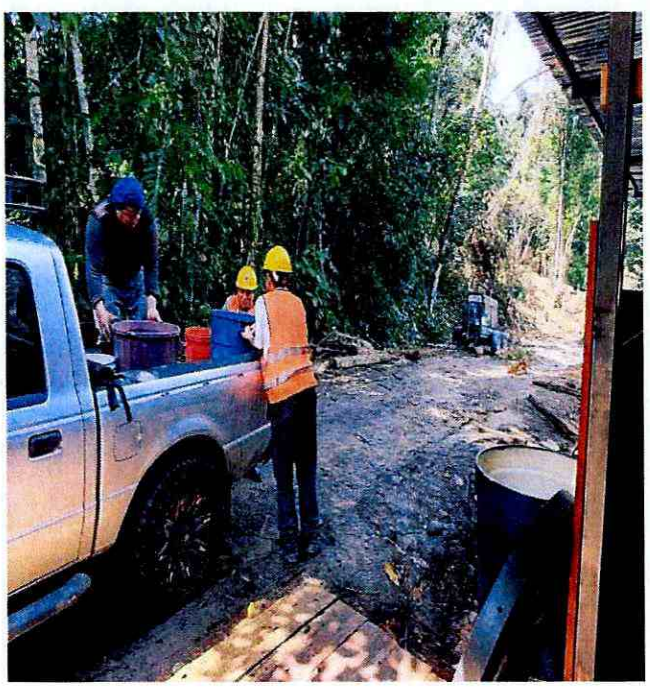

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-005-2021

Puyo, 25 de enero de 2021

Ingeniero.
Pedro Freire
FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO
Presente. –

Ref.
CONTRATO No. LICO-09-083-2020 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", me permito poner a su conocimiento que en el periodo **01 al 31 de enero de 20021** no se ha realizado trabajos en el área asignada para la extracción de material pétreo el mismo que se usara en actividades posteriores en la construcción, por tal razón la mina no ha sido intervenida, siendo así que se emitirá los justificativos correspondientes al cumplimiento de la normativa y PMA, una vez se haya iniciado los trabajos en el área establecida. Razón por la cual se emitirá e informe de justificación en los meses posteriores

NOTA: Los justificativos anexos en el siguiente documento corresponden al periodo mencionado, sin embargo considerar que el registro fotográfico se obtiene una semana antes de finalizar el mes ya que la presentación del informe a la parte fiscalizadora es hasta el 25 de cada mes, en los días posteriores las actividades que se realicen en el área ya corresponden al mes siguiente.

Con la atención que le preste a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Recibido 25/01/2021

Ing. Jaime Sailema Chuquiana
Procurador Común
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
RUC: 1691727242001

Se anexa los justificativos fotográficos

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ÁREA ASIGNADA PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO

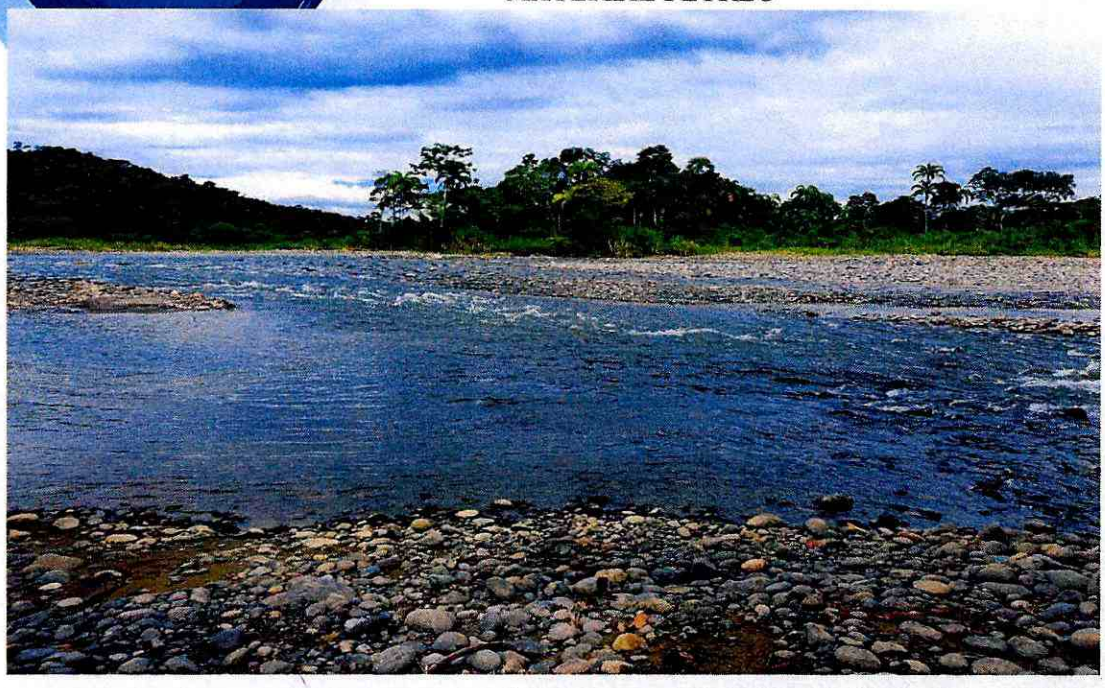

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com
PUYO - PASTAZA